

**ACUERDO No. 006 DE JUNIO 11 DE 2008
POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
ECONÓMICO, SOCIAL Y OBRAS PÚBLICAS 2008 – 2011,
“BUCARAMANGA EMPRESA DE TODOS”**

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial de las que le confiere el artículo 313 numeral 2 de la Constitución Política, en concordancia con la ley 152 de 1994 y acuerdos 017 de 1996 y 034 de 2000 y,

CONSIDERANDO

- a) Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes Planes de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas.
- b) Que el artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
- c) Que el artículo 342 de la Constitución Política prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.
- d) Que el artículo 40 de la ley 152 de 1994 señala que para su aprobación se debe someter a consideración del Honorable Concejo Municipal.
- e) Que el Gobierno Municipal de acuerdo con las recomendaciones hechas por el Consejo Territorial de Planeación de Bucaramanga, efectuó ajustes al proyecto de Plan.
- f) Que igualmente se acogieron los conceptos y recomendaciones formulados en las diferentes sesiones del Consejo de Gobierno, Cabildos Comunales, Audiencias Públicas, Mesas de Trabajo y Foros, dentro de un ejercicio de participación ciudadana.

ACUERDA:

Artículo 1º. Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo 2008-2011 “Bucaramanga Empresa de Todos”, que está estructurado en dos partes: I- Estrategia General y sus componentes: Fundamentos, Líneas Estratégicas y Proyectos Estratégicos (Megaproyectos); y II-Inversiones y Financiación.

PARTE I

ESTRATEGIA GENERAL

TÍTULO I

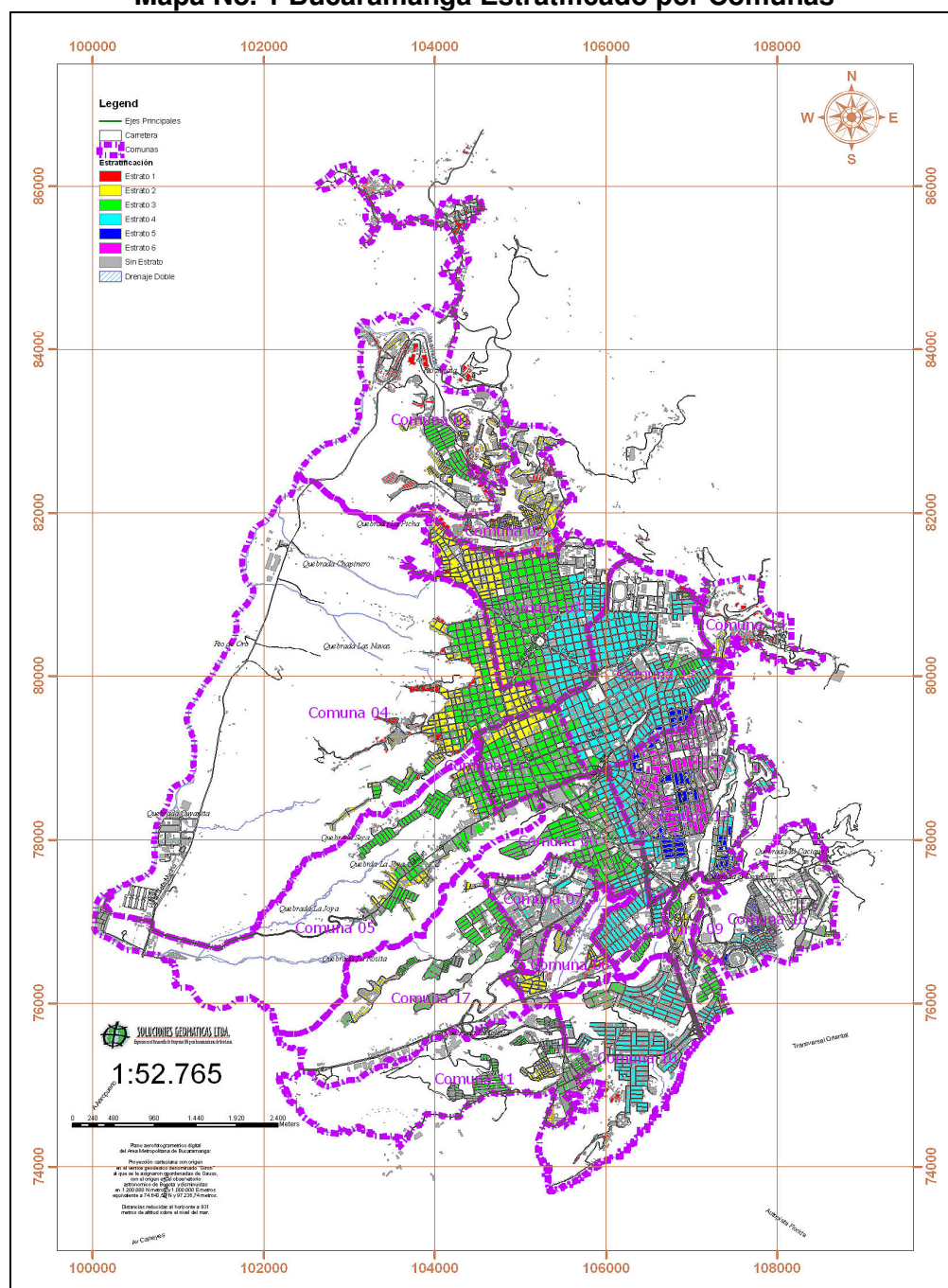
1. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

1.1. LA CIUDAD QUE QUEREMOS TRANSFORMAR

Bucaramanga es una ciudad de tamaño mediano, situada en la zona oriental colombiana, a 220 kilómetros de la frontera con Venezuela, con amplia cobertura de servicios públicos y, en general, un buen nivel de calidad de vida. Su desarrollo urbanístico ha sido acelerado pero acompañado de los problemas propios de una ciudad en continuo crecimiento, tales como la contaminación ambiental, mal uso

del espacio público, crecimiento del parque automotor y problemas sociales y de marginalidad. Según el censo DANE para el año 2005 Bucaramanga contaba con 509.918 habitantes. Se encuentra conformada por 17 comunas y 3 corregimientos.

Mapa No. 1 Bucaramanga Estratificado por Comunas



Por su localización estratégica la ciudad ha sido epicentro para el desarrollo de la industria, el comercio y los servicios del Nororiente Colombiano, con predominio de pequeñas y medianas empresas. Su principal fortaleza, para el desarrollo actual y futuro es contar con importantes centros de investigación y desarrollo tecnológico, universidades y centros de formación técnica o tecnológica y de educación básica de gran reconocimiento en el contexto regional y nacional y además poseer un talento humano altamente calificado. Todo esto ha generado una élite académica destacada y un liderazgo en torno a la ciencia y la tecnología. Cuenta con vías de acceso como las Carreras 15, 27 y 33, la Autopista Bucaramanga-Piedecuesta y el Anillo Vial Floridablanca-Girón. Se conecta con el territorio nacional por vía terrestre con Barrancabermeja, con la Costa Caribe, con

Cúcuta, en la frontera con Venezuela, y con el Departamento de Boyacá por la carretera central en tránsito a Bogotá.

Su Terminal Aéreo Aeropuerto Palonegro, recibe más de 250.000 pasajeros al año, de ellos un 5% son provenientes del exterior del país. También cuenta con un Terminal de Transporte Terrestre que está considerado como el mejor de Colombia, con destinos a todo el país, que recibe aproximadamente 1.400.000 pasajeros anualmente.

Como destino turístico la ciudad cuenta con, alrededor de, 1.200 habitaciones y 2.350 camas distribuidas en 31 hoteles de gama alta y media. En el año 2007, el porcentaje de ocupación promedio fue del 54,13% para hoteles de tarifa alta y 48,47% para hoteles de tarifa media y baja, según cifras de Cotelco. Además se dispone de una excelente oferta gastronómica con, aproximadamente, 50 establecimientos que brindan variedad de comida típica e internacional, y ofrece servicios complementarios tales como centros comerciales, salas de diversión, cines y teatros, operadores turísticos, casas de cambio, entre otros.

En servicios públicos, especialmente de acueducto, alcantarillado y aseo, la cobertura es del 99%, lo cual permite apoyar el constante progreso de la ciudad con gente amable y hospitalaria que hace sentir a propios y extraños el agrado de residir en ella.

El Plan de Desarrollo 2008–2011 **“Bucaramanga Empresa de Todos”** promoverá el Desarrollo Humano Integral, entendido éste como un proceso de expansión de las capacidades y libertades de las personas con ampliación de sus opciones y oportunidades. Esto significa la remoción y superación de los obstáculos: pobreza, exclusión, desigualdad, violencia, intolerancia y falta de crecimiento económico sostenido. También dispone de un enfoque con equidad territorial al reconocer diferencias por condiciones de localización espacial: urbana–rural, o por comunas en todos los ámbitos y lograr su inclusión. Para la implementación del enfoque territorial, el Plan de Desarrollo tiene en cuenta los procesos de planeación local participativa de comunas y corregimientos, así como la formulación de la política de desarrollo rural de Bucaramanga y sus corregimientos.

La ciudad muestra avances con logros en la reducción de sus índices de pobreza, una gestión financiera sana, estable y fortalecida. Indudablemente, ha habido progreso en la ciudad pero acompañado de marginalidad y exclusión social que se agrava con la indiferencia de la sociedad respecto a las precarias condiciones de vida de una parte de sus habitantes.

El crecimiento expansivo de Bucaramanga, originado principalmente por un vertiginoso aumento demográfico, ha generado, entre otros, un aprovechamiento poco eficiente del suelo, degradación de las áreas centrales, deseconomías urbanas, pérdida de tierras rurales, especulación en el valor de suelo, congestión vehicular, aumento en las distancias a recorrer y en el número de viajes intraurbanos, haciéndose necesaria la implantación del Sistema Integrado de Transporte Masivo, la ampliación y construcción de nuevas infraestructuras, equipamientos y redes de servicios públicos. Lo anterior implica, no solamente el planteamiento de soluciones a problemas sectoriales, sino la generación de cambios sustanciales en las políticas urbanas y en la forma de apropiación y uso del territorio.

Estos efectos negativos del crecimiento urbano hoy son inevitables y el sector del Centro es el primero en sufrirlos: subutilización y deterioro de grandes áreas y sus

infraestructuras, uso ineficiente del suelo, subutilización de las estructuras urbanas, cierto número de inmuebles desocupados o en alta degradación arquitectónica, económica y funcional. Así mismo, la ocupación irracional del espacio público: vendedores ambulantes y estacionarios, y vehículos, se apropian de andenes, calles y parques, multiplicando los focos que degradan el valor inmobiliario, acentuando la disminución del nivel de calidad de vida.

El Centro de Bucaramanga comprendido entre la Carrera Novena y la Carrera 27 y el sector de la Avenida Quebrada Seca a la Avenida La Rosita, exige con urgencia intervenciones urbanísticas y sociales para su recuperación. Intervenciones, expresadas en su realidad histórica y funcional, en sus potencialidades, en sus tendencias económicas, en la necesidad y oferta de servicios y equipamientos urbanos, en las condiciones propias de movilidad y espacio público, y en habilitar una población flotante a una población residente. De lo contrario, la sucesiva evolución natural de los graves conflictos y el constante detrimento de la calidad urbana, harán que los actuales problemas se acentúen y que gran parte de las potencialidades y ventajas comparativas que aún presenta el sector se vean diezmadas, e incluso, sean irrecuperables.

El proceso de mejoramiento del Centro se impone como una necesidad de esa nueva ciudad que queremos tener, no sólo para generar riqueza sino especialmente para que los Bucaramanguenses tengamos un espacio digno y un verdadero lugar de encuentro.

La Cámara de Comercio de Bucaramanga ha iniciado un proyecto que busca la recuperación y renovación de un área en alto grado de deterioro en el sector La Concordia; el Municipio ha estado apoyando esta iniciativa.

Los avances tecnológicos propician cambios en las formas y estilos de vida de la sociedad y en sus relaciones laborales. La alta movilidad y los novedosos procesos productivos configuran un nuevo modelo de mercado y nuevas formas de organización industrial. Las fronteras nacionales se desdibujan porque se dan en cada continente nuevos procesos de integración, el fenómeno de la urbanización hace que la mayoría de la población se traslade a vivir en las ciudades.

Estas tendencias producen un impacto en la ciudad y en los ciudadanos, de manera que se transforme la ciudad y obligue al Municipio a concentrar acciones e incorporar nuevos instrumentos que le permitan aprovechar las oportunidades, prepararse para reducir las amenazas de los procesos globales, enfrentar una serie de tensiones y conflictos y hacer de Bucaramanga una ciudad más democrática, gobernable, incluyente y competitiva.

Para afrontar este entorno cada vez más complejo, es que se requiere, indispensablemente, el esfuerzo mancomunado de todos los que toman decisiones al interior de la ciudad apoyados en la planificación, como una de las funciones sustantivas de la gestión pública, que se soporta a su vez en la participación, los consensos y la prospectiva y que responda a las demandas del momento. De tal manera que la formulación del Plan de Desarrollo 2008 – 2011 “**Bucaramanga Empresa de Todos**” refleja la voluntad política para concertar un proyecto global y colectivo de ciudad. Tendrá como características distintivas las siguientes:

- **Flexibilidad**, no sólo en el momento de la formulación sino fundamentalmente en la etapa de ejecución del Plan.

- **Integralidad**, para que se aborden de manera intersectorial las distintas problemáticas de la ciudad y no desde una, única perspectiva físico-espacial, es decir visualizar el hecho urbano desde una óptica interdisciplinaria.
- **Promoción del desarrollo económico**, para lo cual la Administración Municipal será un actor importante en el proceso de internacionalización de la ciudad.
- **Metodología participativa y abierta**, a los distintos actores de la sociedad como una manera de lograr el compromiso de todos y como garantes de la legitimidad y confianza con las diferentes instancias públicas y privadas.

Por otra parte, al tener una imagen de la ciudad deseada y compartida por la mayoría, se potencian los esfuerzos y prevalece el interés general por encima de los intereses particulares de cada sector de la sociedad. Hoy Bucaramanga se enfrenta con el doble desafío de convertirse en una estructura urbana más eficiente y competitiva que atraiga inversiones en el mercado global y, simultáneamente, desarrolle un entorno de mayor habitabilidad, ambientalmente sustentable y socialmente equitativo para la población.

1.2. LA CIUDAD QUE TENEMOS

A continuación se presentan algunos indicadores que reflejan el estado actual de la ciudad:

Cuadro No.1 Indicadores Económicos de Bucaramanga

INDICADORES ECONÓMICOS	COMPORTAMIENTO	FUENTE
Población Bucaramanga	509.918	Dane 2005
Población en edad de Trabajar (PET)	77,8%	Dane 2006
Crecimiento PIB Bucaramanga	7,9%	Dane 2006
Crecimiento Santander PIB	9,5%	Dane 2006
PIB Millones de pesos constantes	5.603.816	Dane 2006
Tasa de Desempleo Bucaramanga	9,7%	Dane 2007
Exportaciones Santander (US\$ millones)	278,4	Proexport 2007
Importaciones Santander (US\$ millones)	352	Proexport 2007
NBI % Sector Rural	35%	Dane 2006
NBI % Sector Urbano	11%	Dane 2006

1.3. EL MODELO DE CIUDAD

Para que el Municipio pueda abordar un modelo de ciudad para el Siglo XXI resulta conveniente adelantar tres acciones previas que mejoren su nivel de competitividad: Primero, debe tener una visión clara de lo que se pretende que la ciudad sea y cuál es su vocación como territorio, Segundo, debe ser capaz de “vender”, es decir, garantizar un mínimo de infraestructura y servicios sociales eficientes; y Tercero, disminuir las restricciones o limitaciones que reducen la competitividad de las empresas.

La competitividad supone un conjunto amplio de medidas que pasan por la dotación y gestión de infraestructura y servicios urbanos por un lado y por otro, la implementación de políticas activas que promuevan el desarrollo económico y la incentivación para radicación de inversiones en la ciudad. Desde esta perspectiva, la Administración debe transformar el modelo económico pues no es suficiente que la acción de la municipalidad se oriente solo a la prestación de un conjunto de servicios urbanos y a la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento, sino

que además, *su rol debe estar orientado a la promoción del desarrollo económico para atraer capitales y generar condiciones que impulsen un proceso de marketing de la ciudad que identifique y promocióne sus atributos.*

Quiere decir que trabajar por el desarrollo económico local implica impulsar un conjunto de acciones que le confieran un posicionamiento interinstitucional tendiente al fortalecimiento y diversificación de la base económica que haga posible que se localicen nuevas industrias y actividades de servicios en Bucaramanga, significa entonces que las empresas quieran “comprar” lugares y la ciudad deberá ofrecerlos.

Adicionalmente, la competencia tiene como preocupación constante buscar cómo utilizar el talento humano, económico y urbano que incide en el mejoramiento para hacer de la productividad urbana y de la competitividad agentes importantes en un mercado globalizado. Michael Porter decía *“No son las naciones las que compiten sino las empresas”* y las empresas están radicadas en las ciudades. Es en el ámbito urbano donde se genera el entorno competitivo de ellas, que puede facilitar o retrasar su éxito en el mercado. En consecuencia, las acciones que se implementen tanto por el sector privado como por el gobierno local para ganar en competitividad deberán compartir las pretensiones y regulaciones que tiene el Gobierno Nacional como también la Comisión Regional de Competitividad y culminar en un trabajo unificado en temas relativos a infraestructura, desarrollo de una marca, innovación y conformación de clusters.

Se hará énfasis en identificar en las líneas 3 y 6 del plan, las oportunidades de los mercados y brindar los instrumentos necesarios para conectar las actividades productivas de la ciudad a los mismos, en tanto que las demás líneas reconocen la necesidad de acondicionar la ciudad en función de las apuestas productivas y sus requerimientos de desarrollo social.

El Plan de Desarrollo se propone contar con ambos elementos a lo largo de las grandes líneas estratégicas que lo componen y así facilitar de manera simultánea los elementos básicos necesarios para una adecuada gestión del desarrollo.

Veamos ahora una referencia a las seis grandes líneas estratégicas que son la estructura del Plan a través de las cuales se pretende materializar los compromisos adquiridos:

1. **Ciudad integradora, incluyente y participativa**, contempla hacer una construcción de ciudad para todas y todos, con el esfuerzo de una sociedad civil organizada, amable, justa, tolerante y participativa. Con ciudadanas y ciudadanos con capacidad para crear o modificar el orden social y disfrutar de altos estándares de vida.
2. **Ciudad educadora y cultural**, busca optimizar y cualifica el servicio educativo y la acción cultural para dignificar la vida humana a través de la formación integral que facilite a cada persona la construcción responsable de su vida como parte del proyecto colectivo y ciudadano de la ciudad.
3. **Ciudad competitiva e internacional**, propone construir un escenario de generación de riqueza colectiva bajo principios de equidad social y sostenibilidad ambiental, basado en la aplicación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo de los sectores estratégicos, con el compromiso social de los agentes del desarrollo, en especial de los empresarios, los trabajadores y el gobierno.

4. **Ciudad con compromiso ambiental**, se orienta a hacer del Municipio un territorio equilibrado en sus relaciones urbano–rurales, integrado regionalmente, con calidad en su espacio habitable y equilibrio en el aprovechamiento de sus recursos físicos (naturales y contruidos), sociales, culturales y ambientales, para garantizar el desarrollo sostenible en el territorio, teniendo como ejes importantes de actuación la promoción de la investigación aplicada, el manejo responsable del recurso hídrico, la calidad del aire y el mejoramiento de la Gestión Ambiental.
5. **Ciudad con gerencia pública honesta y eficiente**, hace referencia a la optimización de la funcionalidad político administrativa y a la gobernabilidad regional mediante el incremento de la eficiencia de la administración municipal y la articulación de los actores sociales bajo el liderazgo del Estado, para el logro del desarrollo de los habitantes, simplificación de trámites y demás en la actividad contractual.
6. **Ciudad núcleo de la región**, se refiere a lograr la participación activa de la ciudad en el desarrollo integral y armónico del entorno en el cual se inserta, mediante la identificación de alternativas de integración y el desarrollo de acciones estratégicas que generen calidad de vida a toda la población del Área Metropolitana.

Bucaramanga necesita continuidad en su proceso de desarrollo sostenido, que debemos construir entre todos los ciudadanos alrededor de las estrategias y visión de largo plazo, para que lo cotidiano no nos absorba, para que al adoptar el Plan no se deseche lo anterior, sino que sirva de reflexión e insumo. No obstante los problemas de pobreza, seguridad, movilidad, subempleo e informalidad y limitaciones fiscales, se imponen unas metas ambiciosas que exigen de los Bucaramanguenses trabajar intensamente y establecer acuerdos en torno a puntos fundamentales sobre la Bucaramanga que queremos.

Los megaproyectos que se proponen a continuación demandan claras estrategias en su tratamiento y gestión puesto que son de fundamental importancia en el corto y mediano plazo. Son ellos:

I. INTERNACIONALIZACIÓN DE BUCARAMANGA EN LA ECONOMÍA MUNDIAL.

Se fundamenta en la necesidad de crear empleo bien remunerado y con seguridad social. Así mismo se propone buscar mercados a bienes y servicios en los cuales se cuenta con ventajas comparativas para agregarles valor y transformarlos en ventajas competitivas, para ello se propone el impulso de:

- Centro Internacional Metropolitano – CIME.
- Zona Franca Metropolitana.
- Distritos Industriales (CDP: cuero y calzado, confecciones, joyería, alimentos, artesanías).
- Parques industriales y tecnológicos.
- Comercializadora Internacional.
- Bilingüismo.
- Centro Integral de Información Municipal.
- Escuela de Artes y Oficios.

II. MASIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR A NIVEL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO.

Es evidente que la ciudad necesita contar con un mayor número de técnicos y tecnólogos profesionales que puedan ingresar de manera fácil al mercado laboral y crear sus propias microempresas, con el apoyo de créditos a plazos razonables y con bajos intereses que les facilitará la Administración Local; de tal manera que se dé impulso a la política de competitividad y a las estrategias para impulsar la inversión y el desarrollo.

El proyecto de Masificación de la Educación se implementará en algunos colegios de la ciudad, acondicionando su infraestructura para funcionar como centros de educación superior. En cada institución se ofrecerán, en jornada nocturna, carreras profesionales de nivel técnico y tecnológico. En primera instancia serán: Administración de empresas, Mercadeo y ventas, Sistemas y Administración agropecuaria. En cuatro y cinco semestres respectivamente y a un costo muy bajo, los jóvenes recibirán el título de técnicos y tecnólogos profesionales. Todo esto será posible gracias al convenio que suscribirá el Municipio con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, las Instituciones de Educación Superior y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior ICETEX.

III. MASIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE SECTORES POPULARES (Apoyo de la Universidad pública y privada).

Implica la promoción de la salud y calidad de vida, la prevención y el control de riesgos y daños en salud. Para ello se buscará el aseguramiento universal de la población objeto del régimen subsidiado y garantizar la prestación de los servicios de salud del primer nivel de complejidad, a la población pobre y vulnerable no cubierta, mejorar el acceso y calidad de los servicios de salud y fortalecer la red de servicios del Instituto de Salud de Bucaramanga, mediante la disposición de equipamientos físicos y tecnológicos, el mejoramiento y dotación de los centros existentes y construcción y dotación de nuevos puntos de atención acorde a las dinámicas poblacionales y a las necesidades de atención en salud; y optimización de la Unidad Integral Materno Infantil Santa Teresita (UIMIST).

IV. GESTIÓN URBANA.

Se entiende como la intervención física y social con gestión institucional y participación comunitaria; será estrategia fundamental para promover la equidad territorial.

- Espacio Público.
- Renovación Urbana: Centro – La Concordia – Gaitán – San Francisco.
- Plan Maestro de Movilidad: estudio que permita integrar los modos de transporte actuales y futuros (SITM-teleférico y ciclorutas) y la optimización del espacio vial existente.
- Sistema Integrado de Transporte Masivo - SITM.
- Cultura Ciudadana.
- Proyectos de Interés Vial Metropolitano.
- Transporte por sistema de cable: Proyecto Comuna 14-SITM.
- Parques: Santander – Centenario - Antonia Santos.
- Parques Lineales.

- Control de la Erosión y Gestión del Riesgo.
- Centro Cultural del Oriente, Teatro Santander y Plaza de los Artistas.
- Neomundo: Centro orientado a educar, culturizar y recrear a niños, jóvenes y adultos en temas relacionados con la ciencia y la tecnología.
- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.
- Aquaparque (Parque del Agua).
- Casa Luis Perú de la Croix.

V. EMBALSE DE BUCARAMANGA.

El Proyecto de Regulación del Embalse de Bucaramanga es un proyecto que permitirá crear una reserva de agua para el Área Metropolitana de Bucaramanga, que atendiendo por gravedad la parte norte y occidental de la misma, solucionará los inconvenientes de abastecimiento a mediano plazo, cubriendo la demanda hasta el año 2032.

VI. SEGURIDAD.

- a. Apoyo creación sede Comando Metropolitano de Policía.
- b. Estaciones de Policía.
- c. Cámaras de seguridad.
- d. Centros de Atención Inmediata – CAI.

1.4. BUCARAMANGA EMPRESA DE TODOS

Significa en términos generales encaminarse a satisfacer de la mejor manera posible las aspiraciones colectivas de los ciudadanos. Para ello procurará la construcción de consensos y legitimidad que contribuyan a generar confianza entre las instituciones y en la sociedad, en instaurar una cultura de rendición de cuentas (accountability), en fomentar la participación ciudadana y la promoción del desarrollo empresarial, en proyectar internacionalmente la ciudad, en pensar en el desarrollo regional, esto es Bucaramanga, Área Metropolitana y Santander trabajando de manera conjunta.

Por tanto, construir ciudad debe ser un compromiso de todos sus habitantes en consolidar pactos colectivos que determinen establecer como prioridad los intereses de la ciudad y un trabajo conjunto entre la Administración Municipal, el Concejo de Bucaramanga, la Asamblea Departamental, el Congreso de la República y las entidades regionales y nacionales en el ámbito local, y desde luego, el compromiso de cada uno de los servidores públicos de la Administración, así como un imperativo de todas las instancias del estado, de la sociedad y de todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas.

El Plan de Desarrollo Municipal, consulta las políticas y directrices básicas consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 y respeta los objetivos, estrategias y programas descritos en el Plan de Desarrollo Departamental y en el Programa de Gobierno inscrito en la Registraduría por el Alcalde Fernando Vargas Mendoza. También retoma los componentes del Plan Estratégico del Área Metropolitana de Bucaramanga 2015, del Plan de Ordenamiento Territorial, de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, del Plan por Comunas y Corregimientos y los Planes Sectoriales.

Si bien es cierto que el alcance geográfico del Plan consideró la jurisdicción del Municipio de Bucaramanga, en algunos casos este alcance supera los límites de

su territorio. No obstante, dado su carácter de Región Metropolitana, el desarrollo se logra mediante la ejecución de proyectos que tienen impactos que superan el ámbito municipal.

El Plan se formula bajo el principio de una amplia participación ciudadana a través de las Juntas Administradoras Locales, las Juntas de Acción Comunal e instituciones que representan la sociedad civil: Consejo Territorial de Planeación, Honorable Concejo de Bucaramanga, ONGs, sector público y privado, agremiaciones y universidades que, con sus aportes, enriquecen las líneas estratégicas del Plan.

1.5. MISIÓN

El Municipio de Bucaramanga es una entidad pública de servicio social encargada del desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Cumple su propósito promoviendo la participación ciudadana, con gobernabilidad y alto sentido de pertenencia, fundamentado en su sistema de gestión de la calidad, sus valores y principios y en la transparencia de su gestión.

1.6. VISIÓN

En el año 2015, Bucaramanga será una ciudad-región de servicios, líder en Colombia, moderna y socialmente viable, con sólida vocación emprendedora, competitiva e internacional, capaz de generar oportunidades para todos, afianzada como territorio digital, con desarrollo humano integral y múltiples expresiones de cultura ciudadana, donde una mejor calidad de vida sea el resultado de la prosperidad general y la convivencia pacífica de sus moradores.

1.7. OBJETIVO DEL PLAN

Ordenar la acción de Gobierno para construir una ciudad con una gestión pública integrada local y regionalmente, participativa, honesta, articulada con la Nación y el mundo, con compromiso social y oportunidades para el desarrollo humano, la generación de empleo e ingresos y la producción de riqueza colectiva en el marco de los derechos humanos.

Para desarrollar la Visión estratégica y la Misión, el ente territorial se propone lograr los siguientes objetivos específicos:

- **Mejoramiento sostenible del Estado a nivel del Municipio.** La Administración Pública local debe ser más eficiente, eficaz y de resultados frente a los requerimientos de las comunidades y el desarrollo local, con buenas prácticas de gestión que se fundamenten en la transparencia, la confiabilidad, la seguridad jurídica, la equidad y la inclusión social a sus acciones.
- **La equidad social.** El desarrollo económico y social, debe permitir que todas las comunidades se beneficien de él, sin ningún asomo de exclusión social, para producir transformaciones de la vida hacia niveles superiores de calidad, crecimiento y prosperidad.
- **Economía local para el crecimiento.** El desarrollo de la formación empresarial y de los proyectos de emprendedores, de cualquier tamaño y especialmente las MiPymes, como fuerza fundamental para generar oportunidades de empleabilidad para los agentes y acumular capital físico

para darle sostenibilidad a los indicadores del crecimiento económico, con prospectiva de largo plazo.

- **Apertura e internacionalización de los mercados de ciudad.** Desarrollar las condiciones de infraestructura física, logística, tecnológica y de capital humano, que habilite al empresario del territorio para que construya relaciones de comercio internacional, para la generación de riqueza en el territorio y de múltiples oportunidades de trabajo para sus habitantes.
- **Ciencia y tecnología para el desarrollo de la propiedad intelectual y el conocimiento.** Desarrollar las condiciones de infraestructura y de relaciones de superestructura con base en el potencial de la educación superior del territorio, para que a través de programas de investigación y desarrollo aplicado, se logre mover la propiedad intelectual de naturaleza tecnológica que se pueda explotar económicamente en los mercados planetarios, que genere prosperidad al empresariado, a las instituciones educativas vinculadas y a la comunidad de investigadores y profesionales inmersos a proyectos en ciencia y tecnología y por consiguiente estimular la inversión extranjera en formación empresarial en la ciudad.

1.8. PRINCIPIOS Y VALORES

Los principios que orientarán la gestión de esta Administración son los siguientes:

Integralidad

Las políticas, proyectos y en general, el accionar de las diferentes dependencias de la Administración Central deben trascender el ámbito de lo sectorial y enmarcarse de manera integral en los frentes estratégicos planteados en el Plan de Desarrollo.

Probidad

Entendida como honestidad. Actuar con rectitud en el ejercicio de lo público y en la Administración y Manejo de los recursos públicos, fortaleciendo los mecanismos de veeduría y control ciudadano. El comportamiento de nuestros funcionarios se soporta en la honestidad, para garantizar confianza, seguridad, responsabilidad, confidencialidad, lealtad, y en una palabra, integridad de todas sus actuaciones.

El gran reto de nuestros funcionarios es ser honestos y tener el reconocimiento de la ciudadanía, porque demuestran que no existen contradicciones entre los pensamientos, palabras y acciones. Los funcionarios que integran la Administración Municipal de Bucaramanga asumen la Honestidad como el medio que orienta sus actuaciones.

Transparencia

Es la capacidad y disposición de los funcionarios o dependencias de rendir cuentas o de permitir que se les examine y suministrar toda la información que la sociedad o sus representantes le soliciten. Transparencia y honestidad son complementarias.

Responsabilidad

Los funcionarios que integran la Administración Municipal de Bucaramanga asumen la Responsabilidad como el criterio ético que orienta a que todos sus actos sean realizados de acuerdo con una noción de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos.

En la Administración Municipal de Bucaramanga la Responsabilidad de nuestros funcionarios se refleja en la superación del individualismo y en la actuación colectiva, compartiendo y ayudando a que se cumplan los propios intereses y los de los demás.

Compromiso

Los funcionarios de la Administración Municipal de Bucaramanga reconocen la importancia de ir más allá del simple deber, trascender la norma y lograr el deber ser. El éxito en la gestión de la Administración Municipal es posible gracias a que los funcionarios y colaboradores reconocen la importancia y el sentido de la función institucional, involucrándose plenamente en las tareas que son comunes a todos.

Profesionalismo

Compromiso ético de cada uno de nuestros funcionarios para comprometerse a hacer las cosas bien, observando las mejores técnicas para la optimización de los recursos y la satisfacción de la comunidad.

Solidaridad

Es la determinación firme y perseverante de nuestros funcionarios de comprometerse con el bien común, y adoptar el hábito o virtud, ante una decisión estable de colaborar con los demás, ante las diferentes dificultades que se presenten en nuestra Administración y en nuestra comunidad.

Tolerancia

Nuestros Servidores y Colaboradores fortalecen la importancia de aceptar y respetar la diversidad de género, raza, orientación política y religiosa, cultura y procedencia, a partir del reconocimiento de la individualidad y la diversidad.

Respeto

Nuestros Servidores interiorizan el Respeto como un principio rector, que permite ver a los integrantes de la Comunidad, Proveedores y Colaboradores tan dignos de consideración y estima como quisiéramos que ellos fueran con nosotros.

Objetividad

Las actuaciones de nuestros funcionarios se enmarcan en criterios de justicia, equidad y rectitud, fortalecidos por la Objetividad que representa la neutralidad, independencia e imparcialidad.

Lealtad

La Lealtad representa la cualidad que nos motiva a hacer aquello con lo que nos hemos comprometido, aún entre circunstancias cambiantes. La interiorización y aplicación de la Lealtad en nuestros funcionarios se refleja en su fidelidad, en ser consecuentes con las acciones cotidianas.

Coherencia

Se pretende articular los propósitos nacionales con los departamentales y municipales para garantizar un verdadero impacto en la solución de problemas y el aprovechamiento de las oportunidades en el marco de acuerdos y convenios sectoriales, conforme a la Constitución y las Leyes.

Identidad

La Administración Municipal de Bucaramanga asegura el fomento y desarrollo de un ambiente de trabajo que fortalece la identidad y seguridad que los funcionarios y servidores sienten al integrar los diferentes escenarios de la gestión institucional. Esto nos permite asegurar la disposición de nuestros funcionarios para seguir la lógica de convivencia, su sentido comunitario y su orientación hacia el cumplimiento de las normas.

Cooperación

En la Administración Municipal de Bucaramanga los servidores públicos orientan su gestión bajo criterios unificados y compartidos, con un sentido de articulación y coordinación en sus actuaciones, trabajando en equipo hacia el cumplimiento de objetivos colectivos.

Participación y Concertación

La participación de los diferentes actores del desarrollo debe estar presente tanto en el proceso de formulación como de evaluación y seguimiento al Plan, de modo que facilite la celebración de acuerdos para que de manera concreta se garantice la continuidad del trabajo en cumplimiento de su visión.

Trabajo en Equipo

Todos los funcionarios de la Administración Municipal integramos un equipo humano, con el objetivo claro de alcanzar nuestros objetivos individuales y corporativos propuestos entre los miembros y el flujo operacional altamente coordinado.

Información Oportuna y Confiable

El manejo, análisis y presentación de datos de la Administración Municipal, para la comunidad, las entidades de control y demás grupos de interés, de forma exacta y verídica, se consolida con unos sistemas de información y comunicación confiables, que permiten contar y suministrar *Información Oportuna y Confiable*, teniendo en cuenta aspectos relacionados con la puntualidad, exactitud y disponibilidad en el momento que se requiera.

TÍTULO II

2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN

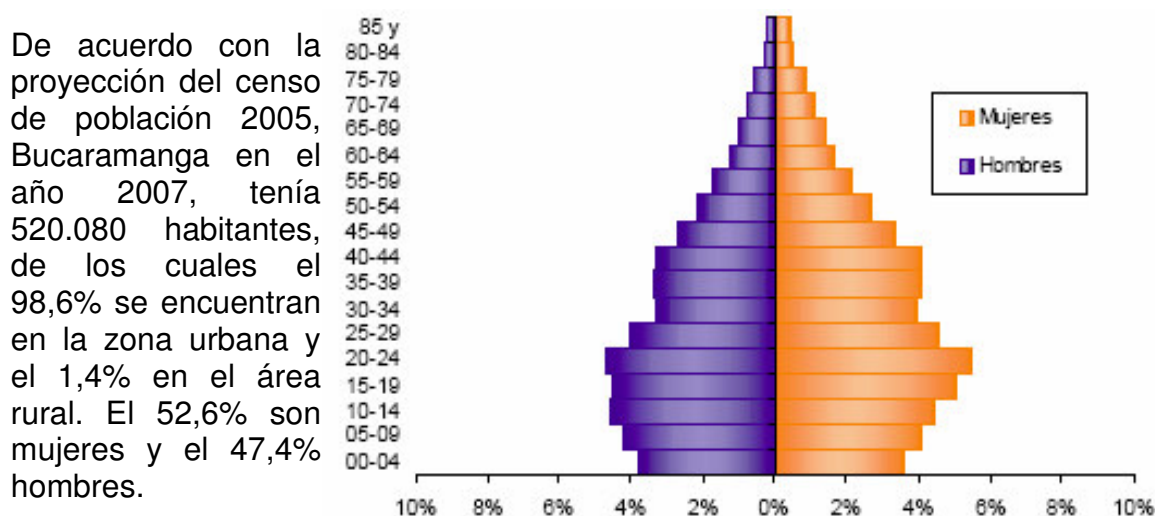
Se establecen las siguientes POLÍTICAS GENERALES del Plan que regirán la gestión y actuación pública:

2.1. LÍNEA 1: CIUDAD INTEGRADORA, INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA

POLÍTICA PÚBLICA

Esta línea tiene como propósito garantizar a todos los ciudadanos y ciudadanas, sin discriminación, las respuestas a sus necesidades mínimas básicas para vivir en armonía con dignidad humana, a partir de la capacidad social de construir un orden ético de convivencia fundado en los Derechos Humanos y la lucha contra la pobreza.

Gráfico No. 1 Pirámide poblacional, Bucaramanga 2005



Fuente: DANE Censo General 2005.

Según datos del censo 2005, el número de Hogares es de 139.796, de los cuales 138.062 están ubicados en la cabecera municipal. El número de viviendas es de 118.522, con 116.909 en la cabecera y 1.613 en la zona rural.

Gestión Social. En la presente administración, el papel de la primera dama se aparta de lo exclusivamente protocolario para convertirse en una GESTORA SOCIAL, promotora de programas y proyectos que desarrollen y fortalezcan la política social del gobierno y garanticen la transversalidad e integralidad de las acciones a favor de la mujer y su familia.

“Se trata de garantizar al ser humano cobertura, calidad y oportunidad en la atención de sus necesidades básicas fundamentales para la supervivencia en condiciones dignas”.

Con la creación de la OFICINA DE LA GESTORA SOCIAL se pretende reconstruir tejido familiar y social a partir del empoderamiento de la **mujer** como actor fundamental del bienestar de la comunidad, en un proceso integral que contempla la salud, la vivienda, la educación, formación en valores humanos, capacitación

laboral, asociatividad y finalmente montaje de unidades productivas propias con mercados asegurados.

Se asumirá el concepto de **equidad de género** que hace referencia a la construcción de relaciones equitativas entre mujeres y hombres –desde sus diferencias-, tanto como la igualdad de derechos, al reconocimiento de su dignidad como seres humanos y a la valoración equitativa de sus aportes a la sociedad. Por tanto, esta categoría de análisis permite incluir tanto las inequidades que afectan a las mujeres como las que afectan a los hombres. Sin embargo, cuando se habla de género, se hace énfasis en la mujer, en razón a que, pese a los avances alcanzados por este grupo poblacional todavía se muestra la persistencia de graves discriminaciones que influyen negativamente sobre el desarrollo pleno de las mujeres, y que se reflejan en altos índices de violencia intrafamiliar, desigualdades en el mercado laboral y baja participación en los cargos de poder y de toma de decisiones. Es por esto que los esfuerzos en el cuatrienio se enmarcan en el cumplimiento de la Constitución Política y en el propósito de afianzar un modelo de desarrollo con equidad de género e igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres.

Se fomentarán programas dirigidos a las mujeres campesinas orientados al otorgamiento de créditos especiales, consecución de recursos de cofinanciación y de organismos nacionales e internacionales, realización de eventos y programas de promoción y capacitación, promoción y creación de empleo y liderazgo y participación comunitaria de la mujer rural.

Es imprescindible que la administración emprenda acciones que den respuesta a las múltiples demandas de todo tipo, en especial de aquellas mujeres con mayor vulnerabilidad a la violencia y a la exclusión en razón de su baja condición socioeconómica.

Se fortalecerá la prevención del embarazo adolescente, los emprendimientos productivos de mujeres a través de la estrategia de capital semilla basados en sus necesidades, intereses y talento.

“Los **niños y niñas** de nuestro país, sin distinción de ninguna clase, tienen derecho a disfrutar de iguales oportunidades para alcanzar una vida sana y desarrollo pleno, hasta el máximo de sus potencialidades, cuya responsabilidad está asignada por Constitución en la Familia, la Sociedad y el Estado”.

“La violencia perpetúa la pobreza, el analfabetismo y la mortalidad temprana. Las cicatrices físicas, emocionales y psicológicas de la violencia sustraen al niño o niña la posibilidad de alcanzar su pleno potencial; y en un efecto multiplicador a mayor escala, ésta impacta a la sociedad en su potencial de desarrollo. Terminar la violencia aumentará las oportunidades de desarrollo y crecimiento”.

Fortalecer la prevención temprana de la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas, en el ámbito del hogar, la escuela y la comunidad. Así mismo, apoyar la atención de menores y jóvenes por medio de la oferta de oportunidades de resocialización (estudio, recreación, capacitación y empleo) y facilitar el proceso de reinserción, rehabilitación y desaprendizaje de los comportamientos violentos.

La búsqueda de libertad, independencia e identidad, es la base de la formación integral de **los jóvenes**. Por ello la Administración Municipal emprenderá acciones para crear espacios suficientes y necesarios que posibiliten alcanzar esa búsqueda de formación individual y colectiva, de tal manera que se vinculen a la

dinámica de ciudad como actores partícipes del desarrollo social, económico, político y ecológico.

Juventud con oportunidades, permitirá aprovechar el potencial que representa la diversidad juvenil y se considerará como factor para la inclusión social creando oportunidades lúdicas, comunicativas, productivas, comunitarias, ecológicas y se implementarán mecanismos que permitan aunar esfuerzos para generar nuevos cupos en educación superior, técnica y tecnológica y la disminución de todas las formas de desigualdad, inequidad, indiferencia, violencia y discriminación entre los y las jóvenes.

En términos de la **garantía y promoción de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario**, durante el próximo cuatrienio se culminará la elaboración e implementación del Plan Nacional de Acción en DDHH y DIH y se fortalecerá y consolidará el Sistema de Alertas Tempranas y el Comité Interinstitucional, como mecanismos de prevención de la violación masiva de DDHH e infracciones al DIH. Se continuará con los programas de protección de Derechos Humanos, la atención de personas desmovilizadas o reinsertadas, y su reincorporación a la vida civil de poblaciones específicas y comunidades en riesgo incluidos los y las habitantes de la calle, niños y niñas involucrados, o jóvenes involucrados en grupos juveniles que hayan incurrido en conductas contra el patrimonio económico y sostengan enfrentamientos violentos de diferente tipo, población en alto grado de vulnerabilidad que requiera capacitación, resocialización y preparación para el trabajo, así como a los integrantes de sus respectivos grupos familiares.

El Plan tiene una perspectiva de derechos humanos, que se manifiestan en sus dimensiones de reconocimiento, redistribución y participación y se formulan integralmente: en su defensa, protección, promoción y garantía. Los derechos económicos, sociales y culturales, los colectivos y del ambiente, los civiles y políticos están presentes en todo el Plan.

“Mujeres, hombres, niños y niñas sienten el impacto del conflicto, de los desastres naturales y del desplazamiento en forma diferente y tienen prioridades, responsabilidades y necesidades de protección diferentes”.

De igual manera la Administración Municipal dará cabida a la **participación ciudadana** que se expresará en los cabildos comunales, mesas de trabajo, audiencias públicas, donde se concertarán las soluciones a los problemas sociales, de conformidad en los preceptos de un Estado Social de Derecho.

Adicionalmente, el sistema de **protección social** fortalecerá las políticas transversales en seguridad alimentaria y nutricional, discapacidad, familia, infancia y adolescencia, primera infancia, en la prevención y control de la violencia y el abuso sexual infantil y de género. El Gobierno Municipal atenderá los criterios, mecanismos y procedimientos para la identificación de la población beneficiaria de los programas sociales -Sisben-, dirigidos a la población más pobre o en condiciones de vulnerabilidad, con el apoyo del Gobierno Nacional, Departamental, entidades descentralizadas del orden nacional y organismos de carácter internacional.

La política pública para el **habitante de calle** pretende ser un trabajo articulado de largo plazo que permita una efectiva incidencia en las acciones de gobierno y de la sociedad civil en general, para afectar una problemática que ha venido incrementándose en forma exponencial durante estos últimos años.

“La situación de la **discapacidad** es considerada actualmente como una cuestión de derechos humanos, que centra la atención en su dignidad humana, -y sólo en el caso que sea necesario- en las características médicas de la persona; por tanto, aquel que posee alguna limitación o deficiencia física, sensorial, mental o de su participación normal en la sociedad debe ser tratada como sujeto de derechos y agente de su propio desarrollo”.

De manera que la Política Pública para las personas en situación de discapacidad debe dar respuesta a las necesidades de estas personas, debe estar orientada hacia el goce y garantía de los derechos humanos, es decir que las personas, según la discapacidad que les acompaña, accedan equitativamente a las mismas oportunidades que el resto de la sociedad; para esto se requiere la acción conjunta del Estado y la sociedad civil organizada, en el firme propósito de lograr que las personas con y en situación de discapacidad, la familia, la comunidad y el Estado concurren y estén comprometidas en promover y proveer las condiciones para la participación en los espacios de la vida cotidiana.

En relación con personas *Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas* (LGBT), que han visto vulnerados o amenazados sus derechos fundamentales a la vida, la integridad personal, la libertad individual, la igualdad y la no discriminación, la intimidad, la educación, el trabajo, la salud y la seguridad social, la Administración Municipal contribuirá a su inclusión social para hacer efectivos los derechos humanos de estas personas, promoviendo actividades de difusión e información orientadas al libre desarrollo de su personalidad, a que se les respete su identidad, se les proporcione un trato no discriminatorio ni excluyente, y se eduque y sensibilice a la ciudadanía en el respeto a la orientación sexual o identidad de género de las personas LGBT y en el reconocimiento de sus derechos.

En **grupos étnicos** (Afrocolombianos, Raizales, Indígenas, ROMS) se propiciará e implementará una política de atención integral, para un mejor desempeño de su rol en los diferentes escenarios, su reconocimiento a los criterios de diversidad étnica, igualdad y respeto por las tradiciones y culturas que permitan asumir acciones en el trabajo de igualdad de género y esfuerzos conforme a sus perspectivas particulares.

Las políticas en materia de **atención a la población en situación de desplazamiento residente en Bucaramanga**, tendrán una visión de **solución duradera** que propendan por ir más allá del asistencialismo inmediato. Estas soluciones corresponden al retorno, la reubicación y/o la inserción social y laboral de la población logrando su estabilización socioeconómica, todas ellas comprometidas con la construcción de un nuevo tejido social. Las políticas implementadas mantendrán un enfoque diferencial de mujeres, niños, etnia, edad, sexo y condición de discapacidad y se guiarán por las perspectivas y líneas estratégicas contempladas en el Plan Integral Único del Departamento de Santander.

La Salud, es la posibilidad del disfrute de la vida y del aprovechamiento de las oportunidades que da el vivir en sociedad. Pero para que ello suceda, el Estado debe garantizar la salud como un derecho inalienable de todas y todos los ciudadanos. Por tanto se buscará la prevención de la enfermedad y promoción de la salud, adecuando los programas según género, etnia y ciclo vital, priorizando en especial aquellos grupos sociales en situación de vulnerabilidad. Tiene especial importancia la reducción de la mortalidad infantil y materna; la ampliación de la cobertura de vacunación al 95%, el desarrollo de acciones de educación y salud sexual y reproductiva, así como la creación y/o fortalecimiento de servicios

diferenciados en salud sexual y reproductiva para adolescentes; la reducción de la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino; el mantenimiento de la cobertura de atención institucional del parto; la detención del crecimiento del porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo; la promoción de hábitos saludables de vida mediante campañas de actividad física para todos los Bumanguenses, como propósito de prevención y control de las enfermedades no transmisibles; la reducción de la desnutrición global o crónica de la anemia en niños menores de 5 años y en mujeres gestantes y lactantes; la reducción de muertes por dengue y el mantenimiento de la prevalencia general de infección por VIH por debajo del 0.5%.

De ahí que el componente programático en el sector salud apunte a fortalecer, ampliar y mejorar la oferta de prestación de servicios en toda la red de la ESE ISABU, siguiendo los lineamientos en lo referente al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, el cual se viene adelantando en la entidad.

Cuadro No.2 Población Sisben Municipio de Bucaramanga

Nivel	No Tiene	C. Ciudadanía	T. Identidad	C. Extranjería	R. Civil	Total
Nivel 1	1.671	85.283	19.306	43	39.427	145.730
Nivel 2	1.229	51.620	9.287	32	19.047	81.215
Nivel 3	1.583	26.659	4.156	23	7.855	40.276
Nivel 4	4	356	63	0	76	499
Nivel 5	2	21	1	0	5	29
Nivel 6	0	12	3	0	0	15
TOTALES	4.489	163.951	32.816	98	66.410	267.764
PORCENTAJE	1,68	61,23	12,26	0,04	24,8	100

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Sisben – Enero 2008.

Igualmente, contribuir con los **Hogares Comunitarios de Bienestar** e implementar las estrategias necesarias con el fin de cualificar la prestación del servicio de los niños y niñas en la **Primera Infancia**. Así mismo, en coordinación con la Procuraduría General de la Nación y los Ministerios se implementará la estrategia “**Municipios y Departamentos por la Infancia y la Adolescencia**”.

La **nutrición** adecuada es fundamental en las primeras etapas de la vida, por tanto se brindará seguridad alimentaria, garantizando su disponibilidad y focalización en grupos poblacionales que por su riesgo, requieren de una atención especializada, especialmente en madres gestantes y lactantes; se continuará con la atención de escolares con énfasis en primaria y se generarán condiciones para acceso a los alimentos de los adultos mayores pobres a través del ofrecimiento de complemento alimentario por medio de los mercados y la nutrición en seguridad alimentaria (almuerzos).

Se buscará que los recursos de la BANCA DE OPORTUNIDADES, el Instituto Municipal de Empleo de Bucaramanga IMEBU y otros Fondos Locales, se orienten a la reducción de la pobreza; un desarrollo que implique que cada día menos personas vivan en condiciones de pobreza, exclusión y vulnerabilidad, que apuntan a la creación y formalización de empresas. Esta política fomentará:

1. Financiación de proyectos productivos presentados por jóvenes bachilleres y discapacitados.
2. Financiación de proyectos productivos que resulten de la reorientación de las personas vulnerables, trabajadoras sexuales, así como también a la población LGBT, previo acompañamiento y orientación del ICBF, y el apoyo del SENA, IMEBU y Secretaría de Desarrollo Social.
3. Financiación de proyectos productivos de la población en situación de desplazamiento, que cuenten con el acompañamiento y asesoría del SENA, Departamento de Santander y Secretaría de Desarrollo Social.
4. Financiación de proyectos productivos de las madres cabezas de familia y emprendedores.

El deporte, tal como lo dispone la ley 181 de 1995, es la conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo, expresada mediante el ejercicio corporal y mental dentro de disciplinas y normas preestablecidas, orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales. Así mismo, la Ley establece el *deporte social comunitario* como el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso, creatividad y mejoramiento de la calidad de vida.

La actividad física, regularizada y organizada, establece un estilo de vida sano y permite construir una sociedad vigorosa, activa y dinámica, en la cual todos sus integrantes participan en la construcción social del cuerpo, elemento con el cual interactuamos con el otro. El INDERBU, con sus diversos programas recreativos y deportivos, propenderá por la creación de una cultura de aprecio y cuidado del cuerpo, entendiéndose éste como un todo integral, con promoción del deporte competitivo intergrupos e interestablecimientos educativos, deporte recreativo, centros de entrenamiento y formación en alto rendimiento, escuelas de formación deportiva de entrenadores, deportistas y árbitros. Así mismo, se buscará la promoción y difusión de las actividades deportivas, a través de: formación deportiva, infraestructura deportiva y recreativa, apoyo a organismos del deporte y fortalecimiento al programa “Deporte para todos”.

Contribuir a la masificación del deporte y la recreación mediante el apoyo a las escuelas de iniciación y formación deportiva, impulsando los centros de educación física, los clubes y las ligas con el acompañamiento permanente de profesionales del deporte, que posibilite mayor competitividad de nuestros talentos.

SEGURIDAD. Es una herramienta para generar confianza, inversión y crecimiento. Hay un vínculo entre la seguridad y la cohesión social. La seguridad es por lo tanto, un medio para la erradicación de la pobreza, implica **apoyo a los organismos de seguridad y de justicia**; en este sentido es necesario contribuir a la dotación y adecuado funcionamiento de los organismos de seguridad y de justicia. Para ello se prevén acciones de apoyo mediante la coordinación con el Fondo de Seguridad Ciudadana, orientadas a: suministro de apoyos logísticos, mantenimiento y aseguramiento del parque automotor y equipamiento físico en seguridad.

Se apoyará la resocialización de los internos e internas de los **centros de reclusión** de Bucaramanga, a través de acciones de atención especializada y capacitaciones que reivindiquen los derechos de las personas sindicadas y condenadas.

Gestión del riesgo para la prevención y atención de desastres. El aumento de las condiciones de vulnerabilidad ante ciertas amenazas, exacerbadas en la

mayoría de los casos por la degradación ambiental, que se manifiesta en escenarios de desastre, es una ratificación más de la necesidad de integrar la gestión ambiental y del riesgo, a la planificación de diferentes sectores. De esta manera, esta gestión integrada se constituye en una herramienta estratégica para la promoción del desarrollo sostenible.

Se fortalecerán los organismos de prevención y atención de emergencias y desastres, redes y sistemas de alertas tempranas para la disminución de riesgos, así como la renovación y mejoramiento tecnológico de maquinaria y cuerpo de bomberos.

La iniciativa sobre el control de la erosión para su erradicación progresiva, se desarrollará conforme a un documento CONPES que se apruebe para tal efecto por el Gobierno Nacional. Los costos para el Municipio de Bucaramanga se sufragarán con la aplicación de una sobretasa y/o aportes que se reciban por venta de activos de acuerdo con disposiciones que se expidan por la Nación o autoridad competente que reglamente la materia.

La problemática de **desestabilización** de las zonas de escarpa, por la urbanización inadecuada, incide directamente sobre la calidad de vida de la población afectada que habita en Bucaramanga.

Se ejecutará un plan de **reubicación de viviendas** ubicadas en zonas susceptibles a sufrir procesos erosivos y de fenómenos por remoción en masa e inundaciones, cuando el riesgo identificado, económicamente no sea mitigable. Resulta imperativo recuperar estas áreas para que retomen su vocación de zonas de protección.

El Desarrollo comunitario rural, será un instrumento orientado al mejoramiento de las condiciones de vida de la población que habita los corregimientos, promoviendo su bienestar y desarrollo integral, garantizando que dicha población fortalezca su aporte a la producción rural y a la conservación ambiental. Las acciones estarán orientadas hacia las políticas de ordenamiento territorial, y los usos asignados para el suelo rural en el POT e igualmente a brindarles asistencia técnica agropecuaria y acceso a mercados.

PROBLEMÁTICA

En Bucaramanga existen obstáculos para garantizar la igualdad de acceso a las oportunidades que se relacionan con la pobreza extrema, el desplazamiento y la vulnerabilidad social e igualmente la inequidad en su desarrollo territorial. Atención prioritaria recibirán las personas víctimas del desplazamiento forzado por la violencia, grupo social cuyos derechos están profundamente vulnerados. Las mujeres, los hombres, los niños, las niñas, los jóvenes, víctimas de las diferentes violencias, deben recibir atención especializada que permita promover el restablecimiento de sus derechos y el reconocimiento de su dignidad.

La ciudad ha avanzado en proveer los servicios básicos, sin embargo aún se presentan problemas que no han permitido que los derechos económicos, sociales y culturales, se logren plenamente de manera equitativa, con igualdad de oportunidades y con justicia social.

La carencia de una adecuada cobertura de programas, proyectos y acciones en materia deportiva, recreativa y física saludable, expresa barreras que limitan la garantía de derechos humanos fundamentales para las personas en riesgo de

vulneración y ello nos convoca a fortalecer la aplicación de estas prácticas como elemento fundamental en el desarrollo humano integral, aportar al mejoramiento de la salud física y mental, la educación, la convivencia y otros factores determinantes en el desarrollo de las comunidades.

“Ningún centro de salud presta servicios de atención especializados para la mujer, los niños y los adultos mayores, que son los que más visitan los centros de salud de Bucaramanga. El servicio de laboratorio clínico, en la mayoría de los casos está a cargo de entidades privadas, situación parecida ocurre con el servicio de odontología. La atención de segundo nivel es remitida al Hospital del Norte, sin importar la distancia donde se encuentre el paciente. La situación de salud de los corregimientos es más grave, porque los campesinos deben desplazarse desde sus veredas para poder ser atendidos en los centros de salud de la ciudad, en razón a que ningún corregimiento cuenta con un centro de salud”.

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Los principales problemas sociales que enfrentan los niños, niñas y adolescentes son: violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual, embarazos no deseados, pandillismo, delincuencia, trabajo infantil, desplazamiento forzado y consumo de sustancias psicoactivas. Según datos del ICBF Regional Santander, durante el año 2006 se presentaron 2.978 denuncias de niños y niñas en situación de peligro, 2.234 corresponden a maltrato físico, psicológico y por negligencia. Adicionalmente se reportaron 82 casos de abuso sexual.

A Diciembre de 2007, se logró ubicar una población de 1.657 habitantes de calle. Según un estudio del ICBF los niños y niñas en situación de calle duermen generalmente en andenes, puentes o en un albergue, en ocasiones duermen en una pieza por la que pagan o en una residencia. Adicionalmente en Bucaramanga existen 1.025 niños y niñas que se encuentran con permiso del Ministerio de Protección Social para laborar.

Los embarazos en mujeres adolescentes han venido aumentando desde el año 2000. Dichas variaciones comienzan en el 15% del mencionado período, 17,8% en el año 2005 y para el año 2006 se obtuvo un incremento que llegó al 19,4%. Adicionalmente un 34% de las mujeres entre 15 y 19 años están embarazadas, tienen un hijo y el 63% de la población femenina correspondiente a 19 años de edad son madres.

“En Bucaramanga sobre una población de 509.918 habitantes, según Censo 2005 del Dane, se encuentran aproximadamente 54.000 **afrocolombianos** y 17.815 **indígenas**. El 31,6% son menores de 15 años. Se ubican en las áreas marginales del Municipio, principalmente en las comunas del Norte: barrios Transición, Esperanza I, II, y II, El Pablón, Kennedy, Café Madrid, Colseguros, etc. También están en el barrio San Martín y dispersos por los 4 puntos cardinales de la ciudad. Cerca del 90% de estos **grupos étnicos** han llegado a la ciudad en los últimos 20 años, procedentes de las áreas rurales de Santander, en especial del Magdalena Medio, sur del Cesar, sur de Bolívar y Antioquia, igualmente de los Departamentos del Chocó, Nariño y Valle. Estos grupos étnicos están conformados por personas de origen campesino, agricultores, pescadores y mineros. Un alto porcentaje son analfabetas o con un bajo nivel de escolaridad, dispersos y sin organizaciones sociales. Al llegar a la ciudad en completo estado de indefensión, sin el conocimiento y manejo de los oficios comunes o propios de la ciudad, aumentan la

problemática social especialmente en necesidades de salud, educación, vivienda, nutrición y trabajo, que inciden en mayor vulnerabilidad y exclusión social”.

Actualmente en el Municipio de Bucaramanga viven 321 reinsertados o desmovilizados de los grupos al margen de la Ley, que oscilan con edades entre los 26 y 45 años, el 11% son mujeres y el 89% son hombres. La Alta Consejería para la Paz les brinda servicios de salud, apoyo psicosocial, educación, beneficios jurídicos y formación para el empleo, entre otros.

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

De las 54.817 personas del Área Metropolitana y Lebrija que se encuentran en situación de desplazamiento, la mayor parte están en Bucaramanga, convirtiéndose en el primer Municipio receptor en el Departamento.

Según el Registro Único de Población Desplazada (RUP) de Acción Social, a Agosto 6 de 2007, Bucaramanga había recibido un neto de 31.324 personas en situación de desplazamiento.

Los barrios de Bucaramanga donde se concentra el mayor número de población en situación de desplazamiento son: El claveriano, Ciudadela Café Madrid, La Joya, Mutis, Villa Elena, El bosque, Nueva Colombia, Regaderos, Galán, Kennedy, La Independencia, El Pablón, Girardot, Alfonso López, La Juventud, La Esperanza, La Feria, Colorados, Villa Luz, Lizcano, Olas altas y Olas Bajas.

De igual manera existen asentamientos, hogares de paso y albergues en: El Pablón, Brisas de Paz, Los Corrales, Unión 2, Caminos de paz, Cervunión, Altos de Transición, Bodegas, El túnel, El Swiche, El Cable, Zarabanda, Milagro de Dios, Luz de Salvación, Club Tiburones, 12 de Octubre, Club Chimitá, Brisas de Paz y Foncesan.

Ante la problemática del desplazamiento en el Municipio de Bucaramanga, el decreto 250 del año 2005, les permite organizarse y ésta es una metodología importante para la solución de los problemas, dado que cuando esta población decide organizarse automáticamente se comunica con los normas jurídicas vigentes, utiliza procedimientos para las reuniones de las mesas de trabajo, conformación de Asambleas, elaboración de actas y una interlocución con el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal. En Bucaramanga existen 5 asociaciones las cuales son: Asociación Nacional de Desplazados de Colombia (Andescol), Coordinación Nacional de Desplazados (CND), Convergencia Nacional de Población Desplazada (OPD), Sector de los Independientes y Afrocolombianos.

SALUD

El 55% de la población de Bucaramanga se considera pobre, vulnerable y sin capacidad de pago, cuyo acceso a los servicios de salud se obtiene a través del aseguramiento por el Régimen Subsidiado (plenos y parciales – Cuadro No.3) y otro grupo de beneficiarios financiados por el Municipio de Bucaramanga dentro del componente llamado "Bucaramanga Sana".

Cuadro No. 3 Afiliados al Régimen Subsidiado por EPS-S 2007

ARS	2007		
	Plenos	Parciales	Total
CAPRECOM	27.759	5.758	33.517
CAJASAN	22.402	0	22.402
COMFENALCO	28.844	0	28.844
SOLSALUD	60.335	5.835	66.170
ASMETSALUD	27.768	5.130	32.898
COOSALUD	19.361	3.540	22.901
TOTAL	186.469	20.263	206.732

Fuente: Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga.

Estos usuarios son atendidos en salud a través de la Red Pública del Municipio de Bucaramanga en los diferentes Centros de salud y el Hospital Local del Norte de la ESE. ISABU, mediante contratación directa con las diferentes EPS del Régimen Subsidiado y el Municipio de Bucaramanga.

Los cuadros 4 y 5 hacen referencia a los indicadores de Salud y se presentan con el propósito de ilustrar la situación actualizada del sector en la ciudad de Bucaramanga.

Cuadro No. 4 Indicadores Sociodemográficos, Bucaramanga 2005

DINÁMICA DE LA POBLACIÓN (2)		BUCARAMANGA	SANTANDER	COLOMBIA
Tasa General de Fecundidad x 1000 (mujeres 15 – 44 años)		87,9	77,0	83,0
Tasa específica de fecundidad mujeres de 15 - 19 años x 1000		81,2	57,0	90,0
Tasa específica de fecundidad mujeres de 10 - 14 años por 1.000		2,4	13,0	15,0
Media Anual de Nacimientos *		13.298	34.622	985666*
Tasa bruta de natalidad (nacidos vivos por 1000 habitantes)		23,8	16,7	22,3*
Media Anual de Defunciones *		2955	9.487	242115*
Tasa bruta de mortalidad por 1000 habitantes		5,10	4,6	5,48*
Tasa de mortalidad infantil por 1000 nacidos vivos		9,10	12,6	25,6*
Esperanza de vida al nacer (años) (1)	TOTAL	72,87		72,17
	Hombres	69,74		69,17
	Mujeres	76,16		75,32
Desplazados por la violencia hasta el 2005 (3)	No. Hogares recibidos	5.486	16.910	410.330
	No. Personas recibidas	24.723	74.555	1.814.964
	No. Hogares expulsados	407	10.729	410.330
	No. Personas expulsadas	1.638	46.938	1.814.964

- (1) Censo DANE 2.005
- (2) Cálculos basados en Nacidos Vivos y Defunciones registradas en EV DANE 2004. Se excluyen 435 registros sin datos de edad
- (3) S.U.R. A 31 Dic de 2005, Red de Solidaridad Social.
- * Promedio aritmético de Nacidos vivos registrados EV DANE en los años 1998 a 2004.
- ** Promedio aritmético de Defunciones registrados EV DANE en los años 1998 a 2004.

Cuadro No. 5 Poblaciones de grupos especiales, Bucaramanga 2006

GRUPO DE EDAD	TOTAL	%
Mujeres en Edad Fértil (MEF)	149.151	29,25
Embarazadas	16.368	3,21
Mujer > 50 Años	17.184	3,37
Mujeres 10-19 Años	51.961	10,19
Población Económicamente Activa (PEA)	341.135	66,9
Hombres > 50 Años	16.164	3,17
< 1 Año	8.029	1,6
1 - 4 Años	31.596	6,2
< 15 Años	128.998	25,3
< 15 Años (sin < 1 año)	120.969	23,4
> 60 Años	50.939	10,0

Fuente: Grupo Salud Pública. Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga.



Salud Pública. El área materno-infantil ha sido foco de las acciones e inversión de recursos, se observa cómo los programas de fortalecimiento del componente nutricional en los niños, especialmente los escolares, se traduce en una mejoría sustancial de los indicadores trazadores de estos eventos como son la desnutrición aguda y crónica. La desnutrición crónica en escolares, la cual se encontraba en un 7,4% a Diciembre de 2003, se logró disminuir a 4,7% en Diciembre de 2007. Las coberturas de vacunación volvieron a llevar a Bucaramanga a lugares de privilegio en esta gestión, con coberturas para los biológicos trazadores en menores de un año, polio y triple viral, por encima del 98%; lográndose además el cumplimiento de la meta de cobertura en la vacunación de sarampión y rubéola a población entre los 14 y 39 años.

Los programas en gestantes han permitido mejorar los indicadores de morbilidad perinatal, mejorando la calidad del control prenatal, fomento de la lactancia materna, especialmente lactancia materna exclusiva los primeros 6 meses, que pasó del 13% en el 2002 al 48% en el 2006, mediante la implementación de la Iniciativa Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia IAMI, estrategia en la cual se han certificado cuatro instituciones, entre otros. La Mortalidad Infantil pasó de 15,5 (1000NV) en Diciembre de 2003, a 13,3 (1000NV) en Diciembre de 2006, y la Mortalidad Perinatal, pasó de 12,1 (1000NV) en 2003 a 9,5 (1000NV) en 2006, mediante la implementación de las estrategias AIEPI (Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia), IAMI y el Modelo de Control Prenatal de Bajo Riesgo.

Las primeras causas de morbilidad según el Instituto de Salud de Bucaramanga en niños menores a cinco (5) años de edad son: las infecciones respiratorias agudas (IRA), las enfermedades diarreicas agudas (EDA), las lesiones ocasionadas por consecuencia de la violencia y accidentes de tránsito. Además se incrementaron las consultas externas debido a infecciones respiratorias agudas, aumento en los eventos de violencia intrafamiliar y enfermedades transmitidas por vectores como el dengue clásico.

“El estado de salud de la población contribuye a determinar las expectativas de vida y a evitar la pérdida de horas laborales o de trabajo. Los programas de promoción y prevención que se realizan en los Centros de Salud no trascienden los muros de la institución, abandonando temas como la educación sexual y reproductiva entre adolescentes, la prevención de la drogadicción, el maltrato intrafamiliar entre otros. La promoción y la prevención contribuyen a reducir los costos para las instituciones de salud, pero por sobre todo evitar la enfermedad de los ciudadanos y ciudadanas. Adicionalmente la atención en los centros es sólo de 8 horas cuando el día tiene 24 horas, no prestan los servicios de urgencias, la atención de consulta externa está limitada por los fichos y los medicamentos se deben reclamar en un centro diferente a donde se presta el servicio”.

DEPORTE Y RECREACIÓN

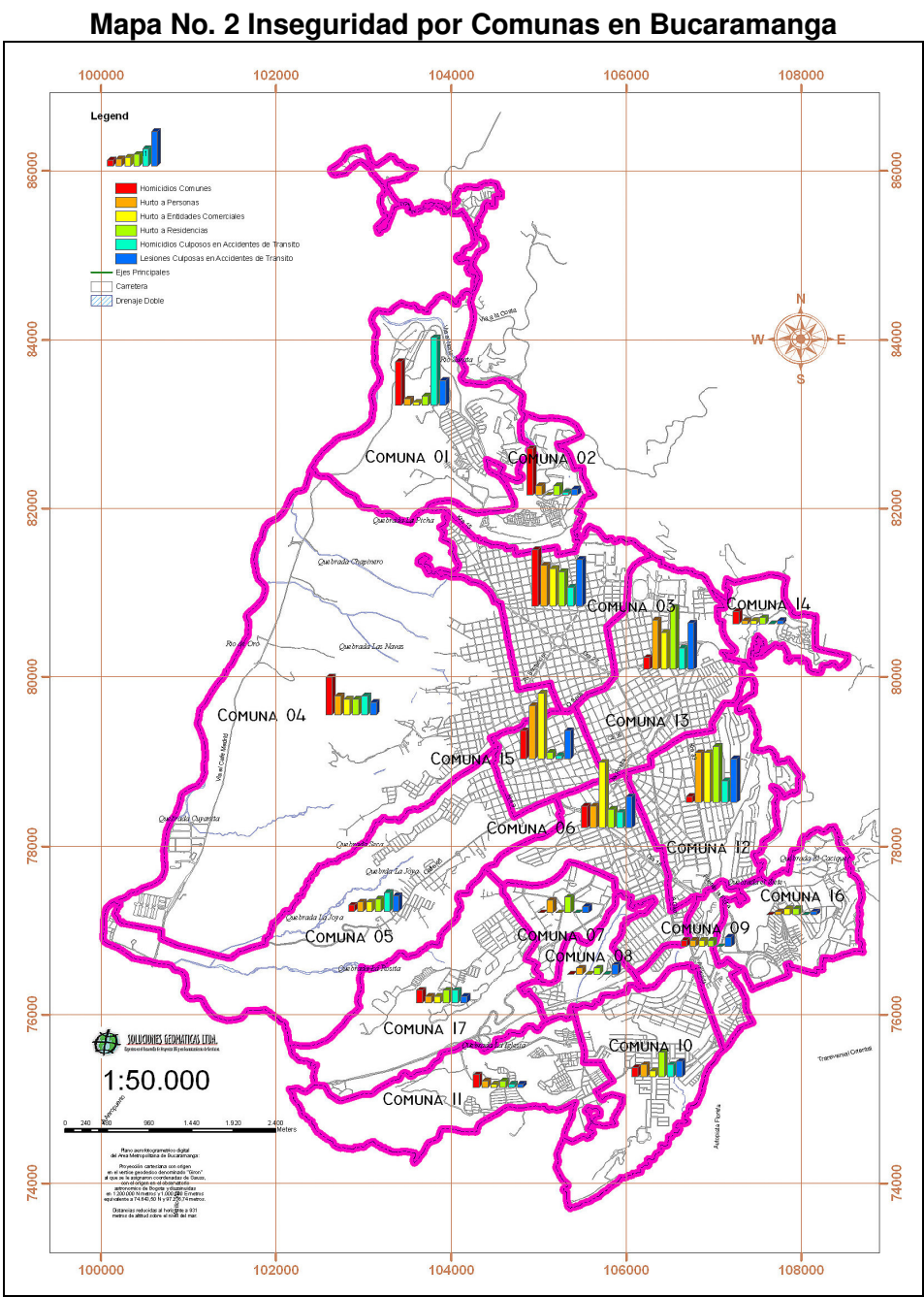
Bucaramanga cuenta con 320 clubes deportivos con reconocimiento, de los cuales el 70% corresponde al deporte del Fútbol y el 30% pertenece a otras disciplinas deportivas.

Según la información suministrada por la Secretaría de Infraestructura, de los 207 escenarios deportivos existentes en la ciudad de Bucaramanga el 62% se encuentran en buen estado para su funcionamiento, mientras que el 38% presenta su infraestructura regular.

El Municipio de Bucaramanga cuenta con escuelas de formación en 10 disciplinas deportivas: natación, baloncesto, fútbol, pesas, microfútbol, patinaje, tenis de campo, ciclismo, voleibol y atletismo; se benefician niños y niñas en edades comprendidas de 7 a 13 años.

En la actualidad, Bucaramanga cuenta con 35 ligas deportivas y tiene 70 deportistas de alto rendimiento.

ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y
PROTECCIÓN AL CIUDADANO



En el año 2007 los delitos de mayor impacto que se presentaron en el Municipio de Bucaramanga fueron: 189 homicidios comunes, adicionalmente hubo 1.781 lesiones personales comunes, 66 homicidios culposos en accidentes de tránsito, 640 lesiones culposas en accidentes de tránsito, 44 hurtos de automotores, 190 hurtos de motos, 2.356 hurtos a personas, 321 hurtos a residencias y 442 hurtos a entidades comerciales.

Los homicidios continúan siendo la forma de mayor prevalencia dentro de las muertes violentas. Por cada 11 hombres que fallecen por homicidio, muere una mujer.

En promoción de la convivencia y prevención de la violencia intrafamiliar, a Diciembre de 2007 se ha realizado intervención a 1.800 familias de los estratos 1, 2 y 3, mediante la estrategia de *FOMENTO DEL BUEN TRATO Y PROMOCION DE LA CONVIVENCIA FAMILIAR*, fortaleciendo la Red de Buen Trato, actualmente integrada por 30 instituciones del sector público y privado.

“La inseguridad es un fenómeno que se ha visto aumentado, en razón, a que a la delincuencia común se le suma la presencia de los reinsertados o paramilitares, que se dedican a prestar seguridad en los barrios y a penetrar las organizaciones comunitarias. Finalmente se desea acudir a las organizaciones sociales para que se construya una institucionalidad popular que garantice que este proceso de planeación se mantenga y sea cada vez más colectivo y logre su propósito que todos los habitantes de la ciudad tengan sentido de pertenencia, que sean agentes y/o actores de consulta y construcción de alternativas a problemáticas centrales de la ciudad, en tanto sus participantes representan sectores sociales y gremiales que por su conocimiento del sector y su problemática aportan iniciativas de solución”.

CENTROS DE RECLUSIÓN

Actualmente existen tres (3) establecimientos de reclusión penitenciaria: Epmsc Bucaramanga (Cárcel Modelo), Epams Girón (Palogordo) y Rm Bucaramanga (Reclusión de Mujeres), que albergan a 3.078 hombres y 302 mujeres. Dicha población carcelaria cuenta con un grupo interdisciplinario para atender las necesidades más apremiantes que requieren dichas personas, especialmente el talento humano en ciencias sociales, terapias ocupacionales, recreacionistas, instructor de deportes y comunicadores sociales; no obstante, se necesita apoyo logístico y adecuación de instalaciones.

El aumento de los niños y las niñas en las infracciones de la Ley Penal de Bucaramanga es preocupante, toda vez que se evidencia que cada día son más utilizados en los actos delincuenciales. En el año inmediatamente anterior se aumentó significativamente el número de niños y niñas (2.453) que fueron conducidos al Centro de Recepción del Menor Infractor y Contraventor por infracción a la Ley Penal. Los delitos que presentaron una mayor frecuencia en el año 2007 fueron el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes con un 69,72%, los hurtos con un 20,39%, le siguen otras modalidades con un 5%, lesiones personales 2,2% y la fabricación, tráfico y portes de arma de fuego con un 1,9%. Los lugares de mayor comisión de infracciones por parte de menores en la ciudad son: el sector de la Avenida Quebrada Seca y el Centro, el barrio Girardot, barrio Nariño, los barrios de las comunas 1, 2, 14 y los alrededores de la Ciudadela Real de Minas.

JUSTICIA

El principal conflicto por el cual las personas acuden a la Casa de Justicia es la violencia intrafamiliar con un 36%; le siguen problemas relacionados con pérdida o ausencia de documentos y problemas de carácter penal.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

El Municipio de Bucaramanga no posee un estudio de vulnerabilidad y mitigación de riesgos, se cuenta con un estudio de amenazas, dentro de éste se identificaron amenazas altas, medias y bajas por fenómenos de remoción en masa e inundación.

Es posible afirmar que aproximadamente el 35% de los predios de Bucaramanga hace parte de barrios y asentamientos *en proceso de formación*, en muchos casos sometidos a problemas de hacinamiento, carencia de saneamiento básico, mala calidad de las viviendas, bajo nivel de acceso formal a los servicios públicos, entre otros. Sus habitantes se enfrentan a la imposibilidad legal de realizar acciones de mejoramiento a las viviendas y a los equipamientos públicos del entorno, las cifras así lo ratifican:

- 36.257 predios de la ciudad están afectados por el EMSI del AMB, por lo que no se permite ninguna intervención en los mismos.
- La totalidad de los barrios en formación se encuentran en los estratos 1 y 2, es decir, bajo-bajo y bajo.
- Aproximadamente el 50% de los predios en amenaza alta están en las Comunas 1, 2 y 14.

No se cuenta con un estudio de vulnerabilidad sísmica (estado de las estructuras en su capacidad para anticipar, soportar, resistir y recobrase) y por lo tanto es imposible identificar el grado de riesgo a que están sometidos los terrenos. Sólo se cuenta, como se anotó en el párrafo precedente, con un estudio de Micro-zonificación Sismo-geotécnica Indicativa a escala 1:25.000.

El Plan de Ordenamiento Territorial adoptado en el año 2000, no localizó, ni declaró zonas de alto riesgo, estableció una serie de acciones sobre los sectores afectados por amenazas, estas acciones se encuentran contenidas en los artículos 77 al 93 del Decreto Municipal 089 de 2004, que compila los Acuerdos Municipales del Plan de Ordenamiento Territorial.

Es por ello que la administración se prepara para abordar este tema desde varios frentes a saber: desde lo legal, lo técnico y el compromiso de gestión de recursos para desarrollar una política pública para la intervención integral de estos sectores y barrios.

Erosión en Bucaramanga

El Municipio de Bucaramanga se ha caracterizado por la fuerte presencia de la erosión fundamentalmente en las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 14 y la comuna 17. La problemática de desestabilización de las zonas de escarpa incide directamente sobre la calidad de vida de la población afectada que habita en la ciudad.

“En Bucaramanga, los avances hechos a la fecha por la CDMB se han realizado en sectores de la escarpa occidental de la meseta de Bucaramanga, donde se adelantó un programa de obras de control de erosión enmarcado dentro del Plan General para el Control de la Erosión, que permitió controlar este fenómeno en las

zonas más críticas, pero aún persisten zonas en las que se requieren acciones que permitan anticipar las consecuencias que genera la erosión”.

Algunas causas que generan la erosión son:

- Los vertimientos de los colectores.
- Las aguas lluvias que corren por las calzadas.
- Las aguas de infiltración provenientes de las viviendas y colectivos situados al pie de los barrancos.
- Efecto del flujo de aguas subterráneas en cuanto al ablandamiento de los suelos.
- El alto nivel freático, la fuerte pendiente y la baja capacidad portante de los suelos ocasionan grandes movimientos de masa en barrios consolidados.
- La erosión superficial, el lavado del material fino en taludes con alturas considerables y pendientes negativas ocasionan desprendimiento de suelo y roca.
- Los afloramientos de agua subterránea, el mal uso del suelo ocasionan la formación de cárcavas de erosión que amenazan con avanzar tanto longitudinal como transversalmente.

COLOMBIA 2019 señala como uno de sus cuatro grandes objetivos el de “una sociedad más igualitaria y solidaria”. Este plantea que Colombia en el año 2019 deberá haber logrado una drástica reducción de la pobreza y un avance decisivo en términos de equidad, entendida ésta fundamentalmente como igualdad de oportunidades. Una de las tres estrategias para lograr este objetivo es la de “Construir ciudades amables”

Porque es inevitable trabajar en pro de una ciudad sostenible, donde los logros alcanzados en el desarrollo social, económico y físico sean perdurables; en la que se cuente con una oferta continúa de recursos naturales en los que base su desarrollo, manteniendo una seguridad permanente frente a los riesgos ambientales que puedan amenazar su desarrollo.

Durante el año 2007 el promedio mensual de emergencias fue de 137,6 para un total de 1.514 durante el año. Estas emergencias en su mayoría fueron por incendios forestales (532), le siguen los conatos de incendio, riego de aceite, fuga de gas, apoyo para corte de árboles, captura de reptiles, entre otros, con un total de 258 emergencias; se atendieron 214 emergencias en el control de abejas; en menor proporción se presentaron los escapes de gas natural (77), incendios residenciales (55), incendios en basureros (49), rescates (44) y heridos trasladados (30), entre otros.

DESARROLLO COMUNITARIO

Comunitariamente la ciudad se encuentra organizada por 206 Juntas de Acción Comunal, 200 grupos de la tercera edad, 3 centros de proyección de la tercera edad, 42 organizaciones juveniles que trabajan en 5 casas de la juventud, 15 organizaciones juveniles de emprendimiento productivo y socio-cultural (proyecto Colombia). Además existe un (1) Concejo Municipal de Juventud, el cual plantea diversos programas y proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida del segmento juvenil.

En el Municipio de Bucaramanga, existen 3 corregimientos integrados por un total de 32 veredas, organizados en Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales y Asociación de Trabajadores Rurales, entre las cuales se detectan deficiencias como falta de articulación entre ellas e individualización

en su operación, que obstaculizan la integración y participación en la gestión y construcción del tejido social.

PROPÓSITOS

Serán propósitos de la administración con relación a esta línea estratégica:

- Generar condiciones y mecanismos que permitan la construcción democrática y participativa para un desarrollo social integral, en escenarios que posibiliten el ejercicio de la ciudadanía, las libertades públicas y los derechos humanos, dentro de un contexto de respeto a la diversidad. Para ello se focalizará la acción hacia los grupos poblacionales de: infancia, adolescencia, adulto mayor, discapacitados, desplazados, habitantes de calle, mujer, juventud, población carcelaria, LGBT, etnias y afrocolombianos, entre otros.
- Apoyar la creación e implementación de la red de atención integral a las víctimas del conflicto armado, coordinada y articulada por la sede regional de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR).
- Mantener la cobertura de afiliación al sistema de salud y mejorar la calidad en la prestación de los servicios y la atención básica, promoviendo hábitos y estilos de vida saludables, a través de los centros de salud del Instituto de Salud de Bucaramanga (ISABU) y el Hospital del Norte.
- Contribuir a la masificación del deporte y la recreación mediante el apoyo a las escuelas de iniciación y formación deportiva, impulsando los centros de educación física, los Clubes y las Ligas, con el acompañamiento permanente de los profesionales del deporte.
- Construir colectivamente el orden social con el apoyo de la participación ciudadana para lograr la sana convivencia, la seguridad y la paz.
- Dotar de recursos logísticos y tecnológicos a los organismos de seguridad y justicia, que les permita garantizar tranquilidad y seguridad a los habitantes de la ciudad.
- Fortalecer los programas para la prevención, atención de desastres y emergencias ocasionadas por fenómenos naturales y antrópicos para evitar pérdidas humanas o daños materiales.
- Erradicar la erosión requiere implementar diferentes alternativas de solución, entre las cuales se citan las siguientes:
 - Construcción y mantenimiento de colectores e interceptores combinados con estructuras de vertimiento.
 - Consolidación de zonas verdes que forme un cinturón protector a lo largo de la escarpa occidental.
 - Regularización de las cañadas principales que corren hacia el Río de Oro.
 - Plan maestro de alcantarillado.
 - Estabilización de taludes.
 - Remodelación urbana y reubicación de viviendas.
 - Compra de terrenos y reforestación.

- Acciones de prevención y mitigación de riesgos.
- Mejoramiento integral de barrios.
- Apoyar a las organizaciones sociales: Juntas Administradoras Locales, Juntas de Acción Comunal, sindicales, afrocolombianas, gremiales y cívicas, en sus procesos sociales de formación, liderazgo y gestión.
- Desarrollar la política pública de atención a la población en situación de discapacidad, integrando en este propósito al Municipio, la familia y las personas en situación de discapacidad.
- Promover pequeñas unidades productivas que le permitan a la población discapacitada obtener ingresos y una fuente de empleo, mediante el apoyo a través de líneas de crédito blando y con la asistencia técnica del SENA y de instituciones tecnológicas y educativas, con el fin de producir bienes y servicios, buscando igualdad de oportunidades.
- Ejecutar la política pública de infancia y adolescencia, dando cumplimiento a la ley 1098 de 2006.
- Erradicar la explotación infantil será una prioridad conforme a las metas del milenio y según la problemática local se dispondrá de mecanismos de prevención, protección para la restitución de los derechos, de igual manera habrá garantías e incentivos para las familias que retiren a los niños del mundo laboral; estos incentivos se entregarán a través de bonos y capital semilla, que serán formas para combatir este mal global; no obstante la erradicación del trabajo infantil debe ser un esfuerzo conjunto entre el gobierno y la sociedad civil.
- Promover y apoyar las iniciativas económicas y productivas de las mujeres cabeza de familia.
- Realizar monitoreos al adulto mayor a través de los centros vida con equipos de alto nivel en áreas de la salud, nutrición, recreación y deporte, además de conocer la composición familiar de cada una de estas personas, buscando mejorar su nivel de vida, para ello se dispondrá de convenios con centros de educación superior.
- Desarrollar mecanismos y estrategias que avancen progresivamente en el mejoramiento de los servicios de salud con la cooperación de la empresa privada y organizaciones internacionales, que garantice un adecuado funcionamiento de la Red de prestadores.

2.2. LÍNEA 2: CIUDAD EDUCADORA Y CULTURAL

POLÍTICA PÚBLICA

Hacer de Bucaramanga una ciudad educadora es convertirla en un escenario con personalidad propia, integrada al departamento y al país. Es hacer que la ciudad esté en capacidad de ofrecer al conjunto de los ciudadanos espacios, equipamientos y servicios adecuados a su desarrollo social, moral y cultural; que procure que los padres de familia reciban una formación que les permita ayudar a sus hijos a crecer y a hacer uso de la ciudad; que garantice la calidad de vida, es decir, una ciudad más próspera, vivible y humana.

Al adoptar Bucaramanga el reto de ser ciudad educadora, la Administración Municipal asume como propósito irrevocable e irrenunciable invertir en educación, en cultura, en los ciudadanos, de manera que éstos sean cada vez más capaces de expresar, afirmar y desarrollar su potencial humano. La educación se justifica si forma buenos ciudadanos y capacita para el trabajo, desde esta óptica se hará un cambio radical a la educación formal.

El Gobierno Municipal en convenio con el SENA, las Instituciones de Educación Superior y el ICETEX, trabajará por el desarrollo y fortalecimiento de la **formación técnica y tecnológica** por ciclos propedéuticos dirigida a los jóvenes de los estratos 1 y 2, que les permitan el ingreso a la educación superior con un valor de matrícula bajo, donde el Gobierno Nacional, por medio del SENA, principalmente, facilitará el personal docente y el Municipio la infraestructura de los colegios de la ciudad.

Se trazarán líneas estratégicas de acción con el sector productivo, formación por competencias laborales, herramientas de flexibilidad para currículos y programas, y mejoramiento continuo de la calidad. Hacer posible esta opción, requiere establecer nuevos vínculos entre las instituciones educativas, el sector productivo y la Administración Local. Se destaca como requisito para una educación de calidad, el fortalecimiento de los programas de formación y cualificación de docentes.

La Administración debe garantizar un sistema educativo público, desde la educación inicial hasta la educación media, el acceso sin discriminación y a la permanencia y continuidad, según las necesidades de la población en edad escolar, evaluación de los aprendizajes, formación docente y el fortalecimiento de la gestión escolar con miras a la certificación y con el acompañamiento del voluntariado de empresas e instituciones y los compromisos con los pactos por la educación para alcanzar las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional Decenal de Educación.

“Convertir la educación inicial en prioridad, la Ley 1098 de 2006 señala la obligatoriedad de asignación de recursos para garantizar el cumplimiento de las políticas públicas de niñez en el nivel municipal para asegurar la prevalencia de los derechos de los niños”.

Con respecto al tema de equidad en la educación, se garantizarán los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos para minimizar las barreras en el aprendizaje, promover la participación de la población vulnerable, con necesidades educativas especiales.

Igualmente se dará todo el apoyo conforme a las directrices contempladas en el Plan Nacional Decenal de Educación para dar impulso a proyectos específicos en relación con calidad, infraestructura, capacitación, formación por competencias laborales y aquellas que deriven en innovación, ciencia y tecnología.

Para aumentar la pertinencia de la educación y dinamizar la investigación aplicada es fundamental fortalecer el vínculo entre las instituciones de educación superior y el sector productivo. Con este fin, el Ministerio de Educación viene incentivando la creación de alianzas entre las universidades y el sector empresarial e industrial. En Santander ya se tiene conformado el Comité Universidad-Empresa-Estado con la participación de la Comisión Regional de Competitividad, las universidades, las empresas, la Cámara de Comercio de Bucaramanga, la Gobernación de Santander y la Alcaldía de Bucaramanga. Es necesario crear un fondo para

apoyar las propuestas que surjan por parte de sus miembros, para el apoyo de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico.

En cuanto al **bilingüismo**, para asegurar que los estudiantes logren un dominio básico del inglés como segunda lengua, el Ministerio de Educación Nacional ha establecido tres líneas estratégicas de acción: a) difusión y aplicación de los estándares básicos de competencias en inglés para la educación básica y media, b) definición de un sistema de evaluación sólido y consistente que dé cuenta del nivel de inglés tanto de los estudiantes como de los docentes de la lengua, y c) desarrollo de planes de capacitación para mejorar la formación de docentes, y aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones que ofrecen cursos de idiomas. Líneas que serán cumplidas en esta administración.

La mayoría de instituciones educativas oficiales disponen de tecnologías de la información y comunicación que se podrán utilizar como aulas de informática acondicionándolas a través de la adquisición e instalación de un software, en laboratorios de idiomas que contribuyan a que más grupos de escolares obtengan el dominio de una segunda lengua, coordinando con los directores de área en cada colegio las necesidades para su debida aplicación y así subsanar esta debilidad en materia de productividad y competitividad.

Para garantizar el **acceso de toda la población a las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicaciones)** y generar capacidad para que las personas puedan beneficiarse de las oportunidades que ellas ofrecen, se han propuesto los siguientes ejes de trabajo: a) construcción de una infraestructura de calidad y desarrollo de contenidos, b) definición de estándares y formación de estudiantes y docentes para el uso adecuado y la apropiación de las nuevas tecnologías en la educación y, c) consolidación de comunidades y redes educativas virtuales que aprovechen las ventajas que ofrecen las TIC y generen nuevos conocimientos a partir de su explotación.

El manejo de herramientas básicas de información y navegación en Internet será un requisito para el ingreso de nuevos docentes. También se adelantarán programas que faciliten la adquisición de equipos por parte de los docentes.

El Gobierno Municipal buscará la forma de establecer una red de CENTROS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE DESARROLLO COMUNITARIO que permita dotar a los estudiantes, docentes y a la comunidad en general de laboratorios de ciencias, de informática, bibliotecas y demás recursos educativos, como quiera que las instituciones educativas oficiales carecen de material educativo actualizado y pertinente y los docentes requieren programas de formación y actualización de alta calidad, y a la vez se constituyan en aulas de capacitación para mejorar la cultura empresarial de pequeños y medianos empresarios.

La cultura y el arte, por su parte, será considerada como la construcción colectiva del sueño de ser una sociedad más igualitaria, integrada en la diversidad y gestora de un desarrollo humano integral. Se fortalecerán los procesos de formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales, valorar, proteger y recuperar el patrimonio material y apoyar los procesos de planificación y participación del sector cultural.

El derecho a la cultura es pilar esencial de una ciudad organizada, y un factor de participación y desarrollo. El Estado está obligado a promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los ciudadanos, sin discriminaciones; y a promover el respeto, el aprecio y la valoración de cada uno de los elementos de la pluralidad

cultural de la ciudad. Así mismo, a fomentar y proteger su patrimonio en condiciones de igualdad.

Se tendrán en cuenta como pilares el fortalecimiento institucional de la cultura, el rescate de nuestros valores, el manual de policía, convivencia y cultura ciudadana, la recuperación de la pertenencia de lo nuestro y el fomento de espacios y apoyo a gestores y artistas que promuevan propuestas viables para el desarrollo y crecimiento cultural y contribuyan al reconocimiento de nuestra propia identidad, sin olvidar la participación de las etnias.

Para tal fin se fortalecerá la **educación ciudadana** con la vinculación de instituciones públicas y privadas, medios de comunicación y aliados estratégicos y grupos de jóvenes para invitar a los habitantes de la ciudad a obedecer la ley y respetar los acuerdos sociales, especialmente a fortalecer el sentido de pertenencia de los jóvenes hacia su ciudad, barrios y veredas, a facilitar el uso y conocimiento de la ciudad, y a mejorar actitudes y comportamientos en el espacio público y la movilidad.

Bucaramanga deberá crear una red de escenarios para desarrollar actividades culturales de nivel, incorporando bienes disponibles como: El Centro Cultural del Oriente, Coliseo Peralta, Biblioteca Gabriel Turbay, Concha Acústica, Teatro Santander, Casa Luis Perú de la Croix, auditorios de las Universidades y algunos parques, entre otros.

La construcción de cultura ciudadana convoca al fortalecimiento y promoción de las expresiones artísticas y culturales a través de espacios y mediadores que integren la educación y la cultura; propende una capacitación para la producción, la circulación y el disfrute de los bienes culturales; por el reconocimiento y apoyo a proyectos culturales de las minorías; y por el cultivo, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural. La Municipalidad creará las condiciones físicas, económicas y administrativas para garantizar su desarrollo.

La cultura ciudadana es una propuesta que reivindica lo colectivo y lo público, lo político y lo ético, y busca el desarrollo de una cultura de convivencia, paz y democracia, haciendo uso de la educación como elemento eminentemente comunicativo y masivo. Cultura ciudadana desde la formación de valores y la democracia participativa.

Actualmente se cuenta con un **manual de policía, convivencia y cultura ciudadana** en el espíritu de fomentar el sentido de pertenencia a la ciudad, la solidaridad, la tolerancia y respeto por las normas. Se requiere de una acción continua que incida en la formación de nuevos hábitos que mejoren la convivencia y las relaciones de los ciudadanos, los funcionarios y las instituciones, defender el medio ambiente y las relaciones entre vecinos.

Será de suma importancia que en las instituciones educativas se enfatice el tema de las **cátedras de convivencia y transparencia** para avanzar en la construcción y formación de un ciudadano más solidario, tolerante y respetuoso de las normas.

PROBLEMÁTICA

Algunas de las limitaciones u obstáculos en esta línea estratégica son: escasas oportunidades de acceder a la educación y cultura de un segmento de la población en los diferentes componentes, primera infancia, básica y superior que impiden mejorar la competitividad con talento humano calificado; la deserción por factores

económicos; avanzar en la calidad y el clima institucional que afecta permanencia y aprendizaje.

“Los apoyos tecnológicos insuficientes y la falta de tecnologías de punta en el proceso educativo, afectan la calidad de la educación que agregada al hacinamiento en el aula de clase y la falta de mantenimiento en la infraestructura de algunos establecimientos educativos” y los costos de transporte “contribuyen a erosionar las expectativas de la educación para la competitividad. Esta situación se hace más crítica en los establecimientos educativos de los estratos 1, 2 y en el sector rural”.

No hay un programa específico de fomento a la creación e investigación en cultura, lo anterior incide directamente en la calidad y competitividad de los artistas; en cuanto a la investigación cultural no se cuenta con estudios y mucho menos un banco de datos o estadísticas que orienten las acciones o políticas culturales. La principal debilidad es la falta de un programa diseñado e implementado para incentivar la actividad de formación artística en la ciudad de una forma continuada, por niveles, que posibilite la formación desde los niveles básicos hasta los profesionales. No hay un censo de artistas o estadísticas completas o confiables. Se diseñó una base de datos que se alimentaba por Internet pero no ha funcionado. No hay memoria o procesos de inventarios y se adolece de un Plan Municipal de Patrimonio Cultural.

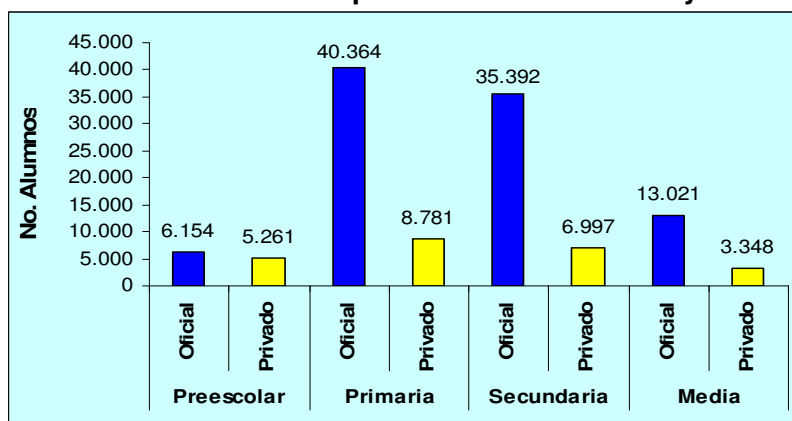
DIAGNÓSTICO SECTORIAL

EDUCACIÓN

Con base en la información suministrada por la Secretaría de Educación Municipal, a Diciembre de 2007 se tiene:

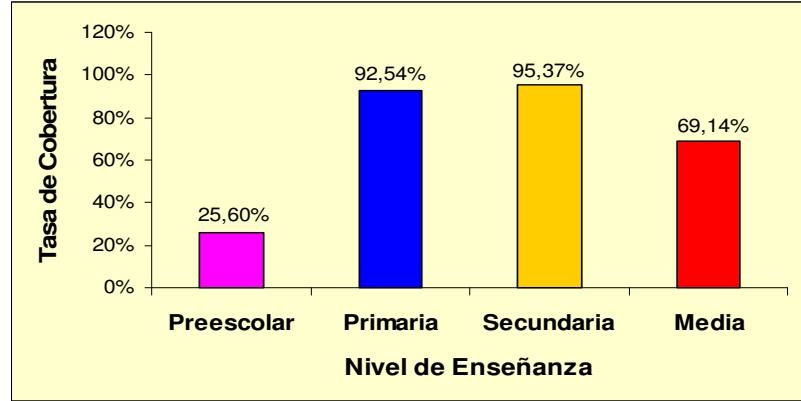
- El sector oficial contaba con 40.364 alumnos en nivel de enseñanza primaria, 35.392 alumnos en nivel de secundaria y 13.021 alumnos en nivel de enseñanza media, para una cobertura del 76.80%.
- El sector privado registraba 8.781 alumnos en nivel de enseñanza primaria, 6.997 alumnos en nivel de secundaria y 3.348 alumnos en nivel de enseñanza media, para una cobertura del 19.74%.
- La tasa de cobertura global (sector oficial y privado) es de 96.54%.

Gráfico No. 2 Alumnos por nivel de enseñanza y sector



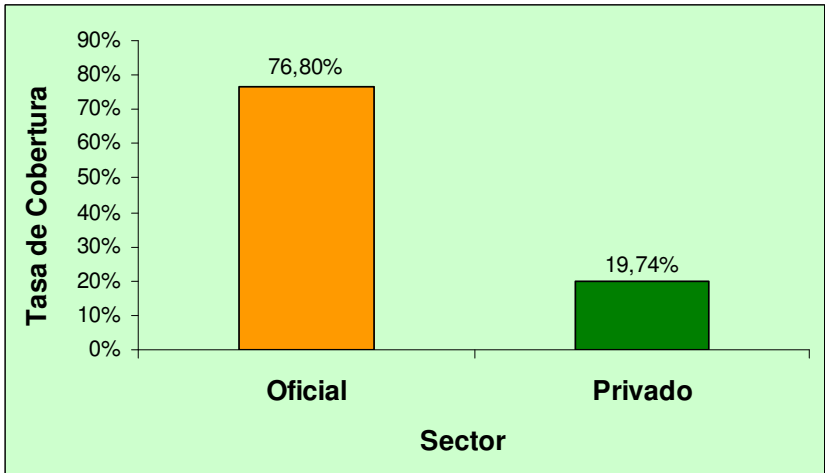
Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

Gráfico No. 3 Tasa de Cobertura Educación Oficial por niveles



Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

Gráfico No. 4 Tasa de Cobertura Educación Oficial y Privada



Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

“El contexto exige una formación académica y técnica de altas calidades de los ciudadanos y ciudadanas para lograr insertarse en los nuevos procesos productivos de la ciudad y el país. En los niveles de preescolar la cobertura es muy baja y no llena las expectativas de la demanda por cupos. La cobertura en primaria es buena pero en secundaria no logra las metas deseadas y la formación es básicamente clásica. Y el ingreso a la educación universitaria, de los bachilleres egresados, definitivamente es muy reducida. Los niveles de primaria no tienen incluido en el PEI la enseñanza del segundo idioma”.

RESTAURANTES ESCOLARES

El bajo peso al nacer y la desnutrición afectan a un número importante de niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Bucaramanga; la desnutrición trae graves consecuencias para la salud y el desarrollo, aumentando la probabilidad de enfermedad, muerte de los niños y reduce la capacidad de aprendizaje y de bienestar.

El ICBF viene adelantando el Programa Atención Complementaria al Escolar y Adolescente el cual consta de desayunos y almuerzos que son entregados en los Restaurantes Escolares. La población beneficiada son niños y niñas de 0 a 18 años, durante 157 días al año. Para el 2008 se cuenta con 4.072 cupos para desayunos; 12.451 almuerzos, de los cuales 3.700 son destinados para la población en situación de desplazamiento. De estas raciones diarias, 323 almuerzos y 315 desayunos son destinados para la población rural de Bucaramanga.

Por otra parte el Municipio de Bucaramanga desde hace varios años ha venido adelantando el programa de desayunos escolares, dirigido a niños y niñas en edad escolar, el cual busca mejorar la nutrición y combatir la deserción escolar.

CULTURA

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCT) no cuenta con un programa que conserve la infraestructura cultural de la ciudad, los Auditorios Luis A. Calvo y Pedro Gómez Valderrama (deteriorado), son lo únicos escenarios cubiertos oficiales de la ciudad, insuficientes y con carencias técnicas que no les permiten atender espectáculos escénicos de alto nivel.

Hace falta una política de escenarios artísticos para la ciudad que prevea o reglamente dentro del mobiliario urbano estos espacios para que la comunidad pueda convocarse, los artistas locales desarrollar su trabajo en óptimas condiciones y promover espectáculos de alta calidad que estimulen la actividad escénica en la ciudad. Es necesario adelantar los Planes Especiales de Protección de Inmuebles de valor arquitectónico.

No se cuenta con un censo de artistas que proporcione la información de número, calidades o características necesarios para el diseño de propuestas para su fortalecimiento.

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Las Plazas de Mercado a cargo del Municipio son cuatro (4), el 100% de los mencionados establecimientos se encuentran en estado regular.

“El Consejo Territorial de Planeación recomienda que se reordenen las Plazas de Mercado existentes en la ciudad, en aspectos administrativos, de infraestructura, financieros y operativo, para que puedan competir con las tiendas de cadena que comercializan productos agrícolas y que se estudie la posibilidad de unificar todos los centros de acopio satélites pequeños de cada sector en un solo centro y que sean ubicados en puntos estratégicos”.

En la totalidad de las 17 Comunas y 3 Corregimientos que conforman el municipio de Bucaramanga en su zona rural y urbana, existen áreas verdes catalogadas como parques que en aproximadamente un 70%, es decir, 119 parques presentan deterioro significativo en cuanto a su obra civil.

En Cobertura de alumbrado público se tiene:

Cuadro No. 6 Cobertura de Alumbrado Público en Bucaramanga

Sector	No. Luminarias	Porcentaje de Cobertura
ZONA URBANA	31.950	90%
ZONA RURAL	5.183	65%

Fuente: Oficina de Alumbrado Público.

El 65% de las luminarias se encuentran en buen estado, el 34% presentan un estado regular y el 1% están en mala condición. Cabe resaltar que el 34% de las luminarias son de mercurio y es urgente la necesidad de cambiarlas a sodio, por disposiciones legales del Ministerio de Minas y Energía.

PROPÓSITOS

Serán propósitos de la administración con relación a esta línea estratégica:

- Mantener la universalización de la educación con el desarrollo de nuevas construcciones y mejorar las ya existentes y propiciar la ampliación de los servicios educativos y complementarios como áreas recreativas, laboratorios, bibliotecas, salas de informática, etc.
- Reforzar el componente de ciencia y tecnología y fortalecer la educación técnica y tecnológica para el acceso de las clases populares, adaptándola a las necesidades del sector productivo.
- Facilitar la formación, actualización y perfeccionamiento docente de alta calidad y asegurar el dominio de un segundo idioma por parte de estudiantes y profesores.
- Fomentar el rescate de nuestros valores, el manual de policía, convivencia y cultura ciudadana y el apoyo a gestores y artistas, generando espacios que permitan desarrollar el crecimiento cultural, el fortalecimiento de nuestra propia identidad local y el reconocimiento del patrimonio a través de una agenda cultural que genere valor agregado al turismo.
- Combatir la malnutrición de los niños y niñas mediante el suministro de alimentos adecuados y de una atención primaria en salud.
- Adelantar los Planes Especiales de Protección de Inmuebles de valor arquitectónico.
- Conformar una estructura básica de equipamientos que eduquen, formen y permitan el goce y disfrute de la expresión colectiva.
- Llevar el aula de informática a clase al sector rural a través de aulas de aprendizaje virtual que serán una herramienta útil, porque como aula móvil se desplazarán equipos portátiles que serán puestos a disposición de alumnos y maestros, previo acondicionamiento del lugar que deberá disponer de red WiFi y conexión a Internet.
- Realizar un estudio de movilidad de origen/destino de los estudiantes urbanos, con instituciones idóneas y competentes en la materia, para conocer y detectar situaciones de vías y rutas de los medios de transporte, entre otros.
- Brindar un refrigerio reforzado a los niños y niñas en edad escolar de 0 a 5 grado, que cumpla con los requerimientos nutricionales en cuanto a macronutrientes (proteínas, grasas y carbohidratos) y micronutrientes (vitaminas y minerales), que contribuyan a mejorar la nutrición y la vida saludable de la población infantil, para lo cual se seguirán los lineamientos del ICBF en materia de seguridad alimentaria y nutricional.
- Convertir a Bucaramanga en ciudad ideal de eventos y congresos, para promocionar a través de la web, las agencias promotoras de turismo, hoteles y Aeropuerto Palonegro, su zona histórica y su conjunto arquitectónico, el Paseo del Comercio, los parques, el Club del Comercio, la

Catedral de la Sagrada Familia, que forman parte de la memoria colectiva de la ciudad, así mismo los centros comerciales, de educación superior, el Centro Cultural del Oriente, Neomundo, museos, al igual que los centros de vida social, recreación y gastronómicos, elaborando un material que servirá de difusión a residentes y visitantes de la Ciudad Bonita.

- Brindar incentivos a las instituciones educativas para el mantenimiento preventivo de los escenarios deportivos, siempre y cuando se vean facilitados para que ingresen a ellos a las prácticas de las diferentes disciplinas, en las áreas competitivas y recreativas, los niños, niñas y jóvenes de la ciudad.
- Garantizar la viabilidad técnica y financiera, y la subsistencia como tal de las plazas de mercado, procediendo a la celebración de contratos de concesión para la administración y operación de las mismas y que continúen como centros de abastecimiento de alimentos para la comunidad.
- Promover el foro del arte y la cultura en el Municipio de Bucaramanga.

2.3. LÍNEA 3: CIUDAD COMPETITIVA E INTERNACIONAL

POLÍTICA PÚBLICA

La competitividad de la ciudad se incrementa con eficientes servicios públicos, adecuada infraestructura, capacitación de trabajadores, desarrollo de mejores métodos de gestión y protección ambiental y la armonización de las iniciativas públicas y privadas en el marco de una visión estratégica integral.

En el mundo contemporáneo las ciudades se sujetan cada vez más, en sus niveles y modos de vida, a las maneras de articularse a la economía global. La competitividad, entendida como incrementos de la productividad, está unida en esencia a tres factores: conectividad, innovación y un gobierno local promotor y facilitador.

Son las ciudades y las regiones las que compiten entre sí por el emplazamiento de actividades económicas que desde lo local tengan capacidad de actuar en un contexto de creciente globalización, creando ventajas de localización por su clima de negocios que garantice a las empresas alta productividad, que permitan atraer o movilizar nuevas inversiones, servicios especializados y mano de obra calificada.

Cuadro No. 7 Posicionamiento de Bucaramanga en Informe Doing Business en Colombia 2008

<u>ITEM</u>	<u>#</u>	<u>Mejor Ciudad</u>
Hacer Negocios	3	Pereira
Apertura de un Negocio	8	Pereira
Registro de Propiedades	4	Manizales
Pago de Impuestos	4	Popayán
Comercio Transfronterizo	7	Santa Marta
Cumplimiento de Contratos	4	Villavicencio

Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga.

En el ranking de las 13 ciudades colombianas para hacer negocios, Bucaramanga se ubica en sitio intermedio según el estudio realizado por el Banco Mundial, lo que implica que en la ciudad es todavía complejo y costoso abrir un negocio. Este análisis deja ver que por más competitividad que se tenga con empresarios de avanzada y dotación de estructura física, aún existen tareas pendientes para atraer inversión y proyectar su potencial de productos, servicios y conocimientos. Deben entonces las ciudades colombianas adoptar las mejores prácticas existentes, para que el país ocupe un lugar privilegiado entre las 178 economías del mundo.

Bucaramanga aspira a convertirse en centro de negocios y convenciones con una industria de alta tecnología, innovación y valor agregado, con actividades culturales y científicas que amplíen las oportunidades de negocios y su posicionamiento en la Red Andina de Ciudades.

Cuando se trata el tema de cómo insertarse de manera exitosa en la economía global, siempre hay una constante: el conocimiento. La estrategia consiste en promover la **creación de nuevas actividades y empresas** en las cuales la innovación científica y tecnológica será el embrión de un nuevo modelo de crecimiento sostenido que asegure nuevas oportunidades, especialmente para los jóvenes. Insertarse con decisión en la industria del conocimiento y en la innovación es la oportunidad para acelerar la generación de empleo.

Al tiempo que se tienen identificadas actividades económicas que serán el eje del desarrollo local, será necesario fortalecer las actividades tradicionales, reorientándolas para que sean compatibles con la estrategia de desarrollo adoptada. Tanto las nuevas empresas como las tradicionales se estudiarán bajo la óptica de **cluster** –Conjunto de empresas e instituciones interconectadas alrededor de usos finales comunes para competir-, de tal manera que su desarrollo se dé, no sólo al interior de la cadena productiva, sino también de sus sectores de apoyo, buscando con ello mejorar el tejido empresarial para proporcionarle la fortaleza que garantice su desarrollo balanceado, su permanencia en el largo plazo, y la generación de empleo, fin último de cualquier sistema de competitividad, lo que en última instancia garantiza la equidad y la cohesión social.

El objetivo es fortalecer la actividad empresarial a partir de la identificación de las actividades productivas más dinámicas en el desarrollo local, y a las que deben responder los servicios de formación, información y asesoría empresarial. Con el concurso de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, la Comisión Regional de Competitividad, el Departamento de Santander, la Academia y otras instituciones, se adelantarán acciones para desarrollar los clusters del turismo, confecciones, avícola, desarrollo de software, servicios especializados de salud, petroquímica, telecomunicaciones y otros.

La vía de la competitividad debe basarse en el aprovechamiento de las ventajas comparativas, la creación de ventajas competitivas, la generación y aprovechamiento de nuevas oportunidades, y la eficiente aplicación de los recursos sociales disponibles. Esta estrategia de innovación, productividad y competitividad se formula sobre la base de un compromiso permanente de la totalidad de los agentes económicos y sociales de Bucaramanga, de las instituciones y, fundamentalmente de las empresas y los trabajadores.

El Gobierno local promoverá el desarrollo de los factores básicos tales como educación, infraestructura, servicios públicos, seguridad y el fomento de estímulos que se precisen al logro de la competitividad.

Para el desarrollo del contenido de la línea estratégica es necesario:

- Orientar los esfuerzos hacia el desarrollo de los sectores denominados estratégicos de acuerdo con lo consignado en la Agenda Interna de Productividad y Competitividad.
- Fortalecer la relación Universidad-Empresa-Estado.
- Acceder a la información para facilitar iniciativas al sector empresarial.
- Promover la consecución de capital de riesgo en la ciudad, así como facilitar los instrumentos financieros y tributarios que estimulen a empresarios y emprendedores.
- Lograr una transformación cultural en los empresarios y dirigentes locales hacia nuevas formas de gestión orientadas a la competitividad, incentivando su participación en este proceso en unión de la Comisión Regional de Competitividad.
- Consolidar los sectores estratégicos identificados en la ciudad con el fin de hacerlos competitivos.

Propiciaremos la **reactivación económica** y el **fortalecimiento empresarial** con sentido social y visión de futuro con énfasis en mercados y comercialización de sectores como el turismo, calzado, confecciones, alimentos, joyería, artesanías y el desarrollo tecnológico de empresas que contribuyan a incrementar el empleo productivo, la seguridad alimentaria y disminuir los índices de pobreza.

Banco del Pueblo. Mediante este instrumento financiero se promoverán las actividades productivas y de servicios de iniciativa de las comunidades de los estratos 1 y 2, los famiempresarios y microempresarios, tenderos y comerciantes de las plazas de mercado. Serán recursos representados en créditos blandos y de fácil acceso encaminados a financiar pequeños proyectos individuales o colectivos. Con este mecanismo se fomentará el empleo productivo en concordancia con esta línea estratégica. Para el logro de este propósito se iniciarán trámites para el diseño de novedosas formas de pago lo suficientemente flexibles e igualmente con entidades nacionales e internacionales.

La política de empleo tiene como objetivo orientar la ejecución de programas y proyectos a la generación de fuentes de trabajo e ingresos y a la constitución y consolidación de pequeñas unidades productivas.

Con la creación del **Observatorio de Empleo** se propone mantener actualizadas las cifras sobre el mercado laboral, orientar y realizar análisis de seguimiento a las políticas de empleo, tanto de oferta representada por los desempleados como de demanda laboral representada en las vacantes disponibles por parte de los empleadores.

Impulsaremos el **desarrollo integral de las MiPymes**; el mercadeo y la comercialización de bienes y servicios; la constitución de la **Zona Franca Metropolitana**, persona jurídica que bien puede constituirse bajo la modalidad de **zona franca permanente** en la cual las empresas instaladas en la misma desarrollan sus actividades industriales, comerciales o de servicios; o bien **zona franca permanente especial** autorizada para que una empresa desarrolle sus actividades industriales o de servicios en un área determinada por la misma,

siempre y cuando se trate de proyectos de alto impacto económico y social para el país.

En cualquiera de las clases de zonas francas, éste es un valioso instrumento para promover la inversión, las exportaciones y gozar de un tratamiento tributario y aduanero especial de acuerdo con los decretos 4051 de 2007 y 780 de 2008.

Trabajaremos por el desarrollo de **la marca territorial** para comercialización del portafolio de la oferta exportable; *citymarketing*; consolidación de **formas productivas de asociación**: cadenas productivas, distritos industriales, clusters y otros mecanismos; formalización empresarial, ruedas de negocios, Agencia Municipal de Cooperación Internacional, capacitación empresarial, banco de proyectos empresariales para emprendedores y de innovación y desarrollo tecnológico. Se fomentarán las misiones de negocios al exterior, mujeres empresarias y emprendedoras, alianzas Unired – Adel – Cámara de Comercio de Bucaramanga – Universidades y Parques Tecnológicos.

En relación con las **tecnologías de información y comunicaciones** (TIC), se adelantarán acciones orientadas a: promover el acceso y servicio universal a las TIC mediante programas comunitarios dirigidos a sectores sociales, empresariales, jóvenes y mujeres emprendedoras.

Se adelantarán acciones en: ciudad digital georeferenciada y en red, desarrollo de los centros tecnológicos de la productividad, centro de investigación y desarrollo en robótica, centro de investigación y desarrollo en biotecnología, centros de desarrollo productivo (CDP), incubadora de empresas de base tecnológica, **alfabetización para adultos en informática y el uso de la Internet**, transferencia de tecnología para la productividad y competitividad.

Las acciones estratégicas de tipo transversal prioritarias en materia de competitividad serán agrupadas en las siguientes líneas:

- Desarrollo empresarial, innovación y desarrollo tecnológico.
- Capital humano.
- Instituciones para el desarrollo productivo.

La política de desarrollo empresarial se estructurará en:

- El fomento a la innovación para la competitividad.
- La competitividad asociada con la productividad empresarial.
- La inserción internacional y facilitación del comercio.
- Las estrategias específicas de productividad y competitividad para las micro, pequeñas y medianas empresas, para el sector artesanal y el turismo.

Se buscará consolidar una oferta competitiva de la **industria turística** y convertirla en motor de desarrollo regional, para ello se fortalecerá el mercadeo, la promoción y la comercialización y se creará un sistema de información turística, apoyo a la Corporación Mixta de Turismo, a la promoción y comercialización de productos turísticos, capacitación para la cadena de prestadores de servicios turísticos, sistemas de información y TIC, así como indicadores de competitividad turística para Bucaramanga como destino.

Se apoyará el “**Bureau de Convenciones y Visitantes**” que es un organismo en el cual se congregan instituciones y empresas de los sectores público y privado, con el objeto de promover a Bucaramanga como un destino de congresos, eventos, convenciones e incentivos y en general el desarrollo turístico y cultural de la ciudad.

También se fomentará la **cultura del emprendimiento** desarrollando un plan estratégico para su desarrollo integral e innovación empresarial. En este contexto, se fortalecerá la articulación entre el sector educativo y sector productivo; se otorgará apoyo directo a la innovación y al desarrollo tecnológico en empresas; se fomentará la transferencia de tecnología; se apoyarán procesos innovadores; se propenderá por dar estabilidad jurídica a los inversionistas; y se fomentarán los clusters industriales, todo esto con una perspectiva regional.

Se apoyará la Comisión Regional de Competitividad y se articulará el trabajo con la Cámara de Comercio de Bucaramanga teniendo en cuenta que esta Institución ha venido jugando un papel clave en el fortalecimiento de la cultura del emprendimiento y desarrollo comercial de la ciudad. Se implementará una política de acceso a recursos financieros para el emprendimiento.

Para buscar el posicionamiento como ciudad competitiva e internacionalizar su economía como respuesta al estancamiento local, se propiciará la siguiente política de internacionalización:

Cuadro No. 8 Política Pública de Internacionalización

POLÍTICA PÚBLICA DE INTERNACIONALIZACIÓN		
ELEMENTOS	RESPUESTA	INSTRUMENTOS
Alta deficiencia en formación y desarrollo empresarial		CIME – CENTRO INTERNACIONAL METROPOLITANO
Producción de bienes y servicios desarticulada		DI – DISTRITOS INDUSTRIALES
Escenario de baja productividad y competitividad		ZFM – ZONA FRANCA METROPOLITANA
Ausencia de proceso exportador sostenible		BEci – BUCARAMANGA EXPORTA Comercializadora Internacional

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CONECTOR MUNDIAL CON EL OPERADOR EN USA

El Centro Internacional Metropolitano (CIME), los Distritos Industriales (DI) y la Zona Franca Metropolitana (ZFM) conformarán el Triángulo de Integración Operativa (TIO) de la internacionalización de la más importante ciudad-región del oriente colombiano, se articularán para materializar las oportunidades de negocio a través de Bucaramanga Exporta Comercializadora Internacional (BEci), sociedad de economía mixta que hará de conector mundial con el operador de Zona Franca en USA.

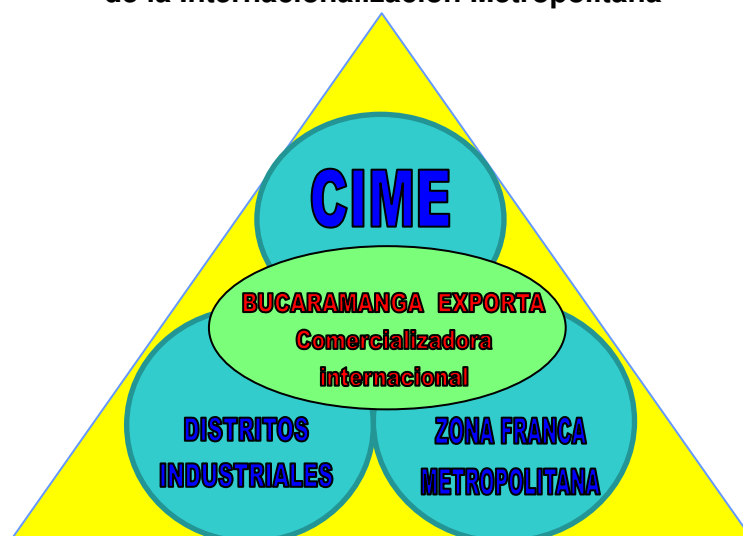
Esta comercializadora de Bucaramanga para el mundo, abierta a todos los empresarios pero prioritariamente a las cadenas productivas de mayor generación de empleo en la región (confecciones, calzado, joyería, alimentos y artesanías), promoverá la integración y complementación de servicios, recursos e infraestructura para fortalecer las exportaciones, y la creación de una cultura

empresarial que haga sostenible el proceso exportador apalancado por una política pública de internacionalización.

CENTRO INTERNACIONAL METROPOLITANO - CIME SERVICIOS EMPRESARIALES INTEGRALES

- Certificación en Gerencia y Desarrollo Empresarial.
- Atención Empresarial para trámites estatales en ventanilla única.
- Otorgamiento de crédito fácil y rápido para fortalecimiento empresarial.
- Adquisición de computadores con pago garantizado en recibo del agua.
- Agilización del trámite de formalización del negocio en la CCB.
- Mensajería para pagos de impuestos y servicios públicos.
- Diseño de páginas Web empresariales.
- Instalación de conmutadores virtuales para telecomunicaciones.
- Estudios de costos y de financiamiento.
- Estructuración de estrategias para abrir mercados y aumentar las ventas.
- Realización de Ruedas de Negocios.
- Organización de Show Room en zonas francas de USA y Europa.
- Estructuración de Redes Empresariales.
- Creación de Distritos Industriales.
- Comercializadora para negociación de ofertas exportables.

**Gráfico No. 5 Triángulo Integrador Operativo (TIO)
de la Internacionalización Metropolitana**



DISTRITOS INDUSTRIALES. Los Distritos Industriales son la unión de pequeñas empresas de sectores específicos, que se integran para lograr más competitividad, aplicando primero que todo calidad a todos los procesos, y luego, innovación y especialización. La creación de los Distritos Industriales tiene como objetivo ayudar a consolidar y resolver las principales carencias que existen en Bucaramanga, principalmente en materia de asociatividad empresarial. Se pueden identificar en la ciudad, por lo menos cuatro sectores de la economía local y regional, con los cuales se podría iniciar a trabajar conjuntamente. Estos sectores son:

- Cuero y Calzado.
- Textil – Confecciones.
- Joyería y Orfebrería.
- Alimentos.
- Artesanías.

La formación empresarial industrial, es un proceso indispensable para garantizar los niveles mínimos exigidos en productividad y competitividad en los mercados nacional e internacional, y alianzas con el gobierno local y regional, las universidades, los centros de desarrollo tecnológico y el sector privado, para mejorar de manera sostenible los estándares de productividad industrial local, con miras a competir apropiadamente en los mercados globales, así como sistemas de información general y específica sobre actividades y potencial de desarrollo empresarial, competidores y mercados y que hoy son dificultades que afrontan las PYMES.

Desarrollar unos equipamientos que contribuyan a la consolidación de una ciudad competitiva en lo educativo, cultural, científico, tecnológico, lúdico, recreativo, deportivo, ambiental y de seguridad, que propugne por la recuperación y generación de nuevo espacio público y la accesibilidad a toda la población sin restricciones físicas.

PROBLEMÁTICA

La ciudad tiene un crecimiento del PIB del 8% y su estructura empresarial está constituida por pequeñas unidades económicas, donde las microempresas representan el 94% de la estructura empresarial local que se ven afectadas por difícil acceso a fuentes de financiación, inadecuados sistemas de información de mercados, competencia desigual, sin criterios de control y sin aseguramiento de la calidad, limitaciones en talento humano e innovación tecnológica, insuficiente capacidad del sector productivo para generar fuentes de trabajo y complementariamente parte de la población aún no está formada en competencias para la vida y el desempeño laboral.

Es necesaria la formalización de empresas y consolidar la cultura del emprendimiento, facilitar e incentivar la inversión, la promoción y posicionamiento de la ciudad, que en conjunto constituya plataforma de la competitividad.

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

EMPLEO

De acuerdo con la información emitida por el DANE, entre Marzo de 2007 y Febrero de 2008, Bucaramanga reportó la tasa de desempleo en un 9,2%, convirtiéndose en la ciudad con el menor índice de desempleo en el país. Sin embargo el subempleo llegó al 33,4%, dicho porcentaje es bastante significativo, ya que desmejora la calidad de vida por la falta de oportunidades y de mejores ingresos.

Las tasas de desempleo han marcado un notable descenso, fuertemente influenciado por sectores como la industria manufacturera, el comercio, hoteles, restaurantes, los servicios comunales, sociales y personales y el sector de la construcción.

La cadena de la joyería es el principal productor a nivel nacional con una participación alrededor del 70% de la producción de joyas realizadas en oro y plata con piedras preciosas, semipreciosas y sintéticas. Existen más de 1.000 establecimientos que emplean en promedio 5 personas, generando 5.000 empleos directos en la región. Los principales destinos de exportación son: Suiza, Estados Unidos y España.

“La actividad micro-empresarial en el sector de las confecciones, el calzado, la carpintería metálica, de madera y el pequeño comercio, ocupan un amplio sector de la Población Económicamente Activa “PEA”. La construcción que registra un gran crecimiento, ocupa significativamente mano de obra. Sin embargo, el subempleo, es uno de los problemas medulares en las comunas y corregimientos. Esta situación es especialmente crítica en la juventud y la mujer, contribuyendo a configurar un escenario de pobreza y escasez de bienes materiales para la vida. El microempresario y las famiempresas tienen equipamiento tecnológico no adecuado para hacer más eficiente el proceso productivo y sobre todo más competitivo. Sus mercados son limitados o inexistentes en razón a que hacen el papel de maquilas, para empresas grandes. Tienen problemas con la administración de sus unidades productivas”.

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

Económicamente, Bucaramanga se encuentra organizada en gremios de la producción, con un registro de 22.612 empresas, 20.571 microempresas, 1.562 pequeñas empresas, 350 medianas empresas y 129 grandes empresas; el 12,4% de los establecimientos se dedican a la Industria; el 51,6% al Comercio; el 30,3% a servicios y el 5,7% a otra actividad.

El principal producto de la cadena textil ha sido la ropa infantil, la cual representa aproximadamente el 50% del total de la producción, especializándose en la ropa para niña. Sin embargo, también se fabrica, aunque en menor proporción, ropa exterior femenina, ropa exterior para hombre, ropa interior, ropa de trabajo y deportiva. Cerca de 250 empresas registran exportaciones con productos como: Prendas para bebé, Suéteres y Chalecos, Trajes sastre de fibra artificial, prendas de algodón y camisas, entre los más destacados. Los principales destinos de exportaciones de la cadena son: Estados Unidos, México y Venezuela.

La industria del cuero, calzado y sus manufacturas, es catalogada como una de las de mayor representatividad en la economía regional. Se estiman unas 1.200 empresas que ofrecen y comercializan productos y servicios como: curtido y preparado de cueros, fabricación de calzado, fabricación de calzado deportivo, moldeado, fabricación de partes de calzado, elaboración de productos de marroquinería como artículos de viaje, bolsos de mano, cinturones y artículos similares. 151 empresas registradas en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, exportaron productos como calzado de cuero, calzado de suela de caucho, partes de calzado, principalmente a Ecuador, Venezuela y Panamá.

PROPÓSITOS

Serán propósitos de la administración con relación a esta línea estratégica:

- Hacer de la ciudad una opción industrial, mediante un esfuerzo conjunto y canalizado hacia la constitución de un sistema de inteligencia de mercados, la promoción y consolidación de la oferta exportable, creación de clusters por actividades competitivas y la participación de nuestros productos en ferias nacionales e internacionales, fortalecimiento de las Famiempresas y MiPymes, formación para el trabajo y el emprendimiento, promover la tecnología y la innovación para el fortalecimiento productivo e investigación para el desarrollo.

- Realizar talleres de capacitación a los empresarios con las nociones necesarias para que comprendan el proceso evolutivo que conlleve a la formación de un Distrito Industrial.
- Asesorar a las empresas para que innoven y mejoren tecnológicamente sus procesos productivos, alcancen la excelencia en calidad, desarrollen productos con marca propia y mantengan un alto nivel de competitividad en cuanto a costos y precios.
- Asesorar a las empresas para que puedan promocionarse en el mercado local e internacional, buscando nichos específicos, con productos que tengan alto nivel de valor agregado.
- Apoyar la constitución de Zona Franca en cualquiera de sus modalidades.
- Promover el desarrollo turístico en la zona de influencia del Embalse de Bucaramanga, mediante la participación con la compañía del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, en la construcción de infraestructuras físicas que atraiga la inversión privada en el sector.
- Apoyar la construcción de un parque interactivo que permita fortalecer los servicios sociales en el sector en el cual la comunidad presente mayores problemas, con el objetivo de fortalecer áreas de la salud, educación, hogares de bienestar, actividades recreodeportivas, culturales, entre otras.

2.4. LÍNEA 4: CIUDAD CON COMPROMISO AMBIENTAL

POLÍTICA PÚBLICA

El **hábitat** para la vida, con buenos equipamientos colectivos, espacios públicos donde la gente se pueda encontrar y áreas verdes naturales que ayuden a la sostenibilidad de la ciudad en su conjunto será el referente de identidad para las comunidades y un criterio rector de la acción pública, a fin de elevar la calidad de vida mediante el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, disponibilidad, accesibilidad física y económica a los servicios, y de reconocimiento a los valores de los grupos sociales y culturales, dando prioridad a las zonas en condiciones de mayor pobreza, riesgo y vulnerabilidad.

Los objetivos de esta línea estratégica son:

- Fundamentar el desarrollo urbano y rural en la productividad ambiental, protegiendo los recursos naturales, el paisaje, la producción tradicional sostenible y las características del hábitat.
- Contribuir a la sostenibilidad del territorio, facilitando el crecimiento y desarrollo de la ciudad y su ruralidad, bajo criterios de sustentabilidad y sostenibilidad ambiental, humana, económica y de equidad social.
- Hacer de Bucaramanga un territorio equilibrado en sus relaciones urbano-rurales, integrada, con calidad en su espacio habitable y equilibrio en el aprovechamiento de sus recursos físicos, sociales, culturales y ambientales, para garantizar el desarrollo sostenible en el territorio.
- Integrar los esfuerzos de coordinación intersectorial e interinstitucional de los actores en los diferentes niveles (público, privado, académico,

comunitario) en procura de una mejor administración de los recursos en la realización de investigación aplicada al medio ambiente.

- Mitigar los impactos sobre los recursos naturales renovables: suelos, agua, aire, biodiversidad.
- Garantizar un adecuado uso, conservación y protección del medio ambiente para beneficio de las generaciones actuales y futuras.
- Desarrollar una cultura que promueva el respeto hacia el medio ambiente, el espacio público, los peatones y los ciudadanos.

Los nuevos abastecimientos de agua, el saneamiento básico y manejo de vertimientos, las zonas verdes y las áreas rurales, el mantenimiento del paisaje urbano, del mobiliario urbano, la educación ambiental, los ecosistemas locales, la renovación urbana, la mitigación del riesgo, asentamientos humanos subnormales, serán acciones prioritarias.

Se dará prioridad a los asentamientos que se encuentran afectados por la erosión con acciones de prevención y mitigación de riesgos, mantenimiento de taludes, muros de contención, alcantarillados y de mejoramiento integral de barrios y se promoverán desarrollos de vivienda nueva y de rehabilitación.

La estrategia de Ciudades Amables promueve la implementación de Macroproyectos para la generación de suelo para VIS a través de procesos de Renovación Urbana, considerando aspectos jurídicos, técnicos, financieros y presupuestales. Se vincularán recursos de otros actores interesados como Ministerios, el Departamento de Santander, las Cajas de Compensación Familiar y el sector privado.

Será indispensable fomentar en el sector privado la capacidad de gestión inmobiliaria para la realización de proyectos enfocados a consolidar la ciudad construida, como también mejorar la información base para la gestión urbana, mantener actualizada en su totalidad la cartografía básica digital en escala 1:2000, así como la cartografía temática digital como apoyo al proceso de ordenamiento territorial y la definición de políticas de desarrollo sostenible.

Este Plan también reconoce que una adecuada accesibilidad a los bienes, servicios, sectores y lugares, es un prerequisite para la habitabilidad del territorio municipal, la calidad de vida de la población, la competitividad y el desarrollo. De igual manera reconoce y valora el medio ambiente como elemento estructurador principal del ordenamiento territorial y componente esencial del espacio público.

El **Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea** será el principal elemento de la política de movilidad en la ciudad, que debe articular las diferentes modalidades de transporte público.

Una gestión ambiental que promueva el desarrollo sostenible, exige la integración de consideraciones ambientales en los procesos de planificación del desarrollo, de manera que se promuevan modalidades sostenibles de producción y consumo, se prevenga la degradación ambiental y sus costos y se aseguren oportunidades de desarrollo a las generaciones futuras.

En cuanto a la estrategia de gestión integral del recurso hídrico se incluirá con especial atención la **optimización del tratamiento de aguas residuales**, coadyuvando a las acciones de la Autoridad Ambiental y EMPAS.

En las áreas rurales y en algunos sectores suburbanos es conveniente implementar tecnologías apropiadas de manejo y tratamiento de las aguas para

consumo humano y de las aguas residuales domésticas, de tal forma que proporcionen un nivel de bienestar acorde con las características ambientales rurales.

El Gobierno Municipal atenderá las orientaciones del Gobierno Nacional, encaminadas a formular una política pública en beneficio de los recuperadores de oficio, en el marco de un nuevo esquema del manejo de los residuos sólidos, que garantice la permanencia de estas personas en el ejercicio de su labor, en condiciones de dignidad, promoviendo la creación de cadenas de valor agregado y microempresas para la industrialización de los materiales reciclables. En tal sentido se garantizará la capacitación de la población recicladora.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO BAJO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS METROPOLITANO. El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) definió una política sectorial fundamentada en tres objetivos generales:

- Continuar el aumento de coberturas en las proporciones fijadas en las metas del milenio.
- Incrementar la calidad del servicio en procura del mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Garantizar la sostenibilidad en la prestación de los servicios públicos.

Dentro de los programas que el PGIRS estableció existe concordancia con la política de acción del gobierno “Bucaramanga Empresa de Todos” en el subsistema de infraestructura de servicios, el cual establece la necesidad de mantener la calidad en el servicio público domiciliario de aseo bajo la alternativa de regular y asegurar la prestación del servicio con cobertura, eficiencia, viabilidad financiera y precio mínimo comprobables. Es por esto, que para su gestión se ha previsto continuar con el establecimiento de un Área de Servicio Exclusivo para la prestación del mismo, suscribiendo contratos de operación que permitan aplicar los indicadores de eficiencia definidos en el PGIRS.

De igual forma es necesario incluir los temas de promoción del tratamiento y aprovechamiento de residuos, bajo la alternativa que contemple combinarla con la disposición final en un relleno sanitario para el 100% de los usuarios del Área Metropolitana de Bucaramanga. Así las cosas el Plan de Desarrollo del cuatrienio “Bucaramanga Empresa de Todos” debe incluir un sistema de Relleno Sanitario con todas las medidas de mitigación y compensación ambiental y con un aprovechamiento progresivo de los materiales reutilizables y reciclables, garantizando la mínima afectación ambiental con costos aplicables al modelo económico actual.

SUSTENTO TÉCNICO Y NORMATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ÁREAS DE SERVICIO EXCLUSIVO. La ley 142 de 1994, estableció entre sus fines obtener la prestación eficiente de los servicios públicos en condiciones de libre competencia, donde no se permita la utilización abusiva de la posición dominante, a fin de obtener economías de escala comprobables y se establezcan mecanismos que garanticen a los usuarios el acceso a los servicios y su participación en la gestión y fiscalización de su prestación. Pero de igual manera, la misma ley en el artículo 39 y en concordancia con el artículo 4° de la ley 689 de 2001, estableció que las entidades territoriales y las entidades oficiales prestadoras de los servicios de agua potable y saneamiento básico pueden celebrar contratos tendientes a garantizar la más eficiente prestación de los servicios, los cuales deben someterse a las reglas del derecho común, que para el

caso del aseo se debe hacer bajo el establecimiento de un Área de Servicio Exclusivo.

De esta manera y de conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la ley 142 de 1994, es competencia de los municipios asegurar que se preste a los habitantes de manera eficiente el servicio domiciliario de aseo por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio, siempre y cuando cumplan con el artículo 6° de la mencionada ley, pero a su vez en ellos deben cumplir los principios constitucionales propios de la función administrativa, así como también ejercer el seguimiento y cumplimiento a las reglas definidas por las Autoridades del Servicio Público, Tarifario y Ambiental y las metas previstas en el PGIRS Metropolitano.

De acuerdo a lo anterior y como elemento indispensable para la protección de la salud pública, el mejoramiento de la calidad de vida y la protección del ambiente, el establecimiento de un Área de Servicio Exclusivo está diseñada para prestar el servicio y ejecutar las operaciones y actividades técnicas, administrativas y ambientales orientando los recursos necesarios para garantizar que el espacio público se encuentre libre de residuos y desechos provenientes de actividades desarrolladas en los domicilios, en las áreas públicas y/o por efecto de causas naturales.

La Gestión Integral de Residuos Sólidos y la implementación de un relleno sanitario Metropolitano, fueron adoptados mediante el Acuerdo Metropolitano 02 de Marzo de 2005, donde los Alcaldes de los Municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta, acogieron la formulación del PGIRS Metropolitano y las decisiones del Grupo Coordinador constituido para tal fin, de conformidad con lo establecido en la resolución 1045 de 2003.

De esta manera, el PGIRS Metropolitano calificó 4 áreas como potenciales para la ubicación de sistemas de disposición final de residuos sólidos, en la tecnología de relleno sanitario, teniendo en cuenta el decreto 838 del 23 de Marzo de 2005, en el cual se establece la metodología de calificación de las áreas potenciales para la disposición final de residuos sólidos, aplicable a las áreas adoptadas por el PGIRS.

Por razones de utilidad pública o interés social u otra causa legalmente consagrada, es necesario realizar actividades económicas que implican cambio del uso definido para cada una de las áreas adoptadas por el PGIRS, se hace necesario hacer las modificaciones a los Planes de Ordenamiento Territorial a cada una de ellas.

Así las cosas, el Municipio de Bucaramanga debe garantizar la prestación del servicio público de aseo en términos de calidad, eficiencia y mínimo costo, vinculando en ella respuestas a las necesidades del nuevo Sistema Integrado de Transporte Masivo y a las condiciones de amoblamiento urbano; de manera tal que se establezca como unidad de medida el Concepto de “Área Limpia”, bajo el otorgamiento de Áreas de Servicio Exclusivo.

Para el logro de este resultado, se debe garantizar la continuidad, permanencia y cobertura del servicio, para dar satisfacción a los usuarios, acorde a lo preceptuado en las normas colombianas que rigen este servicio y específicamente en las condiciones técnicas establecidas en la Concesión, entendida en gran

medida por la propia acción del Concesionario, como del comportamiento del público, por lo que será necesaria también una acción ciudadana responsable.

De igual manera, debe adoptar también la construcción de un relleno sanitario Metropolitano teniendo en cuenta los preceptos definidos en el PGIRS y sus proyectos concordantes con la Gestión Integral de Residuos Sólidos en donde se vincule el aprovechamiento de residuos sólidos, la gestión comercial del servicio, la aplicación de tecnologías de punta bien sea para el aprovechamiento, así como para la transferencia y/o transformación de los residuos.

Separar los residuos sólidos en la fuente, significa seleccionarlos y clasificarlos en la casa, instituciones y empresas. El primer paso en la separación de residuos sólidos es disponer de bolsas para depositar por aparte residuos “orgánicos” e “inorgánicos”, de esta manera se evita que se contaminen unos materiales con los otros. Las bolsas deben estar bien marcadas y con diferentes colores. Estas bolsas se colocarán en la vía pública y serán recolectadas en forma diferenciada, permitiendo así que se encaucen hacia sus respectivas formas de tratamiento. Luego de la recepción se efectúa una clasificación de los productos en orgánicos, peligrosos y reciclables. Al realizar estas acciones de separación en la fuente nos beneficiamos, pues los residuos pueden reutilizarse. De esta manera consumimos menos recursos naturales y disminuimos la cantidad de residuos a tratar.

Un aspecto igualmente prioritario será ampliar, redistribuir y cuidar el espacio público y su relación con otros sistemas como el medio ambiente natural, el sistema de transporte y la localización de la población y completar la dotación urbana esencial y preservar el patrimonio histórico.

Se adoptarán estrategias dirigidas a la recuperación del espacio público para el encuentro ciudadano y fortalecimiento de la convivencia mediante la vigilancia, las actividades de control, el mejoramiento de las condiciones de vida de los vendedores informales y cultura ciudadana, propiciando el uso racional del espacio público de manera que impacte a la movilidad, el medio ambiente, la legalidad y la calidad de vida de la ciudadanía.

El espacio público ha estado influenciado por los modos de apropiación, ocupación y uso del suelo urbano y cuyos resultados son: escasez de suelo, falta de ordenación, carencia de equipamientos, ocupación irregular, ausencia de vegetación y de otros elementos naturales, y estrechez y deterioro de las superficies de circulación peatonal.

NUEVOS DESARROLLOS HABITACIONALES. Para atender el déficit de vivienda en Bucaramanga, el Gobierno Municipal, procederá con especial énfasis en los estratos 1 y 2 con ingresos inferiores a 2 SMMLV denominados hogares VIS, con miras a evitar la ocupación espontánea e ilegal de asentamientos humanos y mejorar los que existen, incrementando la participación de recursos del Municipio y el Departamento de Santander en el otorgamiento de subsidios de vivienda.

Subsanar en parte el elevado déficit de vivienda que se concentra en los estratos más pobres de la población, requiere un modelo alternativo el cual será apoyado por la Administración Municipal, otorgando subsidios, previo cumplimiento de requisitos, a propietarios de vivienda que requieran ampliar su lugar de residencia a través del sistema denominado Plan Terrazas.

En materia de **intervención y legalización de barrios** el problema de mayor impacto negativo identificado, se encuentra en el desarrollo de asentamientos de origen ilegal debido a la presencia de promotores de la construcción “pirata”.

PREVENCIÓN DE LA URBANIZACIÓN ILEGAL. Bucaramanga vive hoy por hoy las consecuencias de un modelo de crecimiento carente de mecanismos institucionales que permitan la asignación ordenada del territorio y de manera especial la atención de los sectores más necesitados de la población; un alto porcentaje del desarrollo urbanístico es ilegal o en el mejor de los casos, fue ilegal y posteriormente legalizado; la infravivienda es el común denominador y todos hemos sentido los altos costos sociales, económicos y ambientales que esta clase de desarrollos han generado. Los fenómenos ocurridos por las lluvias en períodos de invierno, son en parte, consecuencia de una falta de atención integral y coherente a una problemática tan seria como lo es la urbanización ilegal, pues aunque las entidades e instituciones directamente vinculadas con esta problemática, han aportado diversas iniciativas de solución, los resultados no han podido ser peores. La conclusión entonces, es que los esfuerzos aislados y carentes de planificación integral no son la estrategia de solución para esta clase de situaciones. Se requiere en consecuencia, respuestas comunes a problemas comunes, soluciones integrales a problemas complejos.

El sistema para la prevención de la urbanización ilegal en el Área Metropolitana de Bucaramanga, constituye el instrumento a través del cual se desarrollarán los objetivos para la prevención de la urbanización ilegal. Este sistema se estructura sobre tres unidades que se interrelacionan a través de una oficina coordinadora del sistema radicada en cabeza de la CDMB y presenta como producto principal, la generación de un “banco de proyectos” a través del cual se planificarán los procesos de desarrollo en vivienda de interés social y atención a vivienda subnormal en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

Este problema que enfrenta la ciudad no es sólo de tipo urbano o legal, sino que el impacto social de esta condición trasciende a problemas de violencia que ocasiona el desplazamiento e inseguridad por la ubicación de los mismos, limitaciones en el desarrollo humano de sus habitantes por los constantes problemas de carencia de servicios públicos, zonas sociales, vías, equipamientos colectivos y por las condiciones físicas de los inmuebles.

Ante esta situación que afecta a la comunidad y a las actuaciones del Municipio, es fundamental la aplicación de una serie de procedimientos técnico-jurídicos que implican la incorporación al perímetro urbano y de servicios y la regularización del asentamiento humano, con el fin de darle el reconocimiento urbanístico, así como el reconocimiento legal de sus organizaciones comunitarias, e incorporarlo en los sistemas de planeación del Municipio.

Adicionalmente, deben involucrarse al urbanizador, líderes comunales, veedurías ciudadanas y terceros que se ven afectados por las condiciones de estos asentamientos, que de alguna manera puedan apoyar el proceso; y por supuesto, a través de acompañamiento técnico, jurídico y social, a los funcionarios competentes que manejan el procedimiento en la Oficina Asesora de Planeación, la CDMB, INGEOMINAS, las Empresas de Servicios Públicos y el Concejo Municipal.

El Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, pretende con el concurso de la comunidad, el mejoramiento, en primer lugar del entorno y posteriormente la intervención de las viviendas, con recursos de subsidios familiares para

mejoramiento de las mismas y hábitat popular ya existente con acciones que permitan el fortalecimiento del tejido social, cultural y económico de las comunidades allí residentes que asegure su participación activa en la identificación, priorización, formulación, ejecución, operación, mantenimiento y seguimiento de las inversiones e intervenciones financiadas por el Programa.

El **Agro** será una opción de vida, de generación de empleo y de conformación de empresas que permitan medios de vida sustentables para alcanzar una verdadera inversión social de los pobladores del campo, por ello se ofrecerá asistencia técnica y programas de fomento a los productores rurales. Se impulsarán huertas para el autoconsumo, apoyo y promoción a los mercados campesinos y adecuación de centros de desarrollo tecnológico rural. La Administración Municipal a través de la UMATA adelanta la conformación de asociaciones las cuales tendrán como objetivo la producción y comercialización agropecuaria.

PROBLEMÁTICA

Ocupación desordenada en algunos sectores de la ciudad, escasez de suelo, asentamientos humanos de origen ilegal en zonas de alto riesgo, desestabilización de las zonas de escarpa, degradación ambiental, contaminación del aire, clausura del relleno sanitario El Carrasco, déficit de vivienda, deterioro del espacio público debido al comercio informal, ausencia de vegetación y de otros elementos naturales, estrechez y deterioro de las superficies de circulación peatonal, mal manejo de los residuos sólidos, altos niveles de congestión vehicular y accidentalidad.

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

TRANSPORTE

El deterioro de la calidad de vida, los índices de accidentalidad, los costos de operación, la creciente congestión vehicular con la pérdida de tiempo asociada y la falta de recursos, hacen perentorio entender la necesidad de reorientar el modelo hacia un sistema viable en el corto plazo y sostenible en el largo plazo.

El sistema actual de rutas de transporte colectivo, en el Área Metropolitana de Bucaramanga como en la mayoría de ciudades del país, corresponde al producto de varios años de continuos cambios en la forma de organización de los propietarios, de los cambios en el marco legal y de la escasa o nula acción de las autoridades en materia de planeación integral del transporte. La mayoría de rutas actuales tienen índices de superposición altos, así como trazados irregulares derivados de la intención de pasar por la mayoría de sitios importantes de la ciudad. Este tipo de configuración normalmente deriva en uso inapropiado de la red vial de la ciudad y en irregularidades como mayores tiempos de viaje para los usuarios e ineficiencias operacionales con altos sobre costos.

A la fecha, en el Área Metropolitana de Bucaramanga existen 104 rutas autorizadas a 12 empresas operadoras. En el servicio actual de transporte público colectivo existen 2.131 unidades autorizadas para los servicios básicos, de lujo y ejecutivo de las empresas operando rutas de radio de acción urbano y metropolitano.

Con el Sistema Integrado de Transporte Masivo-SITM se deberá reordenar el sistema de rutas de transporte público colectivo actual, para lo cual los Municipios

participantes y el Área Metropolitana de Bucaramanga deberán garantizar el fortalecimiento institucional y técnico de la Autoridad de Transporte.

En el año 2007 se registraron en Bucaramanga 2.641 accidentes, lo cual significa que se deben ejercer mayores controles y una efectiva cultura ciudadana para el respeto de las normas de tránsito.

Actualmente Bucaramanga cuenta con alrededor de 125.000 vehículos matriculados, este aumento se refleja en la congestión de tránsito que se presenta especialmente en las horas pico, aumentado por las obras que se adelantan para la construcción de Metrolínea.

Referente al porcentaje de funcionamiento de la red de semaforización se encontró, a diciembre de 2007, que el 97,67% de ésta se encontraba funcionando adecuadamente, que permite la operación óptima y eficiente, y se continuará con la señalización horizontal, vertical y aérea de la ciudad por comunas.

Se buscará mejorar la movilidad, reducir la tasa de accidentalidad, reducir el impacto de la contaminación ambiental y fortalecer la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

La malla vial urbana del Municipio de Bucaramanga cuenta con aproximadamente 550 Kmts, los cuales en su gran mayoría tienen estructura de pavimento flexible y en una menor cantidad se encuentran pavimentos rígidos y semirígidos. Los 550 Kmts de malla vial equivalen a aproximadamente 1.600 Km/carril.

El total de vía rural del Municipio es de aproximadamente 140 kilómetros, de los cuales se tienen 16 kilómetros pavimentados y los restantes 124 kilómetros en tierra y su estado se califica de regular a malo.

SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Si bien es cierto que Bucaramanga tiene una cobertura muy importante en este servicio, también presenta problemas en la escarpa de Bucaramanga en donde la población ha adecuado este servicio provisional con técnica y materiales inadecuados que por lo general sirven sus aguas residuales a campo abierto. Dicha situación puede generar contaminación ambiental y problemas de erosión.

La infraestructura del sistema público de alcantarillado que opera EMPAS está conformada por cerca de 750 Km. de redes locales instaladas, de las cuales en los últimos años se desarrolló por parte de la CDMB y ahora EMPAS, la reposición de los sectores identificados con alto deterioro y/o cumplimiento de su vida útil, llegando a tener un promedio anual de 6 o 7 Km. de redes cambiadas que podrían llevar a un valor integral del orden de 100 Km. repuestos. EMPAS estima pertinente adelantar la continuidad de las obras del Plan Maestro de reposición de redes – PMRR.

A pesar del desarrollo de las obras de alcantarillado en el Municipio de Bucaramanga, se ha diagnosticado en la actualidad la existencia de las descargas sanitarias que están contaminando las corrientes urbanas, situadas en forma sectorizada en varios puntos sobre el Río de Oro y Suratá, producidas principalmente por los desarrollos urbanísticos del crecimiento de Bucaramanga.

Por consiguiente existe la necesidad prioritaria de continuar y ejecutar las obras faltantes del Plan Integral de Saneamiento Básico (PISAB), ya que forman parte con los compromisos de la autoridad ambiental dentro del Plan de saneamiento y manejo de vertientes, las cuales tienen un direccionamiento claro a los proyectos de adecuación, modernización y ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales de Río Frío y el saneamiento del Río de Oro y el Río Suratá.

SERVICIO DE ASEO

Los residuos que llegan al Carrasco representan aproximadamente 700 t/d, de los cuales el Área Metropolitana aporta el 98% del total, concentrando un sinnúmero de problemas relacionados con la generación, recolección, transformación y disposición final.

Actualmente en el Área Metropolitana de Bucaramanga se disponen los residuos sólidos en la Cárcava 1 del Carrasco, zona de disposición que no es reconocida por la CDMB como relleno sanitario por problemas representados especialmente en el manejo de taludes y aguas lluvias, sin embargo la capacidad de la cárcava 1 es el problema más grave que actualmente se tiene, ya que su vida útil es de aproximadamente 6 meses que no dan el tiempo suficiente para legalizar una nueva zona de disposición final, por lo cual la CDMB mediante resolución No.600 del 22 de Junio de 2006 y resolución No.05 de 2007, aprobó el plan de contingencia presentado por la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A. E.S.P. para la disposición final de residuos en el espacio ocupado por la vía de acceso a la zona actual de operación y la zona de extracción del material; esta disposición final tiene una vida útil de 18 meses, los cuales comenzaron en el mes de Septiembre de 2007.

Esta contingencia es transitoria y busca dar tiempo a los Municipios para legalizar una nueva zona de disposición final, que dentro de las posibles opciones plantea a Chocóa, Peñas, El Carrasco, Monte Redondo y Ruitoque Bajo, situación que requiere de una serie de estudios y su correspondiente evaluación por parte de la CDMB, buscando generar el menor impacto ambiental al Área Metropolitana de Bucaramanga.

Se tiene una cobertura de 98.978 usuarios, correspondiendo a la EMAB el 84,55%, a las empresas Ciudad Capital el 11,60% y Limpieza Urbana el 3,85%. La recolección domiciliaria consta de 33 rutas atendidas directamente por la EMAB y 18 atendidas por el operador privado (REDIBA), clasificadas por el tipo de desecho de la siguiente manera:

Cuadro No. 9 Indicadores de recolección de residuos

TIPO DE RESIDUO	No. RUTAS EMAB	No. RUTAS REDIBA	FRECUENCIA SEMANAL
Residuos domiciliarios	22	12	3
Barrido y montones	3	2	7
Hojas y ramas	3	2	6
Especiales	2	1	7
Barrido Mecánico	1	0	6
Aserrines	1	0	5
Plazas de Mercado	1	1	14

Fuente: EMAB – REDIBA.

AGUA

El garantizar la oferta de carácter permanente depende en gran parte de los hábitos de consumo de la población demandante como de la protección de las fuentes hídricas y del aseguramiento de su disponibilidad de agua.

La búsqueda de nuevas fuentes de suministro para atender la demanda futura del Área Metropolitana de Bucaramanga que se estimó en 2.015 l/s para el año 2.003, llevó al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga a desarrollar el proyecto de abastecimiento a partir de la construcción de un embalse en la cuenca del río Tona parte baja para suplir las nuevas demandas.

Bucaramanga cuenta con un 98% de cobertura nominal de agua y saneamiento básico. La calidad del agua es de calificación positiva.

El total de usuarios correspondientes a Bucaramanga es de aproximadamente 116.000.

AMBIENTAL

Las condiciones de pobreza en que vive la población: en el sector rural, se manifiesta en el uso intensivo de los recursos naturales en la práctica de actividades económicas de sobrevivencia, sin considerar la función ambiental de los mismos; en el sector urbano, en el asentamiento de poblaciones desplazadas a causa del conflicto armado, en áreas de alto riesgo por inundación, zonas de ladera, susceptibles a la erosión, áreas que carecen de infraestructura de servicios públicos, como resultado de la imposibilidad de acceder a una vivienda digna.

Las condiciones ambientales están asociadas a los problemas propios del crecimiento de las ciudades, concentración de la población en los centros urbanos, la cultura del consumismo que se ha venido imponiendo, el manejo de los residuos sólidos, el vertimiento de las aguas residuales a las corrientes sin ningún tipo de tratamiento, la pobreza y la marginalidad urbana, la existencia de asentamientos humanos subnormales de zonas de alto riesgo o de protección forestal; la existencia de una industria que no cuenta con el uso de tecnologías limpias para mitigar la degradación ambiental; la inexistencia de la cultura de la internalización de los costos ambientales de manera de reducir las descargas y emisiones dañinas y la adecuada eliminación de los desechos peligrosos.

La problemática ambiental más apremiante asociada al **recurso hídrico** es el vertimiento de aguas residuales de origen doméstico, siendo el Área Metropolitana de Bucaramanga, con los Municipios de Piedecuesta, Floridablanca, Girón y Bucaramanga, quien más presión ejerce sobre el recurso hídrico. Esta presión se traduce en la calidad del agua de los ríos Oro y Suratá en su confluencia para formar el río Lebrija.

De acuerdo con la información que posee la Subdirección de Normatización y Calidad Ambiental de la CDMB, existen 2.999 establecimientos industriales en el AMB de los cuales el 80,63% se encuentran localizados en Bucaramanga y el 19,37% restante en los demás Municipios del AMB. Para conocer la situación del sector en relación con el **manejo y disposición de los residuos sólidos** generados en el ejercicio de su actividad, la CDMB realizó a comienzos de 2.003 una investigación sobre una muestra de 98 establecimientos, encontrando que la práctica más usual es la colocación de los residuos en el aseo ordinario, sin tener en cuenta el potencial de reutilización que posee un alto porcentaje de ellos.

Uso del suelo para el área urbana, se traduce en asentamientos poblacionales en zonas subnormales carentes de infraestructura de servicios públicos, ubicadas en zonas de alto riesgo de inundación e inestabilidad por agentes erosivos propios de la divagación de los ríos en los valles del río de Oro y del río Frío; en zonas de recuperación para la preservación que presentan altas pendientes y condiciones de riesgo ante las amenazas erosivas y de inestabilidad agravadas por la insuficiencia de obras de control pluvial en la zona norte, en vertientes de la escarpa occidental, en la zona forestal de protección de Chimitá y en zona urbana de recuperación.

Invasión, deterioro, pérdida del espacio público y la calidad de vida:

Bucaramanga dispone actualmente de 3,59 m²/ hab. de espacio público, situación que se origina en aspectos tales como:

- Instrumentos de gestión urbana deficientes.
- Abandono de los modelos de urbanización que tradicionalmente se manejaban para dar paso a un proceso de densificación de las áreas urbanas consolidadas.
- Crecimiento del parque automotor al cual se asocia una demanda de espacio para circulación vehicular, obtenida en detrimento de otros elementos constitutivos del espacio público como son las zonas de circulación peatonal (andenes) y zonas verdes. Las ampliaciones viales adelantadas en la última década impusieron el modelo de un andén muy estrecho para circulación peatonal. Existe insuficiencia de parqueaderos públicos en sectores de actividad múltiple como Cabecera del Llano en la meseta, condición que dio origen a la aparición de parqueaderos sobre los ejes viales acabando con las zonas verdes y demandando más del 50% de la franja de circulación peatonal.

Adicionalmente, el deterioro del espacio público se asocia a manifestaciones humanas, entre las cuales pueden citarse el comercio informal principalmente en el centro de Bucaramanga y en el sector comercial de Cabecera del Llano, en los polos de actividad comercial como periferia de plazas de mercado, el cual se apropia de estos espacios y origina basuras y residuos con efectos estéticos sobre los mismos.

En el área urbana y rural de Bucaramanga, el problema de contaminación atmosférica se asocia con las quemas de basura y quemas con fines agrícolas especialmente en las épocas de baja precipitación. Así mismo, la producción avícola y la cría de porcinos son agentes generadores de olores ofensivos.

VIVIENDA

La meseta de Bucaramanga se encuentra enfrentada a un problema de escasez de tierra para proporcionar solución de viviendas a los estratos 1 y 2 y para atender la demanda de los estratos 3, 4, 5 y 6.

Prolifera la informalidad que surge por la ubicación de viviendas en suelos inadecuados en la escarpa y las riveras de los ríos, se ven afectados principalmente de amenazas por inundaciones y deslizamientos, en la proximidad de las fronteras intermunicipales. En Bucaramanga al igual de lo que usualmente ocurre, los barrios de origen informal se establecen en zonas de alto riesgo no mitigables, tales como deslizamientos e inundaciones.

En el sector rural se presenta la imposibilidad de titulación de predios como consecuencia de no cumplir con los requisitos del POT, en cuanto a la extensión mínima de la Unidad Agrícola Familiar (3,5 Has); el 68,8% de los predios rurales corresponden a áreas menores de 1 Ha.

El déficit estimado en Bucaramanga es de 22.592 hogares del Sisben con carencia habitacional (inquilinato-arriendo).

Situación actual de la vivienda

En este componente identificamos las características principales de la situación del derecho a la vivienda de las familias residentes en el Municipio de Bucaramanga, en concordancia con la Constitución Nacional.

En el Municipio se ha identificado una alta demanda de soluciones habitacionales cuyo precio es inferior a los 50 SMMLV de acuerdo a los siguientes ítems:

- Población en situación de desplazamiento: en el Departamento de Santander, el conflicto social y armado ha provocado el desplazamiento de alrededor de 55.000 personas, de las cuales aproximadamente 32.000 se han ubicado en la ciudad de Bucaramanga.
- Se observa que en el sector formal de la construcción de vivienda no existe oferta de soluciones habitacionales para la población que se encuentra en estrato uno; estas familias habitan en albergues temporales, invasiones o inquilinatos.
- Mejoramiento de vivienda: mensualmente en el banco de datos del Invisbu se registran en promedio 215 solicitudes para programas de mejoramiento de vivienda en las distintas comunas y corregimientos del Municipio; situación que se ha visto ratificada en los tres cabildos comunales efectuados en las comunas 1, 2 y 14; en donde la dirigencia local ha solicitado al Sr. Alcalde de la ciudad proyectos de este tipo.
- Crecimiento de asentamientos subnormales o mal llamados invasiones en las zonas periféricas de la ciudad y principalmente en los sectores de Colorados, Vijagual, sector de Chimitá, Provenza, Morrórico, vía a Matanza y sectores perimetrales de la comuna 17; esta situación se ve acrecentada por las urbanizaciones piratas que inician proyectos de vivienda en zonas de amenaza alta y sin el cumplimiento de requisitos mínimos tanto urbanísticos como ambientales y en general en situación de ilegalidad.
- Ilegalidad en la tenencia de viviendas: existen asentamientos intervenidos que no poseen título de propiedad y la mayoría se regula por las llamadas promesas de compraventa que no han sido elevadas a escritura pública y debidamente registradas por sus tenedores o poseedores y la mayoría de los cuales lo hace de buena fe, en esta situación se encuentran viviendas del sector del Café Madrid, María Paz, Villa Mercedes y el Cristal.
- Reubicación de antiguos beneficiarios del Inscredial y el Inurbe; en la actualidad está pendiente de reubicar conjuntamente entre Inurbe, en liquidación, Alcaldía de Bucaramanga e Invisbu alrededor de 512 familias por acciones populares del año 2002.

AGROPECUARIO

En el sector rural de Bucaramanga existen varias asociaciones de campesinos, pero en la actualidad solo se encuentran activas 3 de ellas: Fundación de mujeres cabeza de familias "Manos amigas", Asociación de Mujeres Campesinas de

Santander y la Asociación Mutual de Mujeres Campesinas de Bucaramanga, el tipo de organización está orientado a la producción y comercialización agropecuaria, desarrollo rural y producción, transformación y comercialización del cacao y café respectivamente.

El área rural del Municipio de Bucaramanga se encuentra organizada en 3 corregimientos en donde viven más de 7.000 habitantes en su mayoría estrato 1 y 2. Se caracteriza por sus terrenos quebrados en su mayoría secos y sobre explotados, donde predominan la producción de cacao, café, hortalizas, maíz, yuca, plátano, frutales y medianamente la ganadería. El principal problema presentado en dichas áreas, hace referencia al deterioro de las vías y la dificultad para su mantenimiento. Además se caracterizan por ser tierras de suelo árido y por ende de baja capacidad para su producción. Se atienden aproximadamente 1.200 pequeños y medianos productores por parte de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA).

Los cultivos que predominan en el sector rural de Bucaramanga son plátano con una producción de 5.600 toneladas al año, mandarina (2.600 Ton/año), naranja (1.995 Ton/año) y limón (1.275 Ton/año), en menor proporción se encuentran los cultivos de cacao y uva tecnificados, pitahaya y guanábana. El 80% de estos cultivos son entregados a intermediarios para su comercialización, mientras que el 20% son vendidos directamente al consumidor en el mercado campesino. Además de los cultivos anteriormente enunciados se encuentran los transitorios y anuales que dependen de la cosecha o la demanda del producto, estos son pimentón, tomate, frijol, yuca y hortalizas como habichuela, pepino, arveja y cilantro.

El mercado campesino ubicado en la Comuna No.8, es soporte para que los pequeños productores alleguen directamente sus productos al consumidor final, como contribución al mejoramiento en precios de la canasta familiar. El programa mitiga en el área urbana a la población en desequilibrio social, con la llegada de más productos de buena calidad y a bajos precios y al pequeño productor lo estimula para mejorar su producción y obtener mejores ingresos y por ende estimular su estadía en el área rural, evitando su migración a la ciudad.

PROPÓSITOS

Serán propósitos de la administración con relación a esta línea estratégica:

- Fortalecer los programas para prevención, atención de desastres y emergencias ocasionadas por fenómenos naturales y antrópicos y ejecutar todas las acciones en calidad de vida urbana especialmente en:
 - ✓ El manejo integral de los residuos sólidos.
 - ✓ Aprovechamiento del espacio público.
 - ✓ Fomento a la construcción de parques lineales y del Aquaparque (Parque del Agua).
 - ✓ Recuperación integral del recurso hídrico.
 - ✓ Mitigación de zonas de alto riesgo y reubicación de zonas subnormales.
 - ✓ Evaluación, seguimiento y revisión a los procesos de ordenamiento y planificación del territorio.
 - ✓ Producción más limpia.
 - ✓ Descontaminación del aire y calidad climática.

- ✓ Fomento a la cultura ambiental y veeduría a la gestión ambiental que conlleve a la convivencia ciudadana con el ecosistema y al uso eficiente de los recursos.
- Presentar ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA las razones relacionadas con: la disponibilidad de recursos, la producción de economías de escala y que los niveles de subsidio otorgados y los montos de contribuciones con que cuente el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos del Municipio, demuestren la necesidad del establecimiento de Áreas de Servicio Exclusivo que sean financiera e institucionalmente viables.
- Garantizar el mejoramiento de las condiciones sanitarias y ambientales a los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Bucaramanga, derivada por la producción y manejo de los residuos sólidos.
- Garantizar el retiro de todos los residuos sólidos generados del lugar de presentación, depositados en bolsas, cajas estacionarias y/o contenedores, en las calles, avenidas y áreas públicas, de cada una de las áreas de servicio exclusivo; utilizando el sistema puerta a puerta, sin omisión de ninguna unidad generadora, salvo los casos en que los volúmenes generados o las restricciones de acceso para los vehículos recolectores hagan necesario remplazar el sistema de recolección, por otro sistema que garantice una cobertura total, bajo el concepto de Área Limpia.
- Garantizar la construcción de un sistema de relleno sanitario con todas las medidas de mitigación y compensación ambiental, y aprovechamiento progresivo de los materiales reutilizables y reciclables.
- Garantizar la transferencia de los residuos sólidos no aprovechables hacia un sistema de un relleno sanitario.
- Complementar, mejorar y mantener la red vial urbana, el desarrollo arterial, consolidar la malla vial barrial y veredal, y continuar el mantenimiento de andenes, calzadas y puentes vehiculares y peatonales.
- Movilizar un conjunto de recursos, dentro de una estrategia integrada, para prevenir y controlar los procesos de urbanización ilegal dentro del Área Metropolitana de Bucaramanga, en aras de generar alternativas para la solución de problemas derivados de la urbanización ilegal en especial los relacionados con población en zonas de amenaza, a través de la implementación y operación del “Sistema para la prevención de la urbanización ilegal en el Área Metropolitana de Bucaramanga”.
- Contribuir con el productor rural en proporcionarle facilidades para el expendio de sus productos a través del mercado campesino; para ello la Administración facilitará medios y recursos presupuestales que le permitan mejorar sus ingresos y el bienestar de su familia.
- Gestionar recursos por contrapartida a las adiciones presupuestales que realiza la Nación al SITM, según Cuadro No.10, con el fin de ampliar la cobertura y optimizar el servicio del sistema.

- Elaborar un estudio de movilidad de rutas de pasajeros, no mixtas, para el sector rural.
- Promover el desarrollo rural hacia el mejoramiento de la productividad y competitividad, orientándolo bajo los enfoques de una producción limpia, de mercados verdes y agroforestales, buscando el autoconsumo y el buen uso de los recursos naturales renovables y sostenibles, en concordancia con las directrices de la CDMB.

Es necesario promover estas intervenciones para garantizar el total cubrimiento, sostenibilidad y marco regulatorio para la prestación de los servicios públicos y lograr de Bucaramanga una ciudad con equidad territorial, con equipamientos para toda la población, con mayor espacio público, que atienda y mitigue los problemas de congestión, accidentalidad e impactos ambientales, el respeto al medio ambiente, el espacio público, los peatones y los ciudadanos.

2.5. LÍNEA 5: CIUDAD CON GERENCIA PÚBLICA HONESTA Y EFICIENTE

POLÍTICA PÚBLICA

Pilar fundamental de esta línea es la transparencia, la moralidad y el sentido de la ética de lo público de la administración. Se propone generar en la ciudadanía credibilidad en las instituciones, las normas, el servicio público y sus autoridades.

Se trabajará por una gestión eficaz, eficiente, oportuna y cercana al usuario, actuando con transparencia en los procesos administrativos y contractuales, en facilitar la participación ciudadana en la solución de los problemas, en eliminar la corrupción con el ejercicio de buenas prácticas y lograr un balance social positivo.

En el marco de la Constitución Política, el Municipio se define como la unidad fundamental de la división político administrativa del Estado, cuyas funciones están orientadas a prestar los servicios públicos que determine la ley, a construir las obras que demande el progreso local, a ordenar el desarrollo de su territorio, a promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y a cumplir las demás funciones que le asigna la Constitución. Así mismo, corresponde al Municipio contribuir con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado como son: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todas y todos en las decisiones en la vida económica, política y cultural de la Nación.

Esta línea estratégica propone acciones que contribuyan a la construcción de lo público desde uno de sus pilares fundamentales: el fortalecimiento de las instituciones del Estado, aumentando su eficiencia y articulación con los demás actores sociales para el logro de su legitimidad.

Es necesario promover una reorganización de la estructura organizacional del Municipio y el fortalecimiento institucional con normas y funciones necesarias para garantizar la mayor eficacia posible de la gestión pública, los costos de su prestación y la rendición pública de cuentas, ejercicio que será anual y la opinión pública conocerá en qué se han invertido los recursos y se tendrán veedurías visibles para el desarrollo de las obras.

Se profundizará en la transformación institucional que garantice una organización innovadora y flexible, que tenga en cuenta principios como la administración pública al servicio del ciudadano, la lucha contra la corrupción, la participación ciudadana, el mejoramiento continuo, el gobierno de la información, la innovación institucional, la gestión por resultados y la profesionalización del empleo público y su formación en contenidos y tecnologías de la Administración pública local y desarrollo de un Sistema de Información Georeferenciado Municipal basado en las TIC.

Una Administración eficiente y transparente al servicio del ciudadano incluye dos elementos fundamentales:

- 1) La consolidación de una política activa de servicio al ciudadano, que incorpore la responsabilidad del funcionario frente al público, respeto en la interacción entre la Administración y el ciudadano, el adecuado trámite a las peticiones, quejas y reclamos, la competencia y calidad en la provisión de los servicios y la protección al consumidor y al usuario.
- 2) La generación de estrategias tendientes a modificar las percepciones ciudadanas sobre la Administración, referidas a su ineficacia e ineficiencia, arbitrariedad, corrupción, falta de continuidad, clientelismo, despilfarro y mal uso de los recursos públicos.

Se diseñarán e implementarán modelos de gestión pública, entre otros, para la contratación, la gestión de activos públicos, la gestión jurídica pública, el empleo público y la gestión por resultados. La evaluación del desempeño de los funcionarios públicos estará ligada al modelo de gestión por resultados, según los lineamientos de las autoridades competentes en la materia.

Se promoverá la formulación de una política de Gobierno en línea con base en las TIC. Se avanzará en la automatización de trámites haciendo uso de la Intranet y se adoptará el Sistema Electrónico para la Contratación Pública "SECOP" como instrumento para adelantar las compras públicas.

Se desarrollarán las acciones necesarias para el **fortalecimiento institucional** de la Administración Municipal de Bucaramanga y así modernizar la institucionalidad técnica, jurídica, administrativa, informática y de planificación de la ciudad; para ello se realizarán cambios organizacionales tales como: creación de la Dirección de Asuntos Internacionales, la Secretaría Privada y la Secretaría de Ambiente; reingeniería de procesos dentro de la Oficina Jurídica, Oficina Asesora de Planeación y Oficina Asesora de Sistemas; entre otras.

Se busca promover el acercamiento a la ciudadanía, la agilización de los procesos y trámites, así como una mayor participación y control social para la gobernabilidad y transparencia en el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios.

Es imperativo el **Relanzamiento y Fortalecimiento Institucional del IMEBU**, para recuperarle la estructura financiera inicial y la apropiación de programas como Fondo de Crédito a Microempresarios (Banco del Pueblo) y Generación de Empleo, entre otros. El IMEBU, como se concibió, en su afortunada creación, debe ser un poderoso instituto que impulse la política socioeconómica de desarrollo empresarial de Bucaramanga, como paso previo y estrategia articuladora de la política de internacionalización (CIME-DISTRITOS INDUSTRIALES-ZONA FRANCA METROPOLITANA-COMERCIALIZADORAS INTERNACIONALES).

Para impulsar la ejecución de proyectos y acciones preventivas y protectoras que conduzcan a mitigar, reducir y superar las condiciones de vulnerabilidad y riesgo que afectan a la población residente en las Comunas 1 y 2, se crea la ***Alta Consejería para el Norte de Bucaramanga***. La entidad contará con la infraestructura y las herramientas necesarias para el manejo de sus recursos, que serán destinados a los programas y proyectos previstos en el presente Plan de Desarrollo, de acuerdo a los lineamientos de política pública propuestos por el ejecutivo municipal.

Se diseñará e implementará una política de ***Prevención del daño antijurídico en materia contractual y extracontractual***, con el fin de minimizar el riesgo por pasivos ciertos o contingentes de fallos condenatorios al Municipio de Bucaramanga, por acciones imputables a su falta de previsión o actuación.

En materia de ***cooperación internacional*** se establecerán alianzas y acuerdos con miras a construir una cultura de gestión de recursos liderada por Planeación Municipal y el apoyo del CIME, que se encargue de identificar y evaluar oportunidades de cooperación que ofrece la comunidad internacional a nivel bilateral, multilateral y de organizaciones no gubernamentales dirigidos a proyectos estratégicos definidos en el presente Plan de Desarrollo.

La ciudad con el mejor gobierno será una administración con gerencia y liderazgo de lo público que permita hacer de Bucaramanga una empresa de todos, solidaria y moderna con trascendencia hacia lo práctico y cotidiano. La ejecución de las políticas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo estará garantizada con el manejo responsable que se dará a las finanzas de la ciudad.

Finalmente seremos vigilantes porque el imperativo de la transparencia en la contratación pública sea una realidad, en la conveniencia de adoptar unos pliegos modelo para el desarrollo de licitaciones en las diferentes áreas de la gestión contractual y se dé un manejo honesto a los recursos fiscales que son los impuestos que pagan los contribuyentes. En tal virtud se promoverá el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas en el ámbito comunitario, que permita con su conocimiento vigilar la gestión pública a través de auditores visibles en sectores específicos de la ciudad.

Será una administración transparente y su gestión orientada a resultados, con un sistema de control interno, de control social, de comunicación e información en la contratación pública decente, en la gestión de lo público y en la promoción de la convivencia y la participación ciudadana.

PROBLEMÁTICA

Avanzar en la implementación integral de la planeación local y presupuesto participativo, la contratación, la prevención y lucha contra la corrupción, son una impronta en todas las decisiones administrativas.

Es imperativo avanzar en los procesos de modernización, adaptación y fortalecimiento de la administración pública, central y descentralizada que se articule con los diferentes niveles territoriales y cuyo eje fundamental sea el talento humano, basado en la ética y en las mejores prácticas de buen gobierno, que se mantenga los niveles de confianza en el manejo de las finanzas públicas, con calificación y auditoría de excelencia y probidad por parte de los entes de control.

En cuanto a procesos de comunicación pública, es importante la realización de campañas institucionales con propósitos de prevalencia del interés general y sus

convocatorias deben garantizar el logro de los fines misionales y la transparencia de la administración.

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La Administración Central Municipal está constituida por 7 Secretarías (Administrativa, Desarrollo Social, Educación, Gobierno, Hacienda, Infraestructura, Salud y Medio Ambiente), 2 Oficinas Asesoras (Planeación, Jurídica) y 5 Oficinas (Prensa y Comunicaciones, Sistemas, Proyectos, Control Interno, Control Interno Disciplinario).

Además cuenta con el Departamento Administrativo del Espacio Público, y 12 Institutos Descentralizados: Inderbu, Invisbu, Isabu, Imebu, Emab, Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Metrolínea, Instituto Municipal de Cultura y Turismo, Caja de Previsión Social Municipal, Bomberos de Bucaramanga, Área Metropolitana y Casa de Justicia.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

En la Administración Municipal hay 32 funcionarios capacitados por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC, de los cuales algunos son auditores internos. Se propuso la misión, visión y política de calidad al igual que los objetivos de calidad. El mapa de procesos está compuesto por macroprocesos estratégicos (4), macroprocesos misionales (7), macroprocesos de apoyo (6) y macroprocesos de evaluación y mejora (3).

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO –MECI-

Se hizo una sensibilización a los funcionarios de la Administración, se conformaron los equipos de trabajo y se tiene el diagnóstico y diseño de la norma.

PROPÓSITOS

Serán propósitos de la administración con relación a esta línea estratégica:

- Fortalecer el modelo de gestión pública como una empresa de todos que genere confianza y oportunidades en la ciudadanía y hacerla corresponsable en la toma de decisiones y de la observancia de los principios éticos en la defensa de lo público.
- Continuar el énfasis en una pedagogía de lo público, cultura política, tolerancia, solidaridad, cuidado del medio ambiente y desarrollo de una política de transparencia y gestión orientada a resultados, enmarcada en la moralidad administrativa, el control social y la cultura del servicio al ciudadano.
- Modernizar los sistemas, modelos organizacionales y los instrumentos planificadores y de gestión, así como el manejo de la hacienda pública expresada en finanzas sanas, simplificar los trámites, hacer más transparentes los procesos, poner en marcha mecanismos para controlar la corrupción.

- Apoyar la actividad del Concejo Municipal, la Contraloría Municipal, la Personería, las Veedurías y Auditorías Visibles, y promover la eficacia en sus funciones.
- Fortalecer en cooperación con las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, las labores de apoyo para la unidad técnica de servicios públicos de la Alcaldía de Bucaramanga, mediante el suministro de talento humano por parte de dichas empresas para que se atienda de manera oportuna y eficiente, las diferentes inquietudes y reclamos, con relación a cada uno de los servicios, opción que facilitará la atención inmediata a usuarios y potenciales clientes.

2.6. LÍNEA 6: CIUDAD NÚCLEO DE LA REGIÓN

POLÍTICA PÚBLICA

Bucaramanga será una región integrada, que ampliará sus relaciones con el Departamento de Santander y su participación en organizaciones internacionales tales como Red Andina de Ciudades, el Centro Iberoamericano de Desarrollo Urbano (CIDEU) y otras entidades que trabajan por el desarrollo local y regional a través de cooperación técnica y financiera internacional y transferencia de tecnología.

La formulación de esta línea tiene como propósito la visualización de alternativas de integración (actuales y futuras) y la definición y ejecución de acciones estratégicas que permitan la vinculación proactiva del territorio urbano con la macro-región en la cual se inserta, para que Bucaramanga se convierta en motor del desarrollo integral y armónico y lidere las grandes transformaciones políticas, económicas y sociales de una metrópolis.

Consolidar un proyecto futuro de ciudad con proyección regional implica replantear las relaciones e interrelaciones que hasta ahora se han adelantado con los Municipios vecinos del Área Metropolitana de Bucaramanga y las subregiones del Departamento de Santander e incluso del país, y donde es fundamental una intervención coordinada de las instituciones públicas, privadas, sociales y académicas, que conlleve al mejoramiento de la planificación regional y urbana, con el fin de brindar soluciones integrales de gran impacto y largo plazo para la problemática de la ciudad.

La estrategia de esta configuración territorial tiene una doble función: por un lado, buscar la eficacia y eficiencia en las actividades productivas de la región y por el otro, buscar la equidad en términos de mejoramiento general de la calidad de vida, la decisión para emprender acciones oportunas de complementariedad relacionadas con la dirección futura en las áreas de conectividad, transporte, servicios públicos, vivienda, etc.

En el Municipio de Bucaramanga, la reglamentación en materia de instrumentos y mecanismos de gestión está inconclusa, queda mucho por implementar de lo propuesto en el POT. El promedio en línea base de espacio público por habitante es de 4 m², la línea meta será estar en 6 m². Su revisión será un instrumento de gestión que coadyuve al buen desempeño de los programas y proyectos contenidos en el presente Plan de Desarrollo.

Se busca la mayor desconcentración posible de la población futura creando una red articulada de ciudades que se integran de tal manera que todo funcione como un solo sistema (concepto de ciudad-región) desarrollado a partir de la creación de una red de ciudades autónomas pero estrechamente comunicadas que comparten redes de servicios y equipamientos, oportunidades de empleo, asentamientos humanos y actividades productivas complementarias para satisfacer las necesidades de la nueva población en los próximos diez años y que contempla dos ejes de interacción: un eje transversal de servicios que se expande en la actual jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga y otro a lo largo del territorio que comunica a Bucaramanga con Barrancabermeja y el Magdalena Medio.

Sus resultados dependerán de la formulación y gestión de un plan estratégico de ordenamiento territorial con visión de largo plazo, que impulse procesos y acuerdos interinstitucionales para desarrollar proyectos estratégicos identificados y elaborar una agenda común preliminar que garantice la continuidad de este proceso.

Se trata de integrar con un criterio de cooperación a Bucaramanga con su Área Metropolitana y con la región, a partir de la promoción de alianzas para el desarrollo económico – social y la equidad, la conexión de Bucaramanga con el país y el mundo a partir del desarrollo de infraestructura y servicios para la internacionalización y el aumento de su reconocimiento como centro de negocios y convenciones, turístico y servicios de la salud y perspectivas de desarrollo económico y TIC, su capacidad de proyectarse regionalmente dentro de un intercambio dinámico de productos, personas y conocimientos. Es potenciar sus relaciones para alcanzar la funcionalidad y sinergia necesarias para la configuración de una “Región Funcional” competitiva.

Con el apoyo de Colciencias, se promoverá una Alianza Gobernación de Santander - Alcaldía de Bucaramanga - Área Metropolitana de Bucaramanga, para diseñar una política o estrategia orientada a **impulsar el desarrollo de nuevas ciudades o polos del conocimiento y de la innovación**, con el fin de que la ciudad capital y sus municipios vecinos se planifiquen como ciudades del futuro, y no como “*nuevos barrios periféricos*” de la gran ciudad. Pensar las pequeñas ciudades como ciudades sustentables innovadoras permitirá desarrollar procesos de ciudad-región y más adelante de regiones avanzadas.

PROBLEMÁTICA

Es importante disminuir la inequidad territorial que genera desequilibrios en sectores estratégicos, que empeora las condiciones de vida y el desarrollo de proyectos conjuntos para la región, mediante un trabajo interinstitucional de cada uno de los gobiernos, que apunte a mejorar la conectividad de Bucaramanga con la región y el país e identificar un icono como reconocimiento de ciudad a nivel internacional.

El carácter microempresarial que predomina en la mayoría de las unidades productivas manufactureras de la ciudad, con los consecuentes problemas que ello implica en cuanto hace referencia al bajo uso de niveles de stock de tecnología, de innovación y de capacidad de inversión, constituyen un riesgo para la competitividad de la economía de la región, frente a la posibilidad de la firma de Tratados de Libre Comercio del Estado Colombiano y de una mayor competencia en los mercados internacionales, esta dificultad deberá contrarrestarse con el fomento de una cultura de asociación y cooperación, para lo cual desempeñará

papel importante en la internacionalización de la ciudad y su economía el Centro Internacional Metropolitano CIME.

Por otro lado, Santander es un territorio con ausencia de exposición internacional, lo cual limita su visión del mundo, es una región tradicional, en la cual la familia ocupa un lugar muy importante y con frecuencia los santandereanos se remontan al pasado para añorar posiciones y circunstancias a nivel país, más favorables que las presentes.

Se espera que con la segunda fase del proyecto *Citymarketing*, se dé paso a una propuesta de **Marca Oficial** para los bienes y servicios producidos en la Ciudad y se diseñe un Plan de Mercadeo **Interno y Externo**, un Plan de Medios, de Gestión y consecución de recursos para el éxito de ésta iniciativa.

Se requiere fortalecer las redes y flujos de intercambio de Bucaramanga con su entorno y las principales ciudades del mundo, a través de gestionar un intercambio dinámico de productos, personas y conocimientos.

PROPÓSITOS

Serán propósitos de la administración con relación a esta línea estratégica:

- Aprovechar la concepción de Área Metropolitana de Bucaramanga como región de ciudades con importantes niveles de modernización, y con un alto potencial en servicios que la consolide como un territorio atractivo para la inversión nacional e internacional y destino turístico y cultural sede de congresos, eventos, festivales, convenciones y ferias, que garanticen un desarrollo económico con equidad.
- Revisar la estructura y las atracciones de la Feria de Bucaramanga, buscando posicionarla como vitrina para la ciudad, destino para negocios y eventos, en concordancia con los valores que servirán de base para el Plan de *Citymarketing*.
- Atraer recursos de cooperación de la comunidad internacional que ayuden a consolidar políticas públicas y dinámicas sociales, en relación a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).
- Actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial a las condiciones actuales del territorio en los diferentes componentes: urbano y rural del Municipio.

TÍTULO III

3. PROYECTOS ESTRATÉGICOS (MEGAPROYECTOS)

El Plan de Desarrollo 2008-2011 “**Bucaramanga Empresa de Todos**” contempla los siguientes proyectos estratégicos:

3.1. PLAN DE RENOVACIÓN URBANA

3.1.1. *Plan Piloto de Renovación Urbana La Concordia*

El Plan tiene por objeto promover el redesarrollo de una pieza urbana central del Área Metropolitana de Bucaramanga, con énfasis en la oferta masiva de vivienda dirigida a la población de estrato socio-económico medio. Cubre un territorio de 14.27 hectáreas en 18 manzanas de espacio predial privado y representa el 7% del total de área identificada en el POT como área de renovación urbana. La zona afectada está ubicada entre la Diagonal 15 y la Carrera 21 y la Avenida la Rosita y la Calle 51.

Gráfico No. 6 Zona de Renovación Urbana La Concordia



El Plan Parcial de Renovación Urbana formulado para el área de planificación de la Concordia, está definido en el POT como uno de los 11 núcleos que conforman la estructura multipolar constitutiva del Modelo Territorial de Desarrollo, con una alta vocación residencial como sector periférico al principal centro de actividad metropolitana, localizado en el Municipio de Bucaramanga.

Fuente: Informe Mesa Transversal de Infraestructura-Cámara de Comercio de Bucaramanga.

El sector posee excelentes condiciones de localización central, infraestructura completa de plan vial arterial y dotación de servicios públicos. Presenta muy baja utilización del suelo, alto deterioro ambiental, obsolescencia urbana y conflicto funcional por mezcla de usos incompatibles (vivienda, talleres, depósitos y bodegaje). Una primera aproximación al desarrollo del sector nos permite afirmar que en 7.10 hectáreas de espacio predial privado se podrían generar 3.000 apartamentos en edificios multifamiliares de 12 pisos y 76.000 metros cuadrados de zona empresarial. El costo del plan parcial asciende a la suma de 650 millones de pesos. Existe interés del sector privado para adelantar el proyecto teniendo en cuenta los estudios hasta ahora adelantados por la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

3.1.2. Plan Centro

El acelerado deterioro del Centro de la ciudad requiere de la actuación inmediata de la Administración con el propósito de recuperar espacios tradicionales y aprovechar equipamientos de la mayor importancia para los habitantes por su valor histórico y arquitectónico. En ese orden de ideas, se propone esta Administración la culminación de la restauración del Centro Cultural del Oriente, antiguo Colegio El Pilar y sede de la Asamblea Departamental, la adquisición y puesta en funcionamiento, mediante la conformación de una Fundación para el efecto del Teatro Santander y la articulación de tres parques de la ciudad, el parque Santander, parque Centenario y el parque Antonia Santos.

La recuperación del espacio público y la intervención de andenes y los parques Santander, cuyo diseño se encuentra en fase III, y Centenario que daría cabida a la Plaza de los Artistas. Así mismo, es menester adquirir algunos inmuebles cuyo deterioro y uso afectan el entorno de este epicentro cultural con el propósito de que en ellos se puedan asentar actividades económicas claves para Bucaramanga tales como la joyería, el cuero y la artesanía.

El costo de los diseños, la adquisición del Teatro Santander, la culminación del Centro Cultural del Oriente y las intervenciones en el espacio público estarían en un orden cercano a los 30.000 millones de pesos.

3.1.3. Plan Parcial Barrio Gaitán

Las dificultades de Bucaramanga en materia de oferta de terrenos para vivienda de interés social es evidente y el desarrollo desordenado de viviendas en sectores de amenaza por fenómenos de remoción en masa o de inundación, hacen imperativo que la Municipalidad promueva proyectos, con la intervención de las empresas de servicios públicos en sectores urbanos con el fin de atender la demanda de vivienda de interés social.

En ese orden de ideas, y teniendo en cuenta la posibilidad de conectar a la Meseta de Bucaramanga, mediante un cable, con el Parque Industrial y el Aeropuerto Palonegro, se han identificado 16 manzanas, hoy dedicadas a actividades comerciales y de talleres para que puedan atender la demanda de vivienda de estratos 1 y 2.

Si bien el proyecto podría ser desarrollado por la iniciativa privada resulta indispensable contar con los subsidios familiares de vivienda y con recursos para la adquisición de predios dotacionales.

3.1.4. Plan Parcial de Renovación Urbana “San Francisco” – Calzado de Bucaramanga.

Igualmente se contempla el Plan parcial de renovación urbana en el sector de San Francisco, para lo cual se adelantarán los estudios respectivos.

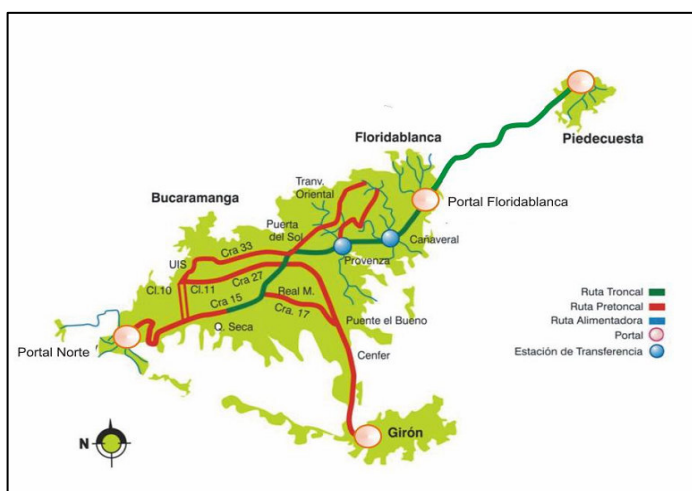
3.2. SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO - SITM

El Sistema Integrado de Transporte Masivo nace con el propósito de solucionar las fallas en la prestación del servicio público de transporte, las cuales se tradujeron en ineficiencias en la provisión del servicio de transporte público colectivo, sobreoferta de buses, congestión, altas tasas de accidentalidad, contaminación auditiva y ambiental, y tiempos de viaje excesivamente altos dentro del Área Metropolitana de Bucaramanga.

3.2.1. Metrolínea

Metrolínea contará con un sistema compuesto por rutas troncales, rutas pretroncales y rutas alimentadoras, existiendo adicionalmente un sistema remanente conformado por las rutas complementarias, cada una de ellas cumpliendo una función específica, de captación y/o distribución de la demanda.

Gráfico No. 7 Esquema de localización de las vías que conforman la malla vial de Metrolínea



Fuente: Metrolínea S.A.

El proyecto definitivo contempla la vinculación de los cuatro Municipios del Área Metropolitana. Estas son las especificaciones técnicas del sistema:

Cobertura de Pasajeros del Área Metropolitana	66%
Buses Articulados	15
Buses Padrones	203
Buses Alimentadores	150
Portales	4
Estaciones de Transferencia	2
Estaciones Centrales	24
Km. de Carriles Exclusivos	20,1
Km. de Carriles Preferenciales (Pretroncales)	33
Km. de Rutas Alimentadoras	80,1

Fuente: Metrolínea S.A.

Costos del Proyecto

El valor total de la inversión pública en el proyecto del SITM es de: \$453.129 (Millones de pesos constantes de 2003) según Documento Conpes 3370 de 2005.

Cuadro No. 10 Obras Complementarias del SITM

OBRA	COSTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	
		NACIÓN	MUNICIPIO
INTERCAMBIADOR CALLE 56 CON 27	\$ 26.294.495.293	\$ 18.406.146.705	\$ 7.888.348.588
INTERCAMBIADOR AVENIDA QUEBRADA SECA CON CRA 27 (MESÓN DE LOS BÚCAROS)	\$ 12.769.887.086	\$ 8.938.920.960	\$ 3.830.966.126
INTERCAMBIADOR DE LA ROSITA	\$ 7.459.043.930	\$ 5.221.330.751	\$ 2.237.713.179
CARRERA 33 ENTRE CALLES 45 - 14	\$ 17.128.125.000	\$ 11.989.687.500	\$ 5.138.437.500
RUTAS ALIMENTADORAS	\$ 12.052.000.000	\$ 8.436.400.000	\$ 3.615.600.000
CIUDADELA REAL DE MINAS	\$ 22.320.169.906	\$ 15.624.118.934	\$ 6.696.050.972
SEMAFORIZACIÓN	\$ 10.000.000.000	\$ 7.000.000.000	\$ 3.000.000.000
PUENTES Y ESTACIONES	\$ 16.800.000.000	\$ 11.760.000.000	\$ 5.040.000.000
PORTAL DEL NORTE	\$ 30.000.000.000	\$ 21.000.000.000	\$ 9.000.000.000
ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 2.500.000.000	\$ -	\$ 2.500.000.000
CABLELÍNEA	\$ 30.000.000.000	\$ 21.000.000.000	\$ 9.000.000.000
TOTAL	\$ 187.323.721.215	\$ 129.376.604.850	\$ 57.947.116.364

Fuente: Metrolínea S.A.

3.2.2. Transporte por Sistema de Cable (Cablelínea)

Dada la congestión vehicular en el Municipio de Bucaramanga, el crecimiento de la población, el alto número de vehículos que ruedan por las pocas vías de la ciudad, las angostas calles de Bucaramanga y la contaminación ambiental, entre otras, y con experiencias de otras ciudades, se origina la idea de construir un teleférico para contrarrestar tales efectos y además lograr reducir costos para todos los ciudadanos, como también fortalecer el sector turístico.

El recorrido del teleférico denominado “Teleférico de la Fraternidad”, comienza en el Parque de los Niños, pasando por la Plaza Guarín, el Parque Morrongo donde

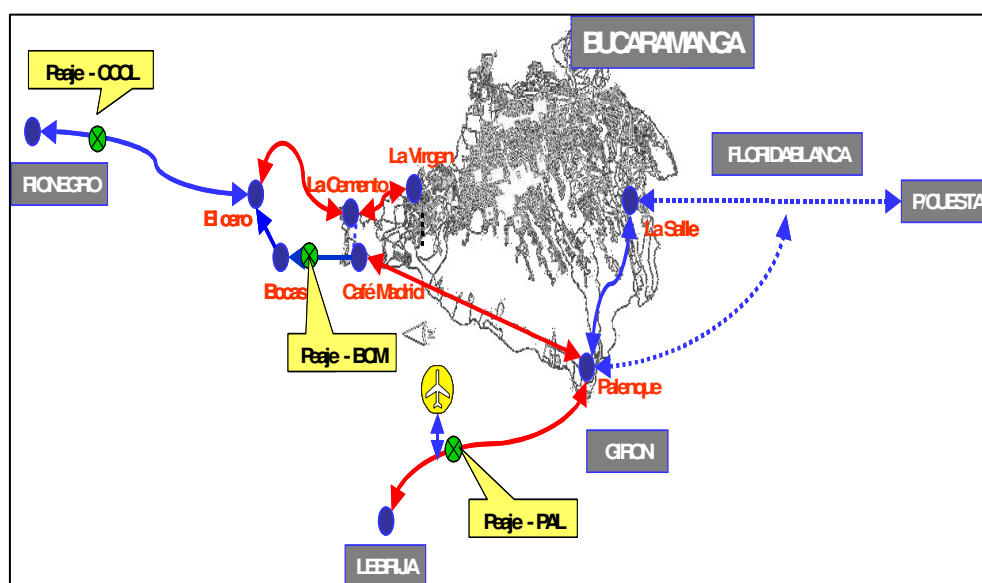
se encuentra el monumento del Sagrado Corazón de Jesús, continuando al sector La quebrada en el barrio Albania, subiendo al barrio Miraflores, Buenos Aires y Buenavista y tendría como destino final el sector Alto de los Padres en la vereda San José del Corregimiento número 3 del Municipio de Bucaramanga. Esta obra inicialmente beneficiará a 30.000 habitantes de la mencionada comuna que en su mayoría son de estratos 1 y 2.

Para el proyecto de transporte por sistema de cable, se logró con el Banco Mundial una donación de Ciento Cincuenta Mil Dólares (U\$150.000), los cuales se invertirán en la elaboración de los diseños.

3.3. CONCESIÓN ZMB

Su objeto es construir por el sistema de concesión los siguientes tramos viales: La doble calzada de la vía Palenque-Aeropuerto-Lebrija; doble calzada de la vía Palenque-Café Madrid; doble calzada entre el Café Madrid y Cementos Diamante; doble calzada del tramo La Cemento-La Virgen y construcción de la doble calzada entre El Cero y Vijagual, con el fin de permitir la integración de la región creando una red vial de altas especificaciones técnicas que interconecte el Área Metropolitana de Bucaramanga con los Municipios de Lebrija y Rionegro. Además garantizar la rehabilitación y mantenimiento de los tramos: T del aeropuerto - Terminal del aeropuerto, El Cero - Rionegro, Cementos Diamante - Vijagual y el tramo Bocas - El Cero.

Gráfico No. 8 Esquema de localización de las vías de la concesión ZMB



Fuente: Informe Desarrollo Regional - Cámara de Comercio de Bucaramanga.

Nota: El tramo Bocas-Café Madrid no hace parte de la Concesión ZMB.

De acuerdo a la licitación adjudicada al Consorcio AUTOPISTAS DE SANTANDER S.A., el costo de las obras tiene un valor aproximado a los 116.000 millones de pesos, para el mejoramiento, la rehabilitación, la operación y el mantenimiento del Proyecto Vial ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

3.4. PROYECTOS DE INTERÉS VIAL METROPOLITANO

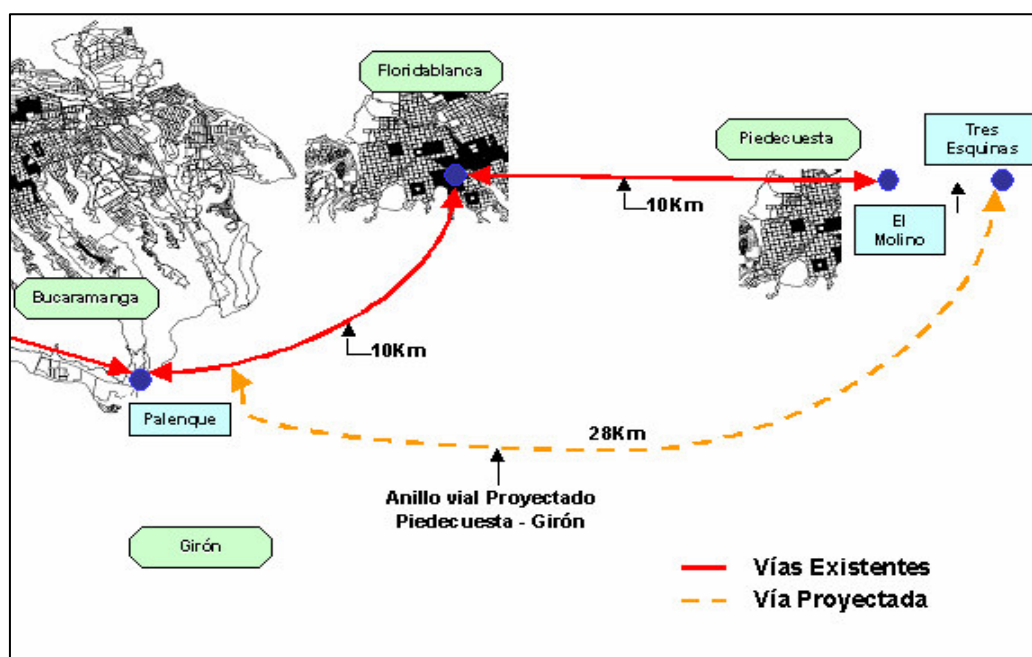
Modernizar y rehabilitar la malla vial existente a nivel metropolitano con el propósito de optimizar la infraestructura vial de la ciudad y adaptarla al Sistema Integrado de Transporte Masivo - SITM.

Los proyectos que se tendrán en cuenta en la construcción del Plan de Desarrollo 2008 - 2011 para la ciudad de Bucaramanga serán los contemplados en la Fase III a cargo del Área Metropolitana de Bucaramanga y adicionalmente se adoptarán proyectos estratégicos complementarios.

3.4.1. Anillo Vial Externo Metropolitano

El proyecto estratégico complementario denominado Anillo Vial Externo Metropolitano tiene 28 kilómetros de longitud y une Tres Esquinas en Piedecuesta con Palogordo y Llano Grande de la zona rural de Girón, y esta zona con el anillo vial interno. Este proyecto permitirá que el tráfico del sur del país y Bogotá que se dirige a la zona industrial, el magdalena medio y el norte del país, se conecte directamente con las dos puertas de salida (norte y occidente) del Área Metropolitana sin impactar las vías urbanas de Piedecuesta, Floridablanca, Girón y Bucaramanga.

Gráfico No. 9 Esquema Anillo Vial Externo Metropolitano

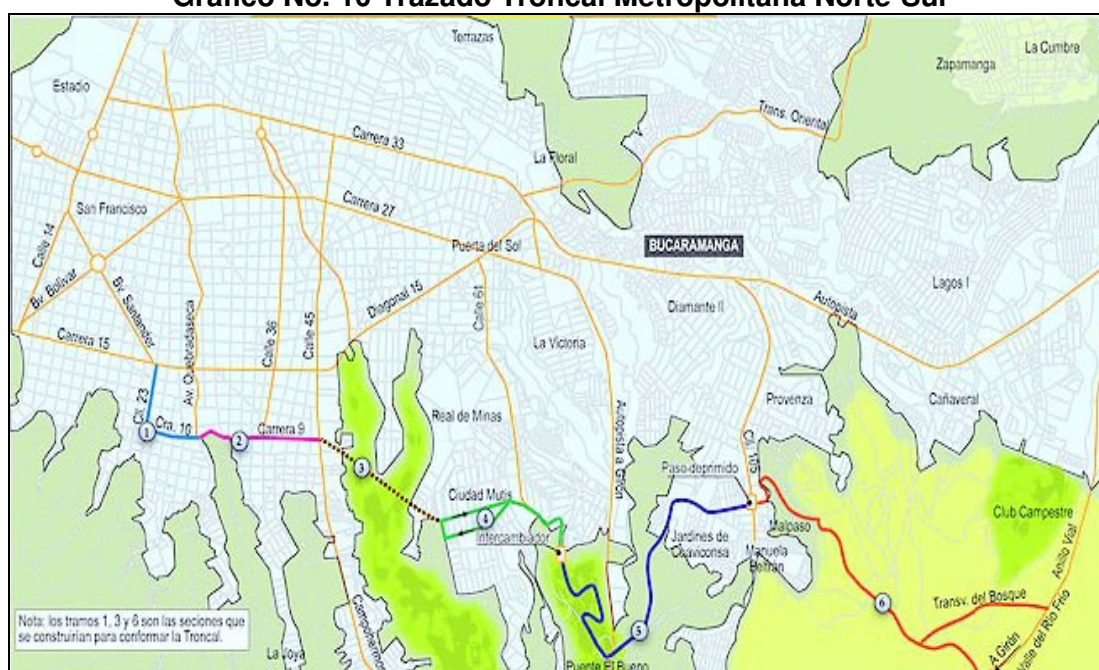


Fuente: Informe Mesa Transversal de Infraestructura-Cámara de Comercio de Bucaramanga.

El objetivo de este proyecto es permitir la conectividad del tráfico que proviene del sur del país y que se dirige al norte del mismo, sin impactar las vías urbanas de los Municipios de Piedecuesta, Floridablanca, Girón y Bucaramanga, mediante un anillo vial que a corto plazo cumpla las funciones de vía regional, y que a largo plazo se transforme en una vía estructurante urbana de los Valles de Guatiguará, Palogordo y Llano Grande, adecuándose para soportar el Sistema Integrado de Transporte Masivo.

3.4.2. Troncal Metropolitana Norte-Sur

Gráfico No. 10 Trazado Troncal Metropolitana Norte-Sur



Fuente: Vanguardia Liberal. Número 31.394.

El proyecto vial Troncal Metropolitana Norte-Sur hace la fusión de dos corredores, el corredor vial de la Carrera Novena y el Corredor del Sur. Además permite la prolongación de la Carrera Novena hacia el norte de la ciudad conectando la Troncal Metropolitana con el Bulevar Bolívar y la zona de San Francisco. El proyecto plantea, como obra fundamental, la construcción de un viaducto de aproximadamente 570 metros de longitud.

El proyecto tendrá una sección transversal típica de 29 metros de ancho y en algunos sectores de 23 metros de calzada, acorde con las necesidades de una vía principal de carácter metropolitano con espacios públicos generosos que se definirán con detalles para cada sector de acuerdo con el diseño definitivo.

El Área Metropolitana de Bucaramanga y el Municipio de Bucaramanga gestionarán la adquisición de los recursos necesarios para la ejecución de este proyecto mediante los mecanismos de financiación que la Ley les permite.

3.5. PARQUES LINEALES

La periferia entre Bucaramanga y Girón ha sido ocupada por urbanizaciones, polígonos industriales, rellenos sanitarios, estaciones de servicio, vertederos de aguas residuales e industriales, infraestructuras viales, bodegas, etc. que están desequilibrando social y urbanísticamente la ciudad con graves consecuencias sobre la calidad de vida. Se propone diseñar un corredor ambiental desde la fase de planeación, en donde se aprovecha la canalización y la recuperación de la Quebrada La Iglesia para consolidar el espacio público y ambiental entre Bucaramanga y Girón.

Con la finalidad de generar un Parque Ecológico y de disfrute para la comunidad de la Ciudadela Real de Minas y de la zona de San Miguel, se plantea adelantar el diseño que determine una propuesta de intervención para la zona de la Cañada del Loro.

3.6. CONTROL DE LA EROSIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO

Enfrentar el problema de la erosión requiere disponer de instrumentos legales y financieros para la construcción de las obras necesarias, que den como resultado adoptar un ***Plan General para Control de la Erosión***, que impone adelantar los estudios, y por tanto resulta inaplazable, la intervención de la Administración Municipal en coordinación con la autoridad ambiental, las entidades de servicios públicos y por supuesto el Gobierno Nacional para reordenar, y en algunos casos, reubicar los asentamientos localizados en las escarpas oriental, occidental y sur de Bucaramanga.

En ese orden de ideas, es necesario contar con los estudios de vulnerabilidad con el propósito de adelantar las obras necesarias para mitigar el riesgo que en principio han sido calculadas en el orden de los 360.000 millones de pesos. Estas obras se requieren para que quienes habitan estas zonas puedan tener acceso a los subsidios de mejoramiento de vivienda. Así mismo, es necesario contar con el apoyo del Gobierno Nacional para la cofinanciación de proyectos de reubicación en sitio o en lugares nuevos para las familias que hoy están en inminente peligro por efectos de sismo o de pluviosidad.

3.7. PLAZA DE LOS ARTISTAS

Es importante que la ciudad cuente con una “Plaza de los Artistas” para permitir libertad de creación y abrir nuevos campos a la democratización cultural. Se trata de reforzar la presencia de los artistas en la ciudad y proporcionarles un sitio para que se instalen, puedan trabajar y así contribuir a la comercialización de los bienes y servicios producto de su creatividad. Este sitio se hace necesario para que exista un espacio de intercambio cultural con la comunidad en general, para fomentar el arte en todas sus expresiones y permitir que desde temprana edad se muestre el talento existente en nuestra gente, garantizando el acceso de todas las personas al arte y la cultura.

3.8. AQUAPARQUE (PARQUE DEL AGUA)

Inversionistas privados construirán un enorme y moderno parque del agua; éste incluirá un considerable grupo de piscinas, toboganes y fuentes luminosas, entre otras formas de diversión acuática. La Administración Municipal facilitará el terreno donde se adelantarán las obras.

3.9. CASA LUIS PERÚ DE LA CROIX

En esta casa se instalará la biblioteca patrimonial y el centro de documentación regional virtual, además de una serie de servicios culturales que le permitirán hacer una utilización óptima del espacio que estaría al servicio de la recuperación de la memoria regional y fortalecimiento de nuestra ciudad.

3.10. ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE BUCARAMANGA

Se promoverá la creación de la Escuela de Artes y Oficios de Bucaramanga con el apoyo del SENA, con la finalidad de perfeccionar el talento humano que interactúe con los Centros de Desarrollo Productivo ya estructurados. En la creación de esta Institución se contará con la colaboración del Gobierno Italiano y del Ministerio de Educación, el Departamento de Santander y las Cámaras de Comercio de Bucaramanga e Italia.

3.11. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Establecer un sistema de gestión de la calidad con la certificación NTC GP 1000 que permita evaluar y dirigir el desempeño institucional en términos de calidad y de satisfacción social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la ley 872 de 2003.

Además de incluir los requisitos de la norma ISO 9001:2000, aporta mapas de riesgos y puntos de control sobre los riesgos, control en la prestación de los servicios y comunicación con el cliente acerca de los mecanismos de participación ciudadana.

3.12. CENTRO INTEGRAL DE INFORMACIÓN MUNICIPAL

Es un proyecto que busca mejorar su gestión integral, sostenibilidad y crecimiento continuo del ente corporativo, dada las limitaciones tecnológicas y la necesidad de democratizar sus servicios, recuperar la perspectiva de los procesos de organización e identificar en qué aspectos se es eficiente o no mediante un sistema de información idóneo alfanumérico y geográfico que servirá para consulta mediante medios análogos y digitales.

3.13. EMBALSE DE BUCARAMANGA

El proyecto asegurará el abastecimiento de agua potable en los Municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Girón, hasta el año 2032. Además de ser la solución a las necesidades de agua potable de los Municipios atendidos por el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, el Embalse conformará un espejo de agua de 52 hectáreas, con gran potencial turístico y ecológico, para la práctica de actividades como la pesca, los deportes náuticos y el camping.

El Embalse estará ubicado en el Municipio de Bucaramanga, a 12 kilómetros del casco urbano, 600 metros aguas arriba de la confluencia de los ríos Tona y Suratá, en el sitio conocido como Puente Tona. La Planta de Tratamiento de Agua Potable, PTAP, estará localizada en el Cerro Los Angelinos, del Municipio de Bucaramanga, cerca a la Planta de Tratamiento de Bosconia, en la zona urbana de la ciudad.

El Acueducto Metropolitano de Bucaramanga abastece de agua potable a 895.762 habitantes y 196.300 usuarios de los Municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Girón, con un sistema interconectado de acueducto con captación a filo de agua de los ríos Suratá, Tona y Frío, que garantiza un caudal mínimo de 3.015 litros por segundo con una confiabilidad del 100 por ciento, tratados en cuatro plantas con una capacidad instalada de 4.100 litros por segundo.

En la actualidad, las fuentes que suministran el agua potable se encuentran totalmente agotadas, en invierno se captan 1.400 litros por segundo del río Tona (100% de la capacidad de la aducción existente), y en verano se captan 650 lps (sólo el 46% de la capacidad instalada), por lo que es posible que en los próximos años, los efectos de un fuerte fenómeno como “El Niño” ocasionen el racionamiento del recurso hídrico.

Gráfico No. 11 Proyecto Embalse de Bucaramanga



Fuente: Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.

Los excedentes de invierno se están perdiendo, siendo de gran importancia para optimizar el sistema, regular antes de la confluencia con el Río Suratá.

Cuadro No.11 Alternativas de abastecimientos de agua

Alternativas	Caudal firme actual (m ³ /s)	Caudal que aporta el proyecto (m ³ /s)	Caudal confiable con proyecto (m ³ /s)	Horizonte del proyecto	Riesgo jurídico
1. Embalse de Bucaramanga	3,015	1	4	2011-2032	Bajo
2. Umpalá 1100	3,015	1,1	5,1	2032-2050	Alto
3. Piedras Blancas sin generación	3,015	1,38	6,48	2050-2075	Medio
4. Piedras Blancas con generación	3,015	1,38	6,48	2050-2075	Medio

Fuente: Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.

El proyecto comprende la construcción de una presa de 103 metros de altura, que almacenará un volumen de 17 millones de metros cúbicos y regulará un caudal de 1.000 litros por segundo, adicionales al sistema de acueducto, equivalente a una reserva de agua para tres meses de consumo. Así mismo, la obra está conformada por una planta de tratamiento de 1.200 litros por segundo de capacidad, una línea de aducción de 3.8 kilómetros y una línea de conducción en tubería de 1.2 metros de diámetro y de 15 kilómetros de longitud hasta el Municipio de Girón.

Los estudios técnicos contemplan como alternativa de ejecución la construcción de una presa de enrocado con cara de concreto que contaría con 103 metros de altura, 300 metros en la base y con 1 millón 500 mil metros cúbicos de volumen.

Datos del embalse

Volumen Total	17,6 millones de m ³
Volumen Muerto	3,0 millones m ³
Volumen Neto	14,6 millones de m ³

Longitud del embalse	1,8 Kms.
Área espejo de Agua	52 Hectáreas
Creciente máxima de diseño	1.941 m ³ /s

En el Proyecto de Ordenanza que adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Santander Incluyente 2008-2011”, se destina un aporte por \$10.000 millones de pesos para el Embalse de Bucaramanga, proyecto que ha sido considerado de prioridad para Santander y que será apoyado por la Administración Seccional para su cabal ejecución.

PARTE II

INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

TÍTULO I

4. ESTRATEGIA FINANCIERA

Artículo 2º. CONTENIDO DEL PLAN DE INVERSIONES. Hacer de Bucaramanga una ciudad moderna y humana con desarrollo sostenible entre lo social y económico requiere de un óptimo nivel de inversiones, de una ejecución cuidadosa de los recursos disponibles y un manejo responsable de las finanzas que facilite la atención de las prioridades o líneas estratégicas del Plan y muy especialmente de aquellas que están relacionadas con los crecientes problemas sociales y de crecimiento urbano.

El Plan de Inversiones que hace parte integral del presente Plan de Desarrollo incluye principalmente el Plan Financiero, las Estrategias y Políticas de Financiación, la Estructura de los Presupuestos Plurianuales de Inversión de los programas y proyectos identificados en las líneas estratégicas conforme a los siguientes lineamientos:

Según las normas vigentes, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de caja, el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio, contemplando la previsión de los ingresos, egresos, ahorro o déficit, y su esquema de financiación.

El Plan Financiero para el cuatrienio tiene como partida la situación financiera del Municipio de Bucaramanga a 31 de diciembre de 2007, las cifras contenidas en el Presupuesto del 2008 y el Marco Fiscal de Mediano plazo 2008-2017, con proyecciones que permite prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período 2008-2011 y cumplir con todos los indicadores de ley que el Municipio está obligado a controlar, monitorear y evaluar continuamente.

Como se observa en el Plan financiero (Cuadro No.12), se estima recaudar en el cuatrienio 2008-2011, la suma de \$1.5 Billones de pesos, los cuales el 88% corresponden a ingresos corrientes (\$1.3 Billones), donde el 38% corresponde a rentas propias del Municipio (\$604.934 Millones) y el 50% (\$774.630 Millones), a transferencias del Sistema General de Participaciones, Fosyga, Etesa y aportes del Ministerio de Educación para atender población vulnerable, el 10% recursos de capital (\$159.675 Millones), dentro de los cuales se recurrirá a recursos de crédito

por el orden de \$52.500 Millones y excedentes financieros de \$20.388 Millones, provenientes de la participación accionaria en Telebucaramanga, y otros recursos de capital por valor de \$86.786 Millones y el 1% (\$22.113 Millones) restantes recursos que se deberán conseguir por cofinanciación, cooperación y gestión.

**Cuadro No. 12 Plan Financiero Municipio de Bucaramanga Administración Central
Proyección de Ingresos 2008-2011**

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	TOTAL
TRIBUTARIOS	124.281.300.000	132.679.540.000	141.908.099.600	152.027.024.284	550.895.963.884
NO TRIBUTARIOS	12.375.500.000	13.099.090.000	13.870.553.800	14.693.387.284	54.038.531.084
TRANSFERENCIAS	178.973.259.266	189.451.305.220	197.302.819.947	208.902.666.730	774.630.051.162
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	315.630.059.266	335.229.935.220	353.081.473.347	375.623.078.298	1.379.564.546.130
RECURSOS DE CAPITAL					
RECURSOS DE CREDITO	7.500.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000	52.500.000.000
EXCEDENTES FINANCIEROS	6.888.917.629	4.500.000.000	4.500.000.000	4.500.000.000	20.388.917.629
SUPERAVIT PRESUPUESTAL	13.650.000.000	5.500.000.000	1.000.000.000	1.040.000.000	21.190.000.000
OTROS RECURSOS DEL BALANCE	18.889.470.555	14.934.110.757	15.757.609.402	16.015.398.287	65.596.589.001
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	46.928.388.185	39.934.110.757	36.257.609.402	36.555.398.287	159.675.506.630
TOTAL INGRESOS	362.558.447.450	375.164.045.976	389.339.082.749	412.178.476.584	1.539.240.052.760
RECURSOS DE COFINANCIACION	0	14.096.095.683	8.017.001.280	0	22.113.096.963
TOTAL INGRESOS + RECURSOS DE COFINANCIACION	362.558.447.450	389.260.141.659	397.356.084.029	412.178.476.584	1.561.353.149.723
EGRESOS					
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	55.713.950.699	58.499.648.233	61.424.630.645	64.496.862.181	240.135.091.759
SERVICIOS PERSONALES	17.791.112.000	18.680.667.600	19.614.700.980	20.595.436.029	76.681.916.609
GASTOS GENERALES	8.576.800.000	9.005.640.000	9.455.922.000	9.929.718.100	36.968.080.100
TRANSFERENCIAS	29.346.038.699	30.813.340.633	32.354.007.665	33.971.708.052	126.485.095.050
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	13.633.421.891	16.136.010.695	20.680.805.970	23.112.216.383	73.562.454.939
GASTOS DE INVERSION	293.211.074.860	314.624.482.730	315.250.647.413	324.569.398.023	1.247.655.603.025
TOTAL	362.558.447.449	389.260.141.658	397.356.084.028	412.178.476.587	1.561.353.149.723

De los recursos que se espera recaudar en el período 2008-2011, el 15%, la suma de \$240.135 Millones, se destinarán a atender el funcionamiento de la Administración Central y organismos de control; el 5% (\$73.562 Millones) para atender oportunamente el servicio a la deuda y el 80% restante, es decir, (\$1.2 Billones), se destinarán para los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo 2008-2011 de la Administración Central.

4.1. ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN

La estrategia financiera tiene como propósito superior asegurar la existencia de un apalancamiento financiero, que permita tanto la operación diaria de la entidad, como el cumplimiento de su misión institucional y la proyección del Municipio de Bucaramanga hacia el futuro deseado, desde la perspectiva del desarrollo humano integral, entendiendo éste como un proceso de expansión de las capacidades y libertades de las personas con ampliación de sus opciones y oportunidades, para construir una ciudad sin desigualdades, democrática, participativa y competitiva.

La normatividad en materia de saneamiento fiscal apunta de manera directa a garantizar la autonomía financiera del Municipio. Por tal razón, en el marco de la ley 617 de 2000, la estrategia financiera del Plan comienza por cubrir con recursos corrientes de libre destinación, tanto los gastos de funcionamiento como el servicio de la deuda, con el propósito de generar recursos de libre destinación para aquel tipo de gasto que no está privilegiado por las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones. Dada la limitación de estos recursos y teniendo en cuenta que el Gasto Público Social está privilegiado desde la Constitución misma, se deben buscar fuentes frescas de recursos como complemento a las tradicionales.

Uno de los componentes fundamentales de la estrategia, consiste en mantener un esquema de austeridad y optimización para el gasto de funcionamiento, y una adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad para el uso responsable del crédito y el pago oportuno del servicio de la deuda.

La estrategia propuesta busca incrementar las fuentes tradicionales, mejorando el recaudo oportuno respecto del año 2007, manteniendo la confianza y credibilidad que permitan fortalecer la cultura tributaria del ciudadano, propiciando un proceso de pertenencia con la ciudad y frene la conducta de evasión y elusión de los impuestos, haciendo un esfuerzo adicional para la recuperación de cartera vencida.

Para complementar los recursos tradicionales, es necesario la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, dentro de éstas se destacan la participación en la valorización, la plusvalía generada por las intervenciones del Municipio en materia de obra pública, la cooperación internacional y la cofinanciación pública o privada.

En este último aspecto, queda expresado el sentido de la corresponsabilidad, puesto que el Plan exige no sólo el esfuerzo de la Administración Pública, sino también el de ciudadanos conscientes de su papel de gestores dinámicos y directos del proceso de construcción y transformación de la ciudad, que aporten a una mayor eficiencia en la ejecución de acciones, concentrando así esfuerzos alrededor de un objetivo común, articulando iniciativas y optimizando recursos.

4.1.1. Estrategias Financieras Específicas

- Diseñar y poner en marcha planes cuyas acciones apunten a la reducción de los niveles de evasión y de elusión, registrados en los impuestos que representan la mayor parte de los ingresos corrientes del Municipio, como son el predial unificado e industria y comercio.
- Reforzar la cultura ciudadana en términos tributarios, a través de programas y campañas educativas, que sirvan de motivación a los futuros contribuyentes, a los contribuyentes activos y a los evasores.
- Intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación de la cartera, mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago, los cruces de cuentas y la selección de cartera. En el caso del cobro coactivo la Administración establecerá políticas claras en torno al remate de bienes inmuebles, que permitan la recuperación de cartera de difícil cobro.
- Adoptar como política para la consecución de recursos de crédito, la conservación de la instancia de contratación autónoma "Semáforo Verde", de acuerdo con los términos de la ley 358 de 1997 y su decreto reglamentario 696 de 1998. En todo caso, la estrategia tiene por objetivo evitar que el Municipio incurra en la adopción de planes de desempeño, planes de saneamiento fiscal y financiero o de intervención económica por la pérdida de autonomía de gestión que ello implicaría.
- Analizar la venta de activos improductivos (acciones e inmuebles).
- Continuar con un estricto control de los gastos de funcionamiento en gastos personales y generales, buscando así una eficiente asignación de recursos.

4.2. BASE DE ESTIMACIÓN DE RENTAS

La base de estimación de las rentas municipales, se proyectaron teniendo en cuenta la ejecución de las rentas del 2003–2007, permitiendo realizar la proyección 2008-2011, lo más razonable posible, cumpliendo así con recomendaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales las proyecciones deben ser conservadoras y prudentes, para no generar expectativas en el gasto difíciles de cumplir.

A continuación se detalla las cifras más significativas esperadas de las rentas más importantes del Municipio de Bucaramanga.

4.2.1. Impuesto Predial Unificado

Durante la presente administración se espera recaudar en el cuatrienio la suma de \$150.854 Millones, con una tasa de crecimiento anual del 5% debido a que el proceso de actualización se dio en la vigencia de 2008, y para los años siguientes se estima un crecimiento de ley de los avalúos del 4% y un 1% por conservación dinámica del catastro, para la presente vigencia se espera recibir la suma de \$35.000 Millones, en el 2009 la suma de \$36.750 Millones, en el 2010 la suma de \$38.588 Millones y en el 2011 la suma de \$40.517 Millones.

4.2.2. Impuesto de Industria y Comercio

En el cuatrienio 2008-2011, se espera recaudar la suma de \$213.486 Millones con crecimiento anual del 10%, es importante señalar que este ingreso se ajustó en la vigencia de 2007 cuando entró en vigencia la actualización de las tarifas de este impuesto, esperando que hacia adelante se mantenga el crecimiento de la inflación, más la fiscalización y la incorporación de nuevos contribuyentes a la base tributaria, para el 2008 se espera recaudar la suma de \$46.000 Millones, en el 2009 la suma de \$50.600 Millones, para el 2010 la suma de \$55.660 millones y en el 2011 la suma de \$61.226 Millones.

Esto permite aumentar el recaudo con base en una inflación del 5% y un 2% por incorporación de nuevos establecimientos, más un crecimiento por fiscalización de 3%.

4.2.3. Recuperación de cartera

La Administración Municipal establecerá mecanismos, persuasivos para invitar a los contribuyentes a atender sus obligaciones tributarias; acuerdos de pago para facilitar que los contribuyentes puedan pagar su obligación por cuotas cómodas que les permitan regularizar su situación, evitar que año a año se queden sin pagar sus obligaciones menos contribuyentes y con esto evitar que la cartera siga creciendo; agotados todos estos mecanismos se procederá por el cobro coactivo de las obligaciones.

Se espera que en el cuatrienio se recupere la suma de \$24.890 Millones, de los cuales industria y comercio asciende a la suma \$6.370 Millones, predial unificado \$17.672 Millones y avisos y tableros la suma de \$849 Millones, más los intereses de mora por \$11.040 Millones de pesos.

4.2.4. Sobretasa a la gasolina

Este impuesto presenta disminuciones importantes año tras año, especialmente en el número de galones consumidos, debido especialmente al incremento de uso

del gas natural especialmente en el transporte público, la comercialización ilícita del combustible, el impacto del pico y placa y se verá afectada aún más cuando en el 2009 entre en vigencia el Sistema Integrado de Transporte Masivo, donde se chatarrizarán un gran número de vehículos de servicio público. Se espera recaudar en el cuatrienio la suma de \$58.601 Millones, con un crecimiento anual del 4% dado más por el incremento en el precio de la gasolina.

4.2.5. Sistema General de Participaciones - SGP

Para la proyección de los recursos del Sistema General de Participaciones por concepto de Salud, Educación, Propósitos Generales, Agua potable y saneamiento básico y alimentación escolar, se partió de lo establecido en el acto legislativo 04 de 2007 y la ley 1176 de 2007. Se espera un ingreso de \$774.630 Millones para aplicarlos en las destinaciones específicas señaladas en la ley 715 de 2001 y 1176 de 2007. La proyección se realizó teniendo en cuenta las participaciones reportadas para el año 2008 y una meta de inflación esperada del 5% para el período 2008-2011.

4.2.6. Excedentes financieros

El siguiente cuadro muestra la distribución de excedentes financieros proyectados por Telebucaramanga para el cuatrienio:

Cuadro No. 13 Distribución cuatrienal de excedentes financieros - Telebucaramanga

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	TOTAL CUATRIENIO
Excedentes Ordinarios Proyectados	6.888	4.500	4.500	4.500	20.388

En el cuadro anterior se observa la viabilidad de apropiación para el período del Plan de Desarrollo de \$20.388 Millones en excedentes financieros, sin embargo como se apreciará más adelante, el Plan de Inversiones recurrirá a recursos del crédito por \$52.500 Millones para financiar el Plan Cuatrienal de Inversiones.

4.2.7. Recursos de crédito

Los Recursos del Crédito proyectados estimados inicialmente para financiar el Plan Cuatrienal de Inversiones son de \$52.500 Millones, se solicitarán bajo los criterios de autonomía para la contratación de deuda pública, acorde con los indicadores de solvencia y de sostenibilidad definidos en la ley 358 de 1997.

4.3. BASE DE ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS

4.3.1. Funcionamiento

Para el período 2008-2011 los recursos destinados a funcionamiento ascienden a \$240.135 Millones, que representan el 15% del total del presupuesto de gastos, con un crecimiento de 5% anual, siempre buscado cumplir con los indicadores de la ley 617 de 2000, con un estricto control de los gastos de funcionamiento en gastos personales y generales, buscando así una eficiente asignación de recursos.

4.3.2. Servicio de la deuda

El Servicio de la deuda se proyectó teniendo en cuenta:

- Las obligaciones financieras vigentes contraídas a diciembre 31 de 2007.
- Los desembolsos de las operaciones crediticias de años anteriores pendientes de desembolsar, que ascienden a la suma de \$6.256 Millones.
- La contratación de \$52.500 Millones en el cuatrienio.

Los intereses de deuda pública vigente y por contratar se calcularon a un DTF del 10% adicionado en 5 puntos para cubrir el riesgo financiero.

Siempre se buscará mantener la instancia autónoma de semáforo verde acorde a la ley 358 de 1997.

4.4. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El Cuadro No.15 (ver página siguiente) muestra las fuentes de financiación del Plan de Desarrollo para el cuatrienio 2008-2011.

Al consolidar las cifras tanto de la Administración Central Municipal como la de las entidades descentralizadas del Plan de Desarrollo 2008 – 2011 “BUCARAMANGA EMPRESA DE TODOS”, tendrá un valor de 2.1 Billones.

4.4.1. Fuentes convencionales

Las inversiones en las cuales se compromete la Administración Central, están consideradas en el cuadro siguiente, y para ellas se destinará un total de **DOS BILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS (\$2.132.932.105.812) M/cte**; de los cuales se buscará conseguir por cofinanciación del Gobierno Nacional, cooperación internacional y donaciones la suma de **\$187.323 Millones**.

Cuadro No. 14 Plan de Desarrollo por Dependencias

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	TOTAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	56.207.000.000	60.235.701.468	53.839.012.286	53.620.387.293	223.902.101.048
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	62.063.608.438	65.644.073.238	69.382.125.572	73.344.431.046	270.434.238.295
SECRETARIA DE EDUCACION	137.828.462.679	149.684.770.439	157.879.641.466	163.812.000.665	609.204.875.249
RECREACION	1.934.999.115	2.791.099.080	2.362.743.043	2.362.252.764	9.451.094.002
CULTURA	4.789.599.337	4.735.656.310	4.889.082.562	4.945.845.865	19.360.184.074
SECRETARIA DE GOBIERNO	4.694.300.000	5.165.980.000	5.250.699.200	4.904.854.608	20.015.833.808
DESARROLLO SOCIAL	7.080.190.711	7.435.638.339	7.695.351.873	7.856.158.908	30.067.339.831
PLANEACION	10.252.000.000	10.385.600.000	7.673.989.000	7.110.144.366	35.421.733.366
INSTITUTO MUNICIPAL DEL EMPLEO DE BUCARAMANGA	4.256.300.347	4.352.380.000	1.920.474.800	1.991.293.952	12.520.449.099
VIVIENDA	5.648.440.233	5.806.243.856	6.038.493.610	6.280.033.355	23.773.211.053
SECRETARIA DE HACIENDA	975.000.000	1.004.500.000	1.044.680.000	1.086.467.200	4.110.647.200
AREA METROPOLITANA	30.333.000.000	123.817.040.000	117.744.000.000	92.179.060.000	364.073.100.000
INDERBU	131.000.000	175.853.982	213.223.203	235.179.156	755.256.341
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	876.881.274	1.326.494.150	1.179.083.799	1.234.828.827	4.617.288.050
DIRECCION DE TRANSITO DE BCUARAMANGA	1.531.953.840	1.623.000.000	1.827.000.000	1.938.000.000	6.919.953.840
EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DE BUCARAMANGA	943.051.890	770.000.000	1.425.000.000	780.000.000	3.918.051.890
METROLINEA S.A.	142.682.914.575	210.017.004.950	79.479.433.577	52.441.240.405	484.620.593.507
INVISBU	1.787.579.767	2.893.620.394	2.539.993.150	2.544.961.848	9.766.155.159
TOTAL PLAN DESARROLLO	474.016.282.206	657.864.656.206	522.384.027.142	478.667.140.259	2.132.932.105.812

Cuadro No. 15 Fuentes de Financiación
Plan de Desarrollo 2008-2011

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	TOTAL
FUENTES FINANCIACION					
Recursos Propios	64.731.430.944	54.848.754.926	51.857.267.670	57.634.724.902	229.072.178.443
Recursos del crédito	7.500.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000	52.500.000.000
Recurso propositos generales ley 715 de 2001	13.017.480.095	13.538.179.299	10.834.906.471	11.268.302.730	48.658.868.595
Rendimientos Financieros propositos generales	80.000.000	83.200.000	86.528.000	89.989.120	339.717.120
Recursos Propios sobretasa a la gasolina vigencias futuras	6.600.000.000	8.232.000.000	8.501.280.000	7.281.331.200	30.614.611.200
Recursos venta Electrificadora	42.057.384	0	0	0	42.057.384
Recursos Alumbrado Publico	20.050.000.000	16.640.000.000	17.305.600.000	17.997.824.000	71.993.424.000
Rendimientos financieros Alumbrado	500.000.000	190.000.000	197.600.000	205.504.000	1.093.104.000
Fondo ambiental Recursos propios	128.500.000	136.210.000	144.382.600	153.045.556	562.138.156
SGP Salud Pública Ley 715 de 2001	2.364.065.036	2.505.908.938	2.656.263.474	2.815.639.283	10.341.876.732
Rendimientos Financieros Salud Pública	100.000.000	106.000.000	112.360.000	119.101.600	437.461.600
Recursos Salud Prestación de Servicios Ley 715 de 2001	2.269.860.502	2.406.052.132	2.550.415.260	2.703.440.176	9.929.768.069
Recursos Etesa	860.215.054	911.827.957	966.537.634	1.024.529.892	3.763.110.538
Aporte patronal SGP. Salud Ley 715 de 2001	781.312.589	828.191.344	877.882.825	930.555.795	3.417.942.553
Rendimientos financieros Prestacion de Servicios	60.000.000	63.600.000	67.416.000	71.460.960	262.476.960
Recursos Coldeportes	4.933.069	5.229.053	5.542.796	5.875.364	21.580.283
SGP Recursos Salud continuación Ley 715 de 2001	14.993.365.585	15.892.967.520	16.846.545.571	17.857.338.305	65.590.216.980
SGP Recursos Salud Ampliación Ley 715 de 2001	0	0	0	0	0
Recursos Fosyga	27.106.304.952	28.732.683.249	30.456.644.244	32.284.042.899	118.579.675.344
Recursos Rendimientos Financieros Regimen Subsidiado	207.453.167	219.900.357	233.094.378	247.080.041	907.527.944
Recursos Etesa	139.784.946	148.172.043	157.062.366	166.486.108	611.505.462
Recursos Situado fiscal	10.468.570	11.096.684	11.762.485	12.468.234	45.795.974
Recursos ICN	21.164.717	22.434.600	23.780.676	25.207.517	92.587.510
Recursos rentras cedidas	2.560.248	2.713.863	2.876.695	3.049.296	11.200.102
Recursos Departamento	4.516.611.120	4.787.607.787	5.074.864.254	5.379.356.110	19.758.439.271
Recursos Cajas de Compensación Familiar sin situación de f	1.409.244.203	1.493.798.855	1.583.426.786	1.678.432.394	6.164.902.238
Recursos Ferearacion Nacional de Cafeteros	1.100.000	1.166.000	1.235.960	1.310.118	4.812.078
Recursos Prestacion de Servicios 715	112.646.269.534	119.405.045.705	126.569.348.448	134.163.509.354	492.784.173.042
Recursos Calidad 715	4.315.118.551	4.574.025.664	4.848.467.204	5.139.375.236	18.876.986.655
Recursos Rendimientos Financieros educacion	90.000.000	93.600.000	97.344.000	101.237.760	382.181.760
Recursos Mineducaion	1.204.000.000	1.252.160.000	1.302.246.400	1.354.336.256	5.112.742.656
Inversión Forzosa Ley 715 alimentacion escolar	477.174.594	505.805.070	536.153.374	568.322.576	2.087.455.614
Rendimientos financieros alimentacion escoalr	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	4.000.000
Fondo Educativo	475.000.000	521.600.000	572.824.000	629.132.960	2.198.556.960
Recursos propios estampilla pro anciano	1.200.000.000	1.248.000.000	1.297.920.000	1.349.836.800	5.095.756.800
Recursos Propios y EPSPD	150.000.000	156.000.000	162.240.000	168.729.600	636.969.600
Cofinanciacion	0	0	0	0	0
Recursos Impuesto de transporte de oleoductos y gasoductos	4.000.000	4.160.000	4.326.400	4.499.456	16.985.856
Recursos regalías por explotación de Minerales	17.000.000	17.680.000	18.387.200	19.122.688	72.189.888
Donaciones	5.133.600.000	5.941.616.000	6.268.112.960	6.114.199.738	23.457.528.698
Recursos de cofinanciación	0	14.096.095.683	8.017.001.280	0	22.113.096.963
INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	293.211.074.860	314.624.482.730	315.250.647.413	324.569.398.023	1.247.655.603.025
FINANCIACION SECTOR DESCENTRALIZADO					
AREA METROPOLITANA	30.333.000.000	123.817.040.000	117.744.000.000	92.179.060.000	364.073.100.000
CULTURA ESTAMPILLA	2.315.000.000	2.405.000.000	2.505.000.000	2.515.000.000	9.740.000.000
INDERBU	131.000.000	175.853.982	213.223.203	235.179.156	755.256.341
BOMBEROS	876.881.274	1.326.494.150	1.179.083.799	1.234.828.827	4.617.288.050
TRANSITO	1.531.953.840	1.623.000.000	1.827.000.000	1.938.000.000	6.919.953.840
EMAB	943.051.890	770.000.000	1.425.000.000	780.000.000	3.918.051.890
IMEBU	203.826.000	212.160.000	220.646.000	229.472.000	866.104.000
METROLINEA	142.682.914.575	142.575.764.545	12.038.193.172	0	297.296.872.292
IMVISBU	1.787.579.767	2.893.620.394	2.539.993.150	2.544.961.848	9.766.155.159
TOTAL SECTOR DESCENTRALIZADO	180.805.207.346	275.798.933.071	139.692.139.324	101.656.501.831	697.952.781.572
TOTAL SECTOR CENTRAL Y DESCENTRALIZADO	474.016.282.206	590.423.415.801	454.942.786.737	426.225.899.854	1.945.608.384.597
RECURSOS DE COFINANCIACION Y GESTION PROYECTOS METROLINEA	0	67.441.240.405	67.441.240.405	52.441.240.405	187.323.721.215
COSTO TOTAL DEL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011	474.016.282.206	657.864.656.206	522.384.027.142	478.667.140.259	2.132.932.105.812

En los estimativos indicados, se han incluido las rentas tradicionales del Municipio de Bucaramanga, de acuerdo con las proyecciones preparadas por la Secretaría de Hacienda.

Al observar las fuentes financieras, es perceptible el alto impacto que tienen en la inversión social del Municipio, las transferencias del Sistema General de

Participaciones, que sumado a las provenientes de ETESA y FOSYGA, para el Fondo Local de Salud, constituyen el 50% del origen de fondos para el Plan de Desarrollo.

4.4.2. Recursos Contingentes

El principio de la corresponsabilidad, expresado en términos financieros, ofrece la posibilidad de prever cofinanciación para la ejecución de varios proyectos, con recursos que complementen las fuentes tradicionales. Para el presente Plan, estos recursos, que por su tipología se consideran contingentes, serán ingresados al presupuesto Municipal en el momento en que su gestión se considere madura, sin crear expectativas, sobrevalorar proyecciones de ingresos, o propiciar déficit al presupuestar gastos contra rentas aún no existentes.

Mediante este esfuerzo compartido, la administración espera cofinanciar el Plan de Desarrollo en varios de sus proyectos, con aportes del sector privado, adicional a la cifra aportada por el Ente Central Municipal, así:

- **Recursos por Plusvalía.** Las decisiones administrativas, las actuaciones urbanísticas del estado y las obras de infraestructura física contribuyen al incremento en el valor de los inmuebles de su entorno y la Ley prevé instrumentos como la **Participación en plusvalía y la Contribución de valorización**. El primero se cobra cuando el propietario realiza alguna acción con su inmueble y el segundo en el momento de producirse el acto administrativo, cumpliendo para cada instrumento sus requisitos de Ley. En ambos casos se pretende que el beneficio privado retorne en parte al Municipio para su redistribución más equitativa y mejorar las opciones del desarrollo local. La Administración abordará el tema de manera seria, participativa y comprometida, con el propósito de instrumentar de manera permanente esta fuente de recursos.
- **Participación privada en los proyectos de renovación urbana.** Para realizar proyectos de renovación urbana, el Gobierno Municipal será un facilitador de la iniciativa privada o de naturaleza mixta, con participación del Municipio y de los sectores constructor e inmobiliario.
- **La cofinanciación y la cooperación internacional.** Se emprenderán gestiones a través del CIME, para la identificación y canalización de recursos de cooperación no reembolsables de contrapartida, para recursos de importancia estratégica contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo. Los ingresos esperados por estas vías también se constituyen en parte de los recursos contingentes, dado que no hay una base de cálculo inmediata, y dependerán de la forma como se asuman los instrumentos.

4.4.3. Contratación de crédito

Para el período 2008-2011, la Administración está en capacidad de contratar recursos estimados en \$52.500 Millones de pesos para financiar parte del Plan de Inversiones contemplados en el Plan de Desarrollo, permitiéndole al Municipio de Bucaramanga conservar su autonomía en los términos establecidos en la ley 358 de 1997 y su decreto reglamentario 696 de 1998.

4.5. CAPACIDAD DE PAGO

Cuadro No. 16 Proyección capacidad de endeudamiento del Municipio de Bucaramanga de acuerdo a la ley 358 de 1997

Código CGR	CONCEPTO	VIGENCIA ACTUAL Capacidad Real de Pago 2008	VIGENCIA ACTUAL Capacidad Real de Pago 2009	VIGENCIA ACTUAL Capacidad Real de Pago 2010	VIGENCIA ACTUAL Capacidad Real de Pago 2011
1	INGRESOS CORRIENTES	190.818.931.841	200.359.878.433	210.377.872.354	220.896.766.972
1.1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	124.700.253.260	130.935.265.923	137.482.029.219	144.356.130.680
1.1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.823.015.267	7.164.166.030	7.522.374.331	7.898.493.048
1.1.3	TRANSFERENCIAS	20.337.996.291	21.354.896.105	22.422.640.911	23.543.772.956
1.2.1	Recursos del Balance	35.921.969.932	37.718.068.429	39.603.971.850	41.584.170.443
1.2.6	Regalias	7.689.061	8.073.515	8.477.190	8.901.050
1.2.8	Rendimientos Financieros	3.028.008.030	3.179.408.432	3.338.378.853	3.505.297.796
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	59.314.708.873	62.280.444.317	65.394.466.533	68.664.188.859
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	18.023.952.204	18.925.149.814	19.871.407.304	20.864.977.670
2.1.2	GASTOS GENERALES	10.731.362.012	11.267.930.113	11.831.326.618	12.422.892.949
2.1.3	TRANSFERENCIAS (excluye indemnizaciones por programas de ajuste)	29.332.255.666	30.798.868.450	32.338.811.872	33.955.752.466
2.1.4	GASTOS DE PERSONAL PRESUPUESTADOS COMO INVERSIÓN	1.227.138.991	1.288.495.941	1.352.920.738	1.420.566.774
151A	PAGO DE DÉFICIT DE VIGENCIAS ANTERIORES	0	0	0	0
3	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	131.504.222.968	138.079.434.116	144.983.405.822	152.232.576.113
	INFLACION ESPERADA	5%	5%	5%	5%
216A	SITUACION DE LA DEUDA SIN NUEVO CREDITO				
4	SALDO DEUDA = (4.1 + 4.2 + 4.3 - 4.4)	22.889.533.221	30.928.405.406	39.391.464.708	46.482.322.648
4.1	Saldo Deuda a 31 diciembre de año anterior	27.967.105.288	36.198.778.598	44.723.175.348	50.372.734.648
4.2	Créditos Contratados en la presente vigencia				
4.3	Deficit fiscal (Presupestado 2006)				
153A	Pasivos contingentes estimados				
4.4	Amortizaciones de la Deuda = (4.4.1 + 4.4.2)	5.077.572.067	5.269.373.192	5.331.710.643	3.910.411.800
4.4.1	Amortizaciones Pagadas				
4.4.2	Amortizaciones por Pagar en el resto de la vigencia	5.077.572.067	5.269.373.192	5.331.710.643	3.910.411.800
5	INTERESES DE LA DEUDA VIGENTE = (5.1 + 5.2)	3.121.574.688	2.498.936.990	1.832.858.663	1.314.651.019
5.1	Intereses Pagados a la fecha de corte				
5.2	Intereses por Pagar en el resto de la vigencia	3.121.574.688	2.498.936.990	1.832.858.663	1.314.651.019
6	SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO				
6.1	Valor total del Nuevo Crédito	13.756.110.406	15.000.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000
6.2	Amortizaciones del nuevo credito	446.865.029	1.206.230.058	4.018.730.058	6.518.730.058
6.3	Intereses del nuevo credito	781.427.296	3.984.170.455	6.161.341.605	7.865.450.255
7	CALCULO INDICADORES				
7.1	SALDO DEUDA CON NUEVO CREDITO = (4 + 6.1 - 6.2)	36.198.778.598	44.723.175.348	50.372.734.648	54.943.592.790
7.2	TOTAL INTERESES = (5 + 6.3)	3.903.001.984	6.483.107.445	7.994.200.269	9.180.101.275
154A	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (7.2 / 3)	3,0%	4,7%	5,5%	6,0%
155A	SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES = (7.1 / 1)	19,0%	22,3%	23,9%	24,9%
156A	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
RESUMEN SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO					
Código	CONCEPTO	Capacidad Real de Pago 2008	Capacidad Real de Pago 2009	Capacidad Real de Pago 2010	Capacidad Real de Pago 2011
1	INGRESOS CORRIENTES	190.818.931.841	200.359.878.433	210.377.872.354	220.896.766.972
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	59.314.708.873	62.280.444.317	65.394.466.533	68.664.188.859
3	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	131.504.222.968	138.079.434.116	144.983.405.822	152.232.576.113
4	SALDO DEUDA CON NUEVO CREDITO	36.198.778.598	44.723.175.348	50.372.734.648	54.943.592.790
5	INTERESES DE LA DEUDA	3.903.001.984	6.483.107.445	7.994.200.269	9.180.101.275
154A	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (5 / 3)	3,0%	4,7%	5,5%	6,0%
155A	SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES = (4 / 1)	19,0%	22,3%	23,9%	24,9%
156A	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

Para el cálculo de los indicadores de Capacidad de Pago con el fin de determinar el ahorro operacional, se tuvo en cuenta las ejecuciones presupuestales a diciembre de 2007 incrementadas con una inflación del 5% para el cuatrienio 2008-2011. Los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda disminuyen por efectos de la menor contratación de Recursos del Crédito.

Es bueno aclarar que el cálculo de los Ingresos Corrientes que sirven de base para calcular la capacidad de pago, es diferente al cálculo de los Ingresos Corrientes del Plan Financiero, en el primero se incluyen como tales los Recursos del Balance provenientes de otras recuperaciones y los Rendimientos Financieros.

La capacidad de pago dada por el indicador de solvencia se calcula con la proyección de los intereses causados a diciembre 31 de 2007 de la deuda vigente

y los intereses proyectados generados por las nuevas contrataciones; para el cálculo del indicador de sostenibilidad se tiene en cuenta la deuda vigente y los nuevos desembolsos tanto de la vigencia actual como de la vigencia anterior.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el Municipio siempre conserva la instancia de endeudamiento autónomo, sin poner en riesgo la viabilidad financiera del Municipio.

Artículo 3º. PLANTEAMIENTO PROGRAMÁTICO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. El valor de las inversiones 2008-2011 son correspondientes al planteamiento programático en desarrollo de las seis líneas estratégicas, resultados que se encuentran consignados en el Anexo (páginas 89 a 124) que hace parte integral del presente Acuerdo.

Artículo 4º. INSTRUMENTOS DEL PLAN. La Administración aplicará si se requiere el Sistema de Contribución por Valorización como mecanismo de financiación de obras de infraestructura, particularmente las relacionadas con proyectos viales, con claro sentido económico y social para la ciudad y la región.

Igualmente, dentro de los términos especificados por la ley 388 de 1997, la Administración evalúa la posibilidad de adoptar el mecanismo de participación en plusvalía, generada por sus intervenciones en procesos de incorporación de suelo rural a suelo de expansión urbana o suburbana, modificación de usos del suelo, y autorización de mayor aprovechamiento del suelo.

Artículo 5º. PROGRAMACIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PLURIANUALES. La programación, elaboración y ejecución de los presupuestos plurianuales, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo 2008-2011 “Bucaramanga Empresa de Todos”.

La ejecución de los programas y/o proyectos deberán ser consistentes con las metas fiscales y estarán sujetos a la existencia de recursos para su cabal ejecución.

Artículo 6º. REQUISITOS PARA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS. No se podrá ejecutar ningún programa o proyecto de inversión que haga parte del Presupuesto General del Municipio de Bucaramanga, hasta tanto no se encuentre evaluado por el órgano competente, con informe de viabilidad y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM).

Artículo 7º. PRELACIÓN DEL PLAN. De conformidad con la Constitución, artículo 341, inciso 3, el Plan de Inversiones contenido en el presente acuerdo, prevalecerá sobre las demás normas de orden municipal sobre este tema.

Artículo 8º. INTERSECTORIALIDAD. Las decisiones que en materia de inversión realicen las diferentes Secretarías e Institutos Descentralizados del orden municipal en programas que tengan que ver entre otros, con Políticas de mujer, Juventud, Niñez, Cultura Ciudadana, Discapacitados y Desplazados, deberán ser coherentes y armónicas con el planteamiento programático del Plan de Desarrollo a fin de evitar la duplicidad de esfuerzos y atomización de recursos. El ejecutivo municipal definirá la conveniencia de concentrar dichos programas en la oficina gestora, para lo cual el gobierno conformará comités intersectoriales y producirá los actos administrativos que contengan los lineamientos generales para el diseño

y ejecución de la política de gasto público, previa las recomendaciones del Consejo de Política Fiscal Municipal.

Artículo 9°. AJUSTES AL PLAN. Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos Planes, Programas y Proyectos de nivel más amplio de interés general para la comunidad, que deban tenerse en cuenta, de conformidad con Leyes y Ordenanzas, el Concejo Municipal hará los ajustes correspondientes al Plan Plurianual de Inversiones.

Artículo 10°. INFORME ANUAL DEL PLAN DE DESARROLLO. El Alcalde de Bucaramanga, presentará un informe anual de la ejecución del mismo a la plenaria del Honorable Concejo en las primeras sesiones ordinarias anuales de cada vigencia.

Artículo 11°. FACULTADES DEL ALCALDE. El Alcalde de Bucaramanga queda facultado para que efectúe las siguientes actuaciones:

- a) Realizar las operaciones necesarias al Presupuesto General del Municipio de Bucaramanga de la vigencia actual, incluyendo los traslados presupuestales a que hubiere lugar, de manera que sean consistentes con el Plan de Desarrollo, exceptuando las adiciones presupuestales.
- b) Celebrar contratos de empréstito de moneda nacional o extranjera y otorgar las garantías necesarias, previo el cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos conforme a las normas legales vigentes, para la obtención de créditos como fuente de financiación del presente Plan.
- c) Renegociar el saldo de la deuda municipal con las instituciones financieras con las cuales tiene compromisos vigentes, con el fin de obtener condiciones más favorables.
- d) Gestionar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público las autorizaciones de endeudamiento que se requieran de acuerdo con la normatividad vigente.
- e) Celebrar Convenios Interadministrativos con entidades de derecho público del orden municipal, departamental y nacional e internacional.
- f) Constituir patrimonios autónomos y titularización de rentas que sean necesarias para el desarrollo de proyectos estratégicos de la ciudad, previo el otorgamiento de los avales y garantías exigidas por el sector financiero, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

PARAGRAFO 1: Para la utilización de las autorizaciones otorgadas en los literales b y f, el Alcalde deberá obtener autorización previa del Concejo Municipal.

Artículo 12°. CRITERIOS PARA PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS. Para la priorización de programas y proyectos y la asignación de recursos para inversión, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Enmarcarse dentro de las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos”, documentos Conpes y Planes Sectoriales.
2. Armonizar con las prioridades, objetivos y planteamiento programático del Plan de Desarrollo Departamental.

3. Enmarcarse dentro de las líneas estratégicas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
4. Estar debidamente registrados en el Banco de Programas de Inversión Nacional o Municipal, según el caso.
5. Armonizar con la Estrategia Departamentos y Municipios por la Infancia y Adolescencia.
6. Dinamizar la economía de la ciudad adoptando las estrategias sectoriales y transversales que se deriven de la Comisión Regional de Competitividad.
7. Tener garantizada la cofinanciación por parte de las entidades públicas y/o privadas y tener la contrapartida local disponible dentro del presupuesto de la vigencia correspondiente.
8. Corresponder a una línea estratégica, política, sector, programa o meta para cada una de las componentes establecidas en el Plan de Desarrollo.

Artículo 13°. CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. La solicitud de certificados de disponibilidad presupuestal que afecten el programa de inversión, debe acompañarse de la constancia del registro en el Banco de programas y proyectos y de la constancia de que hacen parte del Plan de Desarrollo.

Artículo 14°. PLANES INSTITUCIONALES Y SECTORIALES. El Plan de Desarrollo por Comunas y Corregimientos, el Censo de Infraestructura Educativa de Bucaramanga, Sistema Interactivo de Consulta de la Infraestructura Educativa SICIED, el Plan de Salud Territorial, el Diagnóstico de Infancia y Adolescencia y el Plan de la Juventud, se encuentran incorporados en el planteamiento estratégico del Plan de Desarrollo 2008–2011 “Bucaramanga Empresa de Todos” y serán apoyados siempre que armonice con el presente Plan y con sujeción a las restricciones fiscales y presupuestales del Municipio.

Artículo 15°. PLANES DE ACCIÓN. Corresponde a cada Secretaria sectorial, a Departamentos Administrativos, Oficinas Asesoras y Entidades Descentralizadas, preparar con la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación, los respectivos planes de acción con base en el presente Plan de Desarrollo.

Artículo 16°. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL. Corresponde a la Oficina Asesora de Planeación coordinar con las secretarías sectoriales, el respectivo seguimiento, evaluación y control a todos los programas de inversión contenidos en el Plan, de acuerdo con los criterios técnicos y metodológicos definidos por el Departamento Nacional de Planeación DNP y la normatividad vigente.

Artículo 17°. ALIANZAS ESTRATÉGICAS. Para la ejecución del Plan de Desarrollo 2008-2011, el Gobierno Local emprenderá acciones con los niveles Nacional y Departamental, para gestionar recursos de cofinanciación en lo que corresponde a políticas sectoriales de cooperación nacional e internacional y gestionar crédito público externo con la banca multilateral con otorgamiento de garantía de la Nación, que garanticen la preinversión y la inversión de proyectos estratégicos de muy alto impacto.

Artículo 18°. PROYECTOS ESTRATÉGICOS (MEGAPROYECTOS). Los proyectos de inversión considerados de importancia estratégica o megaproyectos

en el presente Plan de Desarrollo, podrán comprometer vigencias futuras, a solicitud del Gobierno Local, al Concejo Municipal, previo cumplimiento a lo dispuesto en la ley 819 de 2003 y demás disposiciones legales vigentes.

Artículo 19º. UTILIZACIÓN DE NUEVAS FUENTES. Si durante la ejecución del Plan, la inversión proyectada no fuere suficiente para atender los gastos de control a la erosión y gestión del riesgo, la Administración podrá utilizar nuevas fuentes de recursos económicos o modificar las existentes para financiar los gastos que demanden la protección y adecuada atención de amenazas naturales o antrópicas.

Artículo 20º. DIVULGACIÓN. Autorizar a la Administración Municipal para que efectúe una difusión masiva del presente Acuerdo a través de cartillas, Internet y medios de comunicación.

Artículo 21º. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1 "CIUDAD INTEGRADORA, INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA"	RECURSOS			
	2008	2009	2010	2011
	76.751.531.428	83.794.788.789	85.945.474.091	90.474.803.679

SECTOR: GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD					RECURSOS				
OBJETIVO		METAS DE EFECTIVIDAD	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO		2008	2009	2010	2011
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad a través de acciones de atención, promoción y prevención, desde una perspectiva de deberes, derechos y de equidad de género.		Disminuir al 9% las Necesidades Básicas Insatisfechas del sector urbano.	11%	NBI del sector urbano.		7.084.816.725	7.455.441.914	7.731.708.062	7.888.168.269
		Disminuir al 20% el Índice de Pobreza.	23%	Índice de Pobreza.					
		Disminuir al 1,8% el Índice de Pobreza Extrema.	2,2%	Índice de Pobreza Extrema.					
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS				
ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	Fortalecer la atención integral y el apoyo digno al adulto mayor y a sus organizaciones en aspectos de salud, formación ciudadana, deporte, cultura, recreación y dotación de elementos.	Brindar 240.000 mercados a los adultos mayores.	67.500	Número de mercados suministrados a los adultos mayores.	• Interactuar con el comercio (plazas de mercado, almacenes de cadena) para obtener mejores precios y calidad de los artículos de la canasta familiar. • Establecer convenios con universidades, ONGs y funerarias. • Establecer convenios con los parques RECREAR.	3.089.000.000	3.213.440.000	3.341.097.600	3.474.741.504
		Beneficiar anualmente a 2.000 adultos mayores vinculados al programa de almuerzos "Juan Luis Londoño de la Cuesta", mediante apoyo logístico.	1.600	Número de adultos mayores vinculados al programa "Juan Luis Londoño de la Cuesta" beneficiados.					
		Brindar asistencia exequial a 400 adultos mayores sisbenizados nivel 1 y 2.	100	Número de adultos mayores con servicio exequial.					
		Mantener el funcionamiento en adecuadas condiciones de los 3 Centros Días.	3	Número de Centros Día en funcionamiento.					
		Mantener institucionalizados a 3.600 adultos mayores en los Centros de Bienestar del Anciano.	816	Número de adultos mayores institucionalizados en los Centros de Bienestar del Anciano.					
		Brindar anualmente 25.000 entradas de adultos mayores a los parques RECREAR.	25.000	Número de entradas de adultos mayores a los parques RECREAR.					
		Beneficiar anualmente a 2.992 adultos mayores vinculados al Programa Nacional de Protección Social (bonos); a través de apoyo logístico.	2.992	Número de adultos mayores beneficiados con el Programa de Protección Social.					
		Entregar elementos de rehabilitación, habilitación y prótesis dentales a 2.000 adultos mayores.	1.500	Número de adultos mayores beneficiados con elementos de rehabilitación y habilitación.					
ATENCIÓN ESPECIAL A LA MUJER Y LA FAMILIA	Implementar acciones de prevención, capacitación y atención dirigidas a la promoción, garantía y defensa de los derechos de las mujeres.	Mantener en funcionamiento y en adecuadas condiciones el Centro Integral de la Mujer.	1	Número de Centros de Atención Integral a la Mujer en funcionamiento.	• Establecer convenios con Universidades, ONGs, SENA, Cajas de Compensación y parques RECREAR. • Realizar convenios interadministrativos con las diferentes Secretarías e Institutos Descentralizados.	607.300.000	625.792.000	655.223.680	685.632.627
		Capacitar a 2.000 mujeres en empoderamiento, temas asociativos y emprendimiento empresarial.	0	Número de mujeres capacitadas en empoderamiento, temas asociativos y emprendimiento empresarial.					
		Diseñar una estrategia integral con 5 componentes que favorezca la crianza humanizada dirigida a mujeres y familias.	0	Número de componentes elaborados para el diseño de la estrategia integral de crianza humanizada.					
		Apoyar a 650 madres comunitarias en proyectos de educación infantil y promoción a la comunidad.	0	Número de madres comunitarias capacitadas en proyectos de educación infantil y de promoción a la comunidad.					
		Suministrar 28.800 unidades de apoyo nutricional a mujeres cabeza de familia.	1.800	Número de unidades nutricionales entregadas a mujeres cabeza de familia.					
		Dotar 650 hogares de bienestar con material didáctico y menaje.	600	Número de hogares de bienestar dotados con material didáctico y menaje.					
		Brindar anualmente 5.000 entradas de mujeres a los parques RECREAR.	5.000	Número de entradas de mujeres a los parques RECREAR.					
		Realizar 4 Exaltaciones del Día Internacional de la Mujer.	1	Número de exaltaciones al día de la mujer realizados.					
		Reactivar y poner en funcionamiento el Consejo Comunitario de Mujeres.	0	Número de Consejos Comunitarios de Mujeres reactivados y funcionando.					
		Construir una Política Pública de mujer y género.	0	Número de Política Pública de mujer y género construida.					
		Desarrollar 12 reuniones con los integrantes del observatorio del delito para el análisis de la violencia contra la mujer.	0	Número de reuniones desarrolladas con los integrantes del observatorio del delito.					
		Realizar 4 campañas de comunicación y divulgación para la no violencia contra las mujeres.	0	Número de campañas de comunicación para la no violencia diseñadas.					
		Apoyar 4 iniciativas que promocionen los DDHH para prevenir la violencia intrafamiliar y las violencias contra la mujer.	0	Número de iniciativas apoyadas que promocionen los DDHH para prevenir la violencia intrafamiliar y las violencias contra la mujer.					

SECTOR: GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD						RECURSOS			
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS	2008	2009	2010	2011
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Ofrecer protección integral a los niños, niñas, adolescentes y sus familias para garantizar y restituir sus derechos, mediante el trabajo intersectorial e interinstitucional, dirigido hacia la implementación de la política pública de infancia para la ciudad de Bucaramanga.	Realizar 8 capacitaciones en temas de infancia y adolescencia con el fin de fortalecer la Red para la Infancia y los cuatro nodos que dinamizan su acción: Comité Local de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Joven Trabajador, buen trato y protección para niños, niñas y adolescentes.	1	Número de capacitaciones realizadas en temas de infancia y adolescencia.	- Definir con actores públicos y privados lineamientos estratégicos y criterios de actuación para el trabajo con la población infantil de Bucaramanga. - Establecer convenios con ONGs que atienden población infantil, según los estándares de calidad determinados por el ICBF. - Establecer convenios con RECREAR y la Registraduría del Estado Civil. - Elaborar el Plan Operativo Anual de Infancia y Adolescencia.	1.207.000.000	1.254.000.000	1.309.560.000	1.361.728.000
		Reactivar 1 sistema de información del trabajo infantil.	0	Número de sistemas de información del trabajo infantil funcionando.					
		Realizar 4 exaltaciones del día de la niñez y la recreación.	1	Número de eventos de exaltación a la niñez y la recreación.					
		Atender integralmente a 200 niños, niñas y adolescentes trabajadores, priorizando las peores formas de trabajo infantil.	50	Número de niños, niñas y jóvenes trabajadores atendidos integralmente.					
		Brindar atención especializada en el entorno socio-familiar a 2.000 niños, niñas y adolescentes.	1.010	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos en el entorno socio-familiar.					
		Brindar a 300 niños, niñas y adolescentes con limitaciones especiales (en situación de discapacidad) atención especializada en estimulación oportuna, educación especial, rehabilitación funcional y apoyo a la integración.	109	Número de niños, niñas y adolescentes con limitaciones especiales atendidos (en situación de discapacidad).					
		Atender a 2.000 niños, niñas y adolescentes en albergues y hogares de paso.	0	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos en albergues y hogares de paso.					
		Realizar 4 jornadas de registro civil para los niños y niñas del sector urbano y rural.	0	Número de jornadas de registro civil realizadas.					
		Realizar 4 campañas de promoción y respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	1	Número de campañas de promoción y respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes realizadas.					
		Realizar 4 campañas lúdico-recreativas de prevención del maltrato infantil, abuso sexual, trabajo infantil y la violencia intrafamiliar.	1	Número de campañas lúdico-recreativas de prevención del maltrato infantil, abuso sexual, trabajo infantil y la violencia intrafamiliar realizadas.					
		Realizar 4 campañas para prevenir la pornografía infantil, explotación sexual y trata de personas.	0	Número de campañas para prevenir la pornografía infantil, explotación sexual y trata de personas realizadas.					
		Brindar anualmente 15.000 entradas de niños, niñas y adolescentes a los parques RECREAR.	15.000	Número de entradas de niños, niñas y adolescentes a los parques RECREAR otorgadas.					
		Ejecutar un proyecto piloto para la atención integral a la primera infancia.	0	Número de proyectos piloto ejecutados para la atención a la primera infancia.					
		Brindar asistencia exequial a 200 niños y niñas sisbenizados nivel 1 y 2.	0	Número de niños y niñas con asistencia exequial.					
ATENCIÓN ESPECIAL AL HABITANTE DE CALLE	Garantizar la inclusión social de la población en situación de calle del Municipio de Bucaramanga, definiendo lineamientos de atención, promoción y prevención, desde de una perspectiva de deberes, derechos y de equidad de género.	Brindar atención a 250 niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado de Bucaramanga.	80	Número de niños, niñas y adolescentes desvinculados atendidos.	- Establecer convenio y fomentar la coordinación interinstitucional. - Actualizar permanentemente la base de datos de la población habitante de calle. - Reactivar y mantener en funcionamiento el comité de atención al habitante de calle.	311.890.711	424.366.339	437.340.993	350.834.633
		Mantener el seguimiento al 100% de los casos de atención a niños, niñas y adolescentes y sus familias desde las 5 comisarías de familias.	0	Porcentaje de seguimiento de los casos de atención a niños, niñas y adolescentes desde las comisarías de familia.					
		Atender a 250 habitantes de calle niños, niñas, adolescentes y adultos en programas de rehabilitación.	0	Número de habitantes de calle niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en programas de rehabilitación.					
		Ofrecer atención especial en albergues a 400 habitantes de calle.	180	Número de habitantes de calle atendidos en albergues.					
		Implementar 4 campañas de prevención para disminuir la expulsión de niños, niñas y adolescentes a la calle.	0	Número de campañas realizadas para disminuir la expulsión de niños, niñas y adolescentes a la calle.					
		Brindar 108.819 almuerzos a los habitantes de calle.	0	Número de almuerzos entregados a los habitantes de calle.					

SECTOR: GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD						RECURSOS			
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS	2008	2009	2010	2011
ATENCIÓN ESPECIAL A LA POBLACIÓN DISCAPACITADA	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas en situación de discapacidad y sus familias, promoviendo su integración educativa, social, cultural y laboral.	Realizar 4 jornadas de prevención de la discapacidad.	0	Número de jornadas de prevención de la discapacidad realizadas.	• Establecer convenios y fomentar la coordinación interinstitucional. • Crear y poner en funcionamiento una red para la población en situación de discapacidad.	365.626.014	381.723.575	398.553.389	416.150.049
		Brindar a 800 personas en situación de discapacidad atención especializada (habilitación, rehabilitación y equiparación de oportunidades).	180	Número de personas en situación de discapacidad beneficiadas con atención especializada.					
		Brindar a 480 personas en situación de discapacidad ayudas técnicas necesarias y asequibles para facilitar el desempeño funcional, ocupacional y social (prótesis, sillas de ruedas, audífonos, material tifológico, entre otros).	350	Número de personas en situación de discapacidad con ayudas técnicas.					
		Brindar anualmente 2.000 entradas de personas en situación de discapacidad a los parques RECREAR.	2.000	Número de entradas de personas en situación de discapacidad a los parques RECREAR.					
		Brindar apoyo a 500 personas con discapacidad auditiva mediante intérpretes y facilitadores sordos.	450	Número de personas en situación de discapacidad auditiva atendidas mediante intérpretes y facilitadores sordos.					
		Identificar 15.000 personas en situación de discapacidad.	6.000	Número de personas en situación de discapacidad identificadas.					
		Formular el Plan Municipal para la discapacidad que incluya promoción de espacios saludables para prevenir la discapacidad.	0	Número de Planes para la discapacidad de promoción de espacios saludables formulados.					
MINORIAS ÉTNICAS	Facilitar la integración social, educativa y cultural de las minorías étnicas existentes en la ciudad.	Realizar 4 exaltaciones del día de la afrocolombianidad.	1	Número de eventos de exaltación del día de la afrocolombianidad realizados.	• Establecer convenio y fomentar la coordinación interinstitucional.	100.000.000	103.960.000	106.998.400	105.158.336
		Realizar 1 caracterización de las minorías étnicas existentes.	0	Número de caracterizaciones de minorías étnicas realizadas.					
		Brindar anualmente 4.000 entradas a las minorías étnicas a los parques RECREAR.	1.000	Número de entradas otorgadas a la población de minorías étnicas a los parques RECREAR.					
		Capacitar y asesorar a 1.000 personas pertenecientes a las minorías étnicas, en derechos y obligaciones, formas organizativas, cultura ciudadana y convivencia pacífica.	0	Número de personas pertenecientes a las minorías étnicas capacitadas y asesoradas.					
FAMILIAS EN ACCIÓN	Cofinanciar el programa de Familias en Acción de la Presidencia de la República, con el fin de garantizar la entrega oportuna de los beneficios del programa.	Beneficiar anualmente a 11.282 familias vinculadas al programa Familias en Acción de la Presidencia de la República, mediante apoyo logístico.	1.800	Número de familias vinculadas al programa de Familias en Acción beneficiadas.	• Establecer convenio y fomentar la coordinación interinstitucional.	780.000.000	786.000.000	786.528.000	789.989.120
		Atender a 6.662 familias vinculadas al programa Familias en Acción a través de la estrategia JUNTOS.	0	Número de familias atendidas a través del programa JUNTOS.					
		Brindar anualmente 11.282 entradas a la población vinculada al programa Familias en Acción a los parques RECREAR.	1.800	Número de entradas de familias del programa "Familias en Acción" a los parques RECREAR.					
ATENCIÓN, PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN INTEGRAL DEL JOVEN EN BUCARAMANGA	Fomentar las iniciativas de la juventud en la formulación de políticas públicas municipales para el desarrollo integral de los jóvenes Bumangueses.	Apoyar el fortalecimiento de 40 organizaciones juveniles.	12	Número de organizaciones juveniles apoyadas.	• Establecer alianzas y convenios con el sector privado para la promoción y sostenimiento de los proyectos productivos de los jóvenes Bumangueses. • Desarrollar un proceso participativo de diseño y concertación de la estrategia con actores involucrados en juventud. • Interlocutar y concertar con jóvenes de parches y pandillas. • Realizar convenios interadministrativos y/o interinstitucionales. • Gestionar recursos a nivel Nacional e Internacional.	624.000.000	666.160.000	696.406.000	703.934.000
		Mantener y apoyar anualmente 5 villas de la juventud.	0	Número de villas de la juventud mantenidas y apoyadas.					
		Vincular 500 jóvenes en un modelo de intervención psicosocial.	0	Número de jóvenes vinculados a intervención psicosocial.					
		Apoyar 17 buenas prácticas y procesos de organización juvenil que promuevan la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.	0	Número de buenas prácticas y procesos de organización juvenil apoyadas.					
		Promover 10 acciones voluntarias de desarme y pactos de paz entre los jóvenes de la ciudad.	2	Número de acciones de desarme promovidas.					
		Formar 1.140 jóvenes de área urbana en disciplinas de trabajo que faciliten el acceso al mundo laboral.	278	Número de jóvenes del área urbana formadas en disciplinas de trabajo.					
		Formar 500 jóvenes del área rural en disciplinas de trabajo que faciliten el acceso al mundo laboral.	121	Número de jóvenes del área rural formadas en disciplinas de trabajo.					
RESPONSABLES: Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud y Ambiente, INDERBU e IMEBU.									

SECTOR: POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO					RECURSOS				
OBJETIVO		METAS DE EFECTIVIDAD	LINEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO	2008	2009	2010	2011	
Brindar atención integral a la población en situación de desplazamiento forzado, de manera solidaria en atención a las necesidades de riesgo, con el fin de ofrecer un soporte humanitario, trato respetuoso e imparcial, asegurando las condiciones de dignidad e integridad física para el ejercicio y goce de los derechos humanos.		Mantener el 100% de cobertura educativa de población desplazada en edad escolar.	1.733	Porcentaje de niños de la población en situación de desplazamiento con atención educativa.	647.000.000	691.200.000	732.848.000	777.489.360	
		Atender integralmente el 100% de las personas en situación de desplazamiento en el componente de ayuda humanitaria de emergencia.	349	Porcentaje de personas en situación de desplazamiento atendidos con ayuda humanitaria de emergencia.					
		Atender el 100% de víctimas del conflicto armado recibiendo reparación administrativa y reincorporación al tejido social.	0	Porcentaje de víctimas del conflicto armado recibiendo reparación administrativa y reincorporación al tejido social.					
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LINEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS				
ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Adoptar la política de atención integral a la PSD de Bucaramanga que le garantice el goce efectivo de sus derechos fundamentales.	Adoptar mediante acuerdo municipal la política pública de atención integral a la población en situación de desplazamiento en Bucaramanga.	0	Número de acuerdos municipales en donde se adopta la política pública de atención integral a la PSD.	• Implementar un proceso de investigación socio demográfico y descriptivo. • Desarrollar un proceso de formación con diplomados sobre planeación del desarrollo, emprendimiento y justicia comunitaria • Mantener actualizado el mapa de riesgos de la PSD. • Establecer convenios interinstitucionales y/o interadministrativos.	617.000.000	656.200.000	692.848.000	737.489.360
		Diseñar y/o elaborar el Plan Integral Único de atención integral a la población en situación de desplazamiento.	0	Número de PIUs elaborados y/o diseñados.					
		Realizar la Caracterización de la población en situación de desplazamiento enfatizando población flotante.	0	Número de caracterizaciones realizadas de la PSD.					
		Capacitar y graduar 70 líderes medios de la población en situación de desplazamiento.	0	Número de líderes medios de la PSD capacitados y graduados.					
		Capacitar a 400 desplazados mediante talleres especializados.	0	Número de desplazados capacitados mediante talleres especializados.					
		Elaborar los planes de prevención y contingencia de la población en situación de desplazamiento.	0	Número de planes de prevención y contingencia de la PSD elaborados.					
		Atender el 100% de las personas en situación de desplazamiento que requieran la ayuda humanitaria de urgencia.	349	Porcentaje de PSD atendidas con ayuda humanitaria de urgencia.					
		Mantener el 100% de cobertura educativa de población desplazada en edad escolar.	1.733	Porcentaje de cobertura educativa a población en edad escolar en situación de desplazamiento.					
		Asignar 521 subsidios complementarios para adquisición de vivienda nueva o usada a la población en situación de desplazamiento.	105	Número de subsidios complementarios otorgados para adquisición de vivienda nueva o usada a la PSD.					
		Formar 440 personas en situación de desplazamiento en disciplinas de trabajo que faciliten el acceso al mundo laboral.	206	Número de personas en situación de desplazamiento formadas en disciplinas de trabajo.					
ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN BUCARAMANGA	Fortalecer la atención integral de personas víctimas del conflicto armado en su reparación integral, restablecimiento de los derechos y su dignidad.	Brindar capacitación a 1.000 personas en situación de desplazamiento en derechos y obligaciones, soportes legales, fortalecimiento de la organización, cultura ciudadana y convivencia pacífica.	1	Número de personas desplazadas capacitadas en derechos y obligaciones, soportes legales, fortalecimiento de la organización, cultura ciudadana y convivencia pacífica.	30.000.000	35.000.000	40.000.000	40.000.000	
		Suministrar 16.440 unidades de apoyo nutricional a personas en situación de desplazamiento.	200	Número de unidades de apoyo nutricional entregados a personas en situación de desplazamiento.					
		Brindar anualmente 3.000 entradas de personas en situación de desplazamiento a los parques RECREAR.	500	Número de entradas de personas en situación de desplazamiento a los parques RECREAR.					
RESPONSABLES: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación, IMEBU e INVISBU.									

SECTOR: SALUD						RECURSOS					
OBJETIVO		METAS DE EFECTIVIDAD		LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO		2008	2009	2010	2011	
Mejorar la calidad de vida de los Bumanguenses mediante la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, garantizando la atención y rehabilitación de las enfermedades, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.		Lograr el 100% de aseguramiento en el Municipio de Bucaramanga.		93%	Tasa de cobertura del aseguramiento.		60.611.482.424	65.186.019.663	68.896.588.783	72.951.278.855	
		Mantener por debajo de 5 por 1.000 nacidos vivos la tasa de mortalidad infantil.		3,8	Tasa de mortalidad infantil.						
		Mantener la razón de mortalidad materna menor a 25 por 100.000 Nacidos Vivos.		0	Tasa de mortalidad materna.						
		Mantener por debajo de 5% la desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años.		3,30%	Tasa de desnutrición en niños y niñas menores de 5 años.						
		Mantener por debajo de 0,05% la letalidad por dengue.		0,057%	Tasa de letalidad por dengue.						
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA		LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO		ESTRATEGIAS				
ASEGURAMIENTO EN SALUD	Garantizar la accesibilidad a los servicios de salud a la población pobre y vulnerable del Municipio de Bucaramanga.	Lograr el aseguramiento universal y la financiación del plan obligatorio de salud, priorizando la población pobre y vulnerable.		93%	Cobertura de asegurameinto en salud.		55.181.842.735	58.234.753.300	61.788.838.498	66.056.168.807	
		Mantener la afiliación al 100% de los afiliados con subsidio total.		186.469	Porcentaje de afiliación con subsidio total.						
		Mantener la afiliación al 100% de los afiliados con subsidio parcial.		20.263	Porcentaje de afiliación con subsidio parcial.						
		Garantizar la prestación de los servicios de salud al 100% de la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidio a la demanda y los servicios no cubiertos por el subsidio parcial.		27.000	Porcentaje de población pobre y vulnerable no cubierta con subsidio a la demanda garantizada con servicios de salud.						
		Verificar la calidad en la prestación de los servicios de salud de la red de servicios a 52 IPS.		0	Número de IPS con verificación.						
PLAN DE SALUD PÚBLICA	Desarrollar acciones para mejorar el estado de salud de la población y evitar la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad y controlar los factores de riesgo que inciden en el estado de salud.	Mejorar la salud infantil				• Desarrollar las estrategias: AIEPI, PAI, IAMI. • Evaluar la calidad de programas de promoción y prevención en anticoncepción. • Promocionar los derechos y redes constructoras de paz. • Vigilar las ITS. • Capacitar en hábitos de cuidado e higiene oral. • Desarrollar estrategias de la política de "Haz Paz". • Desarrollar el Programa de control de TBC. • Vacunar antirrábica a caninos y felinos. • Desarrollar las estrategias de Actividad Física y Alimentación Saludable del programa CARMEN. • Desarrollar la estrategia educativa para la prevención del consumo de PSA en niños y adolescentes. • Fortalecer los programas de alimentación y nutrición. • Fortalecimiento de la estrategia IAMI. • Implementar estrategias educacionales para la detección y eliminación de criaderos de aedes aegyti. • Tomar muestras de agua y analizarlas. • Realizar operativos de control y vigilancia a los establecimientos de expendio de alimento. • Monitorear y supervisar acciones de salud pública.					
		Mantener por debajo de 5 por 1000 nacidos vivos la tasa de mortalidad infantil.		3,8	Tasa de mortalidad infantil.						
		Mantener coberturas de vacunación por encima del 95% en todos los biológicos.		100%	Porcentaje de niños y niñas vacunados.						
		Reducir a 10,5 por 10.000 la tasa de mortalidad en menores de 5 años.		13,2	Tasa de mortalidad en menores de 5 años.						
		Mejorar la salud sexual y reproductiva									
		Mantener la razón de mortalidad materna menor a 25 por 100.000 Nacidos Vivos.		0	Tasa de mortalidad materna.						
		Mantener por debajo de 2,5 hijos por mujer la fecundidad global en mujeres entre 15 y 49 años.		2,4	Tasa de fecundidad en mujeres en edad fértil.						
		Reducir por debajo de 7 por 100.000 mujeres la tasa de muerte por cáncer de cuello uterino.		7,7	Tasa de mortalidad por cancer de cuello uterino.						
		Reducir la proporción de madres adolescentes (10 a 19 años) por debajo del 15%.		19,2%	Proporción madres adolescentes.						
		Implementar 5 servicios amigables para adolescentes y jóvenes.		5	Número de servicios amigables para adolescentes y jóvenes implementados.						
		Mantener la prevalencia de infección por VIH por debajo del 0,7%, en población de 15 a 49 años.		0,5%	Prevalencia de infección por VIH.						
		Lograr cobertura universal de terapia antiretroviral para VIH positivos.		0	Porcentaje de cobertura universal de terapia antiretrovial para VIH positivos.						
		Mejorar la salud oral									
		Lograr un índice de caridos opturados y perdidos promedio menor a 2,3 a los 12 años de edad.		2,3	Índice de caridos opturados y perdidos.						
		Mantener los dientes permanentes en el 60% de los mayores de 18 años.		50,2%	Porcentaje de mayores de 18 años con dientes permanentes.						
		Mejorar la salud mental									
		Formular y desarrollar el Plan Municipal de Salud Mental.		0	Número de Planes Municipales de Salud Mental formulados y desarrollados.						

SECTOR: SALUD						RECURSOS			
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LINEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS	2008	2009	2010	2011
PLAN DE SALUD PÚBLICA	Desarrollar acciones para mejorar el estado de salud de la población y evitar la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad y controlar los factores de riesgo que inciden en el estado de salud.	Disminuir las enfermedades transmisibles y zoonosis			• Desarrollar las estrategias: AIEPI, PAI, IAMI. • Evaluar la calidad de programas de promoción y prevención en anticoncepción. • Promocionar los derechos y redes constructoras de paz. • Vigilar las ITS. • Capacitar en hábitos de cuidado e higiene oral. • Desarrollar estrategias de la política de "Haz Paz". • Desarrollar el Programa de control de TBC. • Vacunar antirrábica a caninos y felinos. • Desarrollar las estrategias de Actividad Física y Alimentación Saludable del programa CARMEN. • Desarrollar la estrategia educativa para la prevención del consumo de PSA en niños y adolescentes. • Fortalecer los programas de alimentación y nutrición. • Fortalecimiento de la estrategia IAMI. • Implementar estrategias educacionales para la detección y eliminación de criaderos de aedes aegyti. • Tomar muestras de agua y analizarlas. • Realizar operativos de control y vigilancia a los establecimientos de expendio de alimento. • Monitorear y supervisar acciones de salud pública.	2.540.439.022	3.343.065.363	3.483.649.285	3.132.668.242
		Incrementar en un 10% la detección de casos de tuberculosis en el Municipio.	50,2%	Porcentaje de incremento en la detección de los casos TBC.					
		Lograr tasa de curación por encima del 65% de los casos con tuberculosis pulmonar con BK positivo.	63,3%	Tasa de curación de TBC.					
		Mantener en cero los casos de rabia humana.	0	Número de casos de rabia humana.					
		Construir y dotar el centro de zoonosis y coso municipal.	0	Porcentaje de avance en la construcción y dotación del centro de zoonosis y coso municipal.					
		Adquisición de 1 vehículo para captura de animales.	0	Número de vehículos adquiridos para la captura de animales.					
		Disminuir las enfermedades crónicas no transmisibles y la discapacidad							
		Mantener por encima del 26% la prevalencia de actividad física global en adolescentes entre 13 y 17 años.	26%	Índice de prevalencia de actividad física en adolescentes entre 13 y 17 años.					
		Mantener por encima del 43% la prevalencia de actividad física mínima en adultos entre 18 y 64 años.	42,6%	Índice de Prevalencia de actividad física en adultos entre 18 y 64 años.					
		Mantener por encima de 13 años la edad promedio de inicio del consumo de cigarrillos en población menor de 18 años.	11,5	Promedio de edad de inicio de consumo de cigarrillos.					
		Mejorar la situación nutricional							
		Mantener por debajo de 5% la desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años.	3,3%	Tasa de desnutrición en niños menores de 5 años.					
		Mantener por debajo de 5% la desnutrición global en niños y niñas menores de 12 años.	3,8%	Tasa de desnutrición en niños menores de 12 años.					
		Mantener por debajo de 6,7 por 100.000 la tasa de mortalidad por desnutrición crónica en menores de 5 años.	5	Tasa de mortalidad por desnutrición crónica en menores de 5 años.					
		Incrementar en 1 mes la mediana de duración de la lactancia materna exclusiva.	2,2	Número de meses de duración de la lactancia materna exclusiva.					
		Mejorar la seguridad sanitaria y ambiental							
		Disminuir por debajo de 5 el índice aéxico.	7	Índice Aédico.					
		Adquirir 6 equipos y/o maquinarias de fumigación para el control de vectores transmisores del dengue.	0	Número de maquinarias y/o Equipos de fumigación aquiridos.					
		Realizar 8.000 análisis de muestras de agua.	1.000	Número de muestras de agua analizadas.					
		Realizar inspección, vigilancia y control de 32.000 establecimientos de expendio de alimentos.	8.000	Número de establecimientos de expendio de alimentos con inspección, vigilancia y control.					
		Fortalecer la gestión para el desarrollo del Plan de Salud Pública							
		Crear un mecanismo de coordinación y articulación de actores sociales, institucionales y comunitarios.	0	Número de mecanismos de coordinación con actores sociales, institucionales y comunitarios creados.					
		Realizar 4 monitoreos para el seguimiento a las acciones de salud pública en el Municipio.	1	Número de monitoreos para el seguimiento a las acciones de salud pública.					
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Poner al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad procesos de educación para la salud, de protección de la vida, de prevención de las enfermedades, de atención curativa, de seguimiento y de rehabilitación.	Realizar diagnóstico familiar a 70.000 familias de estratos 1, 2 y 3 del Municipio de Bucaramanga.	0	Número de familias de estratos 1, 2 y 3 con diagnóstico.	• Realizar visitas familiares. • Brindar atención en salud.	200.000.000	212.000.000	224.720.000	359.690.006
		Adquirir 2 unidades móviles para la atención primaria en salud.	0	Número de unidades móviles adquiridas para la atención primaria en salud.					

SECTOR: SALUD						RECURSOS			
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS	2008	2009	2010	2011
PREVENCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	Desarrollar acciones de promoción, prevención y vigilancia de la salud y calidad de vida en el ámbito laboral en el marco de los derechos de los trabajadores en el Municipio de Bucaramanga.	Realizar 1 estudio para determinar las tasas de morbilidad y mortalidad por enfermedad profesional y accidente de trabajo.	0	Número de estudios para determinar las tasas de morbilidad y mortalidad por enfermedad profesional y accidente de trabajo.	• Formular planes con estrategias de promoción y prevención.	50.000.000	53.000.000	56.180.000	59.550.800
		Establecer las 5 poblaciones de mayor vulnerabilidad en riesgos profesionales del Municipio.	0	Número de poblaciones de mayor vulnerabilidad en riesgos profesionales.					
		Formular e implementar el plan de trabajo saludable con participación interinstitucional y comunitario.	0	Número de planes de trabajo saludables con participación formulados e implementados.					
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ESE ISABU	Incrementar la oferta de servicios de salud y la intensidad horaria de atención en la Unidad Materno Infantil Santa Teresita (UIMIST), en los centros de Salud IPC, Kennedy, Comuneros, Regaderos, Morrorico, Campo Hermoso, Pablo VI, Antonia Santos y UIMQ de la ESE ISABU y en el sector rural del Municipio de Bucaramanga a través de las Unidades móviles.	Incrementar en 10 el número de servicios de salud ofertados en la UIMIST.	15	Número de servicios de salud ofertados en la UIMIST.	• Incrementar y desarrollar los servicios de pediatría, ginecobstetricia y de apoyo terapéutico y diagnóstico en la UIMIST. • Establecer convenios con universidades para el incremento y desarrollo de los servicios en la UIMIST. • Contratar el talento humano necesario e idóneo para incrementar la intensidad horaria de atención en los centros de salud IPC, Kennedy, Comuneros, Regaderos, Morrorico, Campo Hermoso, Pablo VI, Antonia Santos y Quirúrgico.	2.008.000.667	2.712.001.000	2.712.001.000	2.712.001.000
		Incrementar a 24 horas la intensidad horaria de atención en 4 centros de salud.	8	Número de centros de salud con atención de 24 horas.					
		Incrementar a 12 horas la intensidad horaria de atención en 4 centros de salud.	8	Número de centros de salud con atención de 12 horas.					
		Incrementar a 10 horas la intensidad horaria de atención en 1 centro de salud.	8	Número de centros de salud con atención de 10 horas.					
		Asignar la consulta de medicina general en 2 días.	2,85	Número de días en la asignación de consulta de medicina general.					
		Asignar la consulta de medicina especializada de pediatría y ginecobstetricia en 8 días.	15,9	Número de días en la asignación de consulta de medicina especializada de pediatría y ginecobstetricia.					
		Atender consulta de urgencias de pediatría y ginecobstetricia en 30 minutos.	70,5	Número de minutos en la atención de consultas de urgencia de pediatría y ginecobstetricia.					
		Incrementar en 2 unidades el número de Unidades Móviles rurales para la prestación de servicios de salud.	1	Número de unidades móviles para la prestación de servicios de salud.					
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE	Incrementar la intensidad horaria en los servicios especializados de cirugía, medicina interna, ortopedia y anestesiología y dotar adecuadamente con equipo biomédico, instrumental y otros, el Hospital Local del Norte de la ESE ISABU.	Incrementar la intensidad horaria del servicio especializado de cirugía a 56 horas semanales (quirúrgica).	12	Número de horas incrementadas en el servicio de cirugía (quirúrgica).	• Contratar el talento humano necesario e idóneo para incrementar la intensidad horaria de los servicios especializados en el Hospital Local del Norte de la ESE ISABU. • Adquirir la dotación necesaria y adecuada de equipo biomédico, instrumental y otros para los servicios del Hospital Local del Norte.	631.200.000	631.200.000	631.200.000	631.200.000
		Incrementar la intensidad horaria del servicio especializado de cirugía a 20 horas semanales (consulta externa).	6	Número de horas incrementadas en el servicio de cirugía (consulta externa).					
		Incrementar la intensidad horaria del servicio especializado de ortopedia a 56 horas semanales (quirúrgica).	6	Número de horas incrementadas en el servicio de ortopedia (quirúrgica).					
		Incrementar la intensidad horaria del servicio especializado de ortopedia a 20 horas semanales (consulta externa).	12	Número de horas incrementadas en el servicio de ortopedia (consulta externa).					
		Incrementar la intensidad horaria del servicio especializado de anestesiología a 84 horas semanales (quirúrgica).	45	Número de horas incrementadas en el servicio de anestesiología (quirúrgica).					
		Incrementar la intensidad horaria del servicio especializado de medicina interna a 40 horas semanales (consulta externa).	15	Número de horas incrementadas en el servicio de medicina interna (consulta externa).					
		Adquirir 200 nuevas unidades de equipo biomédico, instrumental y otros para dotar adecuadamente los servicios del Hospital Local del Norte.	0	Numero de unidades nuevas adquiridas de equipo biomédico, instrumental y otros.					
RESPONSABLES: Secretaría de Salud y Ambiente e ISABU.									

SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN						RECURSOS			
OBJETIVO		METAS DE EFECTIVIDAD	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO		2008	2009	2010	2011
Realizar las acciones necesarias para contribuir en el desarrollo integral de los habitantes de Bucaramanga, a través de la actividad motriz.		Reducir el sedentarismo al 58% en la población Bumanguesa.	78%	Índice de sedentarismo en Bucaramanga.		1.630.999.115	2.516.753.062	2.107.758.247	2.129.223.920
		Incrementar a 150 la participación de los planteles educativos oficiales de primaria y secundaria en proyectos de educación física.	80	Número de establecimientos educativos participantes.					
		Mejorar a 70% la participación de los deportistas Bumangueses en los representativos del Departamento en torneos nacionales.	60%	Índice de deportistas Bumangueses que representan a Santander en torneos nacionales.					
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS				
BUCARAMANGA ACTIVA	Desarrollar y generar proyectos de educación física, deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre que beneficien a toda la población Bumanguesa.	Incrementar en 15.000 personas la participación activa de la población de la ciudad en los proyectos deportivos que se ejecuten.	25.000	Número de personas incrementadas que participan en proyectos deportivos programados.	• Mejorar la accesibilidad y asequibilidad de la población a los proyectos deportivos mediante asociación con organismos públicos, privados y comunitarios. • Aprovechar los grupos organizados comunitarios como semillas de masificación de la actividad física de la ciudad.	439.000.000	465.234.000	493.148.040	522.736.922
		Incrementar en 20.000 personas participantes en actividades de aprovechamiento del tiempo libre.	30.000	Número de participantes de los proyectos en actividades de aprovechamiento del tiempo libre.					
		Capacitar a 1.200 facilitadores y líderes comunitarios en actividad física, deporte y recreación.	0	Número de líderes capacitados en actividades deportivas y recreativas.					
SEMILLEROS DE CAMPEONES	Fortalecer y consolidar los procesos de formación a través de asistencia técnica, logística e incentivos.	Incrementar en 5.000 personas la participación de la comunidad en las actividades de formación deportiva.	15.000	Número de personas vinculadas en los proyectos de formación deportiva.	• Realizar apoyos permanentes a los procesos de formación de los centros educativos e incentivar las acciones relacionadas que adelante la comunidad. • Realizar gestiones con organismos de nivel Departamental y Nacional, que permita traer docentes de talla Internacional.	312.000.000	330.720.000	350.563.200	371.597.172
		Constituir 4 núcleos de iniciación y formación deportiva.	0	Número de núcleos de iniciación y formación deportiva constituidos.					
		Realizar 30 capacitaciones dirigidas a entrenadores deportivos, docentes y estudiantes de educación física y dirigentes deportivos.	8	Número de capacitaciones realizadas a entrenadores deportivos, docentes y estudiantes.					
FORTELECIMIENTO DE TALENTOS DE ALTO RENDIMIENTO	Mantener la hegemonia deportiva a nivel Departamental y buscar el reconocimiento a nivel Nacional como ciudad formadora de deportistas de alto rendimiento.	Realizar mantenimiento, adecuación y administración a 190 campos y/o escenarios deportivos.	80	Número de escenarios y/o campos intervenidos.	• Realizar convenios de asociación con empresas privadas y aplicación de recursos presupuestados. • Realizar convenios con la Escuela Nacional del Deporte y COLDEPORTES para la asesoría de docentes.	879.999.115	1.720.799.062	1.264.047.007	1.234.889.826
		Apoyar a 30 representativos Municipales que participen en los juegos Departamentales y en torneos Nacionales.	10	Número de representativos Municipales apoyados en juegos Departamentales y Nacionales.					
		Construir el Centro de Mejoramiento Deportivo.	0	Porcentaje de avance en la construcción del Centro de Mejoramiento Deportivo.					
		Brindar asistencia técnica y apoyo a 23 disciplinas deportivas para la preparación de talentos del deporte competitivo en el Municipio.	8	Número de disciplinas del deporte competitivo asesorados y apoyados.					
RESPONSABLE: INDERBU.									

SECTOR: ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROTECCIÓN AL CIUDADANO						RECURSOS			
OBJETIVO		METAS DE EFECTIVIDAD	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO		2008	2009	2010	2011
Generar una Bucaramanga segura, a través del compromiso de los habitantes con su ciudad y la búsqueda de una convivencia pacífica mediante encuentros participativos y democráticos donde se habilite el ejercicio de la ciudadanía y los derechos humanos dentro de un ambiente de equidad y paz.		Disminuir a 30 la Tasa de Homicidios Comunes en la ciudad de Bucaramanga.	35,7	Tasa de Homicidios Comunes.		3.778.351.890	3.968.580.000	4.096.063.200	4.277.471.248
		Disminuir a 320 la Tasa de Lesiones Comunes en la ciudad de Bucaramanga.	358	Tasa de Lesiones Comunes.					
		Disminuir al puesto 7 del Ranking de seguridad urbana a nivel Nacional.	12	Ranking de Seguridad Urbana.					
		Disminuir a 55 la tasa de delitos sexuales en Bucaramanga.	63	Tasa de Delitos Sexuales.					
		Disminuir a 100 la tasa de lesiones personales por violencia conyugal en Bucaramanga.	131	Tasa de Lesiones Personales por Violencia Conyugal.					
		Disminuir a 25 la tasa de lesiones personales por maltrato infantil en Bucaramanga.	30	Tasa de Lesiones Personales por Maltrato Infantil.					
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS				
SEGURIDAD CIUDADANA PREVENTIVA, PARTICIPATIVA Y CON INFRAESTRUCTURA EFICIENTE	Implementar un proceso participativo que formule una política pública en convivencia y seguridad ciudadana, consignada en normas que garanticen su aplicabilidad en la prevención y control de los hechos de violencia y delincuencia que se presenten en la comunidad.	Creación e implementación del Observatorio del delito.	0	Porcentaje de avance en la creación e implementación del observatorio del delito.	• Establecer convenios interinstitucionales para la ampliación de las cámaras de seguridad.	1.927.000.000	1.970.640.000	2.012.665.600	2.087.772.224
		Realizar 4 eventos participativos sobre diseño de política pública de seguridad y convivencia con los actores involucrados en la temática.	0	Número de eventos participativos para el diseño de la política realizados.					
		Aportar 5.261.834.608 a los programas y las acciones de la Policía Nacional en Bucaramanga.	1.150.000.000	Montos aportados a los programas y las acciones de la Policía Nacional en Bucaramanga.					
		Mantener y dotar los 48 frentes de seguridad con la adquisición de los equipos necesarios.	43	Número de frentes de seguridad mantenidos y dotados.					
		Mantener en funcionamiento el 100% de las cámaras que integran el circuito cerrado de televisión.	103	Porcentaje de funcionamiento de las cámaras que integran el CCT.					
		Construir 8 CAIs.	3	Número de CAI construidos.					
CULTURA CIUDADANA	Generar hábitos y comportamientos positivos entre los ciudadanos de Bucaramanga en sus relaciones con los otros, la institucionalidad, el espacio público y la ciudad en general.	Apoyar 5 iniciativas de cultura ciudadana en la ciudad.	0	Número de iniciativas apoyadas de cultura ciudadana en la ciudad.	• Realizar actividades lúdico - pedagógicas en los Parques Martín Sanabria, Ciudad Vital, conferencias dirigidas a personal vinculado a empresas y organizaciones sociales de la ciudad. • Difundir mensajes educativos para la prevención de la accidentalidad a través de los medios de comunicación. • Re-educar a los usuarios de las vías que hayan sido amonestados por infracciones a las normas de tránsito.	403.051.890	504.600.000	549.776.000	585.532.560
		Capacitar a 198.220 niños, jóvenes, ciudadanos, e infractores de tránsito.	40.419	Número de personas capacitadas en normas de tránsito y seguridad vial.					
		Conformar el Comité Intersectorial de Cultura Ciudadana.	0	Número de Comités Intersectoriales de Cultura Ciudadana conformados.					
		Conformar el Observatorio de Cultura Ciudadana.	0	Número de observatorios de Cultura Ciudadana conformados.					
		Implementar el Laboratorio de Cultura Ciudadana.	0	Número de Laboratorios de Cultura Ciudadana implementados.					
		Capacitar 10.000 jóvenes escolarizados del Municipio de Bucaramanga en valores y principios ambientales.	0	Número de jóvenes escolarizados del Municipio de Bucaramanga capacitados en valores y principios ambientales.					
		Capacitar a 5 empresas recicladoras del Municipio de Bucaramanga en temas ambientales.	0	Número de empresas recicladoras capacitadas en temas ambientales.					
		Capacitar a 40.000 personas en temas ambientales en lo relacionado con la contaminación del aire, sonora y visual.	0	Número de personas capacitadas en temas ambientales en lo relacionado con la contaminación del aire, sonora y visual.					
		Capacitar 85 JAC del Municipio de Bucaramanga en temas ambientales.	0	Número de JAC capacitadas en temas ambientales.					
		Capacitar 20 policías ambientales en normatividad ambiental.	0	Número de policías ambientales capacitados en normatividad ambiental.					
CONVIVENCIA CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL	Promoción de las iniciativas de convivencia y paz a partir de intervenciones preventivas y de fortalecimiento socioeconómico, una infraestructura institucional funcional, priorización del tema en las agendas públicas y privadas locales.	Apoyar 10 buenas prácticas de convivencia en Bucaramanga.	0	Número de buenas prácticas de convivencia apoyadas.	• Realizar convenios interadministrativos con las diferentes secretarías e institutos descentralizados, Alta Consejería para la Reintegración y otros organismos privados. • Apoyar el desarrollo de iniciativas o proyectos comunitarios de convivencia y reconciliación, basados en el fortalecimiento de los derechos humanos, la resolución pacífica de conflictos y el mejoramiento de competencias ciudadanas que promuevan la reintegración.	40.000.000	40.400.000	41.216.000	52.064.640
		Apoyar 4 iniciativas que involucren reintegrados.	0	Número de iniciativas que involucren reintegrados.					
		Apoyar 12 buenas prácticas de convivencia social y servicio social dirigidas a personas en proceso de reintegración y personas que han dejado las armas.	0	Número de buenas prácticas apoyadas de convivencia social y servicio social dirigidas a personas en proceso de reintegración.					
		Promover 2 proyectos pilotos de generación de ingreso sostenibles que apoyen la opción de la vida legal dirigido a personas en procesos de reintegración y comunidades que han dejado combos y pandillas.	0	Número de proyectos pilotos promovidos de generación de ingreso sostenibles que apoyen la opción de la vida legal dirigido a personas en procesos de reintegración y comunidades que han dejado combos y pandillas.					

SECTOR: ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROTECCIÓN AL CIUDADANO						RECURSOS			
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS	2008	2009	2010	2011
CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN LÍCITA E ILÍCITA DE COMBUSTIBLES EN BUCARAMANGA	Controlar la comercialización lícita e ilícita de combustibles que incremente el recaudo de la sobretasa a la gasolina.	Realizar 800 operativos contra la comercialización lícita e ilícita de combustibles.	200	Número de operativos realizados a la comercialización lícita e ilícita de combustibles.	• Gestionar ante las entidades respectivas, para fortalecer la comercialización lícita de combustibles.	200.000.000	204.000.000	212.160.000	220.646.400
CENTRO DE RECEPCIÓN DEL MENOR INFRACCTOR Y CONTRAVENTOR	Garantizar a los niños, niñas y adolescentes infractores de la Ley Penal el trato digno y respetuoso de sus derechos a lo largo de su proceso de atención.	Realizar el 100% de los mantenimientos necesarios para el correcto funcionamiento del Centro.	100%	Porcentaje de mantenimiento realizados en el Centro.	• Realizar convenios interadministrativos con las diferentes secretarías e institutos descentralizados.	1.176.300.000	1.216.300.000	1.246.300.000	1.296.152.000
		Diseño de 1 estrategia de prevención del delito y la violencia juvenil de infractores y contraventores de Bucaramanga.	0	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia de prevención.	• Implementar modelos de atención y prevención con estándares técnicos.				
		Atender el 100% de los infractores y contraventores implementando un modelo de atención y prevención con estándares técnicos.	2.500	Porcentaje de niños y niñas infractores y contraventores atendidos.					
PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	Garantizar al consumidor la calidad y medidas exactas de los productos adquiridos.	Aportar 133.889.024 al fondo de protección al consumidor.	9.000.000	Montos aportados al fondo de protección al consumidor.	• Realizar controles a los establecimientos públicos de la ciudad.	32.000.000	32.640.000	33.945.600	35.303.424
RESPONSABLES: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud y Ambiente, Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Instituto Municipal de Cultura y Turismo y EMAB.									

SECTOR: CENTROS DE RECLUSIÓN						RECURSOS			
OBJETIVO		METAS DE EFECTIVIDAD	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO		2008	2009	2010	2011
Contribuir con la resocialización de los internos e internas de los centros penitenciarios de Bucaramanga a través de acciones de atención especializada y capacitación que reivindicuen los derechos de las personas sindicadas y condenadas.		Lograr que el 100% de la población carcelaria atendida sean sensibilizados en convivencia pacífica.	0%	Porcentaje de internos sensibilizados en convivencia pacífica.		85.000.000	88.400.000	91.936.000	95.613.440
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS	85.000.000	88.400.000	91.936.000	95.613.440
ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CARCELARIA	Apoyar actividades en la población carcelaria del Municipio de Bucaramanga, para contribuir al proceso de resocialización, generando espacios de esparcimiento, recreación y manejo del tiempo libre.	Atender a 160 internas e internos de los centros de reclusión de Bucaramanga, a través de apoyo a las diferentes actividades que realiza la comunidad terapéutica para la resocialización de esta población.	150	Número de internos e internas apoyados en las actividades terapéuticas.	• Establecer convenio y fomentar la coordinación interinstitucional. • Coordinar con el INPEC las actividades terapéuticas.				
		Realizar 1 propuesta pedagógica para la promoción y aplicación de los derechos humanos con el fin de lograr una convivencia pacífica en los centros de reclusión.	1	Número de propuestas pedagógicas para la aplicación de los derechos humanos realizadas.					
RESPONSABLE: Secretaría de Desarrollo Social.									

SECTOR: JUSTICIA						RECURSOS			
OBJETIVO		METAS DE EFECTIVIDAD	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO		2008	2009	2010	2011
Brindar asesoría y atención a los ciudadanos que acceden a los mecanismos de justicia comunitaria a partir de la prevención, modernización y formación de nuevos conciliadores.		Atender el 100% de las personas que soliciten asesoría en la Casa de Justicia.	25.200	Porcentaje de personas atendidas en la Casa de Justicia.		90.000.000	86.400.000	87.828.000	84.284.560
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS				
SISTEMAS ALTERNATIVOS DE PREVENCIÓN Y JUSTICIA COMUNITARIA	Fortalecer los sistemas alternativos de justicia comunitaria -Casa de Justicia, mediación, conciliación en equidad y promotores de convivencia- mediante acciones de prevención comunitaria, dotación, modernización y formación, de tal forma, que se aumente sustancialmente la población que acude a estos mecanismos y se solucionen los conflictos ciudadanos en convivencia con eficacia y celeridad.	Atender el 100% de las actividades de la Casa de Justicia del Norte.	0	Porcentaje de atención de las actividades de la Casa de Justicia del Norte.	• Realizar convenios interadministrativos y/o interinstitucionales. • Asumir ruta jurídica legal de atención a menores.	90.000.000	86.400.000	87.828.000	84.284.560.
		Conformar 2 centros de conciliación en equidad.	0	Número de centros de conciliación en equidad conformados.					
		Capacitar mediante convenio 30 nuevos conciliadores en equidad.	0	Número de conciliadores capacitados en equidad.					
RESPONSABLE: Secretaría de Gobierno.									

SECTOR: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES						RECURSOS			
OBJETIVO		METAS DE EFECTIVIDAD	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO		2008	2009	2010	2011
Fortalecer la red de atención y prevención de desastres y la atención institucional, aumentando la capacidad de respuesta ante la ocurrencia de eventos amenazantes de origen natural o antrópico y la construcción de obras de mitigación en zonas de amenaza, mediante la determinación de amenazas, riesgos y vulnerabilidades, buscando que la reducción de amenaza sea una prioridad local con base institucional, legal y financiera.		Disminuir la mitigación de incendios forestales a 2.100.	2.206	Número de incendios forestales disminuidos.		2.685.881.274	3.658.994.150	2.052.023.799	2.121.605.227
		Disminuir a 67 los barrios de la ciudad ubicados en zona de amenaza y ocurrencia de emergencias.	75	Número de barrios ubicados en zona de amenaza y ocurrencia de emergencias.					
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS				
EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y LA GESTIÓN DEL RIESGO	Fomentar e incentivar en la población de la ciudad de Bucaramanga el conocimiento en materia de seguridad y prevención de amenazas de origen natural y antrópico así como unificar y estandarizar los conocimientos en materia bomberil y afines con ésta, al personal operativo de Bomberos de Bucaramanga para la efectiva prestación del servicio.	Capacitar y entrenar integralmente a 8 nuevas brigadas.	0	Número de brigadas capacitadas integralmente.	• Desarrollar la capacidad de respuesta ciudadana ante cualquier amenaza de origen natural o antrópico. • Desarrollar competencias y destrezas para la prevención y mitigación del riesgo.	63.500.000	65.560.000	75.500.000	86.500.000
		Dictar 4 nuevos módulos especializados del plan curricular de capacitación gradual para Bomberos.	2	Número de módulos especializados dictados.					

SECTOR: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES						RECURSOS			
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS	2008	2009	2010	2011
AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA OPERATIVA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Aumentar la capacidad de respuesta operativa, ante la ocurrencia de eventos adversos y en acciones de prevención y atención de emergencias y calamidades conexas.	Adquirir 4 vehículos nuevos y de última generación.	1	Número de vehículos nuevos y de última generación adquiridos.	• Ampliar y actualizar la información de las condiciones de riesgo. • Identificar, zonificar, analizar y evaluar las amenazas, vulnerabilidad y condiciones de riesgo. • Aumentar la capacidad de respuesta financiera para adquirir tecnología de punta que permita atender eventos adversos originados por efectos naturales o antrópicos.	763.381.274	1.197.434.150	1.049.523.799	1.091.025.227
		Adquirir 12 equipos de respiración de auto-contenido.	5	Número de equipos de respiración de auto-contenido adquiridos.					
		Construir 1 subestación.	0	Numero de subestaciones construidas.					
RED DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	Fortalecer la Red de Atención de Desastres a partir de la prevención comunitaria de desastres, la determinación de amenazas, riesgos y vulnerabilidades y la construcción de obras de mitigación en zonas de amenaza.	Atender el 100% de las emergencias y desastres que sucedan en la ciudad.	8	Porcentaje de atención de emergencias y desastres.	• Realizar convenios interadministrativos con las diferentes Secretarías e Institutos descentralizados.	759.000.000	496.000.000	427.000.000	444.080.000
		Diseñar el Plan Local de Emergencias y Contingencias en Bucaramanga.	0	Número de planes locales de emergencias y contingencias realizados.					
		Realizar 24 jornadas educativas en los barrios y comunidades sobre técnicas para la prevención de desastres.	0	Número de jornadas en los barrios y comunidades sobre técnicas para la prevención de desastres realizados.					
		Desarrollar 4 simulacros en función del Plan Local de Emergencias y Contingencias.	0	Número de simulacros desarrollados en función del Plan Local de Emergencias y Contingencias.					
		Adquirir 4 ambulancias para la implementación del sistema de atención prehospitalaria.	0	Número de ambulancias adquiridas para la implementación del sistema de atención prehospitalaria.					
VULNERABILIDAD Y MITIGACIÓN DE RIESGOS	Identificar los predios que presentan peligro para la ubicación de asentamientos humanos, realizar las obras de mitigación que resulten económicamente factibles y las reubicaciones que sean necesarias.	Realizar 1 estudio de vulnerabilidad en las zonas de amenaza alta y moderada por remoción en masa e inundación, de acuerdo con el resultado del estudio realizado por INGEOMINAS – CDMB y los Municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga.	0	Número de estudios de vulnerabilidad en las zonas de amenaza alta y moderada por remoción en masa e inundación de acuerdo con el resultado del estudio realizado por INGEOMINAS – CDMB y los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga realizados.	• Controlar el establecimiento de nuevos asentamientos ilegales en zonas de amenaza por remoción en masa e inundación identificadas en el estudio de INGEOMINAS. • Impedir el crecimiento de los asentamientos actuales ubicados en zonas de amenaza por remoción en masa e inundación identificadas en el estudio de INGEOMINAS. • Establecer convenios con la autoridad ambiental para la vigilancia de lotes ubicados en las escarpas.	100.000.000	400.000.000	500.000.000	500.000.000
		Realizar 1 estudio de riesgo a las zonas de amenaza alta y moderada por remoción en masa e inundación de acuerdo con el resultado del estudio de vulnerabilidad.	0	Número de estudios de riesgo a las zonas de amenaza alta y moderada por remoción en masa e inundación de acuerdo con el resultado del estudio de vulnerabilidad realizados.					
		Realizar el estudio de microzonificación sísmica.	0	Número de estudios de microzonificación sísmica realizados.					
		CONTROL A LA EROSIÓN	Mitigar los riesgos en las zonas con amenaza alta por movimientos de remoción en masa.	Elaborar 1 estudio para el diseño de obras de ingeniería conducentes a la mitigación de riesgos.					
Aportar 1.500.000.000 para la realización de obras de mitigación de riesgos.	0			Montos de recursos aportados para la realización de obras de mitigación de riesgos.					
RESPONSABLES: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud y ambiente, Bomberos de Bucaramanga y Oficina Asesora de Planeación.									

SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO					RECURSOS					
OBJETIVO		METAS DE EFECTIVIDAD	LINEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO		2008	2009	2010	2011	
Fortalecer y consolidar el capital social reconociendo el espíritu cívico y las iniciativas de las comunidades, buscando acercar la sociedad y el gobierno local a un proyecto de ciudad.		Lograr que el 89% de los barrios de Bucaramanga tengan su Junta de Acción Comunal.	80%	Porcentaje de barrios de Bucaramanga con Junta de Acción Comunal.		138.000.000	143.000.000	148.720.000	149.668.800	
		Capacitar el 100% de las Juntas de Acción Comunal de la Ciudad de Bucaramanga.	206	Porcentaje de Juntas de Acción Comunal capacitadas.						
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LINEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO		ESTRATEGIAS				
FORMACIÓN COMUNITARIA Y CIUDADANA PARA LA PARTICIPACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL	Fortalecer las organizaciones, miembros de las Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales, mediante la articulación a procesos de desarrollo para elevar el nivel de vida individual y colectivo.	Realizar 8 capacitaciones en procesos de formación - acción, con el fin de promover y fortalecer las diferentes expresiones y organizaciones juveniles, para la participación y construcción de ciudadanía.	0	Número de capacitaciones en procesos de formación - acción.		• Asesorar permanentemente a las Juntas de Acción Comunal y a las Juntas Administradoras Locales. • Establecer convenio y fomentar la coordinación interinstitucional.	138.000.000	143.000.000	148.720.000	149.668.800
		Realizar 4 capacitaciones a las Juntas de Acción Comunal en temas tales como soportes legales, funciones, trabajo en equipo y planeación participativa.	0	Número de capacitaciones a Juntas de Acción Comunal.						
		Realizar 4 capacitaciones a las 20 Juntas Administradoras Locales en temas tales como soportes legales, funciones, trabajo en equipo y planeación participativa.	0	Número de capacitaciones a Juntas Administradoras Locales.						
		Realizar 4 encuentros con los ediles de las Juntas Administradoras Locales de las comunas y corregimientos, para analizar la problemática social de cada comuna y proyectar soluciones.	1	Número de encuentros realizados con los ediles de las Juntas Administradoras Locales.						
		Realizar 4 encuneros con Juntas de Acción Comunal de Bucaramanga, para analizar la problemática social de cada barrio y proyectar soluciones.	1	Número de encuneros realizados con Juntas de Acción Comunal.						
		Otorgar 4 Incentivos para las Juntas de Acción Comunal que formulen y ejecuten los mejores planes de trabajo.	0	Número de incentivos otorgados a las Juntas de Acción Comunal.						
		Brindar anualmente 12.000 entradas a los comunales, comuneros y su núcleo familiar a los parques RECREAR.	2.500	Número de entradas otorgadas a los comunales, comuneros y su núcleo familiar a los parques RECREAR.						
		RESPONSABLE: Secretaría de Desarrollo Social.								

LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2 "CIUDAD EDUCADORA Y CULTURAL"	RECURSOS			
	2008	2009	2010	2011
	153.490.062.016	164.008.128.217	172.580.973.555	177.985.980.038

SECTOR: EDUCACIÓN					RECURSOS				
OBJETIVO		METAS DE EFECTIVIDAD	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO		2008	2009	2010	2011
Optimizar y cualificar el servicio educativo siguiendo las políticas de ampliación de cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia buscando la formación integral de la población en edad escolar que permitan a la niñez, adolescencia y juventud construir su proyecto de vida y contribuir al proyecto colectivo y ciudadano del Municipio de Bucaramanga.		Lograr una cobertura del 100%	96,54%	Tasa de cobertura.		137.278.462.679	148.534.770.439	156.729.641.466	162.462.000.665
		Disminuir la tasa de deserción a 5,1%.	5.4 %	Tasa de deserción.					
		Elevar el nivel de los resultados de las pruebas ICFES en 25 Instituciones educativas que se encuentran en los niveles bajo y medio del Municipio de Bucaramanga.	22	Porcentaje de instituciones educativas con resultados altos en las pruebas de estado.					
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS				
COBERTURA: NI UN NIÑO POR FUERA DEL SISTEMA ESCOLAR	Garantizar la cobertura educativa en atención a la primera infancia, preescolar, educación básica y media de la población escolar del Municipio de Bucaramanga.	Ofrecer 3.120 cupos para la atención a la primera infancia en la modalidad entorno comunitario y entorno institucional.	0	Número de cupos otorgados a la primera infancia.	• Atender a la primera infancia mediante la ejecución de programas conjuntos del MEN, ICBF y entidades oferentes, brindando educación y alimentación. • Mantener la cobertura mediante la aplicación de estrategias como metodologías flexibles, alimentación escolar, transporte escolar y contratación del servicio educativo. • Brindar atención en centros especializados a los niños que presenten mayores dificultades en el desarrollo físico, cognitivo y con necesidades especiales. • Gestionar la consecución de recursos y procesos de contrataciones para la construcción y ampliación de nuevas instituciones educativas de acuerdo al diagnóstico realizado en el Municipio de Bucaramanga.	123.642.044.128	133.893.626.775	143.014.401.695	147.196.184.602
		Desarrollar las 2 fases finales del proyecto Modelos Escolares Para la Equidad (MEPE).	2	Número de fases desarrolladas del proyecto (MEPE).					
		Ampliar la cobertura de transporte escolar a 500 estudiantes anualmente.	100	Número de estudiantes beneficiados con transporte escolar.					
		Atender el 100% de la población en situación de vulnerabilidad en edad escolar en instituciones educativas.	3.670	Porcentaje de estudiantes en situación de vulnerabilidad atendidos.					
		Mantener anualmente la atención especializada a 580 estudiantes con dificultades en el desarrollo de sus dimensiones y sus procesos.	580	Número de estudiantes con dificultades en el desarrollo de sus procesos mantenidos.					
		Ampliar la cobertura de atención en programas especiales a 350 niños, niñas en situación de discapacidad.	100	Número de niños y niñas en situación de discapacidad atendidos.					
		Mantener anualmente el servicio educativo a 8.648 estudiantes por medio del banco de oferentes.	10.255	Número de estudiantes mantenidos en el sistema educativo por medio del banco de oferentes.					
		Construir 3 nuevas instituciones educativas en el Municipio de Bucaramanga.	0	Número de instituciones educativas construidas.					
		Ampliar 4 nuevas instituciones educativas.	4	Número de instituciones educativas ampliadas.					
		Ampliar la cobertura de alimentación escolar a 32.000 niños y niñas anualmente de los grados de 0 a 5 de estratos 1 y 2.	31.000	Numero de niños y niñas atendidos en el programa de alimentación escolar.					
		Mantener la atención al 100% de los estudiantes que superan la edad escolar en programas con metodologías flexibles.	1.815	Número de estudiantes atendidos con programas de metodologías flexibles.					
		Mantener anualmente las 44 instituciones educativas con planta de personal docente optimizada.	44	Número de instituciones educativas con planta de personal docente optimizada.					
		Mantener anualmente las 44 instituciones educativas con planta de personal administrativo necesaria.	44	Número de instituciones educativas con planta de personal administrativo necesaria.					
Realizar 1 censo para determinar la población en edad escolar que pertenece a grupos étnicos.	0	Número de censos realizados para determinar la población en edad escolar que pertenece a grupos étnicos.							
Implementar un sistema de información en las 12 instituciones y centros educativos de la comuna 1 y 2, los corregimientos 1, 2 y 3 del sector rural para conocer la población menor trabajadora escolarizada.	0	Número de instituciones con sistema de información para conocer la población menor trabajadora.							

SECTOR: EDUCACIÓN						RECURSOS			
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS	2008	2009	2010	2011
CALIDAD: ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA ESCUELAS DIGITALES	Optimizar y cualificar el servicio educativo para dignificar la vida humana a través de la formación integral que facilite a cada persona la construcción responsable de su vida como parte del proyecto colectivo y ciudadano del Municipio de Bucaramanga.	Entregar 3.000 nuevos equipos de cómputo a instituciones educativas oficiales.	1.500	Número de equipos de cómputo nuevos entregados a instituciones educativas oficiales.	- Ejecutar el plan maestro de dotación, repotenciación, adecuación y capacitación a las Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga. - Implementar programas de capacitación, actualización técnica, tecnológica y metodológica en diferentes áreas del conocimiento y proyectos especiales que fomenten la innovación e investigación, dirigidos a docentes, directivos docentes y administrativos. - Fortalecer las estrategias de preparación y formación de estudiantes y docentes en las pruebas de estado y saber en las instituciones educativas del Municipio. - Fomentar las actividades lúdico-pedagógicas y recreativas a nivel de las Instituciones Educativas con el fin de alcanzar un mejoramiento en el bienestar estudiantil.	9.956.118.551	10.600.625.664	9.432.890.691	10.727.127.638
		Adecuar 20 aulas de informática para el correcto funcionamiento de los equipos.	50	Número de aulas de informática adecuadas.					
		Capacitar 100 docentes en el manejo de una segunda lengua.	0	Número de docentes capacitados en el manejo de una segunda lengua.					
		Dotar 25 nuevas aulas de bilingüismo.	8	Número de nuevas aulas de bilingüismo dotadas.					
		Actualizar 8 aulas de bilingüismo existentes.	0	Número de aulas de bilingüismo actualizadas.					
		Dotar 15 nuevas aulas especializadas de tecnología.	62	Número de aulas especializadas de tecnología dotadas.					
		Repotenciar 31 aulas de tecnología existentes.	0	Número de aulas de tecnología repotenciadas.					
		Organizar 4 foros educativos.	1	Número de foros organizados.					
		Lograr la participación total de 1.200 personas a los foros.	300	Número de participantes en los foros.					
		Fomentar 9 proyectos nuevos de investigación.	11	Número de proyectos nuevos de investigación fomentados.					
		Capacitar a 3.000 estudiantes de los grados 11 de las instituciones educativas oficiales cuyos resultados de los ICFES hayan sido medios y bajos.	1.500	Número de estudiantes capacitados en pruebas ICFES.					
		Asesorar anualmente 44 instituciones educativas en los planes de mejoramiento.	30	Número de instituciones educativas asesoradas en planes de mejoramiento.					
		Desarrollar programas de apoyo psicoterapéutico en 10 instituciones educativas de estrato 1 y 2 del municipio de Bucaramanga.	0	Número de instituciones educativas con programas de apoyo psicoterapéutico.					
		Desarrollar 10 proyectos de convivencia y manejo de conflictos en instituciones educativas oficiales.	10	Número de instituciones educativas oficiales con proyectos de convivencia y manejo de conflictos desarrollados.					
		Desarrollar el proyecto habilidades para la vida con participación de 100 docentes, 3.000 estudiantes y 250 padres de familia.	0	Número de participantes en el proyecto habilidades para la vida.					
		Fortalecer el proyecto de conformación de bandas musicales en 20 instituciones educativas de Bucaramanga.	35	Número de instituciones educativas oficiales con bandas musicales fortalecidas.					
		Otorgar 4 estímulos especiales a los niños o niñas que obtengan el título Bumangués de Honor.	0	Número de estímulos otorgados al Bumangués de Honor.					
		Otorgar 4 estímulos especiales a docentes que se hagan merecedores por su calidad académica.	0	Número de estímulos especiales otorgados a docentes.					
		Capacitar 3.035 docentes y directivos docentes en diferentes áreas del conocimiento y en proyectos especiales.	3.035	Número de docentes y directivos docentes capacitados.					
		Vincular a 19.932 niños y niñas de los grados 0, 1 y 2 al programa Aprende, Lee y Sueña.	0	Número de niños y niñas beneficiados con el programa Aprende, Lee y Sueña.					
		Mantener anualmente las 44 instituciones educativas con la dotación de equipos, material didáctico y mobiliario escolar necesario.	44	Número de instituciones beneficiadas con dotación de equipos, material didáctico y mobiliario escolar.					
		Realizar en las 44 instituciones educativas mantenimiento y/o reparaciones locativas necesarias.	65	Número de instituciones educativas con mantenimiento y reparaciones locativas.					

SECTOR: EDUCACIÓN						RECURSOS			
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS	2008	2009	2010	2011
PERTINENCIA: BUCARAMANGA COMPETITIVA	Asegurar que los estudiantes alcancen un desempeño ciudadano productivo y exitoso para mejorar sus condiciones de vida y garantizar la competitividad del país.	Articular 8 nuevas instituciones de educación media con el SENA.	12	Número de nuevas instituciones de educación media articuladas con el SENA.	• Fomentar estrategias de concertación y articulación, mediante convenios Interinstitucionales para la ejecución de programas de masificación de la educación técnica, tecnológica y superior.	2.800.300.000	3.109.518.000	3.297.289.080	3.496.326.425
		Mantener anualmente la formación en educación técnica, tecnológica y profesional de 1.069 estudiantes en CERES y UIS.	1.069	Número de estudiantes beneficiados en educación técnica, tecnológica y profesional en (CERES) y UIS.					
		Gestionar la formación en educación superior de 4.000 nuevos estudiantes de estratos 1 y 2.	0	Número de estudiantes de estratos 1 y 2 beneficiados con educacion superior.					
EFICIENCIA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS CERTIFICADAS	Afianzar el proceso de descentralización, con fundamento en la modernización de la administración y la gestión en el sector educativo en el Municipio de Bucaramanga.	Promover la implementación de la Norma NTCGP 1000:2004 y MECI en 44 instituciones educativas oficiales del Municipio.	0	Número de Instituciones que implementan la norma NTCGP1000:2004 y MECI.	• Impulsar procesos de certificación en las Instituciones Educativas y Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga, para lograr la excelencia de la educación.	880.000.000	931.000.000	985.060.000	1.042.362.000
		Certificar 5 instituciones educativas en la Norma NTC GP1000:2004.	0	Número de instituciones educativas certificadas.					
		Alcanzar el 100% de la aplicación de la norma del proyecto de modernización de la Secretaría de Educación.	70%	Porcentaje de avance del proceso de desarrollo de modernización de la Secretaría de Educación.					
RESPONSABLE: Secretaría de Educación.									

SECTOR: CULTURA						RECURSOS			
OBJETIVO	METAS DE EFECTIVIDAD	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO			2008	2009	2010	2011
Fomentar y promover el desarrollo cultural y artístico de la población (niños, niñas, jóvenes, adultos, poblaciones étnicas, discapacitados, y en estado de vulnerabilidad), articulando las políticas culturales nacionales y regionales, mediante la consolidación y promoción de la identidad, la diversidad y la convivencia en un marco de solidaridad, equidad y participación, que garantice los derechos humanos de toda su población.	Incrementar a 250.878 el número de usuarios de los servicios bibliotecarios.	209.065	Número de usuarios de los servicios bibliotecarios.			4.984.599.337	5.490.656.310	5.674.082.562	5.970.845.865
	Incrementar a 206.480 el número de espectadores de actividades de difusión artística.	172.066	Porcentaje de espectadores de actividades de difusión artística.						
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS				
SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CULTURALES	Fortalecer, ampliar y articular la infraestructura cultural del Municipio para establecer condiciones de desarrollo del sector, su uso y disfrute de los ciudadanos.	Remodelar el Auditorio Pedro Gómez Valderrama.	0	Porcentaje de avance en la remodelación del Auditorio Pedro Gómez Valderrama.	• Adquirir, mejorar y dotar de infraestructura y elementos indispensables que correspondan a usos y conceptos tanto de los creadores como del público.	3.152.350.337	3.478.061.987	3.483.424.466	3.670.361.445
		Adecuar el edificio del Instituto Municipal de Cultura y Turismo.	0	Porcentaje de avance en la adecuación del edificio del IMCT.					
		Adquirir 16.000 documentos bibliográficos para la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay y sus satélites.	1.460	Número de documentos bibliográficos adquiridos.					
		Renovar y dotar tecnológicamente 8 Bibliotecas públicas.	0	Número de bibliotecas públicas renovadas y dotadas.					
		Ampliar la cobertura a 1.000.000 de usuarios de los servicios bibliotecarios de la Biblioteca Pública Gabriel Turbay y la red de bibliotecas satélites.	209.065	Número de usuarios del servicio bibliotecario y la red de bibliotecas satélites.					
		Dotar 1 Mediateca de la ciudad.	0	Número de Mediatecas dotadas.					
		Diseñar infraestructuras escénicas en 5 plazoletas y/o parques de la ciudad.	0	Número de plazoletas y/o parques con infraestructura escénica diseñada.					
		Poner en funcionamiento el Centro Cultural del Oriente como Museo Metropolitano de Bucaramanga.	0	Número de centros culturales puestos en funcionamiento.					
		Mantener en funcionamiento la Casa Luis Perú de la Croix.	0	Número de casas culturales puestas en funcionamiento.					
		Mantener en funcionamiento las 8 bibliotecas públicas de la ciudad.	4	Número de bibliotecas públicas en funcionamiento.					

SECTOR: CULTURA						RECURSOS			
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS	2008	2009	2010	2011
SISTEMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	Propiciar procesos de formación de artistas (niños, jóvenes, adultos) y de agentes culturales, que potencien el desarrollo cultural de la ciudad, dinamicen los procesos de creación y producción artística y eleven el nivel de organización del sector cultural.	Crear y poner en funcionamiento la Escuela Metropolitana de Artes de Bucaramanga.	0	Número de escuelas de artes creadas y en funcionamiento.	- Formar para la creación: consolidación de un programa de formación técnica y de actualización en las distintas áreas artísticas. - Formar nuevos talentos: estímulo al talento creativo de infantes y jóvenes como garantía para el desarrollo oportuno de sus aptitudes y de su capacidad de goce y disfrute.	149.000.000	175.000.000	188.000.000	200.000.000
		Capacitar 16.000 niños, niñas y jóvenes en las distintas áreas artísticas: música, danza, teatro, plásticas y literatura.	6.996	Número de niños, niñas y jóvenes capacitados en distintas áreas artísticas.					
		Desarrollar 8 procesos de actualización en áreas artísticas y gestión cultural.	0	Número de procesos de actualización en áreas artísticas y gestión cultural desarrolladas.					
SISTEMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	Garantizar la dignidad social y económica de los agentes del sector en los diversos campos de la creación, la producción, la investigación y la gestión cultural.	Otorgar 24 conjuntos de becas de creación, investigación y producción artística a las áreas de música, danza, teatro, artes plásticas, literatura, cine y audiovisuales.	0	Número de becas de creación, investigación y producción artística otorgadas.	- Incentivar y apoyar la creación, investigación, producción y emprendimiento artístico y de gestión cultural, como medio para elevar el nivel de competitividad del sector. - Apoyar las entidades y proyectos culturales de forma que se fortalezcan los ya instituidos y se creen nuevas iniciativas en beneficio del desarrollo cultural, el artista y la población de la ciudad.	330.249.000	394.249.000	467.249.000	514.249.000
		Incubar 20 empresas culturales.	0	Número de empresas culturales incubadas.					
		Apoyar en concertación 40 proyectos culturales de forma que se proyecten nacional e internacionalmente.	0	Número de proyectos culturales proyectados de forma nacional e internacionalmente apoyados.					
		Apoyar 40 festivales, encuentros, ferias y eventos viviendo la ciudad de todos.	0	Número de festivales, encuentros, ferias y eventos apoyados.					
		Apoyar 60 proyectos culturales nuevos o en vía de consolidación.	0	Número de proyectos culturales nuevos o en vía de consolidación apoyados.					
		Crear y poner en funcionamiento el departamento u oficina de artes del Instituto Municipal de Cultura y Turismo.	0	Porcentaje de avance de la creación del departamento y oficina de artes del IMCT.					
SISTEMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	Democratizar y hacer accesible el goce y disfrute de las expresiones artísticas y culturales con calidad y calidez, descentralizándolas a fin de llegar a la comunidad en un marco de inclusión y diversidad.	Realizar 600 actividades de difusión al aire libre.	125	Número de actividades de difusión al aire libre.	- Apoyo a las exposiciones de artes plásticas y visuales que se realizan en la ciudad: sala de exposiciones IMCT, MAMB, Cámara de Comercio, otros escenarios. - Democratización del acceso a las diversas formas de lectura y escritura. - Apoyo a giras, participaciones y representaciones de artistas locales en circuitos nacionales e internacionales. - Ampliación, calificación y pluralidad de la oferta cultural en los parques de la ciudad de forma accesible con calidad, calidez y disponibilidad.	396.000.000	434.345.000	495.000.000	525.000.000
		Realizar 80 acciones de exposición plástica.	10	Número de exposición plásticas realizadas.					
		Impulsar la creación de 24 cineclub populares.	0	Número de cineclub populares creados.					
		Realizar 1.760 actividades de promoción de la lectura y escritura "Bucaramanga, Vía Libre al Libro"	495	Número de actividades de promoción de lectura y escritura realizados.					
		Apoyar 80 artistas en actividades de gestión y proyección, nacional e internacional afines a su área.	367	Número de artistas apoyados en actividades de gestión y proyección.					
SISTEMA DE PATRIMONIO	Proteger, conservar y promover el patrimonio material e inmaterial de la ciudad.	Realizar 20 actividades de conservación, preservación, capacitación o sensibilización del Patrimonio Cultural.	0	Número de actividades de conservación, preservación, capacitación realizadas.	- Realizar Plan Municipal de Patrimonio: inventario, estudio, valoración y declaraciones de los bienes patrimoniales de la ciudad, tanto materiales como inmateriales. - Realizar actividades que promuevan y preserven el patrimonio de la ciudad.	72.000.000	72.000.323	50.409.096	56.235.420
		Promover 4 celebraciones del día Nacional del Patrimonio Cultural.	0	Número de celebraciones del día Nacional del Patrimonio Cultural.					
		Implementar 1 ruta de patrimonio cultural de la ciudad.	0	Número de rutas de patrimonio cultural de la ciudad implementadas.					
		Realizar el Inventario y Plan Municipal de Patrimonio Cultural.	0	Número de inventarios y Plan Municipal de Patrimonios realizados.					

SECTOR: CULTURA						RECURSOS			
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS	2008	2009	2010	2011
SISTEMA DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y MEMORIA	Crear un sistema de información artístico y cultural, democrático, amplio e incluyente, que utilice diversos medios de comunicación al servicio del sector y de los diferentes públicos.	Implementar el centro virtual de documentación y memoria.	0	Porcentaje de avance en la implementación del centro virtual de documentación y memoria.	• Articular los diversos procesos de información y comunicación, de forma que se conviertan en un apoyo al desarrollo cultural de la ciudad.	195.000.000	217.000.000	240.000.000	255.000.000
		Realizar el Censo y base de datos del sector artístico y cultural.	0	Número de censos y base de datos del sector artístico y cultural realizados.					
		Emitir 224 programa culturales de televisión.	0	Número de programas culturales de televisión emitidos.					
		Realizar 200 actividades de modernización y ampliación de la cobertura de la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento.	51	Número de actividades de modernización y ampliación de la cobertura de la emisora cultural LCGS.					
		Desarrollar 1.200 actividades de posicionamiento y difusión de los servicios del IMCT.	300	Número de actividades de posicionamiento y difusión de los servicios del IMCT desarrolladas.					
		Editar y distribuir 40 informativos culturales.	0	Número de informativos culturales editados y distribuidos.					
		Realizar 200 actualizaciones de la página web del Instituto Municipal de Cultura y Turismo.	1	Número de actualizaciones de la página web del IMCT realizadas.					
		Crear y poner en funcionamiento el departamento u oficina de Información y comunicación cultural.	0	Número de departamentos u oficinas de Información y comunicación cultural.					
SEGURIDAD SOCIAL DEL ARTISTA	Propiciar el mejoramiento en las condiciones de vida y seguridad social del artista de Bucaramanga.	Captar 970.000.000 para seguridad social de los artistas.	252.915.204	Monto de captación para la seguridad social de los artistas.	• Garantizar el ejercicio de los derechos de los artistas y gestores culturales estipulados en la Ley de Cultura y Constitución Nacional.	690.000.000	720.000.000	750.000.000	750.000.000
		Reservar 1.940.000.000 provisión pensiones y cuotas partes.	505.830.408	Monto de reservas provisión pensiones y cuotas partes.					
RESPONSABLES: Instituto Municipal de Cultura v Turismo v Secretaría de Educación.									

SECTOR: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL						RECURSOS			
OBJETIVO		METAS DE EFECTIVIDAD	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO		2008	2009	2010	2011
Diseñar, construir, mantener y mejorar la infraestructura de uso público y edificaciones e instalaciones del Municipio de Bucaramanga, propendiendo por la protección del medio ambiente y el inventario real de bienes inmuebles del Municipio de Bucaramanga.		Lograr que el 50% de los barrios cuenten con al menos un parque infantil.	18%	Porcentaje de barrios con al menos un parque infantil.		11.227.000.000	9.982.701.468	10.177.249.527	9.553.133.508
		Incorporar el 100% del inventario real georeferenciado de los bienes inmuebles del Municipio con sus respectivos avalúos.	0%	Porcentaje del inventario real de los bienes inmuebles del Municipio georeferenciado.					
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS	80.000.000	0	0	0
RECUPERACIÓN, SANEAMIENTO, TITULACIÓN, REGISTRO, RECIBO Y CERTIFICACIÓN DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	Incorporar bienes inmuebles al registro del patrimonio inmobiliario del Municipio.	Recibir 100.000 metros cuadrados de áreas de cesión tipo A.	21.540	Número de metros cuadrados de áreas de cesión tipo A recibidos.	• Incorporar permanentemente al Software de Georeferenciación los predios propiedad del Municipio. • Implementar el procedimiento para la recepción de las áreas de cesión y su incorporación al inventario del Municipio.				
		Incorporar 138 predios entregados por los damnificados de la Ola invernal de 2005.	20	Número de predios entregados por los damnificados de la ola invernal.					
		Incorporar 70 predios transferidos por el INURBE.	0	Número de predios transferidos y recibidos del INURBE.					
		Incorporar 32 predios de la Sociedad Inversiones Bucaramanga.	0	Número de predios transferidos y recibidos Sociedad Inversiones Bucaramanga.					
		Incorporar 69.493 metros cuadrados de las cesiones obligatorias: andenes y vías.	0	Número de metros cuadrados de las cesiones obligatorias (andenes y vías) incorporados.					
		Incorporar 600 predios del antiguo Departamento Administrativo de Valorización Municipal.	0	Número de predios recibidos de Valorización.					
		Realizar la georeferenciación de 2.783 predios del patrimonio inmobiliario del Municipio de Bucaramanga.	0	Número de predios georeferenciados del patrimonio inmobiliario del municipio.					

SECTOR: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL						RECURSOS			
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS	2008	2009	2010	2011
MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES	Mantener, conservar y recuperar zonas de dispersamiento para fortalecer el desarrollo social y cultural de la comunidad.	Mantener y/o recuperar 930.000 m² de parques y zonas verdes.	1.860.000	Número de m² mantenidos y/o recuperados de parques y zonas verdes.	• Realizar convenios y/o contratos interadministrativos y/o interinstitucionales.	600.000.000	612.000.000	636.480.000	661.939.200
		Intervenir 4.500 árboles de la ciudad.	2.500	Número de árboles intervenidos.					
CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PLAZAS DE MERCADOS Y MERCADOS CAMPESINOS	Construir, mantener y recuperar plazas de mercado para fortalecer y facilitar a la comunidad el acceso a zonas de abastecimiento de productos básicos de la canasta familiar, al igual que suministrar nuevas fuentes de comercialización y empleo.	Mantener anualmente 3 plazas de mercados.	3	Números de plazas mantenidas.	• Realizar convenios y/o contratos interadministrativos y/o interinstitucionales. • Apoyar el mercadeo de productos agropecuarios sin intermediarios (Mercados Campesinos)	2.317.000.000	1.173.000.000	1.219.920.000	717.100.800
		Construir 1 plaza de mercado.	0	Número de plazas de mercado construidas.					
		Diseñar e implementar 1 modelo temporal autogestionario en las 3 plazas de mercado.	0	Porcentaje de avance del diseño e implementación del modelo temporal autogestionario en las plazas de mercado.					
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INTERÉS COMUNITARIO EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD	Construir, adecuar y mantener obras de interés comunitario, de acuerdo con la evolución urbanística, ambiental y económica de la ciudad.	Invertir 10.000.000.000 en obras de interés comunitario.	5.488.811.000	Inversión ejecutada en obras de interés comunitario.	• Realizar convenios y/o contratos interadministrativos y/o interinstitucionales.	2.500.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000
CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD	Construir, mantener y ampliar la infraestructura de los centros de salud, con el propósito de que los ciudadanos se beneficien y tengan acceso a las necesidades básicas en salud.	Mantener 24 Centros de Salud.	15	Número de Centros de Salud mantenidos.	• Realizar convenios y/o contratos interadministrativos y/o interinstitucionales.	100.000.000	202.000.000	206.080.000	110.323.200
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS Y CAMPOS DEPORTIVOS	Construir y mantener los escenarios y campos deportivos para brindar sitios de recreación, que logren optimizar el nivel de vida de la comunidad y fomento del deporte.	Construir 8 campos deportivos.	0	Número de campos deportivos construidos.	• Realizar convenios y/o contratos interadministrativos y/o interinstitucionales.	430.000.000	440.600.000	458.224.000	476.552.960
		Construir el parque de deporte extremo.	0	Número de parques de deporte extremo construidos.					
		Mantener 105 escenarios y/o campos deportivos.	31	Número de escenarios y/o campos deportivos mantenidos.					
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES RECREATIVOS	Construir y mantener los parques recreativos para el fomento de la cultura, deporte y recreación.	Mantener anualmente 2 parques recreativos.	3	Número de parques recreativos mantenidos.	• Realizar convenios y/o contratos interadministrativos y/o interinstitucionales.	1.300.000.000	1.328.000.000	1.381.120.000	1.436.364.800
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES	Mantener, adecuar, construir y/o instalar puentes peatonales que faciliten la movilidad del tránsito peatonal.	Intervenir 30 pasos peatonales a desnivel.	18	Número de pasos peatonales a desnivel intervenidos.	• Realizar convenios y/o contratos interadministrativos y/o interinstitucionales.	1.200.000.000	1.024.000.000	1.500.000.000	1.300.000.000
		Construir y/o Instalar 4 pasos peatonales a desnivel.	1	Número de pasos peatonales a desnivel construidos y/o instalados.					
		Adecuar 4 accesos a puentes peatonales, para uso de discapacitados en silla de ruedas.	0	Número de accesos adecuados a puentes para uso de discapacitados.					
ADQUISICIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS	Adquirir y legalizar predios para realización de obras de interés social.	Invertir 5.305.329.544 para la adquisición y legalización de predios.	249.043.747	Inversión ejecutada en adquisición y legalización de predios.	• Realizar convenios y/o contratos interadministrativos y/o interinstitucionales.	1.300.000.000	1.283.101.468	1.334.425.527	1.387.802.548
ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Preservar y conservar en condiciones aceptables las plantas físicas de los bienes muebles e inmuebles de la Administración Municipal.	Realizar 12 brigadas de inspección a las instalaciones físicas.	0	Número de brigadas de inspección a las instalaciones físicas realizadas.	• Hacer adecuaciones y mejoramientos permanentes a las diferentes instalaciones.	1.400.000.000	1.420.000.000	941.000.000	963.050.000
		Invertir 3.000.000.000 en la adecuación del edificio fase II de la Administración Municipal.	0	Inversión ejecutada en la adecuación del edificio fase II.					
RESPONSABLES: Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Gobierno, Secretaría Administrativa y Defensoría del Espacio Público.									

LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3 "CIUDAD COMPETITIVA E INTERNACIONAL"	RECURSOS			
	2008	2009	2010	2011
	6.106.600.347	10.982.512.000	6.449.131.600	3.197.217.500

SECTOR: EMPLEO						RECURSOS					
OBJETIVO		METAS DE EFECTIVIDAD		LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO		2008	2009	2010	2011	
Contribuir a aumentar la generación de fuentes de trabajo en Bucaramanga y sus corregimientos, a partir de la sensibilización y la promoción de una cultura emprendedora y de desarrollo empresarial, en donde la población más afectada por el desempleo se inserte en el mundo del trabajo mediante la formación de competencias laborales.		Disminuir a 8,5% índice de desempleo en Bucaramanga.		9,7%	Tasa de desempleo.		3.471.600.347	3.565.512.000	1.102.131.600	1.140.217.500	
		Disminuir a 27,1% el índice de subempleo en Bucaramanga.		27,5%	Tasa de subempleo.						
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS EFICACIA		LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO		ESTRATEGIAS				
GENERACIÓN DE EMPLEO Y APOYO AL FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA	Fortalecer la generación de puestos de trabajo a personas menos favorecidas de la ciudad, apoyando el emprendimiento de actividades productivas que originen ingresos sostenibles.	Entregar 5.509 créditos a razón de \$2.000.000 en promedio por crédito.		599	Número de créditos otorgados.		• Desarrollar proyectos de generación de empleos teniendo en cuenta la innovación tecnológica, asistencia técnica y apoyo financiero.	3.023.600.347	3.099.592.000	617.575.000	636.279.000
		Otorgar 323 créditos para la creación de nuevas empresas y apoyo a iniciativas de nuevas ideas de negocios.		0	Número de créditos otorgados para la creación de nuevas empresas y apoyo a iniciativas de nuevas ideas de negocio.						
		Sostener 6.518 empleos.		176	Número de fuentes de empleos sostenidos.						
		Generar 958 empleos.		95	Número de empleos generados.						
		Apoyar la participación de empresas en 31 escenarios de comercialización a nivel local e internacional.		8	Número de escenarios de comercialización apoyados.						
		Promover la obtención de 16 convenios interinstitucionales, con entidades públicas y privadas.		3	Número de convenios realizados.						
		Apoyar 18 ferias de productos competitivos de la región.		0	Número de ferias de productos competitivos de la región apoyadas.						
FORMACIÓN Y CULTURA EMPRENDEDORA HACIA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS DE BUCARAMANGA	Dar a conocer a los ciudadanos de Bucaramanga la importancia de ser emprendedor en la época actual, y la posibilidad de desarrollar emprendimientos por medio de los espacios de información y formación que se ofrecen en el IMEBU, a través de diferentes programas en la ciudad de Bucaramanga, planteando opciones para acercarse al mundo empresarial y contribuyendo al fortalecimiento de sus propias ideas de negocio.	Formar 320 personas pobres y vulnerables de los estratos 1, 2 y 3 en disciplinas de trabajo que faciliten el acceso al mundo laboral.		50	Número de personas pobres y vulnerables de los estratos 1, 2 y 3 formadas en disciplinas de trabajo.		• Desarrollar proyectos de capacitación, teniendo en cuenta, capital humano y atención humanitaria, que permitan mejorar progresivamente las condiciones socioeconómicas de la comunidad. • Apoyar a las empresas en la adopción de nuevas tecnologías.	398.000.000	413.920.000	430.476.600	447.695.500
		Capacitar técnica y tecnológicamente a 240 empresarios.		216	Número de empresarios capacitados técnica y tecnológicamente.						
		Adecuar 151 parcelas para que reactiven la economía y la productividad rural.		29	Número de parcelas adecuadas.						
		Ayudar al sostenimiento de ingresos a 379 personas capacitadas y formadas		0	Número de personas con ingresos sostenidos						
ARTICULACIÓN CON EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA OPTIMIZAR LA EMPLEABILIDAD	Establecer procedimientos de comunicación, estudio de nuevas tendencias y nuevos yacimientos de empleo, actuando como observador del mercado laboral, obteniendo información suficiente para aplicarlas en la población de Bucaramanga.	Presentar 7 informes consolidados donde se diagnostique el comportamiento del mercado laboral de Bucaramanga.		0	Número de Informes presentados.		• Creación de alianzas estratégicas con sectores empresariales privados y públicos, para que participen conjuntamente en la generación de instrumentos de información, que permitan identificar oportunidades en funciones de las actividades económicas identificadas con potencial de desarrollo para la ciudad.	50.000.000	52.000.000	54.080.000	56.243.000
		Crear 16 convenios interinstitucionales que permitan apoyar y divulgar procesos que articulen el sector público, la academia y el sector productivo, para elevar la productividad local.		3	Número de convenios realizados.						
RESPONSABLE: IMEBU.											

SECTOR: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO						RECURSOS			
OBJETIVO		METAS DE EFECTIVIDAD	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO		2008	2009	2010	2011
Generar prosperidad colectiva entendida como equidad social y sostenibilidad. La ciencia, la tecnología y la innovación deben aplicarse para el desarrollo de los sectores estratégicos con el compromiso social de los agentes del desarrollo, en especial, empresarios, trabajadores y gobierno, ya que sólo una alianza público-privada, puede generar procesos estables y sostenibles de desarrollo.		Reducir a 8.100 empresas la informalidad empresarial Bucaramanga.	9.000	Número de empresas en la informalidad de Bucaramanga.		2.635.000.000	7.417.000.000	5.347.000.000	2.057.000.000
		Aumentar el PIB per cápita de Santander a US\$5.800.	5.502	PIB per cápita de Santander.					
		Aumentar a 6,5% la participación del PIB de Santander en el PIB Nacional.	6,1%	Porcentaje de participación del PIB de Santander en el PIB Nacional.					
		Aumentar a US\$333 Millones las exportaciones de Santander.	278,4	Exportaciones de Santander.					
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS				
RENOVACIÓN URBANA	Proveer vivienda, comercio y usos dotacionales en predios que cuentan con la totalidad de los servicios públicos domiciliarios y equipamientos urbanos.	Formular 5 planes parciales.	0	Número de planes parciales formulados.	- Realizar convenios con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. - Establecer incentivos a los compradores que se vinculen a los proyectos de renovación urbana.	800.000.000	750.000.000	500.000.000	0
PLANES ESPECIALES DE PROTECCIÓN	Preservar el patrimonio arquitectónico y cultural de la ciudad.	Realizar 3 planes especiales de protección.	0	Número de planes especiales de protección realizados.	- Conformar alianzas estratégicas con el sector privado para la restauración y puesta en marcha del Teatro Santander. - Apoyar el mantenimiento del monumento nacional Coliseo Peralta de Bucaramanga. - Realizar convenios con las universidades y el sector cultural para la puesta en funcionamiento del Centro Cultural del Oriente.	100.000.000	100.000.000	0	0
CONTROL FÍSICO DE OBRA	Verificar el cumplimiento de las normas urbanísticas y el respeto por el ciudadano en su goce y disfrute del espacio público.	Verificar el cumplimiento de las normas urbanísticas del 100% de las obras licenciadas por los curadores.	0	Porcentaje de verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas de las obras licenciadas por los curadores.	- Realizar convenios con órganos consultivos del Gobierno Municipal: Sociedad Colombiana de Arquitectos, Sociedad Santandereana de Ingenieros. - Detectar la construcción sin licencia.	330.000.000	360.000.000	500.000.000	500.000.000
		Adquirir 2 vehículos para el control de obra y uso de suelo.	0	Número de vehículos para el control de obra y uso de suelo adquiridos.					
DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE BUCARAMANGA	Impulsar el desarrollo turístico mediante la planificación, fortalecimiento de la infraestructura, eventos, sensibilización, capacitación de la comunidad receptora y promoción turística.	Formular 1 plan sectorial de turismo.	0	Número de planes sectoriales de turismo formulados.	- Apoyar la creación de nuevos proyectos y fortalecer la infraestructura turística actual. - Sensibilizar y capacitar a la comunidad en temas de turismo para fortalecer la identidad y disposición de atención al visitante. - Articular y fortalecer los grandes eventos culturales, deportivos, científicos, empresariales y turísticos hacia la dinamización de la economía local. - Ampliar y diversificar las acciones de promoción turística.	205.000.000	3.245.000.000	3.215.000.000	175.000.000
		Identificar y declarar 2 zonas de desarrollo turístico prioritario en Bucaramanga.	0	Número de zonas de desarrollo turístico prioritario declaradas.					
		Desarrollar 64 actividades de sensibilización y capacitación turística.	30	Número de actividades de sensibilización y capacitación turísticas.					
		Potenciar 8 eventos culturales, deportivos, científicos y empresariales.	0	Número de eventos culturales, deportivos, científicos y empresariales potenciados.					
		Articular 4 ferias y cumpleaños de Bucaramanga en un gran evento con proyección nacional e internacional.	0	Número de ferias y cumpleaños articulados.					
		Realizar 160 actividades de promoción turística.	14	Número de actividades realizadas de promoción turística.					
		Captar 9 eventos, congresos, convenciones y ferias.	0	Número de eventos, congresos, convenciones y ferias captadas.					
		Aportar 6.000.000.000 a la construcción de infraestructura para el sector turístico del área de influencia del embalse.	0	Aportes destinados a la construcción de infraestructura para el sector turístico del área de influencia del embalse.					
BUCARAMANGA ESTÉTICA	Dotar a Bucaramanga de hitos arquitectónicos que estimulen la creatividad y la estética en el diseño de edificación y en el diseño urbano.	Realizar 3 concursos arquitectónicos y/o urbanísticos.	0	Número de concursos arquitectónicos y/o urbanísticos realizados.	- Establecer alianza con la Sociedad Colombiana de Arquitectos Seccional Santander, para la coordinación de los concursos. - Motivar a los constructores de la ciudad a desarrollar obras con diseños estéticos y amigables con el espacio público.	300.000.000	1.250.000.000	400.000.000	0

SECTOR: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO						RECURSOS			
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS EFICACIA	LINEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS	2008	2009	2010	2011
CULTURA EMPRESARIAL	Lograr una transformación cultural en los empresarios y dirigentes locales hacia nuevas formas de gestión orientadas a la competitividad, incentivando su participación en este proceso.	Realizar 30 talleres para sensibilizar y capacitar a los empresarios en temas relacionados con la competitividad.	5	Número de talleres realizados para sensibilizar y capacitar a los empresarios en temas de competitividad.	• Propender por una regulación más simple y flexible para las empresas y el mercado laboral, la simplificación de trámites e incentivos tributarios. • Mejorar el nivel de fiscalización de las autoridades competentes.	0	23.000.000	23.000.000	23.000.000
		Apoyar el desarrollo de 3 programas de alta gerencia para los empresarios locales.	0	Número de programas de alta gerencia apoyados y número de becas otorgadas.					
DESARROLLO DE CLUSTERS	Implementar un modelo de desarrollo basado en clusters, en el que la perspectiva es regional y todos los sectores son susceptibles de mejorar su productividad, existen sinergias entre empresas e instituciones especializadas, el foco está en la productividad y la innovación y el sector privado es el jalonador.	Analizar 10 sectores para medir su valor estratégico en materia de competitividad.	0	Número de sectores analizados.	• Entre los sectores sensibilizados identificar aquellos dos con mayor masa crítica de empresarios que tengan la voluntad de hacer un trabajo colaborativo. • Capacitar profesionales en las metodologías más reconocidas para medir el valor estratégico de los sectores. También se realizarán convenios entre la Alcaldía, la Cámara de Comercio de Bucaramanga y las Universidades, para apoyar proyectos de grado que investiguen acerca del tema.	150.000.000	179.000.000	179.000.000	179.000.000
		Apoyar 3 Centros de Desarrollo Productivo.	0	Número de CDPs apoyados.					
INTERNACIONALIZACIÓN	Propender por la internacionalización de los empresarios de Bucaramanga, tanto para que realicen negocios en el exterior como para atraer la inversión extranjera a Bucaramanga, con el fin de dinamizar la economía de la ciudad.	Apoyar la realización de 7 misiones comerciales internacionales.	0	Número de misiones comerciales apoyadas.	• Solicitar el apoyo al Banco Interamericano de Desarrollo a través del sector de integración y comercio para el diseño de una estrategia de atracción de inversiones. • Con el apoyo de la Cámara de Comercio de Bucaramanga y los gremios, preparar misiones internacionales que se orienten a aquellos nichos de mercado de productos en los que Bucaramanga tiene fortalezas competitivas. • Identificar eventos internacionales y divulgación de la información a los gremios y empresarios de la ciudad.	600.000.000	1.360.000.000	380.000.000	1.030.000.000
		Crear el Centro Internacional de Mercadeo – CIME.	0	Porcentaje de avance en la creación del CIME.					
		Apoyar con 600.000.000 la creación de una zona franca.	0	Inversión ejecutada para la creación de una zona franca.					
		Diseñar e Implementar un plan de <i>Citymarketing</i> para Bucaramanga.	0	Porcentaje de avance en la creación e implementación del plan de <i>citymarketing</i> .					
INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Apoyar el Centro Interactivo Neomundo con recursos propios del Municipio.	Aportar 600.000.000 para proyectos de inversión de NEOMUNDO.	0	Inversión ejecutada para proyectos de inversión de NEOMUNDO.	• Realizar convenios y/o contratos interadministrativos y/o interinstitucionales.	150.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000
RESPONSABLES: Oficina Asesora de Planeación y Secretaría de Educación.									

LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4 "CIUDAD CON COMPROMISO AMBIENTAL"	RECURSOS			
	2008	2009	2010	2011
	225.502.434.575	391.467.719.200	250.019.493.696	199.447.647.109

SECTOR: TRANSPORTE						RECURSOS			
OBJETIVO		METAS DE EFECTIVIDAD	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO		2008	2009	2010	2011
Mejorar la movilidad mediante la modernización, ampliación y mejoramiento de la estructura y capacidad de la malla vial y peatonal para el municipio de Bucaramanga y desarrollar la construcción de obras de interés metropolitano; así como la planificación, organización, desarrollo, ejecución y control de la prestación del servicio público de transporte masivo, eficiente, seguro y competitivo que satisfaga las necesidades del usuario.		Disminuir el índice de accidentalidad a 245 accidentes por cada 10.000 vehículos registrados en la ciudad.	258	Índice de accidentalidad.		188.772.914.575	357.405.124.950	218.666.079.536	168.235.786.718
		Mantener y/o recuperar el 50% de 1.600 kilómetros/carril de la malla vial urbana.	42,7%	Porcentaje de Kilómetros/carril mantenidos o recuperados de la malla vial urbana.					
		Aumentar la velocidad media de operación de transporte público a 21 km/hora.	15	Velocidad media de operación del transporte público.					
		Reducir la sobreoferta a 0 vehículos de transporte público colectivo.	1.675	Sobreoferta de vehículos de transporte público colectivo.					
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS				
INFRAESTRUCTURA VIAL	Desarrollar mejoras en la infraestructura vial para garantizar la movilidad en los corredores existentes, con miras a la implementación del Sistema Integrado de Transporte Masivo y desarrollar infraestructura vial adicional, generando oferta de transporte para las nuevas zonas de desarrollo .	Construir 2 obras incluidas en el Plan Vial Metropolitano Fase III.	0	Número de obras construidas del plan vial metropolitano fase III.	• Acudir a Procesos de Valorización para la financiación de proyectos. • Conformar grupos Interdisciplinarios bajo una gerencia ejecutora de cada proyecto. • Coordinar con los municipios el saneamiento predial y la entrega de cada uno de los proyectos relacionados en el inventario. • Contratar consultorías para realización de estudios y diseños a nivel de fase I, II y III para proyectos del Plan Vial Metropolitano y corredores viales incluidos en el POTM.	28.149.000.000	121.622.040.000	116.084.000.000	90.499.060.000
		Comprar el 100% de los predios requeridos para la construcción del carril adicional de la vía a Piedecuesta y proyectos Plan Vial Metropolitano Fase III.	0	Porcentaje de predios requeridos para la construcción del carril adicional de la vía a Piedecuesta y proyectos Plan Vial Metropolitano Fase III comprados.					
		Construir 1 proyecto de infraestructura vial metropolitano.	0	Porcentaje de avance en la construcción de infraestructura vial metropolitano.					
		Realizar 10 estudios de pre-Inversión a proyectos del plan vial metropolitano y corredores viales incluidos en el POTM.	6	Número de estudios de pre-inversión a proyectos del plan vial metropolitano realizados.					
PLANES DE MANEJO Y CONTROL AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO	Controlar y vigilar la operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo con el fin de mejorar la movilidad y satisfacer las demandas de desplazamientos de los usuarios.	Desarrollar el 100% de las modificaciones de las rutas del servicio público colectivo.	100%	Porcentaje de modificaciones de las rutas desarrolladas.	• Porcentaje de modificaciones de las rutas desarrolladas. • Número de operativos de control y vigilancia realizados al SITM.	4.000.000	30.000.000	5.000.000	5.000.000
		Realizar 27 operativos de control y vigilancia del Sistema Integrado de Transporte Masivo.	0	Número de operativos de control y vigilancia realizados al SITM.					
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO COMPLEMENTARIO AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO	Implementar un sistema de transporte colectivo de pasajeros complementario (STCC) que cubra las necesidades de movilización que no serán servidas por el SITM.	Desarrollar las 2 etapas del Sistema de Transporte Colectivo Complementario que atienda las necesidades de movilización que no sean servidas por el SITM.	0	Número de etapas del STCC desarrolladas.	• Incorporar al proceso de implementación del STCC a las empresas de transporte y las solicitudes realizadas de la comunidad. • Optar por un proceso concertado para la definición del nuevo STCC. • Realizar convenios con autoridades de control. • Desarrollar mecanismos de seguimiento que permitan identificar el grado de atención que el STCC presta a las necesidades de movilización insatisfechas de los habitantes del Área Metropolitana.	0	15.000.000	5.000.000	25.000.000
		Realizar 27 operativos de control y vigilancia del sistema transporte colectivo y complementario.	0	Operativos de control llevados a cabo por el AMB.					
PARQUE AUTOMOTOR DE SERVICIO PÚBLICO INDIVIDUAL	Establecer un mecanismo de control y seguimiento del parque automotor autorizado en la modalidad de servicio público individual.	Realizar el inventario de la totalidad del parque de servicio público que opera en el Área Metropolitana de Bucaramanga.	0	Número de inventarios del parque automotor público realizados.	• Coordinar el apoyo institucional necesario por parte de las Administraciones municipales del Área Metropolitana para la elaboración del inventario.	40.000.000	0	0	0
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA	Mejorar y conservar la malla vial urbana.	Mantener y/o recuperar 1.400.000 m² de malla vial urbana.	294.000	Numero de m² de vías mantenidas y/o recuperadas.	• Realizar convenios y/o contratos interadministrativos y/o interinstitucionales.	7.655.000.000	13.920.200.000	11.904.650.759	15.172.651.305
		Construir 17.500 m² de vías nuevas y/o ampliación de vías existentes urbanas.	0	Número de m² de vías construidas y/o ampliadas.					

SECTOR: TRANSPORTE						RECURSOS			
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS	2008	2009	2010	2011
REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL VEREDAL	Mejorar y conservar la malla vial rural.	Mantener 120 kilómetros de malla vial veredal anuales.	70	Número de Kms. mantenidos.	• Realizar convenios y/o contratos interadministrativos y/o interinstitucionales	1.307.000.000	1.315.880.000	328.515.200	341.655.808
		Construir 60 obras de arte anuales.	50	Número de obras de arte construidas.					
		Adquirir 1 motoniveladora.	0	Número de motoniveladoras adquiridas.					
		Adquirir 1 retroexcavadora.	0	Número de retroexcavadoras adquiridas.					
		Adquirir 5 volquetas tipo diesel.	0	Número de volquetas tipo diesel adquiridas.					
ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y AÉREA DE LA CIUDAD	Contribuir al mejoramiento de la seguridad vial y la fluidez del tránsito vehicular y peatonal de la ciudad, efectuando el mantenimiento a la señalización horizontal, vertical y aérea en las diecisiete (17) comunas.	Realizar adecuación y/o mantenimiento a 488 unidades de señalización vertical.	484	Número de unidades de señalización vertical adecuadas y/o mantenidas.	• Mantener y adecuar la señalización vertical y horizontal de la ciudad. • Atender a las solicitudes de la comunidad de la señalización vertical y horizontal.	300.000.000	380.000.000	410.000.000	440.000.000
		Realizar adecuación y/o mantenimiento a 59.183 mt² de señalización horizontal.	578	Número de metros cuadrados de señalización horizontal adecuados y/o mantenidos.					
PLANEAMIENTO VIAL, AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA, MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA GENERAL DE LA SEMAFORIZACIÓN DE LA CIUDAD	Coordinar y ejecutar las gestiones y acciones necesarias para la prevención, seguridad y fluidez en los desplazamientos peatonales y vehiculares de los usuarios de la malla vial de la ciudad.	Realizar 8.000 operativos de control vial.	2.000	Número de operativos de control vial realizados.	• Dar mantenimiento a la red de semaforización y a los equipos de control para garantizar su funcionamiento permanente al 100%.	235.000.000	343.000.000	357.000.000	375.000.000
		Mantener anualmente 173 intersecciones semaforizadas en funcionamiento.	173	Número de intersecciones semaforizadas en funcionamiento.					
REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR (CDA) FASE II DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y a la disminución de los índices de accidentalidad por fallas mecánicas y estados vehiculares deficientes ofreciendo el servicio de revisión técnico-mecánica a los usuarios de forma eficiente y oportuna.	Poner en funcionamiento el CDA.	0	Número de CDA en funcionamiento.	• Contratar las construcciones y adecuaciones necesarias para habilitar la puesta en funcionamiento del CDA.	300.000.000	0	0	0
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO - METROLÍNEA	Implementación de un Sistema Integrado de Transporte Masivo que mejore la movilidad de los habitantes del Área Metropolitana de Bucaramanga, mediante la construcción de la infraestructura requerida para la puesta en marcha y seguimiento de la operación del SITM.	Construir 1,25 kilómetros de vías troncales, un intercambiador y un retorno operativo.	7,65	Número de kilómetros de vías troncales construidos.	• Conformar grupos interdisciplinarios bajo una gerencia ejecutora de cada proyecto. • Conformar los comités de planeación y operación del Sistema. • Contratar consultorías para la realización de estudios para la implementación de la operación del SITM. • Elaborar los diferentes manuales y reglamentos necesarios para la óptima operación del SITM. • Gestionar recursos por contrapartida a las adiciones presupuestales que realice la Nación al SITM con el fin de ampliar cobertura y optimizar el servicio del sistema.	150.782.914.575	219.779.004.950	89.571.913.577	61.377.419.605
		Construir de 4,32 kilómetros de vías pretroncales.	5,37	Número de kilómetros construidos de vías pretroncales.					
		Construir 4 portales con sus respectivos patios.	0	Número de portales con sus respectivos patios construidos.					
		Construir 2 estaciones de transferencia.	0	Número de estaciones de transferencia construidas.					
		Invertir 88.060.288.056 en la construcción de los puentes y estaciones necesarios para el sistema.	0	Montos de recursos invertidos para la construcción de los puentes y estaciones necesarios para el sistema.					
		Realizar 52 controles de desempeño de la operación del sistema.	0	Número de controles de desempeño realizados a la operación del sistema.					
		Realizar 52 controles de la cantidad de pasajeros que utilizan el sistema.	0	Número de pasajeros que utilizan el sistema.					
		Desarrollar 5 planes de mejoramiento a la operación del sistema.	0	Número de planes de mejoramiento a la operación del sistema.					
		Diseñar 1 programa de mantenimiento a la infraestructura.	0	Número de programas de mantenimiento diseñados.					
		Aportar 30.000.000.000 al Sistema de Transporte por Cable (Cablelínea).	0	Montos aportados al sistema de transporte por cable.					
		Gestionar 157.323.721.215 en obras adicionales que permitan optimizar el Sistema Integrado de Transporte Masivo.	0	Montos de recursos gestionados para las obras adicionales que permitan optimizar el SITM.					
		Aportar 36.890.659.200 para la construcción del Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea.	7.894.022.000	Inversión ejecutada para la construcción del Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea.					
RESPONSABLES: Secretaría de Infraestructura, Área Metropolitana de Bucaramanga, Dirección de Tránsito de Bucaramanga y Metrolínea.									

SECTOR: SERVICIOS PÚBLICOS						RECURSOS			
OBJETIVO		METAS DE EFECTIVIDAD	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO		2008	2009	2010	2011
Atender las demandas de los usuarios y suscriptores de servicios públicos domiciliarios, con el objeto de contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes en el marco de la eficacia y la economía, partiendo de un proceso educativo para la construcción concertada de una cultura pública de uso racional y responsable de los servicios públicos, y armonizar relaciones de equidad y participación.		Lograr el 100% de cobertura de alumbrado público en el sector rural.	82%	Cobertura de alumbrado público en el sector rural.		22.100.000.000	17.696.800.000	18.404.672.000	19.140.858.880
		Lograr el 90% de cobertura en electrificación rural en el servicio domiciliario rural.	87,5%	Cobertura de electrificación domiciliario rural.					
		Lograr el 95% de cobertura en el servicio de gas natural en sector rural.	11%	Cobertura de gas en el sector rural.					
		Disminuir a 2.209 el índice de inconformidad en la prestación de los servicios públicos presentados ante la unidad técnica de servicios públicos.	3.682	Índice de inconformidad.					
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS				
MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	Brindar asesoría y atención en la gestión a los usuarios y suscriptores de servicios públicos domiciliarios del Municipio de Bucaramanga ante las empresas prestadoras.	Brindar acompañamiento y asesoría en la creación y renovación de 80 comités de desarrollo y control social.	60	Número de acompañamientos a comités creados y renovados.	• Gestionar recursos ante la Administración Municipal para la realización del diplomado en servicios públicos y el apoyo logístico a los comités de desarrollo. • Gestionar ante la Gobernación de Santander y las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, para asignación de recursos y programas de capacitación.	50.000.000	40.800.000	42.432.000	44.129.280
		Fortalecer los comités de desarrollo y control social con la realización de 100 actividades de capacitación.	100	Número de actividades de capacitación realizadas para fortalecer los comités.					
		Capacitar a 1.200 miembros de los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos del Municipio de Bucaramanga.	600	Número de miembros de los comités de desarrollo capacitados.					
GAS Y ELECTRIFICACIÓN RURAL	Construir, mantener y optimizar los servicios públicos veredales para mejorar las necesidades básicas rurales y así lograr un mejor desarrollo en estas zonas geográficas.	Invertir 1.955.209.600 en obras de servicios públicos veredales.	781.206.984	Inversión ejecutada en obras de servicios públicos veredales.	• Realizar convenios y/o contratos interadministrativos interinstitucionales.	1.000.000.000	306.000.000	318.240.000	330.969.600
OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, MANTENIMIENTO Y ENERGÍA	Mantener, repotenciar, expandir y modernizar el alumbrado público respondiendo a las necesidades de la ciudadanía, de acuerdo con la evolución demográfica, urbanística ambiental y económica de la ciudad.	Repotenciar 13.500 luminarias en el cuatrienio.	745	Número de luminarias repotenciadas.	• Realizar convenios y/o contratos interadministrativos interinstitucionales.	20.550.000.000	16.830.000.000	17.503.200.000	18.203.328.000
		Administrar, operar y mantener 12.000 luminarias anualmente.	12.470	Número de luminarias mantenidas.					
		Expandir 5.600 luminarias en el cuatrienio.	2.080	Número de luminarias expandidas.					
SUBSIDIO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS	Atender el déficit de subsidios de los servicios de aseo, acueducto y alcantarillado en los estratos 1, 2 y 3.	Aportar 2.123.232.000 para atender el déficit de subsidios de servicios públicos domiciliarios.	567.000.000	Montos aportados para la atención del déficit de subsidios de servicios públicos domiciliarios.	• Garantizar subsidios a los estratos 1, 2 y 3.	500.000.000	520.000.000	540.800.000	562.432.000
RESPONSABLES: Unidad Técnica de Servicios Públicos. Secretaría de Infraestructura y Secretaría de Hacienda.									

RESPONSABLES: Unidad Técnica de Servicios Públicos, Secretaría de Infraestructura y Secretaría de Hacienda.

SECTOR: AGUA						RECURSOS			
OBJETIVO		METAS DE EFECTIVIDAD	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO		2008	2009	2010	2011
Proveer los servicios de agua potable y saneamiento básico, cumpliendo los estándares de calidad y eficiencia empresarial definidos para el sector y la normatividad ambiental vigente.		Disminuir a 0,5 el Índice de Riesgo de Calidad de Agua (IRCA).	0,7	Índice de Riesgo de Calidad de Agua.		3.448.000.000	3.579.920.000	478.316.800	497.449.472
		Aumentar la cobertura de agua potable a 99,7% en el Municipio.	99,5%	Tasa de cobertura de agua potable.					
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS	3.448.000.000	3.579.920.000	478.316.800	497.449.472
POTABILIZACIÓN DE AGUA	Reducir el índice de las necesidades básicas insatisfechas en la ciudad y/o zona rural.	Aportar 3.000.000.000 para reposición del sistema de redes de acueducto de la ciudad.	0	Inversión ejecutada en reposición del sistema de acueducto de la ciudad.	• Realizar convenios y/o contratos interadministrativos y/o interinstitucionales.				
		Aportar 3.120.000.000 para la construcción del Embalse de Bucaramanga.	0	Inversión ejecutada en la construcción del Embalse de Bucaramanga.					
		Potabilizar 200 usuarios en la zona rural.	0	Número de usuarios con agua potabilizada en la zona rural.					
		Invertir 1.255.209.600 en construcción y/o mantenimiento de acueductos veredales.	1.378.492.232	Inversión ejecutada en construcción y mantenimiento de acueductos veredales.					
RESPONSABLE: Secretaría de Infraestructura.									

RESPONSABLE: Secretaría de Infraestructura.

SECTOR: AMBIENTAL						RECURSOS			
OBJETIVO		METAS DE EFECTIVIDAD	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO		2008	2009	2010	2011
Mejorar la calidad de vida de los Bumanguenses mediante una relación integral institucional, un equilibrio espacial urbano - rural, un aprovechamiento sostenible de nuestros recursos físicos, sociales, culturales y ambientales, enmarcadas dentro de una política ambiental, regional y nacional.		Disminuir a 65.889 las emisiones anuales de CO ₂ generadas por el transporte público.	94.127	Emisiones anuales de CO ₂ .		3.602.500.000	3.958.410.000	3.771.234.600	2.644.224.676
		Disminuir en el año a 313 las acciones populares interpuestas a la Alcaldía para recuperar el espacio público.	355	Acciones populares interpuestas para recuperar el espacio público.					
		Aumentar a 120 el número hectáreas protegidas en Bucaramanga que surten de agua a los acueductos.	60	Número de hectáreas protegidas que surten de agua a los acueductos.					
		Disminuir a 5,51 partículas por millón la contaminación de material contaminado particulado del aire.	7,5	Nivel de contaminación del aire.					
		Disminuir la contaminación sonora generada por los establecimientos comerciales en la jornada nocturna a 65 decibeles.	80	Nivel de contaminación sonora generada por establecimientos comerciales en la jornada nocturna.					
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS				
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Garantizar la calidad de los recursos naturales a la población urbana y rural a través del manejo coordinado y adecuado de las zonas de escarpa y el manejo de los residuos, manteniendo ecosistemas estratégicos.	Implementar 4 acciones específicas del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Área Metropolitana de Bucaramanga.	0	Número de acciones específicas del PGIRS del Área Metropolitana de Bucaramanga implementadas.	• Coordinación de Comités Interinstitucionales para la implementación del PGIRS Metropolitano. • Ejecutar programas de reciclaje y compostaje de los residuos orgánicos y vegetales.	250.000.000	250.000.000	250.000.000	250.000.000
		Elaborar los diseños de 4 parques metropolitanos.	0	Número de diseños de parques metropolitanos.	• Articular esfuerzos con la CDMB y otros actores en la búsqueda de la armonía de la biosostenibilidad del hombre y el medio ambiente.				
ARTICULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Liderar conjuntamente con el Gobierno Departamental y los Municipios, proyectos de mejoramiento del espacio público y dotación de equipamiento comunal como apoyo fundamental al desarrollo social de la comunidad.	Ejecutar 2 proyectos de espacio público y equipamiento comunal.	1	Número de proyectos de espacio público y equipamiento comunal ejecutados.	• Contratar consultorías externas para la ejecución de las diferentes etapas del proyecto. • Conformar un grupo interno de funcionarios y profesionales bajo una Gerencia ejecutora del proyecto. • Coordinar con las entidades interesadas los lineamientos para la ejecución de los proyectos.	500.000.000	500.000.000	0	0
DESARROLLAR EL PGIRS METROPOLITANO	Ejercer la prestación del servicio público domiciliario de aseo, bajo los programas y proyectos definidos por el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Metropolitano.	Clausurar 10 hectáreas en el sitio de disposicion final.	5	Número de hectáreas clausuradas.	• Mitigar los impactos ambientales y tratar los vertimientos originados por la disposición final de residuos sólidos. • Aplicar tecnología limpia para el aprovechamiento de los residuos inorgánicos generados. • Vender las emisiones controladas en el mercado de desarrollo limpio, contemplado en el convenio de KIOTO.	650.000.000	650.000.000	1.300.000.000	650.000.000
		Remover un 80% de DBO (Demanda Bioquímica de Oxígeno).	80%	Porcentaje de remoción de DBO.					
		Remover un 80% de SS (Sólidos Suspendidos).	80%	Porcentaje de remoción de SS.					
		Cumplir con el 100% del cronograma de Post-Clausura presentado a la autoridad ambiental.	0%	Porcentaje de cumplimiento del cronograma de post-clausura.					

SECTOR: AMBIENTAL						RECURSOS			
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS	2008	2009	2010	2011
PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO	Buscar el mejoramiento de la calidad de vida, la competitividad económica y la identidad del ciudadano con la ciudad, por medio de la identificación y regulación de los componentes artificiales y naturales del espacio público en Bucaramanga.	Crear y poner en funcionamiento el Comité Operativo Intersectorial de Recuperación, Protección y Defensa del Espacio Público.	0	Número de comités operativos intersectoriales creados y puestos en funcionamiento.	• Trabajar de manera coordinada acciones de recuperación de espacio público en la Administración Municipal. • Ejecutar acciones ejemplares y constantes en la recuperación del espacio público. • Incentivar y promover la importancia de permanencia del vendedor ambulante en los locales asignados. • Coordinar con las otras dependencias relacionadas con el tema, las gestiones necesarias para la Elaboración del Plan Especial de Parqueaderos. • Establecer políticas para el aprovechamiento económico del espacio público. • Realizar convenios con el Ministerio Ambiente, Vivienda y Desarrollo territorial. • Velar por el cumplimiento de las normas contenidas en el manual para el diseño y construcción del espacio público. • Sensibilizar al gremio constructor y a la ciudadanía en general en lo referente al manual para la protección del espacio público para obras en construcción. • Sensibilizar a los constructores, agentes del estado y organizaciones de discapacitados sobre los derechos de accesibilidad y la normatividad vigente, que regule el acceso al espacio público o situación de discapacidad.	1.974.000.000	2.318.000.000	1.968.200.000	1.477.808.000
		Recuperar 15.000 metros cuadrados de espacio público por parte de la Administración Municipal.	5.144	Número de metros cuadrados de espacio público recuperado.					
		Elaborar el estudio socioeconómico de vendedores ambulantes para generar una política pública que solucione el problema social de este gremio.	0	Número de estudios socioeconómicos de vendedores ambulantes elaborados.					
		Desarrollar 9 campañas educativas que fomenten una identidad ciudadana, por el respeto al espacio y la solidaridad ciudadana.	0	Número de campañas educativas que fomenten una identidad ciudadana desarrolladas.					
		Socializar y capacitar a 624 vendedores ambulantes y estacionarios.	0	Número de vendedores ambulantes y estacionarios socializados y capacitados.					
		Adjudicar 624 locales comerciales en los centros comerciales.	0	Número de locales comerciales adjudicados.					
		Realizar 1.000 operativos de control dirigidos a la recuperación del espacio público.	250	Número de operativos de control dirigidos a la recuperación del espacio público realizados.					
		Elaborar el estudio del plan especial de parqueaderos.	0	Número de estudios elaborados sobre el plan especial de parqueaderos.					
		Sistematizar los perfiles viales de 6 comunas del Municipio de Bucaramanga.	0	Número de comunas con perfiles viales sistematizados.					
		Elaborar la política de espacio público.	0	Número de políticas de espacio público elaboradas.					
		Diseñar el plan maestro de espacio público.	0	Porcentaje de avance en el diseño del plan maestro de espacio público.					
		Elaborar el manual para la protección del espacio público para obras en construcción.	0	Número de manuales elaborados para la protección del espacio público para obras en construcción.					
		Realizar e implementar 4 estudios de factibilidad que generen programas sobre el espacio público.	0	Número de estudios de factibilidad que generen programas sobre el espacio público realizados.					
		Realizar 2 actualizaciones del manual para el diseño y construcción del espacio público.	1	Número de actualizaciones del manual para el diseño y construcción del espacio público realizados.					
		Realizar un estudio para identificar predios que actualmente se encuentran por fuera de paramento y los que impiden la continuidad de los ejes viales.	0	Número de estudios para identificar predios que actualmente se encuentran por fuera de parámetro y los que impiden la continuidad de los ejes viales.					
GESTION PÚBLICA AMBIENTAL	Dotar al Municipio de un adecuado instrumento ambiental, mediante el cual se puedan desarrollar programas y proyectos enmarcados en la ley 99/93.	Diseñar 2 parques lineales o corredores ecológicos.	0	Número de parques lineales o corredores ecológicos diseñados.	• Fortalecer el CIDEA (Comité Interinstitucional de Educación Ambiental).	50.000.000	51.200.000	52.472.000	53.820.320
		Aportar 800.000.000 al plan de movilidad.	0	Inversión aportada al plan de movilidad.					
		Aportar 2.500.000.000 a la recuperación de espacio público del sector calzado en el Barrio San Francisco.	0	Montos aportados a la recuperación de espacio público del sector calzado.					
		Desarrollar 10 talleres de sensibilización sobre derechos de accesibilidad al espacio público.	0	Número de talleres desarrollados sobre derechos de accesibilidad al espacio público.					
		Implementar y poner en marcha el Sistema de Gestión Ambiental Municipal - SIGAM.	0	Porcentaje de avance en la implementación y puesta en funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental Municipal- SIGAM .					

SECTOR: AMBIENTAL						RECURSOS			
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS	2008	2009	2010	2011
PROMOVER UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE Y DE CONSERVACIÓN	Instalar alternativas agrícolas sostenibles y amigables con el medio ambiente mediante huertas orgánicas.	Instalar 20 huertas caseras en el Municipio de Bucaramanga.	5	Número de huertas caseras instaladas.	• Capacitar a la comunidad en el montaje, puesta en marcha y sostenimiento de las huertas, granjas, lombricultivos, etc.	38.500.000	40.810.000	43.258.600	45.854.116
		Instalar 10 pozos de piscicultura en el Municipio de Bucaramanga.	3	Número de pozos de piscicultura instalados.					
		Crear 10 granjas integrales en el Municipio de Bucaramanga.	0	Número de granjas integrales creadas.					
		Instalar 20 lombricultivos en el Municipio de Bucaramanga.	2	Número de lombricultivos instalados.					
		Construir 10 viveros en el Municipio de Bucaramanga.	1	Número de viveros construidos.					
PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS FORESTALES, ZONAS DE ESCARPA Y ZONAS VERDES	Proteger, recuperar y conservar las áreas de influencia estratégica, de fuentes abastecedoras de agua, así como de las zonas verdes.	Recuperar y mantener las zonas verdes de 5 parques del Municipio de Bucaramanga.	0	Número de parques recuperados y mantenidos.	• Crear convenios con las empresas para que se adopten los parques. • Reforestar en el área rural.	140.000.000	148.400.000	157.304.000	166.742.240
		Conservar 100 hectáreas de bosques naturales y coberturas vegetales.	0	Número de hectáreas protegidas y recuperadas de bosques naturales y coberturas vegetales.					
RESPONSABLES: Área Metropolitana de Bucaramanga, EMAB, Defensoría del Espacio Público, Secretaría de Gobierno, Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Oficina Asesora de Planeación y Secretaría de Salud y Ambiente.									

SECTOR: VIVIENDA						RECURSOS			
OBJETIVO		METAS DE EFECTIVIDAD	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO		2008	2009	2010	2011
Adoptar una política de gestión del suelo y una política habitacional para generar alternativas integrales que posibiliten mejorar la calidad de vida de todas y todos los habitantes de la ciudad, utilizando para ello, los instrumentos de reforma urbana consagrados por la Constitución y la Ley.		Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda a 20.592 soluciones.	22.592	Déficit cuantitativo de vivienda.		7.214.020.000	8.449.864.250	8.308.486.760	8.524.995.203
		Disminuir el déficit cualitativo de vivienda a 36.799 soluciones.	38.399	Déficit cualitativo de vivienda.					
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS	7.214.020.000	8.449.864.250	8.308.486.760	8.524.995.203
SOLUCIONES HABITACIONALES	Formular una adecuada política de vivienda de interés social articulando esfuerzos locales, regionales y nacionales para garantizar el derecho a la vivienda digna a los habitantes de la ciudad de Bucaramanga.	Entregar y gestionar 2.000 subsidios familiares de vivienda.	1.930	Número de subsidios familiares de vivienda entregados y gestionados.	• Tramitar subsidios de vivienda de interés social, del orden Nacional y regional y otorgar SFV del orden local. • Desarrollar programas de consolidación urbana mediante mejoramiento de vivienda, plan terrazas y titulación de predios. • Realizar estudios de asentamientos subnormales que permita determinar prioridades de solución. • Diseñar y gestionar con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial macroproyectos VIS y subsidios familiares de vivienda saludables.				
		Realizar el mejoramiento integral barrial a 800 viviendas urbanas de interés prioritario.	0	Número de mejoramientos integrales barriales realizados a viviendas urbanas.					
		Ejecutar 400 mejoramientos de vivienda y saneamiento básico urbano para vivienda de interés prioritaria.	45	Número de mejoramientos de vivienda y saneamiento básico urbano ejecutados.					
		Ejecutar 400 mejoramientos de vivienda y saneamiento básico rural.	58	Número de mejoramientos de vivienda y saneamiento básico rural ejecutados.					
		Reubicar 304 familias del sector norte de la ciudad con acción popular.	76	Número de familias reubicadas del sector norte.					
Registrar 1.000 títulos de propiedad.	0	Número de títulos de propiedad registrados.							
RESPONSABLE: INVISBU.									

SECTOR: AGROPECUARIO						RECURSOS			
OBJETIVO		METAS DE EFECTIVIDAD	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO		2008	2009	2010	2011
Atender a la población del sector rural del Municipio de Bucaramanga a través de mecanismos pedagógicos y asistencia técnica, que permitan impulsar proyectos productivos, poner en práctica las culturas del mejoramiento continuo y la innovación, en busca del bienestar general de esta población.		Disminuir a 31% las Necesidades Básicas Insatisfechas del sector rural.	35%	NBI del sector rural.		365.000.000	377.600.000	390.704.000	404.332.160
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS				
FOMENTO AL DESARROLLO RURAL	Promover el desarrollo rural a través de capacitación y asistencia técnica que permitan el mejoramiento de la productividad y la competitividad, haciendo buen uso de los recursos naturales renovables y de esta forma mejorar la calidad de vida.	Fortalecer a través de 48 talleres la organización social comunitaria y la participación en los corregimientos.	0	Número de talleres realizados para fortalecer la organización social.	• Coordinar con instituciones oficiales y privadas para la gestión de recursos e implementación de buenas prácticas agropecuarias. • Establecer convenios con Universidades, SENA y otras instituciones públicas y privadas expertas en el tema.	365.000.000	377.600.000	390.704.000	404.332.160
		Mantener 450 parcelas demostrativas de proyectos productivos y seguridad alimentaria existentes.	435	Número de parcelas demostrativas mantenidas.					
		Crear el Comité de Desarrollo Rural.	0	Número de comités de desarrollo rural creados.					
		Realizar 4 exaltaciones del día del campesino.	1	Número de exaltaciones del día del campesino realizadas.					
		Brindar a 1.100 familias de los tres corregimientos el servicio de asistencia técnica directa rural para el mejoramiento de la productividad, competitividad y comercialización.	1.060	Número de familias de los tres corregimientos beneficiadas con el servicio de asistencia técnica.					
		Brindar anualmente 1.000 entradas a la población rural a los parques de RECREAR.	0	Número de entradas de población del sector rural a los parques de RECREAR.					
		Formular 3 proyectos de riego para el mejoramiento de la productividad.	0	Número de proyectos de riego formulados para el mejoramiento de la productividad.					
RESPONSABLE: Secretaría de Desarrollo Social.									

LÍNEA ESTRATÉGICA No. 5
"CIUDAD CON GERENCIA PÚBLICA HONESTA Y EFICIENTE"

RECURSOS

2008	2009	2010	2011
11.165.653.840	6.771.508.000	7.338.954.200	7.501.491.932

SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						RECURSOS			
OBJETIVO		METAS DE EFECTIVIDAD	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO		2008	2009	2010	2011
Optimizar la funcionabilidad político-administrativa y la gobernabilidad, mediante el mejoramiento de la eficiencia de la Administración Municipal y la implementación de un sistema gerencial para la administración pública, que permita maximizar el control a la corrupción en todos los procesos administrativos, garantizando los derechos de los habitantes, potenciando el recurso humano y fortaleciendo la atención ciudadana e información a los usuarios.		Lograr que el 100% de las dependencias de la Administración Central e Institutos Descentralizados cuenten con internet e intranet.	40%	Porcentaje de dependencias e institutos descentralizados con servicios de internet e intranet.		11.165.653.840	6.771.508.000	7.338.954.200	7.501.491.932
		Reducir a 13% los niveles de evasión y elusión de impuestos.	22%	Índice de evasión y elusión de impuestos.					
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO		ESTRATEGIAS			
DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Fortalecer al Área Metropolitana de Bucaramanga, modernizando su esquema de organización, operación y administración para mejorar su capacidad de gestión, de forma que pueda cumplir con eficiencia las funciones básicas de planificación del desarrollo armónico, continuo y coordinado del territorio metropolitano.	Realizar 20 estudios y/o acciones de seguimiento y ejecución del POTM.	0	Número de estudios y/o acciones de seguimiento y ejecución al POTM realizadas.		1.390.000.000	1.400.000.000	1.400.000.000	1.400.000.000
		Realizar 8 estudios y/o acciones para la actualización de la cartografía digital.	1	Número de estudios y/o acciones para la actualización de la cartografía digital realizadas.					
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Optimizar los procesos administrativos, tecnológicos y operacionales que permitan la modernización y agilidad en la prestación de los servicios que presta Bomberos de Bucaramanga.	Adquirir y/o implementar 2 software especializados.	0	Número de software especializados adquiridos y/o implementados.		50.000.000	63.500.000	54.060.000	57.303.600
		Elaborar el manual del proceso de gestión documental.	0	Número de manuales del proceso de gestión documental elaborados.					
		Incrementar en 15 unidades operativas el personal de la entidad y ajustar la estructura organizacional.	0	Número unidades operativas incrementadas.					
		Adquirir 1 equipo servidor.	0	Número de equipos servidores adquiridos.					
		Reponer 16 equipos de cómputo.	3	Número de equipos de cómputo para reponer.					
RECAUDO DE ESTAMPILLAS Y RECONOCIMIENTO DE CESANTÍAS	Optimizar el recurso de la estampilla de previsión social y la eficiencia y eficacia en el reconocimiento de cesantías parciales y definitivas.	Elaborar y divulgar un manual de aplicación del cobro de la estampilla.	0	Número de manuales elaborados y divulgados sobre la aplicación del cobro de la estampilla.		0	0	0	0
		Elaborar y divulgar un manual sobre la liquidación de las cesantías.	0	Número de manuales elaborados y divulgados sobre la liquidación de las cesantías.					
		Realizar 52 auditorías a las entidades obligadas al cobro de la estampilla de previsión social municipal.	0	Número de auditorías realizadas a las entidades.					
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA	Darle sostenibilidad a las finanzas del municipio conservando los indicadores de gestión fiscal acordes a las normas que permitan sostener la viabilidad financiera del municipio y la autonomía en materia de endeudamiento.	Cumplir con el Indicador de la ley 617 que nos permita mantener el 50% de la relación gastos de funcionamiento sobre Ingresos corrientes de libre destinación.	48%	Cumplimiento del indicador ley 617 de 2000.		0	0	0	0
		Conservar el nivel de solvencia en un 40% como resultado de la relación del Interés / ahorro operación.	1,7%	Cumplimiento indicadores de solvencia de la ley 358 de 1997.					
		Conservar la sostenibilidad de la deuda en un 80% como resultado de la relación deuda / ingresos corrientes.	15%	Cumplimiento indicadores de sostenibilidad de la ley 358 de 1997					
DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL IMEBU	Lograr una mejor eficiencia en los programas de inversión del IMEBU.	Invertir 2.374.709.652 en programas de desarrollo institucional del Instituto Municipal del Empleo.	5.500.000	Montos de recursos invertidos en programas de desarrollo institucional del IMEBU.		580.700.000	574.708.000	597.697.200	621.604.452

SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						RECURSOS			
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS	2008	2009	2010	2011
EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.	Realizar 8 seguimientos y evaluaciones a la gestión de la entidad plasmada en el Plan de Desarrollo.	2	Número de seguimientos y evaluaciones realizadas a la gestión municipal.	- Revisar periódicamente los informes de gestión e informes anteriores de auditorías y áreas críticas de la entidad. - Fomentar en los servidores públicos la toma de conciencia sobre la pertinencia e importancia de sus actividades para satisfacer las necesidades del cliente. - Fomentar la cultura de autocontrol.	300.000.000	360.000.000	360.000.000	360.000.000
		Realizar 8 seguimientos y evaluaciones a la información contable, financiera y ejecución presupuestal de la entidad.	2	Número de seguimientos y evaluaciones realizadas a la información contable, financiera y ejecución presupuestal de la entidad.					
		Asesorar, evaluar y efectuar 14 seguimientos a los mapas de riesgos y planes de manejo de riesgos de las diferentes dependencias de la Administración Central.	0	Número de asesorías, evaluaciones y seguimientos realizados a los mapas de riesgos y planes de manejo de riesgos.					
		Realizar 12 evaluaciones y seguimientos a la implementación del Sistema de Control Interno y Gestión de la Calidad.	2	Número de evaluaciones y seguimientos realizados a la implementación de los Sistemas de Control Interno y Gestión de la Calidad.					
		Evaluar, medir y hacer 20 seguimientos al Sistema de Control Interno a través de los procesos de auditoría interna incluidos en el Programa de Auditorías.	2	Número de evaluaciones, mediciones y seguimientos realizados al Sistema de Control Interno a través de los procesos de auditoría interna incluidos en el Plan General de Auditorías.					
		Verificar y realizar 48 seguimientos al sistema para la información de la vigilancia de la contratación estatal – SICE y a los sistemas electrónicos para la contratación pública.	12	Número de verificaciones y seguimientos al SICE y a los sistemas electrónicos para la contratación pública.					
		Realizar 8 seguimientos a la legalidad de los actos administrativos expedidos por la entidad.	0	Número de seguimientos realizados a la legalidad de los actos administrativos expedidos por la entidad.					
		Realizar 8 seguimientos a los planes de mejoramiento.	2	Número de seguimientos realizados a los planes de mejoramiento.					
		Realizar 48 verificaciones y seguimientos a las solicitudes presentadas por la comunidad (derechos de petición, quejas y reclamos) a la Administración Central.	12	Número de verificaciones y seguimientos a las solicitudes presentadas por la comunidad a la Administración Central.					
DESARROLLO OPERATIVO Y COMERCIAL DE LA EMAB	Implementar sistemas de gestión administrativos, que garanticen el manejo eficiente de los recursos y cumplan con los requerimientos de ley exigidos.	Adquirir 2 vehículos recolectores de residuos sólidos.	0	Numero de vehículos adquiridos.	- Gestionar créditos con entidades financieras, utilizando los convenios con los entes nacionales, para garantizar los recursos necesarios. - Establecer programas de mercadeo que incentiven el sostenimiento y vinculación de los usuarios. - Implementar un sistema de gestión de calidad para hacer eficientes los recursos de la empresa y optimizar el servicio prestado a los usuarios.	835.000.000	0	0	0
		Vincular 3.000 usuarios nuevos.	3.000	Numero de usuarios nuevos.					
		Certificar los 3 procesos misionales de la empresa.	0	Numero de procesos certificados.					
FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Fortalecer el desarrollo operativo de la Secretaría de Infraestructura.	Adquirir 1 vehículo.	0	Número de vehículos adquiridos.	Realizar convenios y/o contratos interadministrativos y/o interinstitucionales.	110.000.000	0	0	0
		Adquirir 1 equipo de geoestación.	0	Número de equipos de geoestación adquiridos.					
ESTUDIOS, DISEÑOS E INTERVENTORÍAS	Realizar estudios técnicos previos de obras que mejoren el equipamiento Municipal.	Invertir 4.728.822.400 para la realización de estudios previos e interventorías.	1.901.734.954	Inversión en estudios previos e interventorías.	Realizar convenios y/o contratos interadministrativos y/o interinstitucionales.	2.500.000.000	714.000.000	742.560.000	772.262.400

SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						RECURSOS			
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS	2008	2009	2010	2011
PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTJURÍDICO	Impedir que el Municipio de Bucaramanga sea condenado por acciones imputables a su falta de previsión o actuación.	Realizar un estudio para establecer las causas objeto de condenas.	0	Número de estudios realizados para establecer las causas objeto de condena.	- Realizar constante capacitación a los funcionarios de la Administración Municipal en temas o áreas objeto de demanda. - Efectuar operaciones de inspecciones a los diferentes sectores del Municipio con el fin de detectar posibles debilidades. - Realizar programas sociales radiales.	770.000.000	784.500.000	834.080.000	844.843.200
		Crear una unidad de reacción del daño antijurídico.	0	Número de unidades de reacción inmediata del Daño Antijurídico.					
		Formular e implementar una política prevención del Daño Antijurídico.	0	Número de Políticas de prevención del Daño Antijurídico formuladas e implementadas.					
		Pagar el 100% de las sentencias condenatorias del Municipio	100%	Porcentaje de sentencias condenatorias pagadas por el Municipio.					
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	Fortalecer la imagen y la gestión institucional de la entidad a través del mejoramiento de la capacidad operativa del grupo Control Vial, mejoramiento de la plataforma tecnológica e implementación del Sistema de la Calidad en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.	Adquirir 20 motocicletas.	0	Número de motos adquiridas.	- Realizar la compra de los equipos necesarios para mejorar la capacidad operativa del grupo de control vial. - Mantener y reponer el hardware de la Entidad. - Contratar la digitalización de los archivos relacionados con los trámites de la Entidad. - Capacitar y sensibilizar a los funcionarios de la DTB en la norma NTC GP 1000.	389.953.840	514.000.000	644.000.000	676.000.000
		Adquirir 1 grúa tipo pesado.	0	Número de grúas tipo pesado adquiridas.					
		Adquirir 2 grúas tipo liviano.	0	Número de grúas tipo liviano adquiridas.					
		Adquirir 10 palm pocker.	0	Número de palm pocker adquiridas.					
		Adquirir 10 cámaras fotográficas digitales.	4	Número de cámaras fotográficas digitales adquiridas.					
		Adquirir 1 filmadora.	1	Número de filmadoras adquiridas.					
		Adquirir 136 cascos.	0	Número de cascos adquiridos.					
		Adquirir 20 maleteros para motocicletas.	0	Número de maleteros para motocicletas adquiridos.					
		Adquirir 9 rádios móviles VHF pro 3100.	43	Número de radios móviles VHF pro 3100.					
		Adquirir 2 Alcohosensores.	0	Número de alcohosensores adquiridos.					
		Adquirir 1 radar.	0	Número de radares adquiridos.					
		Adquirir 40 radioteléfonos.	40	Número de radioteléfonos adquiridos.					
		Adquirir 140 baterías.	132	Número de baterías adquiridas.					
		Adquirir 25 equipos de cómputo .	17	Número de equipos de cómputo adquiridos.					
		Adquirir 20 impresoras.	8	Número de impresoras adquiridas.					
		Digitalizar 4.000 tarjetas de registro.	0	Número de tarjetas digitalizadas.					
		Certificar un proceso de la DTB en la NTCGP 1000.	0	Número de procesos certificados en la NTC GP 1000.					
CENTRO INTEGRAL DE INFORMACIÓN MUNICIPAL	Convertir y fortalecer los sistemas de información y plataforma tecnológica actuales, en herramientas más eficientes y robustas que permitan a la comunidad en general hacer uso de la información digital para agilizar trámites, permisos, pagos, consultas, etc. de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga.	Realizar un estudio en donde permita establecer la tecnología, dispositivos necesarios para la implementación del DATA CENTER.	0	Número de estudios realizados donde permita establecer la tecnología y dispositivos necesarios para la implementación del DATA CENTER.		165.000.000	104.000.000	212.160.000	220.646.400
		Establecer comunicación directa de datos desde la administración central con el 100% de los institutos descentralizados y/o oficinas anexas.	0	Porcentaje de institutos y/o oficinas con comunicación directa de datos a la Administración Central.					
INTERNET CON MOVILIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	Crear una cobertura inalámbrica (WIFI) total en las instalaciones de la Administración Municipal Fase I y Fase II, con el fin de permitir la conexión a Internet e Intranet desde cualquier dispositivo móvil.	Realizar 1 estudio de campo (SITE SURVEY) en donde indique el número de dispositivos necesarios para garantizar el cubrimiento y administración total.	0	Número de estudios de campo realizados en donde indique el número de dispositivos necesarios para garantizar el cubrimiento y administración total.	Capacitar a los funcionarios responsables de la administración de la tecnología.	35.000.000	100.000.000	0	0
		Implementar la cobertura total de la red WIFI en el edificio CAM fase 1 y 2.	35%	Porcentaje de avance en la implementación de la cobertura total de la red WIFI.					

SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						RECURSOS			
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS	2008	2009	2010	2011
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	Implementar y mantener el sistema de gestión de la calidad y el modelo estándar de control interno en el Municipio de Bucaramanga.	Implementar los Sistemas de Gestión de la Calidad y Modelo Estándar de Control Interno.	0	Número de Sistemas implementados.	- Fortalecer el equipo de trabajo en los dos sistemas de gestión. - Consolidar el sostenimiento de los sistemas NTC GP 1000 Y MECI en el periodo 2008 – 2011. - Fortalecer las auditorías internas a los procesos existentes, en búsqueda de solucionar las no conformidades menores o mayores existentes.	368.000.000	105.000.000	56.625.000	75.000.000
		Lograr la certificación de calidad en la NTC GP1000:2004 por parte del ICONTEC.	0	Número de certificaciones logradas.					
		Realizar 3 auditorías externas a los procesos que adelanta la Administración Municipal.	0	Número de auditorías externas realizadas a los procesos.					
CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS	Contribuir al fortalecimiento de los conocimientos y competencias en función del crecimiento personal, laboral, mejoramiento del servicio prestado por los servidores públicos de la Administración Central Municipal.	Formular 1 plan de capacitación, bienestar social e incentivos dirigido a la planta de servidores públicos de la Administración Central.	0	Número de planes de capacitación e incentivos dirigidos a servidores públicos formulados.	- Hacer inducción y reintroducción a los servidores públicos permanentemente. - Coordinar programas de bienestar social en temas de vivienda, salud, educación, deportivos y culturales que mejoren la calidad de vida de los servidores públicos.	210.000.000	220.500.000	231.525.000	243.101.250
		Realizar 120 capacitaciones en diferentes temas dirigidos a los servidores públicos.	18	Número de capacitaciones dirigidas a servidores públicos en diferentes temas.					
		Realizar 10 actividades para estimular e incentivar a los servidores públicos de la Administración Central Municipal.	1	Número de actividades para estimular e incentivar a los servidores públicos.					
GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO	Mantener y garantizar el sistema de Gestión Documental en el Municipio de Bucaramanga.	Organizar el fondo acumulado por dependencias del Municipio de Bucaramanga.	1	Porcentaje de avance en la organización del fondo acumulado.	Suministrar unidades de conservación documental así como medios y material de preservación archivística.	140.000.000	158.000.000	233.375.000	173.543.750
		Diseñar e implementar el documento base que sirva como guía en la organización del banco de datos cartográfico del Municipio de Bucaramanga.	0	Porcentaje de avance en el documento base en la organización del banco de datos cartográfico diseñados e implementado.					
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Fortalecer las actividades propias de la oficina en lo relacionado a la planificación urbana, el ordenamiento del territorio, el desarrollo económico y mejorar la atención al ciudadano con una respuesta oportuna a sus requerimientos manteniendo información confiable y en tiempo real.	Crear y poner en funcionamiento el grupo de prospectiva.	0	Porcentaje de avance en la creación del grupo de prospectiva.	- Mantener actualizada la base de datos georeferenciada del Municipio. - Brindar asesoría permanente a las distintas secretarías e institutos descentralizados en temas de formulación y evaluación de proyectos de inversión pública. - Crear y mantener en funcionamiento el observatorio económico y urbano de Bucaramanga.	2.600.000.000	835.300.000	1.069.632.000	1.101.217.280
		Adquirir 3 programas especializados para la georeferenciación.	0	Número de programas especializados para la georeferenciación adquiridos.					
		Adquirir 1 vehículo.	0	Número de vehículos adquiridos.					
		Adquirir 10 equipos de cómputo.	0	Número de equipos de cómputo adquiridos.					
		Adecuar física y tecnológicamente el archivo de planeación de acuerdo a la ley 594 de 2000.	0	Porcentaje de avance en la adecuación física y tecnológica del archivo de planeación de acuerdo a la ley 594 de 2000.					
		Realizar un estudio de factibilidad para la creación de la oficina de catastro de Bucaramanga.	0	Número de estudios de factibilidad para la creación de la Oficina de Catastro de Bucaramanga.					
		Realizar 6 capacitaciones a las diferentes dependencias de la Administración Central en la formulación de proyectos.	2	Número de capacitaciones realizadas a las diferentes dependencias de la Administración Central en la formulación de proyectos.					
		Realizar la estratificación socioeconómica de los predios urbanos residenciales de la cabecera municipal.	0	Número de estratificaciones socioeconómicas de predios urbanos residenciales de la cabecera municipal realizadas.					
		Realizar la revisión de la Unidad Agrícola Familiar (UAF).	0	Número de revisiones de la Unidad Agrícola Familiar realizadas.					

SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						RECURSOS			
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS	2008	2009	2010	2011
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Fortalecer las actividades propias de la oficina en lo relacionado a la planificación urbana, el ordenamiento del territorio, el desarrollo económico y mejorar la atención al ciudadano con una respuesta oportuna a sus requerimientos manteniendo información confiable y en tiempo real.	Actualizar la estratificación de predios rurales del municipio de Bucaramanga.	0	Número de estratificación de predios rurales del Municipio de Bucaramanga actualizadas.	- Mantener actualizada la base de datos georeferenciada del Municipio. - Brindar asesoría permanente a las distintas secretarías e institutos descentralizados en temas de formulación y evaluación de proyectos de inversión pública. - Crear y mantener en funcionamiento el observatorio económico y urbano de Bucaramanga.	2.600.000.000	835.300.000	1.069.632.000	1.101.217.280
		Lograr el 100% de la homologación y estructuración del Sistema de Información Georeferenciada con la cartografía restituida por el IGAC.	0%	Porcentaje de avance en la homologación y estructuración del Sistema de Información Georeferenciada con la cartografía restituida por el IGAC.					
		Adquirir el software de atención ciudadana y administración para unificar la consulta de información geográfica entre los curadores, entidades descentralizadas y la Oficina Asesora de Planeación.	0	Número de software adquiridos de atención ciudadana y administración para unificar la consulta de información geográfica entre los curadores, entidades descentralizadas y la Oficina Asesora de Planeación.					
		Aportar 62.760.480 al Consejo Territorial de Planeación.	9.237.137	Montos aportados al Consejo Territorial de Planeación.					
		Apoyar con 2.510.419.200 la formación y fortalecimiento de empresas de economía mixta y de capital público.	975.000.000	Montos de recursos para el fortalecimiento y formación de empresas de economía mixta y de capital público.					
COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Mejorar los procesos de comunicación internos y externos, mediante los medios de información de la Administración Municipal hacia la comunidad de Bucaramanga, para garantizar el fortalecimiento de la atención ciudadana y el cumplimiento de la misión institucional.	Elaborar y publicar 1.000 boletines de prensa.	239	Número de boletines de prensa elaborados y publicados.	- Fortalecer la imagen institucional de la Administración Municipal y sus institutos descentralizados. - Ampliar el conocimiento de la comunidad hacia las actividades que realiza la Administración Municipal y sus institutos descentralizados. - Establecer un proceso de comunicación permanente, directo y oportuno para informar a la comunidad sobre las diversas acciones, programas y proyectos que desarrolla la Administración Municipal y sus institutos descentralizados.	354.000.000	450.000.000	477.000.000	505.000.000
		Elaborar y emitir 1.000 programas de televisión con duración de cinco minutos.	239	Número de programas de televisión con duración de cinco minutos elaborados y emitidos.					
		Elaborar y emitir 192 programas de televisión de frecuencia semanal.	48	Número de programas de televisión de frecuencia semanal elaborados y emitidos.					
		Elaborar y emitir 192 programas de radio.	48	Número de programas de radio elaborados y emitidos.					
		Elaborar y publicar 48 periódicos institucionales.	0	Número de periódicos institucionales elaborados y publicados.					
		Elaborar 48 boletines internos.	0	Número de boletines internos elaborados y publicados.					
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	Focalizar la población pobre y en situación de vulnerabilidad del municipio de Bucaramanga, para la asignación de los recursos de los programas sociales del municipio.	Implementar 1 metodología del SISBEN tres, reglamentada por la ley 1176 de 2007.	1	Número de metodologías de SISBEN tres implementadas.	- Actualizar permanentemente la base de datos del SISBEN, con el fin de contar con una herramienta adecuada y confiable. - Coordinación interinstitucional para identificar y cuantificar la población sisbenizada.	300.000.000	306.000.000	318.240.000	330.969.600
		Mantener actualizada la base de datos del SISBEN.	1	Número de base de datos actualizadas.					
		Crear 1 software que permita la identificación y ubicación de los posibles beneficiarios de los proyectos sociales existentes en el Municipio de Bucaramanga.	0	Porcentaje de avance en la creación del software que permita la identificación y ubicación de los posibles beneficiarios de los proyectos sociales.					
		Comprar 7 equipos de cómputo para la implementación de la nueva plataforma del SISBEN "sisbennet".	0	Número de equipos de cómputo comprados					
		Comprar 1 fotocopidora para reproducción de formatos y manuales de la oficina del SISBEN.	0	Número de fotocopidora comprada.					
		Comprar 4 impresoras para la reproducción de documentos.	0	Número de impresoras compradas.					
		Diseñar 4 cartillas informativas dirigidas a la comunidad en general.	0	Número de cartillas diseñadas.					

SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						RECURSOS			
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS	2008	2009	2010	2011
CONSOLIDACIÓN DE LA ÉTICA PÚBLICA	Generar en la ciudadanía mayor credibilidad en las instituciones, las normas, el servicio público y sus autoridades.	Adelantar y llevar hasta su culminación 450 procesos disciplinarios en primera instancia.	105	Número de procesos adelantados y culminados	• Aplicar los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y contradicción. • Realizar exposiciones sobre la ley 734 de 2002 y fallos de las Altas Cortes para capacitar a los Servidores Públicos Municipales. • Realizar talleres en las instituciones educativas para la actualización permanente de docentes en las normas. • Actualizar a los servidores públicos en las políticas administrativas, principios y valores, temas disciplinarios y temas de formación personal.	68.000.000	82.000.000	108.000.000	120.000.000
		Capacitar a 2.500 Docentes, Directivos Docentes, Servidores Públicos, del Municipio de Bucaramanga Administración Central, Ediles y Directivos Comunales sobre el proceso disciplinario y sus etapas, responsabilidad y sanciones.	0	Número de personas capacitadas.					
		Capacitar a 500 Docentes y Directivos Docentes sobre aspectos relacionados con el libre desarrollo de la personalidad de los estudiantes y con el derecho fundamental de la educación.	0	Número de docentes capacitados.					
		Elaborar 32 boletines que contengan las políticas Administrativas expuestas por el señor Alcalde, los principios y valores que impulsa la Administración Municipal, las normas del derecho disciplinario y los temas de formación personal.	0	Número de boletines elaborados.					
RESPONSABLES: Secretaría Administrativa, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Infraestructura, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Sistemas, Oficina Asesora Jurídica, Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno Disciplinario, Oficina de Prensa y Comunicaciones, Caja de Previsión Social Municipal, Área Metropolitana de Bucaramanga, Bomberos de Bucaramanga, Dirección de Tránsito de Bucaramanga, IMEBU y EMAB.									

LÍNEA ESTRATÉGICA No. 6 "CIUDAD NÚCLEO DE LA REGIÓN"	RECURSOS			
	2008	2009	2010	2011
	1.000.000.000	840.000.000	50.000.000	60.000.000

SECTOR: OTROS						RECURSOS			
OBJETIVO		METAS DE EFECTIVIDAD	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO		2008	2009	2010	2011
Integrar con criterio de cooperación a Bucaramanga con su Área Metropolitana y con la región, a partir de la promoción de alianzas para el desarrollo económico-social y la equidad.		Aumentar a 6 m ² por habitante el espacio público de Bucaramanga.	4	M ² de espacio público por habitante.		1.000.000.000	840.000.000	50.000.000	60.000.000
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS DE EFICACIA	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS	1.000.000.000	840.000.000	50.000.000	60.000.000
REVISIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial a las condiciones actuales del territorio en los diferentes componentes: urbano y rural del Municipio.	Realizar un estudio para organizar y mantener actualizado el expediente municipal.	0	Número de estudios para organizar el expediente municipal.	• Reactivar el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial. • Realizar convenios con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.				
		Realizar 1 revisión ordinaria al Plan de Ordenamiento Territorial.	0	Número de revisiones ordinarias al Plan de Ordenamiento Territorial realizadas.					
		Realizar el estudio que permita definir la cantidad de fichas normativas que se deben realizar en la ciudad y lograr su efectiva elaboración.	0	Número de estudios que permita definir la cantidad de fichas normativas que se deben realizar en la ciudad.					
		Realizar el estudio sobre el impacto del Plan de Ordenamiento Territorial en la dinámica de los establecimientos comerciales, industriales y dotacionales.	0	Número de estudios sobre el impacto del Plan de Ordenamiento territorial en la dinámica de los establecimientos comerciales, industriales y dotacionales.					
		Elaborar un estudio que permita conocer cuántos establecimientos comerciales, industriales y dotacionales deben reubicarse y cuántos deben implementar acciones que permitan mitigar los impactos urbanos.	0	Número de estudios que permita conocer cuántos establecimientos comerciales, industriales y dotacionales deben reubicarse y cuántos deben implementar acciones que permitan mitigar los impactos urbanos.					
RESPONSABLE: Oficina Asesora de Planeación.									

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y SECTORES

	RECURSOS				
	2008	2009	2010	2011	2008 - 2011
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1: "CIUDAD INTEGRADORA, INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA"	76.751.531.428	83.794.788.789	85.945.474.091	90.474.803.679	336.966.597.987
Grupos en Situación de Vulnerabilidad	7.084.816.725	7.455.441.914	7.731.708.062	7.888.168.269	30.160.134.970
Población en Situación de Desplazamiento	647.000.000	691.200.000	732.848.000	777.489.360	2.848.537.360
Salud	60.611.482.424	65.186.019.663	68.896.588.783	72.951.278.855	267.645.369.725
Deporte y Recreación	1.630.999.115	2.516.753.062	2.107.758.247	2.129.223.920	8.384.734.344
Orden Público, Seguridad, Convivencia Ciudadana y Protección al Ciudadano	3.778.351.890	3.968.580.000	4.096.063.200	4.277.471.248	16.120.466.338
Centros de Reclusión	85.000.000	88.400.000	91.936.000	95.613.440	360.949.440
Justicia	90.000.000	86.400.000	87.828.000	84.284.560	348.512.560
Prevención y Atención de Desastres	2.685.881.274	3.658.994.150	2.052.023.799	2.121.605.227	10.518.504.450
Desarrollo Comunitario	138.000.000	143.000.000	148.720.000	149.668.800	579.388.800
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2: "CIUDAD EDUCADORA Y CULTURAL"	153.490.062.016	164.008.128.217	172.580.973.555	177.985.980.038	668.065.143.826
Educación	137.278.462.679	148.534.770.439	156.729.641.466	162.462.000.665	605.004.875.249
Cultura	4.984.599.337	5.490.656.310	5.674.082.562	5.970.845.865	22.120.184.074
Equipamiento Municipal	11.227.000.000	9.982.701.468	10.177.249.527	9.553.133.508	40.940.084.503
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3: "CIUDAD COMPETITIVA E INTERNACIONAL"	6.106.600.347	10.982.512.000	6.449.131.600	3.197.217.500	26.735.461.447
Empleo	3.471.600.347	3.565.512.000	1.102.131.600	1.140.217.500	9.279.461.447
Promoción del Desarrollo	2.635.000.000	7.417.000.000	5.347.000.000	2.057.000.000	17.456.000.000
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4: "CIUDAD CON COMPROMISO AMBIENTAL"	225.502.434.575	391.467.719.200	250.019.493.696	199.447.647.109	1.066.437.294.580
Transporte	188.772.914.575	357.405.124.950	218.666.079.536	168.235.786.718	933.079.905.779
Servicios Públicos	22.100.000.000	17.696.800.000	18.404.672.000	19.140.858.880	77.342.330.880
Agua	3.448.000.000	3.579.920.000	478.316.800	497.449.472	8.003.686.272
Ambiental	3.602.500.000	3.958.410.000	3.771.234.600	2.644.224.676	13.976.369.276
Vivienda	7.214.020.000	8.449.864.250	8.308.486.760	8.524.995.203	32.497.366.213
Agropecuaria	365.000.000	377.600.000	390.704.000	404.332.160	1.537.636.160
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 5: "CIUDAD CON GERENCIA PÚBLICA HONESTA Y EFICIENTE"	11.165.653.840	6.771.508.000	7.338.954.200	7.501.491.932	32.777.607.972
Fortalecimiento Institucional	11.165.653.840	6.771.508.000	7.338.954.200	7.501.491.932	32.777.607.972
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 6: "CIUDAD NÚCLEO DE LA REGIÓN"	1.000.000.000	840.000.000	50.000.000	60.000.000	1.950.000.000
Otros	1.000.000.000	840.000.000	50.000.000	60.000.000	1.950.000.000
TOTAL	474.016.282.206	657.864.656.206	522.384.027.142	478.667.140.258	2.132.932.105.812